

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2024  
2033

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Construimos el  
Túnel Guillermo Gaviria Echeverri,  
**EL MÁS LARGO DE AMÉRICA.**  
**9.7 kilómetros**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





Gobernador

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**

Secretaria Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobernanza

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**

Secretaria de Hacienda

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**

Subsecretaría Financiera

**DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO**

Profesional Especializada

**Valentina Escobar Ruíz**

Profesionales

Carlos Fernando Ramírez Buitrago  
Cristian Andrés Sánchez Salazar  
Edwin Esteban Torres Gómez  
Franchesco Jadir Duque Monsalve  
Eliana Andréa Yalí García  
Juan Pablo Keep Buitrago  
Gloria Mileidy Giraldo Giraldo  
Sandra Ramírez Giraldo  
Yuly Catalina Serna Castro  
Esteban Flórez Vera (Diseñador)



PRESENTACIÓN.....	12
1. COYUNTURA Y PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS .....	17
1.1 Contexto económico internacional .....	19
1.2 Entorno económico nacional.....	21
1.3. Desempeño económico Antioquia.....	30
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2022.....	33
2.1 Antecedentes .....	35
2.2 Diagnóstico financiero .....	35
2.3 Deuda Pública .....	48
2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal .....	52
2.5 Constitución de reservas presupuestales.....	56
3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.....	59
3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas departamentales vigencia 2022 .....	64
4. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y PASIVO PENSIONAL.....	66
4.1 Pasivos exigibles .....	69
4.2 Pasivos contingentes.....	70
4.3 Pasivo Pensional .....	81
5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 .....	84
5.1 Ordenanzas autorizadas en el Periodo 2009 a 2022 .....	86
5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2022 .....	88
6. ANÁLISIS A LAS FINANZAS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS VIGENCIA 2022; IMPACTO FINANCIERO EN EL DEPARTAMENTO EVALUADO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. ....	99
6.1 Análisis Financiero de las Entidades Descentralizadas .....	103
6.2 Análisis de las entidades descentralizadas.....	105
6.3 Impacto del déficit y pasivo de las entidades descentralizadas en los indicadores financieros del departamento.....	122
7. INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	126
7.1 Índice de desempeño fiscal .....	128
7.2 Medición del Desempeño Departamental .....	137
8. PLAN FINANCIERO.....	142
8.1 Proyección de Ingresos .....	146
8.2 Proyección de los gastos.....	162
9. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO .....	169
9.1 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad .....	172
10. ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	180

10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2022.....	183
10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2023.....	289
11. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.....	355
11.1 Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	357
11.2 Tecnológico de Antioquia.....	366
11.3 Politécnico Jaime Isaza Cadavid .....	382
11.4 Pensiones de Antioquia .....	400
11.5 INDEPORTES .....	407
11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....	412
11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	419
11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.....	425

Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados 2020-2025.....	20
Tabla 2 Crecimiento del PIB por sector económico 2023-2022 .....	21
Tabla 3 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2019-2022	27
Tabla 4 Antioquia: Valor agregado y tasa de crecimiento (año base 2015) por actividades económicas 2022-2021 .....	31
Tabla 5 Recaudo de ingresos corrientes 2022.....	38
Tabla 6 Recaudo recursos de capital 2022 .....	39
Tabla 7 Ingresos totales 2019 – 2022 .....	41
Tabla 8 Recaudo efectivo 2019-2022.....	42
Tabla 9 Ejecución gastos de inversión 2022 .....	46
Tabla 10 Ejecución gastos 2019-2022 .....	47
Tabla 11 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2019-2022 .....	49
Tabla 12 Constitución de reservas presupuestales 2018 – 2021 .....	56
Tabla 13 Presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2022 .....	62
Tabla 14 Recaudo acumulado por trimestre del Impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2022 .....	63
Tabla 15 Proporción del descuento por pronto pago frente al recaudo del impuesto vigencia 2022	64
Tabla 16 Relación de demandas por jurisdicción junio 2023 .....	71
Tabla 17 Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión .....	72
Tabla 18 Relación de demandas jurisdicción Laboral, Civil, Constitucional valor pretensión.....	72
Tabla 19 Relación de demandas por dependencia en el departamento .....	74
Tabla 20 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción .....	76
Tabla 21 Variación en procesos y pretensiones 2023-2022 de las demandas en contra.....	77
Tabla 22 Relación de demandas por jurisdicción departamento como demandante .....	78
Tabla 23 Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2023 .....	78
Tabla 24 Probabilidad de fallo demandas Antioquia demandante junio 2023 – 2022 .....	78
Tabla 25 Valor a provisionar por fallos en contra cuando el departamento es demandado .....	81
Tabla 26 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2021 .....	82
Tabla 27 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2022 sin costo fiscal.....	89
Tabla 28 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2022 con costo fiscal.....	90
Tabla 29 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2022.....	94
Tabla 30 Relación de vigencias futuras ejecutadas 2016 a 2022.....	95
Tabla 31 Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2022.....	101
Tabla 32 Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas 2022.....	104
Tabla 33 Indicadores financieros Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2022 .	121
Tabla 34 Efecto en los Indicadores de ley.....	123
Tabla 35 Resultados del IDF para departamentos de categoría especial .....	137
Tabla 36 Los 11 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2021 .....	139

Tabla 37 Los 11 mejores puntajes en el componente de resultados de la MDD 2021 .....	139
Tabla 38 Los 11 mejores puntajes en el componente de gestión de la MDD 2021.....	140
Tabla 39 Total ingresos y gastos 2024 – 2023.....	147
Tabla 40 Participación de las rentas en los ingresos tributarios recaudo 2021 - 2022, presupuesto inicial 2023 - 2024 .....	148
Tabla 41 Ingresos tributarios 2024 - 2023.....	149
Tabla 42 Ingresos no tributarios 2024 – 2023.....	156
Tabla 43 Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2024 – 2023.....	157
Tabla 44 Recursos de capital 2024 – 2023.....	159
Tabla 45 Plan financiero proyección de ingresos 2024 – 2033.....	160
Tabla 46 Plan financiero proyección de egresos 2024 – 2033.....	161
Tabla 47 Total gastos de funcionamiento 2024 – 2023.....	163
Tabla 48 Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997 .....	173
Tabla 49 Contraloría General de Antioquia 2022 .....	183
Tabla 50 Subsecretaría de Ingresos– Secretaría de Hacienda 2022.....	184
Tabla 51 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2022 .....	193
Tabla 52 Secretaría de Educación 2022 .....	197
Tabla 53 Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia 2022 .....	198
Tabla 54 Secretaría de Infraestructura Física 2022 .....	203
Tabla 55 Gerencia de Servicios Públicos 2022 .....	205
Tabla 56 Secretaría de Minas 2022 .....	208
Tabla 57 Lotería de Medellín 2022.....	210
Tabla 58 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2022.....	211
Tabla 59 Secretaría de las Mujeres 2022.....	213
Tabla 60 Secretaría De Agricultura 2022 .....	231
Tabla 61 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social 2022 .....	235
Tabla 62 Gerencia Indígena 2022.....	241
Tabla 63 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD 2022 .....	244
Tabla 64 Gerencia Auditoría Interna 2022 .....	245
Tabla 65 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad 2022.....	247
Tabla 66 Gerencia Afrodescendientes 2022 .....	254
Tabla 67 Gerencia Población con Discapacidad 2022.....	256
Tabla 68 Antioquia Región Arcoíris 2022 .....	257
Tabla 69 Gerencia Maná 2022 .....	259
Tabla 70 Gerencia del Adulto Mayor 2022 .....	262
Tabla 71 Gerencia de Infancia y Adolescencia 2022 .....	264
Tabla 72 Secretaría General 2022 .....	265
Tabla 73 Departamento Administrativo de Planeación 2022.....	265
Tabla 74 Secretaría de Suministros y Servicios 2022 .....	273
Tabla 75 Oficina Privada 2022 .....	277
Tabla 76 Gerencia de Municipios 2022 .....	278
Tabla 77 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2022 .....	280
Tabla 78 Secretaría de Turismo 2022.....	283
Tabla 79 Secretaría de Seguridad y Justicia 2022.....	286
Tabla 80 Gerencia de Seguridad Vial 2022.....	289
Tabla 81 Secretaría de Turismo 2023.....	289
Tabla 82 Contraloría General de Antioquia 2023 .....	292
Tabla 83 Subsecretaría de Ingresos – Secretaría de Hacienda 2023.....	293
Tabla 84 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2023 .....	298
Tabla 85 Secretaría de Educación 2023 .....	300
Tabla 86 Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia 2023.....	301
Tabla 87 Secretaría de Seguridad y Justicia 2023.....	303
Tabla 88 Secretaría de Infraestructura Física 2023 .....	304
Tabla 89 Gerencia de Servicios Públicos 2023.....	306
Tabla 90 Secretaría de Minas 2023 .....	308

Tabla 91 Lotería de Medellín 2023.....	309
Tabla 92 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2023.....	310
Tabla 93 Secretaría de las Mujeres 2023.....	311
Tabla 94 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2023.....	319
Tabla 95 Secretaría de Participación y Desarrollo Social 2023.....	322
Tabla 96 Gerencia Indígena 2023.....	326
Tabla 97 Departamento Administrativo para la gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN 2023.....	328
Tabla 98 Gerencia Auditoría Interna 2023.....	329
Tabla 99 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad 2023.....	331
Tabla 100 Gerencia de Afrodescendientes 2023.....	336
Tabla 101 Gerencia Población con Discapacidad 2023.....	338
Tabla 102 Antioquia Región Arcoíris 2023.....	339
Tabla 103 Secretaría General 2023.....	339
Tabla 104 Gerencia Maná 2023.....	340
Tabla 105 Gerencia del Adulto Mayor 2023.....	343
Tabla 106 Gerencia de Infancia y Adolescencia 2023.....	344
Tabla 107 Departamento Administrativo de Planeación 2023.....	344
Tabla 108 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Año 2023.....	349
Tabla 109 Gerencia de Municipios Año 2023.....	350
Tabla 110 Secretaría de Suministros y Servicios Año 2023.....	352
Tabla 111 Oficina Privada Año 2023.....	352
Tabla 112 Gerencia de Seguridad Vial 2023.....	353
Tabla 113 Acciones y medidas 2022 Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	358
Tabla 114 Acciones y medidas 2023 Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	361
Tabla 115 Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	363
Tabla 116 Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	363
Tabla 117 Estado de la Deuda Pública y análisis.....	364
Tabla 118 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia.....	365
Tabla 119 Pasivo exigible y contingente.....	366
Tabla 120 Acciones y medidas 2022-2023 Tecnológico de Antioquia.....	370
Tabla 121 Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia.....	376
Tabla 122 Balance Primario Tecnológico de Antioquia.....	379
Tabla 123 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia.....	379
Tabla 124 Plan financiero Tecnológico de Antioquia.....	380
Tabla 125 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia.....	381
Tabla 126 Acciones y Medidas 2021 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	383
Tabla 127 Acciones y Medidas 2022 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	390
Tabla 128 Ordenanzas y decretos.....	397
Tabla 129 Balance Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	398
Tabla 130 Estado de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	398
Tabla 131 Plan Financiero 2023-2032 Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	399
Tabla 132 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	400
Tabla 133 Acciones y medidas 2022 Pensiones de Antioquia.....	402
Tabla 134 Acciones y medidas 2023 Pensiones de Antioquia.....	403
Tabla 135 Balance Primario 2024-2033 Pensiones de Antioquia.....	404
Tabla 136 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia.....	404
Tabla 137 Plan Financiero 2024-2033 Pensiones de Antioquia.....	405
Tabla 138 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia.....	406
Tabla 139 Acciones y medidas 2022 INDEPORTES.....	407
Tabla 140 Acciones y medidas 2023 INDEPORTES.....	408
Tabla 141 Ordenanzas y decretos INDEPORTES.....	409
Tabla 142 Balance Primario INDEPORTES.....	409
Tabla 143 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES.....	410
Tabla 144 Plan Financiero 2024-2033 INDEPORTES.....	411
Tabla 145 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES.....	411



Tabla 146 Acciones y medidas 2022 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia .....	413
Tabla 147 Acciones y medidas 2023 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia .....	415
Tabla 148 Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....	416
Tabla 149 Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia .....	417
Tabla 150 Análisis de la deuda pública .....	417
Tabla 151 Plan Financiero 2024-2033 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.....	418
Tabla 152 Acciones y Medidas 2022 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento .....	421
Tabla 153 Acciones y Medidas 2023 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento .....	422
Tabla 154 Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento .....	423
Tabla 155 Plan Financiero 2022-2031 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento .....	424
Tabla 156 Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento.....	424
Tabla 157 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.....	429
Tabla 158 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA .....	430
Tabla 159 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA .....	431
Tabla 160 Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA .....	432
Tabla 161 Plan Financiero 2024-2033 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.....	432
Tabla 162 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA .....	433

Gráfico 1 Colombia: evolución de la tasa de desempleo mensual 2021-2023 .....	25
Gráfico 2 Tasa Representativa del Mercado – Precio de Cierre .....	27
Gráfico 3 Tasa de intervención de política monetaria (%) .....	28
Gráfico 4 Tasa de Interés Interbancaria (% Efectivo Anual).....	29
Gráfico 5 Indicador Bancario de Referencia -IBR- (% Efectivo Anual) .....	29
Gráfico 6 Antioquia: evolución del crecimiento del PIB 2006-2021 .....	30
Gráfico 7 Recaudo de ingresos agregados 2022 .....	36
Gráfico 8 Ejecución gastos totales 2022 .....	43
Gráfico 9 Ejecución gastos funcionamiento 2022.....	44
Gráfico 10 Servicio de la deuda pública 2022 .....	45
Gráfico 11 Servicio de la deuda financiera 2019-2022.....	45
Gráfico 12 Evolución saldo de la deuda pública 2019-2022.....	48
Gráfico 13 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2022.....	50
Gráfico 14 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2022.....	50
Gráfico 15 Composición del saldo de la deuda contratada en USD 2022.....	51
Gráfico 16 Composición del saldo de la deuda contratada por tasa de interés COP 2022 .....	52
Gráfico 17 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000 .....	53
Gráfico 18 Evolución Indicador de solvencia, Ley 358 de 1997 .....	54
Gráfico 19 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997.....	55
Gráfico 20 Meta de superávit primario –Ley 819 de 2003.....	55
Gráfico 21 Sostenibilidad de la deuda –Ley 819 de 2003 .....	56
Gráfico 22 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución .....	80
Gráfico 23 Ordenanzas sancionadas por vigencia entre 2009 y 2022 .....	87
Gráfico 24 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013.....	96
Gráfico 25 Vigencias futuras Ordenanza 27 de 2022.....	96
Gráfico 26 Vigencias futuras Ordenanza 28 de 2022.....	97
Gráfico 27 Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2022.....	97
Gráfico 28 Indicador de Desempeño Fiscal para Antioquia .....	129
Gráfico 29 Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios .....	130
Gráfico 30 Respaldo de la deuda.....	130
Gráfico 31 Capacidad de ahorro .....	131
Gráfico 32 Magnitud de la inversión.....	131

Gráfico 33 Autofinanciación del funcionamiento.....132

Gráfico 34 Dependencia de las transferencias.....133

Gráfico 35 Componentes IDF departamento de categoría especial.....134

Gráfico 36 Dimensión gestión financiera.....135

Gráfico 37 Dimensión resultados fiscales .....136

Gráfico 38 Evolución impuesto sobre vehículos automotores 2020 – 2023.....151

Gráfico 39 Evolución impuesto de registro 2020 – 2023.....152

Gráfico 40 Evolución impuesto degüello ganado mayor 2020 – 2023.....153

Gráfico 41 Evolución impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares 2020 – 2023.....153

Gráfico 42 Evolución impuesto al consumo de cerveza 2020 – 2023.....154

Gráfico 43 Evolución impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado 2020 – 2023.....155

Gráfico 44 Evolución sobretasa a la gasolina 2020 – 2023.....155

Gráfico 45 Componentes Sistema General Participaciones –SGP- 2024 – 2023.....158

Gráfico 46 Componentes del gasto 2024 – 2023.....162

Gráfico 47 Gastos de funcionamiento Nivel Central 2024 - 2033 Ley 617 de 2000.....164

Gráfico 48 Proyección del servicio de la deuda por componente 2023-2024.....165

Gráfico 49 Proyección del servicio de la deuda financiera 2024-2033.....166

Gráfico 50 Gráfico Saldo de la interna y externa 2024-2033.....167

Gráfico 51 Gráfico Plan Operativo Anual de Inversiones 2024 – 2033.....167

Gráfico 52 Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003.....171

Gráfico 53 Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003.....172

Gráfico 54 Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997.....177

Gráfico 55 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997.....178





## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003 el Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033, a la Asamblea departamental y la ciudadanía en general.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es la herramienta de planificación financiera que evidencia como ha sido la evolución y cuáles son las perspectivas de los ingresos, los gastos y el nivel de deuda pública de una entidad territorial, es un instrumento vital para la toma de decisiones en el sector público.

Las normas que articulan la construcción del Marco Fiscal, son la Ley 358 de 1997, que reglamenta el artículo 364 de la Constitución; esta ley señala que se debe tener en consideración la capacidad de pago de los intereses y la sostenibilidad del servicio de la deuda. La Ley 617 de 2000, que determina la medición de los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, en esta se regula la categorización presupuestal de las entidades territoriales, así como el límite de recursos a transferir para el funcionamiento de las entidades de control. Ley 2294 de 2023 establece que el Marco Fiscal de las entidades territoriales debe incluir el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas y su impacto contingente medido en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal.

En este sentido, el Marco Fiscal del departamento se diseña de tal manera que identifica el comportamiento de las cifras mediante las cuales se garantiza el cumplimiento a los límites de ley establecidos en cada una de las normas enunciadas; la proyección de los ingresos y los gastos se ajusta en un horizonte de 10 años a partir del estudio detallado de la situación financiera del departamento y teniendo presente el entorno macroeconómico; en el Marco Fiscal se realizan los cálculos de los indicadores financieros en los que se ubican el valor de la deuda y las vigencias futuras, generando las alertas necesarias si se sobrepasan los límites máximos permitidos por ley.

El Marco Fiscal de Antioquia constituye un instrumento desde el cual es posible entender la situación financiera del departamento, tener claridad sobre el nivel de los indicadores de responsabilidad fiscal, permite a la administración tomar decisiones sobre el nivel de deuda, medir el impacto en los indicadores de responsabilidad fiscal de las vigencias futuras y el de los proyectos de ordenanza, basadas en cifras ciertas; es un instrumento revisado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de referencia para las entidades crediticias. Es de resaltar que desde el Marco Fiscal se estima el valor de la inversión a realizar en cada anualidad por la administración departamental.

En referencia a los hechos, se observa cómo el departamento ha venido cumpliendo con las exigencias de ley, como se evidencia en la certificación expedida por la Contraloría General de la República donde determinó que los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación en 2022 fueron del 16,34%; otro aspecto relevante es que el departamento ha mantenido su calificación de riesgo crediticio en la máxima calificación AAA para el largo plazo y F1+ para el corto plazo, con una perspectiva de endeudamiento estable, estos son resultados del análisis realizado por la Calificadora de Riesgo Fitch Ratings publicado en mayo de 2023.

La realidad macroeconómica bajo la cual se elabora el Marco Fiscal 2024 – 2033, en el nivel local, se presenta desaceleración económica, con sustento en datos preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE; se observa que el producto interno bruto del primer trimestre de 2023 creció en 3% frente al mismo período de 2022, cuando en ese trimestre de 2022 el crecimiento fue del 8,2%; para el segundo trimestre de 2023 el producto interno bruto creció el 0,3% respecto al segundo trimestre de 2022, que lo hizo en 12,2%<sup>1</sup>.

Superar o disminuir la desaceleración de la actividad económica representa un verdadero desafío para las autoridades económicas, y constituyen un factor clave a la hora de realizar las proyecciones de las rentas para las entidades territoriales. En relación a la economía en el mundo, las entidades del orden internacional como analistas internos, estiman que el crecimiento económico mundial se desacelerará en 2023. El Fondo Monetario Internacional en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial de julio de 2023, proyecta que el crecimiento la economía del mundo se va a situar en 3,0% para 2023, cifra menor a los 3,5% del 2022; para Estados Unidos estima un crecimiento de la producción del 1,8% cuando en 2022 sería del 2,1%. En general los informes destacan que el probable comportamiento de la economía del mundo es consecuencia de la aplicación en todos los países de una política monetaria restrictiva, mediante la cual se pretende controlar el brote inflacionario presente a nivel mundial, adicional se entiende que la continuidad de la invasión rusa a Ucrania seguirá desestabilizando el comercio mundial.

En el escenario macroeconómico se observa que la inflación en Colombia al cierre de la vigencia 2022 fue del 13,12%, cifra que no se veía desde la década de los noventa durante la cual la inflación promedio fue del 18,56%. Sin embargo, durante 2023 el incremento de precios ha presentado señales de desaceleración, el año corrido a mayo fue 5,83%, mientras en mayo 2022 fue del 6,55%; para junio 2023 la inflación total se ubicó en 6,15% mientras en ese mes de 2022 fue del 7,09%; a julio 2023 fue del 6,68% y en ese período de 2022 fue el 7,96%. Esto ha permitido a diferentes analistas pronosticar que la inflación total de 2023 va a ser menor que la presentada al cierre de 2022; de acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas<sup>2</sup> que aplica el Banco de la República a diferentes expertos estiman que la inflación total en 2023 va a alcanzar el 9,09%.

Esta tendencia a la baja de la inflación en nuestro entorno, lleva a varias voces a llamar a la Junta Directiva del Banco de la República a que se tome la decisión de disminuir la tasa de interés de intervención, para que en el mediano plazo se posibilite reactivar la inversión y por ende reactivar el crecimiento de la economía o por lo menos limitar su desaceleración.

Ante el panorama de limitado crecimiento económico, pero de una inflación que muestra signos de disminución y a la expectativa de que el Banco de la República baje la tasa de intervención, se estima que los ingresos del departamento alcancen en 2024 \$5.170.483 millones, superiores en 5% respecto de los ingresos proyectados para 2023; de manera que descontados el pago de funcionamiento y el servicio a la deuda pública, permita a la inversión en el departamento crecer en 2% respecto a 2023.

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

<sup>2</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos>

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033 contiene, un análisis del contexto macroeconómico, tomando en consideración la perspectiva mundial, la situación de la economía nacional y finalmente centra su análisis en el entorno regional.

En el capítulo que sigue se elabora un estudio de la vigencia fiscal anterior de manera detallada, donde se evidencia la composición de los ingresos y gastos, la evolución de la deuda pública, se extiende el análisis a la situación presupuestal de las últimas cuatro vigencias del departamento, en el cual se observa la evolución de los ingresos, los gastos y el servicio de la deuda, y como ha sido el comportamiento de los indicadores de ley en la entidad.

A continuación, se realiza el estudio sobre el costo fiscal de las exenciones tributarias, bajo el marco de la definición de lo que es una exención en materia tributaria diferente a descuento tributario y se informan las cifras causadas para cada uno de estos conceptos en la vigencia 2022.

Sigue la relación de pasivos exigibles y contingentes, con un informe detallado del costo a precios corrientes, que tienen las demandas en contra y a favor del departamento, así como la probabilidad de que sus fallos sean declarados a favor o en contra de la entidad.

El capítulo 5 aborda el tema del costo fiscal de las ordenanzas sancionadas en 2022, se muestran las cifras de estos costos y se presentan los valores para las vigencias futuras, que son elementos estructurantes dentro del plan financiero del Marco Fiscal y del Presupuesto del departamento.

El capítulo sexto incluye el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas del Departamento de Antioquia, abordadas bajo la premisa establecida en la Ley 2294 de 2023.

En el capítulo de indicadores se evidencia el comportamiento fiscal del departamento a partir del análisis de los indicadores de desempeño fiscal publicados por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

El siguiente capítulo abarca el plan financiero, en el cual se elabora la proyección de los ingresos, los gastos, se estima el nivel del indicador de ley 617 de cubrimiento de los gastos de funcionamiento, así como los indicadores del nivel de la deuda, calculados según los parámetros de la Ley 358 de 1997.

El capítulo 9 denominado metas de superávit primario, nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad, hace énfasis en la proyección de los indicadores de Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003 bajo el cual el Departamento de Antioquia genera superávit primario.

En el siguiente capítulo se informan detalladamente las acciones y medidas que garantizan el cumplimiento de las metas establecidas por cada dependencia del departamento, se especifican las medidas y el tiempo de su logro, mediante la construcción de indicadores que permiten verificar la evolución de las metas.

Finalmente se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los establecimientos públicos, los cuales mantienen la estructura establecida en la ley 819 de 2003.





MÁS DE  
**70.000** SOLUCIONES  
DE VIVIENDA

**K1**

Calle 14A #24-28

1. COYUNTURA  
Y PERSPECTIVAS  
**MACROECONÓMICAS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



## 1.1 Contexto económico internacional

Según el último informe de Perspectivas Económicas Mundiales que emitió el Banco Mundial en junio de 2023, el crecimiento mundial se ha desacelerado marcadamente y el riesgo de que surjan tensiones financieras en los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) se está intensificando. Adicionalmente, las proyecciones señalan que el crecimiento mundial se desacelerará significativamente bajo el marcado contexto de alta inflación, políticas monetarias restrictivas y condiciones crediticias más limitadas; del mismo modo, la posibilidad de que se produzcan turbulencias bancarias más amplias y de que se apliquen políticas monetarias más restrictivas podría generar un crecimiento mundial todavía menor.

Según el Banco Mundial, existe la necesidad de que se apliquen medidas normativas integrales para promover la estabilidad macroeconómica y financiera. En muchos MEED, en especial en países de ingreso bajo, se necesitarán mayores ingresos fiscales, un gasto más eficiente y una gestión más adecuada de la deuda para lograr la sostenibilidad fiscal. La cooperación internacional seguirá siendo un factor fundamental para enfrentar el cambio climático, ayudar a poblaciones afectadas por la crisis y hambrunas, y brindar alivio de deuda en aquellos lugares donde es necesario.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) por su parte, en el informe de abril de 2023 titulado Perspectivas de la Economía Mundial: Una Recuperación Accidentada, también ha señalado que si bien la inflación ha disminuido en lo corrido de 2023, debido a la subida de las tasas de interés por parte de los bancos centrales, y a la reducción de los precios de la energía y los alimentos, las presiones subyacentes de los precios están resultando persistentes, ante la escasez de la mano de obra en varias economías y los efectos colaterales del rápido aumento de las tasas de política monetaria están haciéndose visibles.

El FMI también señala que hay otras fuerzas importantes que incidieron en la economía mundial en 2022 y que parecen subsistir en 2023, pero con diferentes intensidades. Los niveles de deuda siguen siendo elevados lo que limita la capacidad de las autoridades fiscales para responder a nuevos retos. Los precios de las materias primas, que subieron de manera marcada tras la invasión de Rusia a Ucrania, se han moderado, pero la guerra continúa, y las tensiones geopolíticas son agudas.

El panorama económico mundial para el cierre de 2023 indica entonces que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,1%, luego de que en 2022 se ubicó en 3,1% y para 2021 fue de 6.0%. Las difíciles condiciones financieras mundiales, así como una demanda externa moderada incidirán en el crecimiento en los mercados emergentes y economías en desarrollo. Los riesgos de deterioro incluyen tensiones bancarias más generalizadas y una política monetaria más restrictiva. Se necesita cooperación mundial para impulsar una reforma regulatoria financiera, mitigar el cambio climático y brindar alivio de deuda. La credibilidad de los bancos centrales sigue siendo un elemento fundamental para la estabilidad macroeconómica. El margen de maniobra fiscal puede reconstruirse gradualmente con una mayor eficiencia en el gasto y la movilización de recursos internos. Para revertir la desaceleración del crecimiento potencial se necesitarán reformas que promuevan el capital físico y humano, la oferta de mano de obra, la productividad de los servicios y el comercio. Si bien para 2023 se espera una desaceleración en el crecimiento

mundial, en 2024 y 2025 la proyección estima que comience a aumentar la tasa de crecimiento ubicándose en 2,4% y 3,0% respectivamente.

**Tabla 1 Proyecciones de crecimiento para regiones y países seleccionados 2020-2025**

Concepto PIB Real	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2025f
<b>Mundo</b>	<b>-3,1</b>	<b>6,0</b>	<b>3,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>3,0</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>-4,3</b>	<b>5,4</b>	<b>2,6</b>	<b>0,7</b>	<b>1,2</b>	<b>2,2</b>
Estados Unidos	-2,8	5,9	2,1	1,1	0,8	2,3
Zona Euro	-6,1	5,4	3,5	0,4	1,3	2,3
Japón	-4,3	2,2	1,0	0,8	0,7	0,6
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>-1,5</b>	<b>6,9</b>	<b>3,7</b>	<b>4,0</b>	<b>3,9</b>	<b>4,0</b>
<b>Asia oriental y el Pacífico</b>	<b>1,2</b>	<b>7,5</b>	<b>3,5</b>	<b>5,5</b>	<b>4,6</b>	<b>4,5</b>
China	2,2	8,4	3,0	5,6	4,6	4,4
Indonesia	-2,1	3,7	5,3	4,9	4,9	5,0
Tailandia	-6,1	1,5	2,6	3,9	3,6	3,4
Europa y Asia central	<b>-1,7</b>	<b>7,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,4</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>
Rusia	-2,7	5,6	-2,1	-0,2	1,2	0,8
Turquía	1,9	11,4	5,6	3,2	4,3	4,1
Polonia	-2,0	6,9	5,1	0,7	2,6	3,2
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>-6,2</b>	<b>6,9</b>	<b>3,7</b>	<b>1,5</b>	<b>2,0</b>	<b>2,6</b>
Brasil	-3,3	5,0	2,9	1,2	1,4	2,4
México	-8,0	4,7	3,0	2,5	1,9	2,0
Argentina	-9,9	10,4	5,2	-2,0	2,3	2,0
Colombia	-7,3	11,0	7,5	1,7	2,0	3,2

(E): ESTIMACIONES

(F): PRONÓSTICOS

FUENTE: BANCO MUNDIAL (JUNIO, 2023)

En América Latina y el Caribe el panorama no es diferente, en 2022 el crecimiento de las principales economías se desaceleró debido a la menor demanda externa y a las restricciones en las políticas monetarias. Según las perspectivas económicas del Banco Mundial, el crecimiento en la región se desacelerará aún más en 2023 hasta un 1,5%, crecimiento similar al esperado para Europa y Asia Central. Se prevé que el escaso crecimiento en las economías avanzadas incidirá en la demanda de exportaciones, mientras que es probable que las políticas monetarias restrictivas que se sigan aplicando en esas economías y la inflación interna persistentemente alta impidan cualquier mejora sustancial de las condiciones financieras a corto plazo.

Si bien las perspectivas económicas para América Latina son conservadoras y señalan que se prevé que el potencial crecimiento de la producción en la región será el más bajo entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo debido a un crecimiento inferior al promedio tanto de la productividad total de los factores y de la fuerza de trabajo. Se debe poner especial atención a varios riesgos a los que está expuesta la región y que pueden deteriorar aún más las perspectivas económicas, entre ellos se resalta la inflación persistente en las economías avanzadas, es posible que sus bancos centrales deban

mantener políticas monetarias más restrictivas que las supuestas al principio. En especial, puede ocurrir que las monedas de la región de América Latina y el Caribe se deprecien con respecto a las de las economías avanzadas, lo que aumentaría los costos del servicio de la deuda e incrementaría aún más la inflación local. Además, el cambio climático sigue planteando riesgos para la región, por ejemplo, las sequías en la Argentina o las excesivas precipitaciones en Colombia podrían aumentar nuevamente las probabilidades de que se experimenten los fenómenos extremos de “La Niña” o “El Niño”.

## 1.2 Entorno económico nacional

El Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa de 7,3% en 2022, sin embargo, ya había evidencia de que la economía estaba en aprietos con la actividad económica operando por encima de su potencial, una inflación acelerada, y un alto déficit de cuenta corriente. Bajo un panorama que comprendía como a medida que el rebrote del consumo reprimido durante la pandemia se desvaneciera, las políticas monetaria y fiscal siguieran en terreno contractivo, y la demanda externa se mantuviera débil, se proyectaba que el PIB tendría una desaceleración en su crecimiento para 2023.

Lo anterior se ha materializó y consolidó, teniendo en cuenta que el 15 de agosto de 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que en el segundo trimestre de 2023, con datos preliminares, el PIB en su serie original creció 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior, profundizando la evidente desaceleración económica en Colombia, este resultado implica un nivel de variación económica similar al obtenido en el primer trimestre de 2020 (0,5%) y muy por debajo de los alcanzados después del primer trimestre de 2021 (1,6%) cuándo comenzó la reactivación económica y el retornó del crecimiento del PIB en el país.

Dicho crecimiento fue jalonado principalmente por las actividades económicas de “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales” que creció 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual), seguida de “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio” creció 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual) y por último, la “Explotación de minas y canteras” que creció 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Por su parte las principales actividades económicas que presentaron una variación negativa son la “Industria Manufacturera”, la “Construcción” y el “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida” con tasas de -4,0%; -3,7% y 3,2% respectivamente.

Tabla 2 Crecimiento del PIB por sector económico 2023-2022

Concepto	2023pr - 2022	
	II variación trimestre	II - Año corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1

Concepto	2023pr - 2022	
	II variación trimestre	II - Año corrido
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1,3	1,3
Construcción	-3,7	-3,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-3,2	-1,3
Información y comunicaciones	1,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	0,8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,5	3,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	12,2	15,5
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4
<b>Producto interno bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,7</b>

FUENTE: DANE (2023)

Con respecto a la tasa de crecimiento año corrido, es decir enero-junio 2023, fue de 1,7 puntos porcentuales (p.p.) lo que implica una reducción en la variación de 8,5 p.p. frente a la tasa obtenida para el mismo periodo de 2022 cuándo se ubicó en 10,2 p.p.

Según el Banco de la República de Colombia, en el Informe de Política Monetaria publicado en julio de 2023, para lo que resta del año se espera que la economía se estabilice en niveles altos, similares a los alcanzados en 2022 y comienzos de este año. Ello implicaría tasas de crecimiento anuales y trimestrales bajas que permitirían que desaparezcan gradualmente los excesos de demanda y que la inflación converja a su meta. La desaceleración de la economía sería acorde con una ligera expansión del consumo total durante todo el año, principalmente, por un aumento esperado en el consumo público, acorde con lo estipulado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Gobierno Nacional de 2023.

Para el consumo privado no se espera un aumento, dados los mayores costos de financiamiento que enfrentan los hogares, una inflación todavía alta y unos niveles de

confianza relativamente bajos. A pesar de ello, el consumo privado se sostendría en niveles similares a los observados en 2022. Para el resto de 2023 también se espera un bajo dinamismo de la inversión. En particular, la inversión de maquinaria y equipo no repetiría los altos niveles observados en 2022. A lo anterior se suma un menor dinamismo en la construcción de obras civiles y una inversión en vivienda cuya recuperación estaría limitada por los altos costos de los insumos y de financiamiento para hogares y empresas.

Del mismo modo, el Banco de la República señala que, en el frente externo, para todo 2023 se espera un escaso aumento de las exportaciones en pesos constantes, en parte, como consecuencia de la desaceleración pronosticada para el crecimiento de los socios comerciales. Simultáneamente, se espera un ajuste a la baja de las importaciones desde los muy altos niveles alcanzados en años anteriores, lo que conduciría a una reducción del desbalance externo. Con todo lo anterior, en el Informe de Política Monetaria se proyecta un crecimiento anual del PIB del 0,9% para todo 2023, ligeramente inferior al publicado en el Informe de abril (1,0%); variación inferior a la proyectada por el Banco Mundial que señala un crecimiento de 1,7% y el Gobierno Nacional a través del MFMP-2023 que pronosticó un crecimiento de 1,8%, como resultado de un contexto externo desafiante, en el que se destaca el menor dinamismo de los socios comerciales del país, la disminución del precio del petróleo, la política monetaria contractiva y el endurecimiento de las condiciones financieras.

Para 2024 el Banco de la República proyecta un crecimiento de la economía colombiana del 1,0% para todo 2024 (igual al 1,0% publicado en el Informe de abril), con unos niveles que seguirían siendo inferiores a los del PIB potencial; este pronóstico está sujeto a una amplia incertidumbre asociada con factores tanto internos como externos. El Banco Mundial pronostica un crecimiento de 1,7% para 2024 mientras el Gobierno Nacional espera una variación de 1,5%.

## Inflación

En Colombia desde la adopción de la estrategia de inflación objetivo y regla fiscal se podía observar que los ajustes macroeconómicos se efectuaban con relativo éxito, la política monetaria tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo, cumpliendo con el mandato de la Constitución Política de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuir a mejorar el bienestar de la población. Dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República en 3% con una desviación admisible de 1 p.p.

A pesar de los esfuerzos en términos de política monetaria, la inflación para 2022 se ubicó en 13,12%, equivalente a 10,12 p.p. por encima de la meta establecida por el Banco de la República. En 2023 ha comenzado a moderarse la inflación, lo cual se evidencia porque el año corrido enero-julio de 2023 presenta una variación de 6,68% mientras que en 2022 fue de 7,96%, es decir, ha disminuido 1,28%.

Según las divisiones de gasto informada por el DANE a julio de 2023 el componente de “Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles” es el que más contribuye en la inflación año corrido con 1,77p.p. (2022: 1,49), en segundo lugar, está el “Transporte” con

1,59 p.p. (2022: 0,79) y en tercero “Restaurantes y hoteles” con 0,98pp. Cabe resaltar que el componente del gasto “*Alimentos y bebidas no alcohólicas*” que a julio de 2022 representaba el mayor aporte con 3 p.p. de la inflación año corrido, para el mismo periodo de 2023 contribuyó con 0,75 p.p. sin embargo se ubica en la cuarta posición dentro de las doce divisiones del gasto que conforman la base para medir la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Para lo que resta de 2023, se espera un descenso de la inflación bajo un entorno de disolución de los excesos de demanda por cuenta, entre otros, de las acciones de la política monetaria, de una disminución adicional en los precios y costos internacionales y de la normalización de la oferta interna de alimentos, así como, de manera importante, unas menores presiones cambiarias. Según el Banco de la República estos factores bajistas tendrían mayor incidencia sobre la inflación total que las presiones alcistas por el lado de los regulados, presentes especialmente durante 2023 debido al ajuste requerido en el precio de los combustibles.

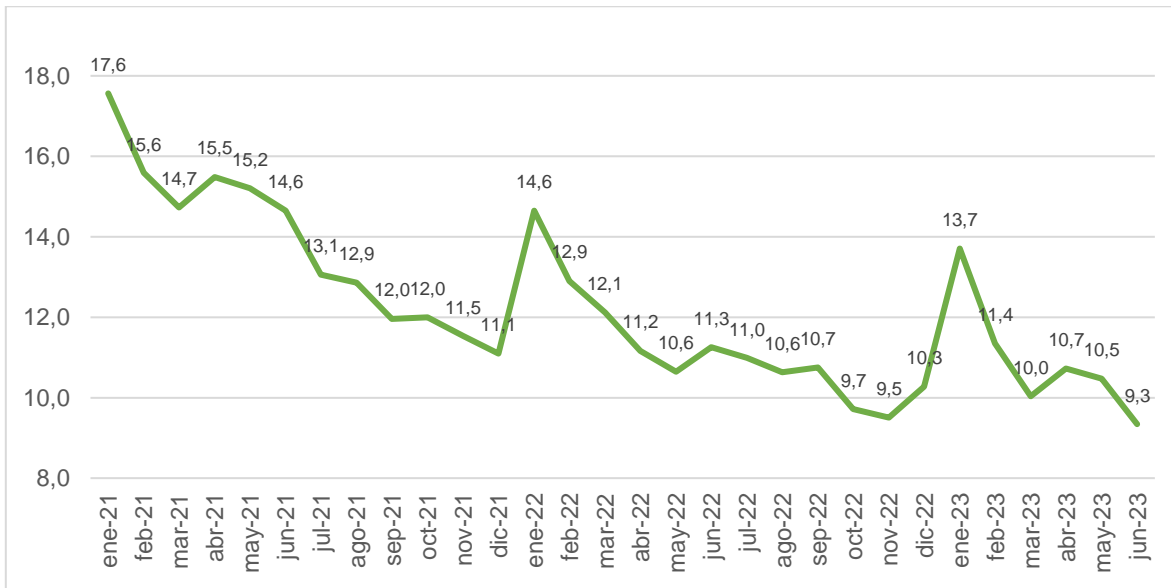
Teniendo como base lo anterior, el Banco de la República en su informe de Política Monetaria de julio del presente año prevé que la inflación total anual se ubique a finales de 2023 y 2024 en 9,0 p.p. y 3.5 p.p. respectivamente, variación menor a la presentada en el informe de abril (9,5 p.p. para 2023) y al pronóstico del MFMP-2023 del Gobierno Nacional que para 2023 fue de 9,2 p.p. y 2024 en 5,7 p.p. Es necesario señalar que dichas estimaciones no tienen en cuenta el posible impacto que se derivaría de un fenómeno de El Niño, al que agencias especializadas le asignan una alta probabilidad de ocurrencia con una intensidad entre moderada y fuerte; tampoco incorpora la reciente cancelación del acuerdo de exportación de cereales entre Ucrania y Rusia ni los nuevos problemas viales en el país.

### ***Mercado laboral***

Uno de los efectos más significativos derivados de la pandemia en 2020 fue sobre el mercado laboral. En particular, las medidas restrictivas elevaron la tasa de desempleo a 22,0% en el mes de mayo de 2020. Sin embargo, esta cifra ha cedido desde enero de 2021 donde se ubicó en 17,6% y cerró el año en 11,1%; con relación a 2022, en noviembre ya lograba una tasa de un dígito 9,5% y cerró el año en 10,3%, mientras que para 2023, si bien comenzó el mes de enero en 13,7% ya en junio se ubicó en 9,3% por debajo de la tasa evidenciada antes de la pandemia y similar a la de junio de 2018.



Gráfico 1 Colombia: evolución de la tasa de desempleo mensual 2021-2023



FUENTE: DANE (2023)

### Riesgo país

Las variables y condiciones macroeconómicas que se exponen en los apartados anteriores a pesar de reflejar desaceleración económica, retorno del empleo y tendencia decreciente de la variación de la inflación principalmente en el segundo trimestre de 2023, tienen unos componentes de riesgo tanto internos y externos que podrían modificar de forma significativa las estimaciones realizadas para el cierre de 2023 y para el año 2024.

En el frente externo, según el Banco de la República para julio de 2023, persisten los niveles de incertidumbre elevados sobre los precios del petróleo, las condiciones financieras externas en busca de menguar la inflación en las principales economías del mundo, los conflictos geopolíticos internacionales, la dinámica de la actividad económica de los socios comerciales y los precios de las materias primas mundiales. En el frente interno persiste la incertidumbre sobre el ritmo de ajuste de la demanda interna, la velocidad a la que se desvanecen los choques de oferta pasados y la evolución de algunos precios regulados.

La tasa de variación del IPC continúa siendo una de las principales variables macroeconómicas que podría materializar choques adversos en el horizonte de la estimación. Según el ejercicio de densidad perspectiva, que caracteriza la balanza de riesgos de los pronósticos macroeconómicos, señala que existen varios riesgos al alza sobre distintas canastas de precios, que dominan en el balance y terminan sesgando ligeramente al alza la inflación básica y, con mayor fuerza, a la inflación total; también considera los sesgos al alza relacionados con el mayor riesgo de un fenómeno de El Niño fuerte, que impactaría los precios de los alimentos, los regulados y los servicios vía comidas fuera del hogar. Por su parte, la canasta de servicios tiene un sesgo al alza adicional por una posible desaceleración más marcada en la oferta de vivienda, y sus efectos sobre los precios de los arriendos. Finalmente, se incorpora otro sesgo al alza en la canasta de

regulados ante posibles incrementos adicionales en los precios de la energía, por cuenta de la posible remoción del mecanismo de opción tarifaria, así como por las posibles alzas en las tarifas de los peajes y el transporte público urbano e intermunicipal.

Como puede inferirse de la información antes presentada, el entorno económico del país se recuperó en 2021 y 2022, sin embargo; hay una desaceleración en el crecimiento económico para 2023-2024, y si bien, la inflación esta cediendo, continúa una alta incertidumbre frente al impacto que puedan tener las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional y el impacto del cambio climático.

### Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) refleja la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. Es decir, indica el valor nominal de la moneda local en términos de la moneda internacional. La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad que calcula y certifica diariamente la TRM basada en las operaciones de mercado de compra y venta de divisas entre los intermediarios financieros, con cumplimiento el mismo día de efectuadas las operaciones. (TRM Banrep, 2023).

El precio del dólar es una de las variables en economía con mayor dificultad de predicción o pronóstico, esto debido a la volatilidad diaria y a la multiplicidad de factores que la determinan. Así pues, tanto las alzas como las caídas del valor de la moneda extranjera responden a factores no solo nacionales sino internacionales. Que el indicador suba o baje corresponde a la cantidad de dólares circulantes en la economía nacional, es una respuesta del mercado: cuando escasean las divisas, el indicador sube, cuando abunda baja.

Algunos de los determinantes, por ejemplo, son las tasas de interés de la FED, las expectativas de crecimiento de las economías avanzadas o la estabilidad geopolítica. Ya a nivel doméstico el precio del barril de petróleo y otros *commodities* inciden de manera importante en la variabilidad del tipo de cambio.

El peso es una moneda que en años recientes se ha depreciado de manera significativa, es decir, pierde valor nominal frente a las monedas extranjeras y se hace más caro comprar en el exterior afectando las importaciones. Mientras que quienes exportan se verán beneficiados porque al tipo de cambio vigente obtienen mayor compensación por los productos que venden; no obstante, en meses recientes se puede observar un cambio en esta tendencia que ha venido disminuyendo luego de tocar el techo máximo histórico en noviembre de 2022 (5.061,21 \$/USD) y posicionando la tasa de cambios en niveles cercanos a 4.100 \$/USD al cierre de agosto de 2023.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la TRM mensual desde enero de 2011 hasta el 30 de agosto de 2023. Se evidencia que de 2011 hasta el primer semestre de 2014 los niveles de TRM se situaban por debajo de los 2.000\$/USD. De ahí en adelante, la moneda estadounidense toma fuerza dada la recuperación económica del país. Durante los siguientes años el peso se devalúa tomando un valor promedio entre 2015 y 2019 de 3.000\$/USD. Ya en los años 2020 y 2021 la TRM cerró en 3.433\$/USD y 3.981\$/USD, por su parte, 2022 no fue la excepción, el 5 de noviembre alcanzó el máximo histórico de 5.061

\$/USD; no obstante, dicha tasa ha venido disminuyendo desde el segundo trimestre de 2023 y se ubicó al cierre de agosto en 4.110\$/USD.

**Gráfico 2 Tasa Representativa del Mercado – Precio de Cierre**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA.

A nivel de las finanzas públicas, se presta atención al comportamiento de este indicador que puede afectar el nivel de deuda en moneda extranjera, ya que al cierre de 2022 la deuda contratada en dólares ascendía a USD88 millones.

**Tabla 3 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2019-2022**

Evolución y composición del saldo de la deuda contratada en USD				
Entidad	2019	2020	2021	2022
Banco Itaú	144.194	132.151	109.482	79.368
	USD 44	USD 39	USD 28	USD 17
Banco Mundial - BIRF	27.726	23.221	20.184	16.232
	USD 8	USD 7	USD 5	USD 3
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	128.412	123.740	131.038	143.246
	USD 39	USD 36	USD 33	USD 30
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	181.608	170.195	174.176	182.387
	USD 55	USD 50	USD 44	USD 38
<b>Deuda contratada en USD</b>	<b>481.941</b>	<b>449.307</b>	<b>434.879</b>	<b>421.234</b>
	<b>USD 147</b>	<b>USD 131</b>	<b>USD 110</b>	<b>USD 88</b>

FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES)

**Tasas de interés**

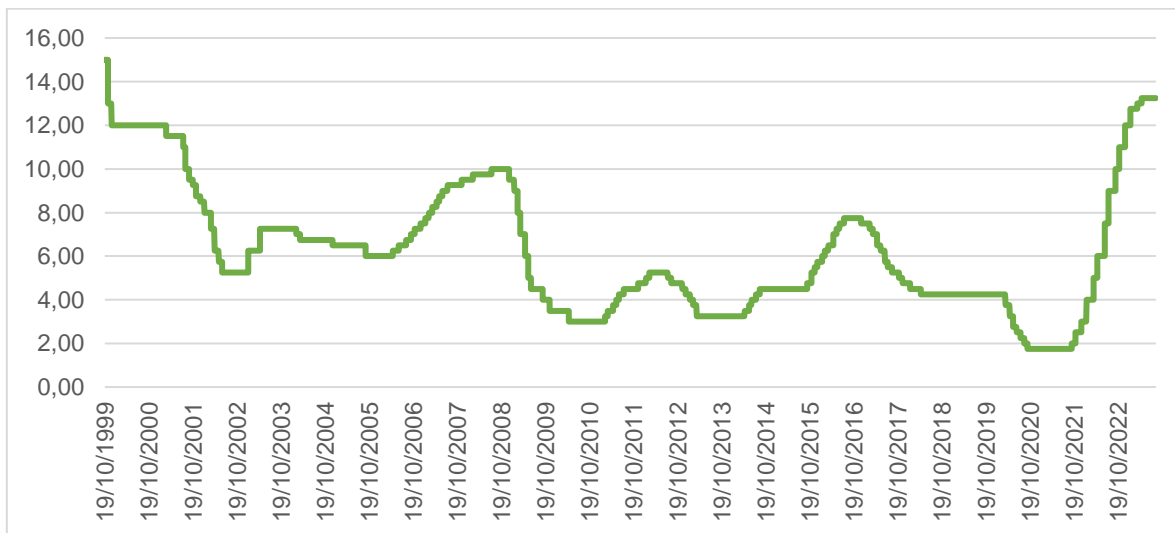
La tasa de interés como política monetaria es el principal instrumento que tiene el Banco de la República para influir sobre los precios de la economía. Los principales canales de transmisión de la política monetaria son el crédito y los movimientos de la balanza comercial

y de capitales. En general, el propósito del Banco es mantener los precios bajos, positivos y estables y por ello interviene en el mercado monetario a través de la tasa de interés.

*“La tasa de intervención de política monetaria es la tasa de interés mínima que el Banco de la República cobra a las entidades financieras por los préstamos que les hace mediante las operaciones de mercado abierto (OMA) que se otorgan en las subastas de expansión monetaria a un día. Esta tasa es el principal mecanismo de intervención de política monetaria usado por el Banco de la República para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía” (Banrep, 2023)<sup>3</sup>*

Actualmente la tasa de intervención es de 13,25% desde el 2 de mayo de 2023 que es el nivel más alto desde el 15 de noviembre de 1999 cuando se ubicó en 15%. Dicha tasa tiene efectos sobre las demás tasas de mercado por lo que se ha evidenciado un encarecimiento del crédito con expectativas de impacto sobre la inflación.

**Gráfico 3 Tasa de intervención de política monetaria (%)**

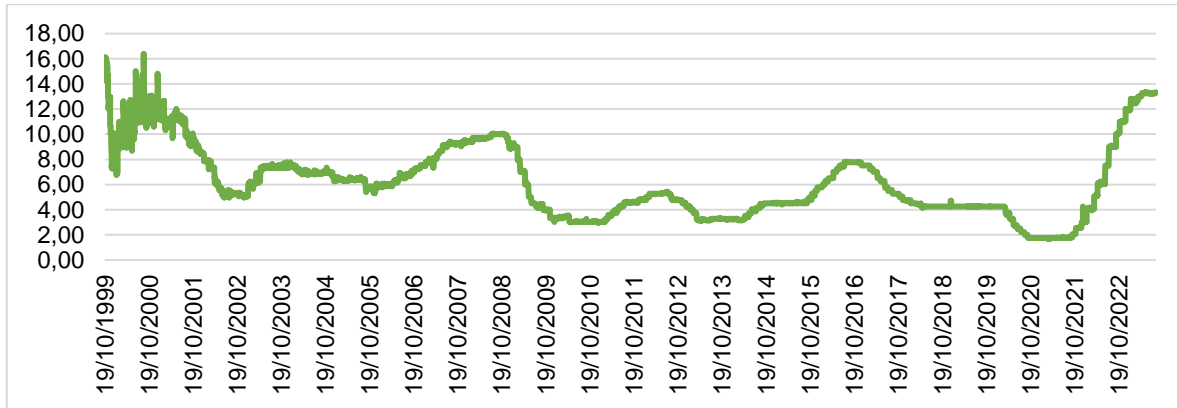


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Como se evidencia en el siguiente gráfico, la Tasa Interbancaria (TIB), que hace referencia a la tasa de interés a la que los intermediarios financieros se prestan fondos entre sí por un día, tiene un comportamiento similar al evidenciado a la tasa de referencia. Por tanto, las tasas de mercado van siguiendo el comportamiento de la tasa de referencia.

<sup>3</sup> Ver: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria>

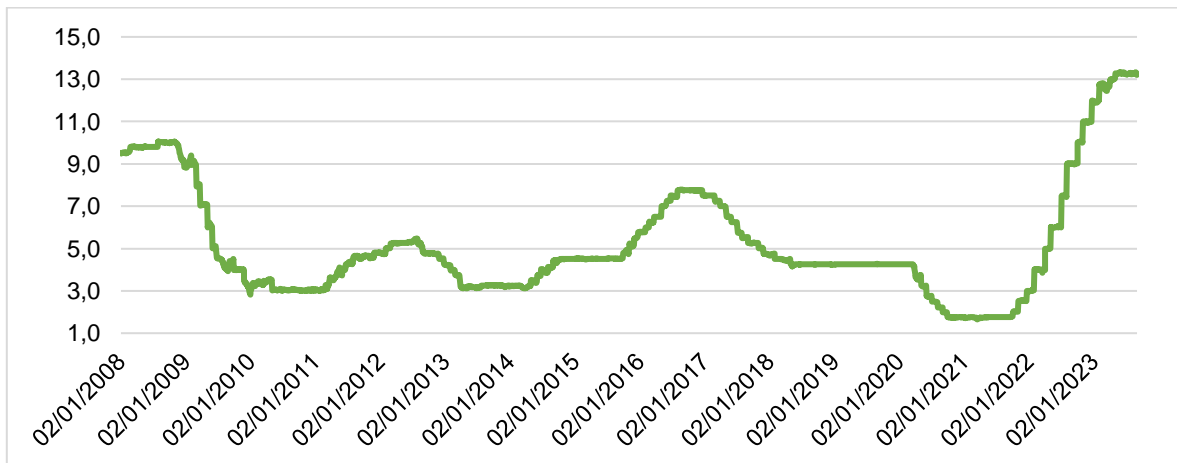
**Gráfico 4 Tasa de Interés Interbancaria (% Efectivo Anual)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Por último, es pertinente introducir el Indicador Bancario de Referencia –IBR- que comenzó a funcionar en 2008, este indicador fue desarrollado por el sector privado, con el respaldo del Banco de la República y otras entidades, con el objetivo de reflejar la liquidez del mercado monetario colombiano. El IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. El IBR se calcula a partir de las cotizaciones de los participantes del esquema. Las tasas cotizadas corresponden al interés nominal al cual estas entidades son indiferentes entre prestar y recibir recursos para el respectivo plazo. (IBR Banrep, 2023)<sup>4</sup>.

**Gráfico 5 Indicador Bancario de Referencia -IBR- (% Efectivo Anual)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

Cabe señalar que al cierre de 2022 el 80% de la deuda del Departamento de Antioquia estaba contratada en IBR.

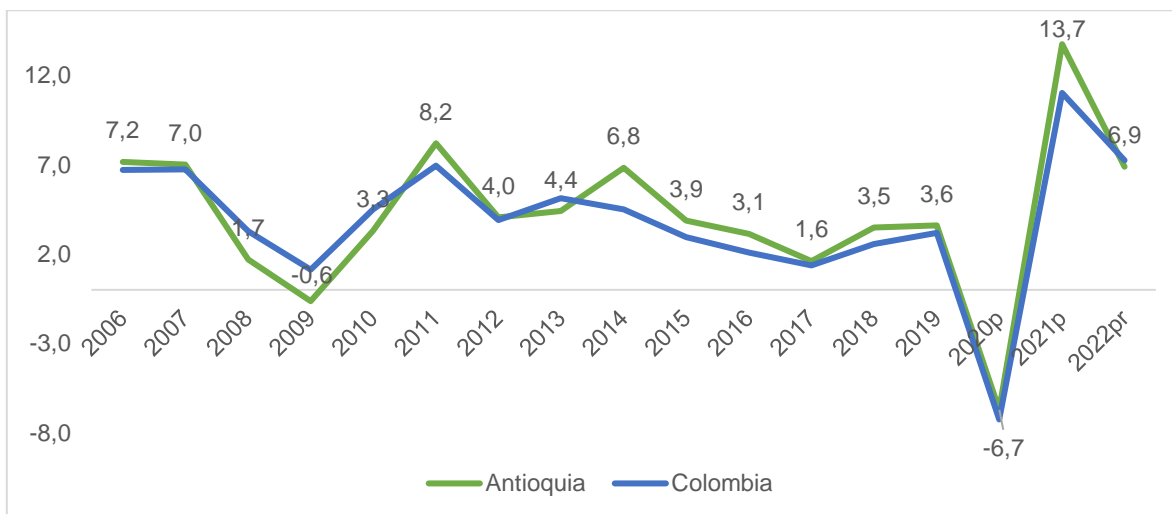
<sup>4</sup> Ver: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indicador-bancario-referencia-ibr>

### 1.3. Desempeño económico Antioquia

La población de Antioquia fue de 6,4 millones de habitantes según el Censo 2018. Según la proyección a 2023 hay 6,9 millones de habitantes, el 48,3% de la población son hombres, mientras que el restante 51,7% son mujeres, proporción que se ha mantenido en el tiempo y es coherente con la medición a nivel nacional. La estructura poblacional por edad y sexo muestra una reducción de la base piramidal, y un aumento de las edades jóvenes adultas, lo que indica un proceso de bono demográfico de la población; factor similar a lo que sucede en el agregado para Colombia.

Antioquia en 2022 participó con el 15,1% de la producción total del país, es la segunda región en importancia económica después de Bogotá D.C. que aporta el 26,8%. En el crecimiento de la producción del país en 2022, Antioquia contribuyó en 1% y Bogotá 2,4%.

Gráfico 6 Antioquia: evolución del crecimiento del PIB 2006-2021



PR: PRELIMINAR; P: PROVISIONAL

FUENTE: DANE (MAYO, 2023)

Entre los años 2006 y 2012, se observa que la economía antioqueña es más volátil que la economía colombiana, pues presenta tasas de crecimiento con variaciones más pronunciadas. En particular, la crisis del 2008 golpeó más fuertemente la tasa de crecimiento del PIB de Antioquia, pero a su vez, la tasa de crecimiento del departamento se recuperó más rápidamente, alcanzando una tasa de crecimiento del 8,2% versus el 6,9% nacional en 2011. En los años posteriores al 2012, se observa que, en promedio, la tasa de crecimiento del departamento fue superior a la tasa de crecimiento de Colombia.

Para 2020 la economía antioqueña decreció en 6,7%, inferior a la evidenciada por Colombia (-7,3%). Del mismo modo, la economía antioqueña contó con un crecimiento más elevado que el obtenido por la producción nacional entre 2021 y 2022, mientras Antioquia creció en 13,7% y 6,9% para 2021 y 2022, Colombia creció en 11% y 7,3% respectivamente. Los sectores de la economía de Antioquia que mayor crecimiento tuvieron son: las actividades artísticas con 50,1%, seguido de Información y comunicaciones con 13,8% y en tercer lugar se ubicó la Industria manufacturera tras variación positiva de 11,6%.

Tabla 4 Antioquia: Valor agregado y tasa de crecimiento (año base 2015) por actividades económicas 2022-2021

Actividad económica	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento	Valor agregado (Miles de millones)	Tasa de crecimiento
	2021	2021	2022	2022
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.455	6,0	7.172	-3,8
Explotación de minas y canteras	2.981	14,4	3.251	9,1
Industrias manufactureras	21.379	18,1	23.857	11,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5.624	7,1	5.939	5,6
Construcción	7.929	16,5	6.186	-22,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	23.013	24,3	25.449	10,6
Información y comunicaciones	3.966	9,7	4.513	13,8
Actividades financieras y de seguros	7.179	5,2	7.552	5,2
Actividades inmobiliarias	12.307	4,6	12.730	3,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12.204	10,4	13.218	8,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	16.416	9,3	16.853	2,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	3.850	29,8	5.777	50,1
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>124.828</b>	<b>13,5</b>	<b>132.945</b>	<b>6,5</b>
Impuestos	12.788	16,8	14.157	10,7
<b>PIB DEPARTAMENTAL</b>	<b>137.602</b>	<b>13,7</b>	<b>147.074</b>	<b>6,9</b>

FUENTE: DANE (MAYO, 2023)





# AVANZAMOS EN LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DE ACCESO A 20 MUNICIPIOS



## 2. ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES: VIGENCIA 2022



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





## 2.1 Antecedentes

En el cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 5to inciso d, la Gobernación de Antioquia cada vigencia analiza los resultados fiscales de la vigencia anterior, con el fin de cumplir con la normatividad y dar a conocer a la ciudadanía, antes de control y comunidad académica, el estado de las finanzas públicas, es decir, ingresos, gastos, estado de la deuda pública y los indicadores de responsabilidad fiscal. Es importante reconocer que este capítulo puede ser utilizado como material de consulta sobre el resultado de las finanzas públicas del departamento.

Es de aclarar que el análisis planteado en esta sección concierne al nivel central del departamento, en ningún caso se analiza la situación contable y/o financiera de las entidades descentralizadas del orden departamental, para obtener información financiera del departamento se puede consultar sus Estados Financieros al cierre 2022<sup>5</sup>.

## 2.2 Diagnóstico financiero

Al cierre de la vigencia 2022 el departamento de Antioquia recaudó \$6,1 billones, significando un incremento corriente del 11% frente a 2021. Este comportamiento continúa estando jalonado por la reactivación económica y los mecanismos de la Secretaría de Hacienda para incentivar la gestión y cultura de pago de los contribuyentes.

Frente a los gastos, estos tuvieron una ejecución de \$5,3 billones mostrando un crecimiento de 10% respecto 2021, justificado principalmente por el aumento en la inversión y el servicio de la deuda y la reducción de los gastos de funcionamiento.

En relación al saldo de la deuda, la variación en las últimas cuatro vigencias en promedio fue del 10,5%, comportamiento explicado por nuevos créditos realizados con la banca interna y la volatilidad del dólar, la cual en 2019 fue del \$3.277 mientras que en 2022 cerró en \$4.810.

Tanto el comportamiento de los ingresos, gastos, así como el saldo de la deuda, han impactado positivamente los indicadores de responsabilidad fiscal de la Ley 617 de 2000, 358 de 1997 y 819 de 2003, toda vez que al cierre de 2022 se ubicaron en dentro de los límites establecidos en cada norma.

Por último, la constitución de reservas presupuestales sigue siendo una herramienta que aplica el departamento cuando por imprevistos la entrega de bienes y servicios no pueden ser entregados al cierre de la vigencia. En las últimas cuatro vigencias, la constitución de reservas ha estado estable con una variación promedio del 0,2%.

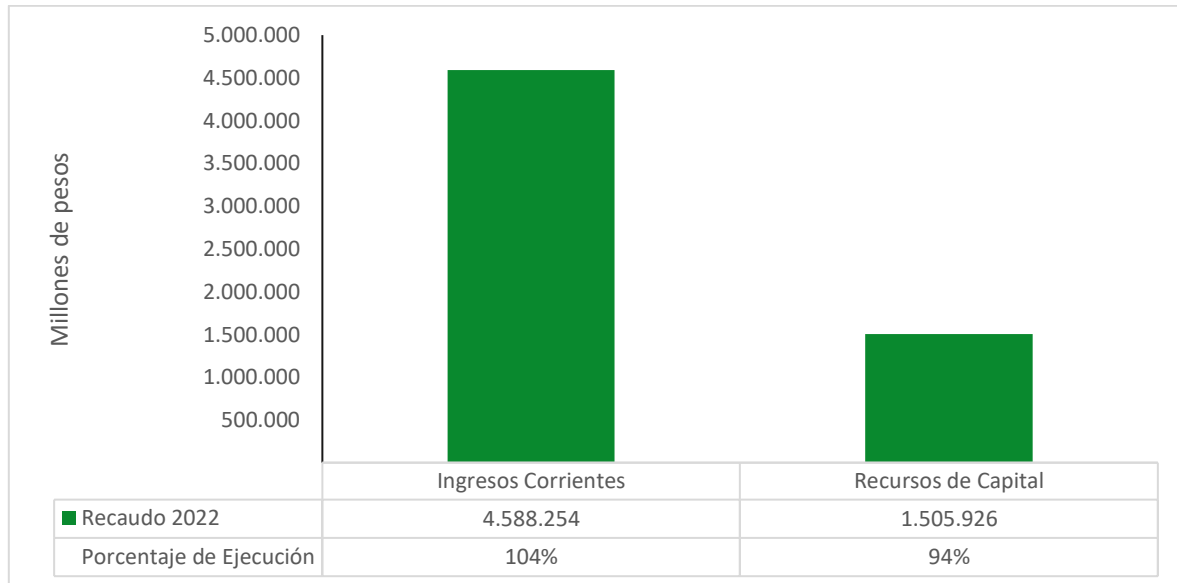
### 2.2.1 Ingresos

En la vigencia 2022 el recaudo de los ingresos totales ascendió a \$6,1 billones representando una ejecución del 102% frente al presupuesto definitivo, lo anterior tiene su

<sup>5</sup> <https://www.antioquia.gov.co/index.php/estados-financieros-hacienda-2022>

sustento en los ingresos corrientes y recursos de capital, los cuales tuvieron una ejecución del 104% y 94% respectivamente, es decir, 4,6 billones y 1,2 billones.

**Gráfico 7 Recaudo de ingresos agregados 2022**



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

### 2.2.1.1 Ingresos Corrientes

Al cierre 2022 los ingresos corrientes conformados por ingresos tributarios y no tributarios fueron de \$4,6 billones, lo que corresponde a una ejecución del 102%. Los ingresos tributarios participaron en 38,5% y los no tributarios en 61,5%.

Los ingresos tributarios lograron una ejecución del 114% frente al presupuesto definitivo, es decir \$1,8 billones. El departamento tiene impuestos directos que gravan los ingresos o el patrimonio de personas naturales o jurídicas, como el caso del impuesto sobre vehículos automotores o el impuesto a ganadores de loterías; y de otro lado se tienen los impuestos indirectos que gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, entre los que se destacan el impuesto al consumo de cerveza, impuesto al consumo de cigarrillos, o el impuesto de registro.

En el caso del impuesto sobre vehículos automotores, al cierre de diciembre el recaudo fue de 118%, es decir, superó en \$65.506 millones al presupuesto definitivo. Se debe anotar que las acciones de la Secretaría de Hacienda para fortalecer el recaudo de la renta se enfocaron principalmente en el descuento por pronto pago y en trabajar mancomunadamente con Valor + en la identificación de los contribuyentes y gestión de recaudo de este impuesto.

El impuesto a ganadores de sorteos, presenta un recaudo del 105%, es decir, 5% más de lo presupuestado al cierre de la vigencia, cabe recordar que estos recursos van dirigidos a la inversión en el sector de la salud del departamento.

El impuesto de registro es otra de las rentas que ha cumplido y sobrepasado las expectativas, mostrando una recuperación importante del atraso del recaudo sufrido en 2020 por causa de la pandemia. Es de anotar que la Administración Departamental ha continuado el fortalecimiento de los convenios con las Cámaras de Comercio para hacer más eficiente el recaudo, facilitándole al responsable del impuesto su liquidación y pago en un solo lugar, evitando desplazamientos del contribuyente. De igual manera la reactivación económica enfocada en la construcción y los programas de actualización catastral, incidieron para el positivo comportamiento de la renta, al cierre de 2022 se logró un recaudo superior en \$81.657 millones del presupuesto definitivo.

El degüello de ganado mayor es una renta cuyo recaudo se ha visto impactado negativamente, como consecuencia del crecimiento en la exportación de ganado en pío; de la disminución del consumo por su mayor costo. Según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE el incremento del precio de la carne de res fue del 20,21% entre diciembre de 2022 y el mismo mes de 2021; adicionalmente cae el degüello por la construcción de una nueva planta por parte de Nutresa en el Departamento de Cesar. Estas situaciones observadas, llevaron a un recaudo de apenas el 80% del presupuesto definitivo en diciembre de 2022.

El impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos, a diciembre de 2022, supera el presupuesto final con un recaudo del 125%, es una renta que mantuvo una dinámica positiva de recaudo a lo largo del 2022.

El impuesto al consumo de cerveza es una de las rentas que se vio fuertemente afectada por las medidas implementadas para mitigar los impactos de la COVID-19 durante 2020; la reactivación de los bares, discotecas y restaurantes desde 2021 y en 2022, posibilitaron la recuperación en el recaudo de la renta, esta dinámica llevó a que se obtuvieran \$12.841 millones sobre el presupuesto definitivo de 2022. El impuesto al consumo de cerveza se distribuye en fondos de libre destinación y los destinados al sector salud.

El impuesto al consumo de cigarrillos alcanzó el 103% de recaudo frente al presupuesto definitivo. Cabe destacar que la Secretaría de Hacienda lidera la estrategia de control a las rentas ilícitas, fijando como meta que el contrabando no se extienda en el territorio. Esta renta se distribuye en recursos de libre destinación de los que se paga la deuda Metro, aproximadamente el 65% va a fondos destinados al sector salud.

Respecto a la sobretasa a la gasolina, para diciembre de 2022 se recaudaron \$5.812 millones por encima del presupuesto definitivo, explicado principalmente por la reactivación económica y los efectos de la Ley 2093 de 2021 que introdujo una modificación a la tarifa a partir del mes de julio de ese año.

En 2022 el recaudo por la tasa pro-deporte y recreación, tuvo un ingreso importante, superando al presupuesto definitivo en 125 puntos porcentuales, aportando \$9.137 millones que como lo indica su nombre van directamente al apoyo del sector deporte del departamento.

Al cierre de 2022 el recaudo por estampillas representó el 6,8% del recaudo de los ingresos tributarios del departamento. Se destaca la estampilla para el bienestar del adulto mayor y pro-hospitales públicos como aquellas con mayor recaudo, \$40.345 millones y \$35.073

millones respectivamente, la estampilla pro-desarrollo departamental alcanzó un recaudo de \$27.804 millones y pro electrificación rural de \$17.387 millones. El recaudo de estampillas depende directamente de la contratación del departamento, y en la estampilla pro-electrificación rural depende en mayor porcentaje de la expedición de pasaportes.

Tabla 5 Recaudo de ingresos corrientes 2022

Concepto	Presupuesto definitivo 2022	Recaudado 2022	Porcentaje de Ejecución	% Participación
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>1.541.265</b>	<b>1.764.452</b>	<b>114%</b>	<b>38,5%</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	369.030	434.536	118%	9,5%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	9.239	9.733	105%	0,2%
Impuesto de registro	238.357	320.014	134%	7,0%
Impuesto de loterías foráneas	5.175	5.545	107%	0,1%
Degüello de ganado mayor	16.640	13.356	80%	0,3%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	68.119	85.355	125%	1,9%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	308.292	321.133	104%	7,0%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	318.482	328.617	103%	7,2%
Sobretasa a la gasolina	103.313	109.125	106%	2,4%
Tasa pro deporte y recreación	7.292	16.429	225%	0,4%
Estampillas	97.325	120.609	124%	2,6%
<b>No Tributarios</b>	<b>2.864.856</b>	<b>2.823.802</b>	<b>99%</b>	<b>61,5%</b>
Contribuciones	54.758	53.028	97%	1,2%
Tasas y derechos administrativos	15.961	21.893	137%	0,5%
Multas, sanciones e intereses de mora	38.418	62.845	164%	1,4%
Venta de bienes y servicios	313.631	180.227	2%	0,1%
Derechos económicos de usos		5.694		0,1%
Transferencias corrientes	1.766.703	1.770.092	100%	38,6%
Participación y derechos por monopolio	675.385	730.023	108%	15,9%
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>4.406.121</b>	<b>4.588.254</b>	<b>104%</b>	<b>61,5%</b>

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los ingresos no tributarios al cierre 2022 tuvieron un cumplimiento del 99% frente al presupuesto.

Las contribuciones conformadas por contribución especial por obra pública, cuotas de fiscalización y contribución por valorización alcanzaron una ejecución del 97%, jalonada en mayor medida por contribución especial por obras públicas, la cual tuvo un recaudo de \$36.774 millones, seguido por valorización con ingresos de \$ 10.276 millones y por último cuotas de fiscalización por \$5.978 millones.

Las tasas y derechos administrativos, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, agrupa el recaudo de expedición de pasaportes, derechos de tránsito y transporte y peajes que tuvieron una ejecución del 137% jalonado principalmente por peajes y expedición de pasaportes.

El recaudo de multas, sanciones e intereses de mora está integrado en un 90% por lo generado por el impuesto de vehículos, que en conjunto aportaron a este concepto \$62.845 millones. Este ingreso sobre-ejecutado fue gracias a la gestión de cartera, y a la aplicación del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, la cual permitió otorgar un descuento del 20% de los intereses, multas y sanciones siempre y cuando el incumplimiento se haya ocasionado o agravado como consecuencia de la pandemia generada por la Covid-19.

El componente de venta de bienes y servicios, integra el contrato de cuentas en participación con la FLA-EICE, que para el cierre de 2022 obtuvo un recaudo de \$168.521 millones, es decir, el 56% de su respectivo presupuesto. Los demás ingresos de este componente, corresponden a las ventas de: servicios educativos, medicamentos controlados, y arrendamientos.

Las transferencias corrientes por \$1,77 billones, corresponden principalmente al SGP educación, salud y agua potable que en total tuvieron un recaudo de \$1,55 billones, con mayor relevancia en transferencias del Gobierno Nacional para educación, mientras que las demás transferencias corrientes como sobretasa al ACPM, IVA telefonía celular, IVA licores, cuotas partes pensionales, y otras trasferencias para inversión fueron de \$218.715 millones.

Con relación a la participación y derechos por monopolio, que integra el monopolio de juegos de suerte y azar y el monopolio de licores se tuvo un recaudo de \$730.023 millones, esto representa el 108% del respectivo presupuesto. El primero de ellos tuvo un ingreso de \$94.557 millones lo que equivale al 108%, mientras que el monopolio de licores tuvo un recaudo de \$635.466 millones.

### 2.2.1.2 Recursos de capital

Durante la vigencia 2022, los recursos de capital representaron un ingreso de \$1,5 billones, equivalentes al 94% del presupuesto definitivo. La mayor y más significativa participación es, 49,9% que corresponden a los recursos del balance, 19,8% a recursos del crédito, 9,9% a retiros de Fonpet y 9,2% a transferencias de capital.

Tabla 6 Recaudo recursos de capital 2022

Concepto	Presupuesto definitivo 2022	Recaudado 2022	Porcentaje de Ejecución	% Participación
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.596.160</b>	<b>1.505.926</b>	<b>94%</b>	<b>100%</b>
Disposición de activos		400		0,03%
Excedentes financieros	1.118	1.202	108%	0,1%
Rendimientos financieros	46.357	106.192	229%	7,1%
Recursos de crédito interno	427.743	297.991	70%	19,8%

Concepto	Presupuesto definitivo 2022	Recaudado 2022	Porcentaje de Ejecución	% Participación
Transferencias de capital	140.939	138.600	98%	9,2%
Recuperación de cartera - préstamos	22.697	19.312	85%	1,3%
Recursos del balance	751.372	751.372	100%	49,9%
Retiros FONPET	176.890	148.563	84%	9,9%
Reintegros y otros recursos no apropiados	29.045	42.693	147%	2,8%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

### 2.2.1.3 Comparativo ingresos totales 2019-2022

El recaudo en 2022 creció 11% respecto de 2021, esto significó mayores recursos por \$607.482 millones. En términos monetarios la partida más importante se originó por los ingresos tributarios que crecieron en 16% y aportaron \$242.006 millones; en segundo lugar, por los recursos de capital con un incremento de los ingresos de \$219.447 millones, por último, los ingresos no tributarios aportaron \$146.030 millones al crecimiento de los ingresos del departamento entre estas vigencias. En la siguiente tabla se observan los rubros de los ingresos.

El impuesto sobre vehículos automotores creció 15% y aportó \$58.052 millones más frente a 2021. Cabe anotar que esta renta dinamizó el recaudo debido a las acciones emprendidas por la administración, como implementación del portal web y de la app que permitieron desmaterializar el trámite de la liquidación y pago del impuesto, se habilitaron corresponsales no bancarios para facilitar el pago del impuesto; se abrieron puntos de información y asesoría en diferentes centros comerciales; valga recordar que el impuesto se genera en enero de cada año, teniendo presente que la base gravable lo constituye el avalúo comercial de los vehículos de la tabla que mediante resolución establece cada nueva vigencia el Ministerio de Transporte.

El impuesto a ganadores aumentó en \$2.017 millones los cuales están destinados al sector salud del departamento. La renta depende de la cantidad de veces que ganen los apostadores de loterías, en 2022 los premios superaron los alcanzados en 2021; la tarifa aplicada es del 17% del valor del premio ganador.

En 2022 el impuesto de registro aumentó en \$53.043 millones, los que provienen en 83% por los registros en las oficinas de Instrumentos Públicos y el 17% por los registros en Cámaras de Comercio del departamento.

El impuesto al consumo de vinos aperitivos y similares aumentó en \$21.106 millones, es una renta que viene en ascenso desde 2020 en constante alza producto de las preferencias en el consumo de este bien y la apuesta en el mercado al segmento de bajo costo.

El impuesto al consumo de cerveza creció el 7% entre las vigencias 2021-2022; ratificando la recuperación de la senda de crecimiento perdida en 2020 cuando tuvo recaudo por



\$234.883 millones, mientras en 2019 estuvo en \$270.666 millones, mostrando una variación positiva frente a 2022 del 19%.

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco aumentó en \$31.711 millones entre las vigencias 2022 y 2021; cifra que se compone en 56% \$17.802 millones por fondos de destinación al sector salud y 44% \$13.909 millones por fondos de libre destinación. El total del recaudo por fondos comunes en 2022 ascendió a \$114.665 millones, mientras en 2021 su recaudo ascendió a \$100.755 millones.

El ingreso por sobretasa a la gasolina también presentó signos de recuperación importante, después de la caída del recaudo en 2020 que fue de \$73.807 millones y en 2019 logró recaudar \$88.405 millones. Para 2022 esta renta se sobrepuso teniendo un ingreso de \$109.125 millones, es decir, \$13.612 millones más respecto de 2021.

Es destacable el incremento del recaudo en la tasa pro deporte y recreación, pues es un ingreso que empieza a mostrar alguna regularidad, dado que su aplicación inició en 2021, de acuerdo con lo ordenado por Ley 2023 de julio de 2020 y por Ordenanza 41 de diciembre de 2020.

Los ingresos no tributarios crecieron 5% equivalente a sumar \$146.030 millones más en el recaudo de 2022 respecto de 2021. La renta que explica el 99% de este aumento, es la participación y derechos por monopolio, la cual agrupa los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar y la participación y derechos del ejercicio del monopolio de licores. Todos los recursos generados en los juegos de suerte y azar, van para el sector salud en mayor proporción al aseguramiento, seguido del gasto en funcionamiento e inversión; de los derechos del monopolio de licores poco más del 45% se establecen como de libre destinación, estos equivalen a \$288.036 millones.

**Tabla 7 Ingresos totales 2019 – 2022**

Concepto	Vigencia				Variación		Composición	
	2019	2020	2021	2022	2022/2021	2022/2019	2019	2022
Ingresos Corrientes	4.043.389	3.623.311	4.200.219	4.588.254	9%	13%	71%	75%
Ingresos tributarios	1.304.860	1.185.319	1.522.447	1.764.452	16%	35%	23%	29%
Ingresos tributarios no	2.738.529	2.437.992	2.677.772	2.823.802	5%	3%	48%	46%
Recursos de Capital	1.681.779	1.314.256	1.286.879	1.505.926	17%	-10%	29%	25%
<b>Total Ingresos</b>	<b>5.725.168</b>	<b>4.937.568</b>	<b>5.487.098</b>	<b>6.094.180</b>	<b>11%</b>	<b>6%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Frente a los recursos de capital, cabe señalar que el desembolso de los recursos del crédito en 2022 representó un decrecimiento del 32% comparado con 2021.

La gestión del departamento para obtener recursos del desahorro FONPET fue relevante para aliviar las finanzas, ya que se logró desahorrar \$148.563 millones en 2022, lo que significó una variación del 10% frente a la vigencia anterior.

Se debe anotar que la incorporación de recursos del balance fue por \$751.372 millones, 64% más que en 2021.

Al seleccionar solo ingresos efectivos, es decir, sin considerar la disposición de activos, recursos del balance y recursos del crédito, los ingresos de la vigencia aumentaron un 7,02% frente a 2021, reflejando una recuperación sostenida de las finanzas del departamento aún con algunos efectos la pandemia de la Covid-19. En el mismo sentido, si se compara 2019-2022, el ingreso efectivo ha pasado de \$4,7 billones a \$4,9 billones demostrando un alza corriente del 5,54%.

**Tabla 8 Recaudo efectivo 2019-2022**

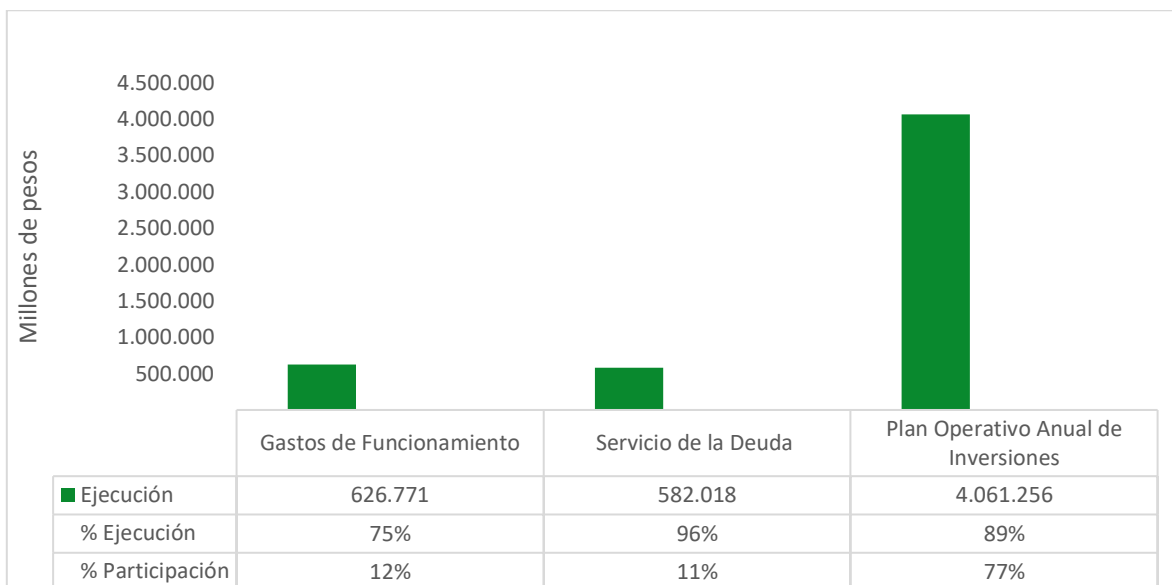
Concepto	Vigencia				Variación	
	2019	2020	2021	2022	2022/2021	2022/2019
Ingresos Totales	5.725.168	4.937.568	5.487.098	6.094.580	11,07%	6,45%
Disposición de activos				400		
Recursos del crédito	223.413	171.873	437.318	427.743	-2,19%	91,46%
Recursos del balance	844.903	665.406	457.101	751.372	64,38%	-11,07%
<b>Total ingresos efectivos en la vigencia</b>	<b>4.656.852</b>	<b>4.100.289</b>	<b>4.592.679</b>	<b>4.915.065</b>	<b>7,02%</b>	<b>5,54%</b>

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

### 2.2.2 Gastos

Los gastos totales en 2022 alcanzaron una ejecución del 88% frente al presupuesto definitivo, representados en \$626.771 millones de gastos de funcionamiento, \$582.018 millones de servicio de la deuda y \$4,1 billones en inversión.

Gráfico 8 Ejecución gastos totales 2022



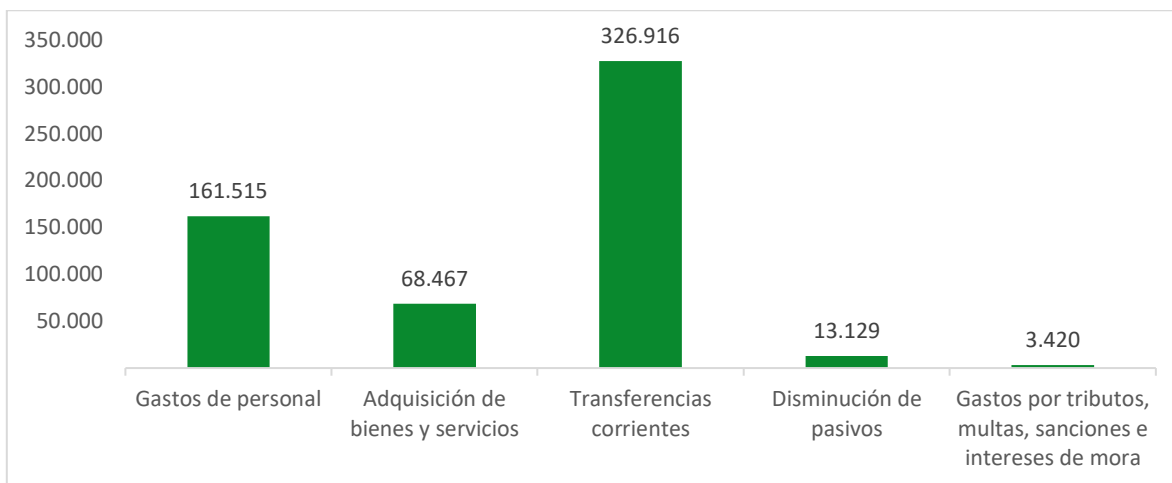
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

### 2.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

De acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal aplicado por el departamento de Antioquia a partir de 2021, los gastos correspondientes a funcionamiento, compuestos por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, fueron de \$626.771 millones (incluyendo Asamblea y Contraloría) lo que corresponde al 75% del presupuesto final. Tal comportamiento beneficia al departamento al lograr estabilidad fiscal, garantizando que el gasto en los componentes mencionados sea conservador y austero, máxime cuando 2022 fue un año fiscal de continua recuperación para las finanzas pública.

El departamento mantiene constante control y racionalización de los egresos y el fortalecimiento de las rentas propias, con el objetivo de tener adecuados resultados en el cumplimiento de la Ley 617 de 2000. Es importante resaltar que, a partir de 2021, la Fábrica de Licores de Antioquia comenzó a operar como Empresa Industrial y Comercial del Estado, en este sentido, los gastos por operación comercial o cualquier erogación para funcionamiento de la FLA no será asumido por el presupuesto del departamento.

**Gráfico 9 Ejecución gastos funcionamiento 2022**



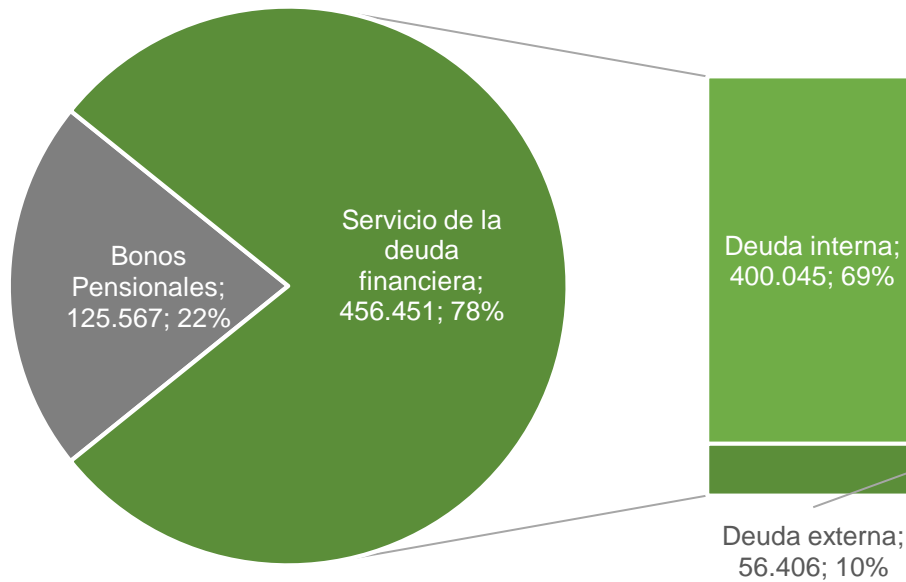
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Los gastos de funcionamiento tuvieron una ejecución para el nivel central de \$573.448 millones y para organismos de control \$53.323 millones, lo que arroja un total de \$626.771 millones. Para el nivel central, las transferencias corrientes, las cuales pesan un 57%, se ejecutaron en \$326.916 millones, es decir, 68% del presupuesto final. En este componente se encuentran las mesadas pensionales, sentencias y conciliaciones, transferencias a las entidades descentralizadas, entre otras. El 28% corresponde a gastos de personal por valor de \$161.515 millones con los cuales se pagan sueldos, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales, bonificaciones, entre otros. El 12% corresponde a adquisición de bienes y servicios (lo que anteriormente se conocía como gastos generales) cuya ejecución frente al presupuesto final es bajo, 78%, lo que significa ahorro en gastos recurrentes como papelería, servicios públicos, entre otros. La disminución de pasivos correspondiente al pago de cesantías parciales y definitivas se ejecutó en \$13.129 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora que son impuestos que debe asumir el departamento fue de \$3.420 millones.

### 2.2.2.1 Servicio de la Deuda Pública

El servicio de la deuda pública está conformado por bonos pensionales y deuda financiera que corresponde al pago de intereses, comisiones y amortizaciones de ésta. En 2022 para el primer componente, correspondiente al 22% se comprometieron \$125.567 millones, y el 78%, es decir, \$456.451 millones, se dispusieron para el pago de la deuda en pesos y en dólares.

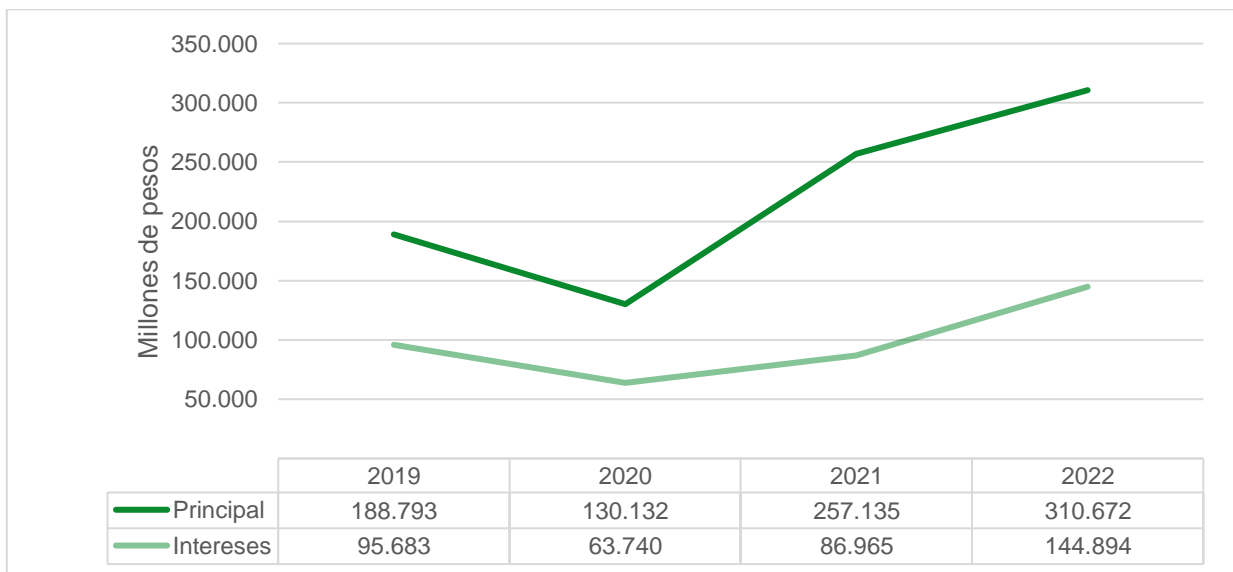
Gráfico 10 Servicio de la deuda pública 2022



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En cuanto al servicio de la deuda pública, los intereses han tenido un aumento en 2021 y 2022, en este último año se pagaron \$144.894 millones y por amortizaciones \$310.672 millones. Tanto los intereses como las amortizaciones aumentaron frente a 2021, producto del alza en las tasas de interés y la TRM lo que incrementó el valor de ambas erogaciones.

Gráfico 11 Servicio de la deuda financiera 2019-2022



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

### 2.2.2.1 Gasto de inversión

La inversión del departamento para 2022 fue de \$4,1 billones, es decir, 89% frente al presupuesto final.

El siguiente cuadro presenta la inversión por dependencia. Las dependencias que presentan mayor inversión son: educación con recursos por \$1,8 billones, infraestructura con \$788.896 millones y salud con \$753.454 millones.

**Tabla 9 Ejecución gastos de inversión 2022**

Centro Gestor	Presupuesto definitivo 2022	Ejecución 2022	% de Ejecución	% Participación
DESPACHO DEL GOBERNADOR	10.661	10.517	98,7%	0,3%
SRIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	796.058	788.896	99,1%	19,4%
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	34.467	32.408	94,0%	0,8%
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	76.399	56.563	74,0%	1,4%
SRIA GOBIERNO, PAZ Y NO VIOLENCIA	5.415	5.359	99,0%	0,1%
SRIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	101.677	78.444	77,2%	1,9%
SRIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA	9.921	9.376	94,5%	0,2%
DEPTO ADMITIVO GEST RIESGO DE DESASTRES	11.261	11.249	99,9%	0,3%
GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	2.392	1.309	54,7%	0,0%
GERENCIA DE MUNICIPIOS	2.818	2.660	94,4%	0,1%
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.075.416	753.454	70,1%	18,6%
SRIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA	8.984	8.771	97,6%	0,2%
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	254.223	231.848	91,2%	5,7%
SRIA DE EDUCACIÓN	1.844.648	1.833.991	99,4%	45,2%
SRIA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	8.425	7.967	94,6%	0,2%
SECRETARIA DE MINAS	10.113	8.631	85,3%	0,2%
SRIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	24.421	21.472	87,9%	0,5%
SRIA DE TURISMO	13.632	13.496	99,0%	0,3%
1SRIA GENERAL	1.052	855	81,3%	0,0%
SRIA DE HACIENDA	58.122	37.917	65,2%	0,9%
SRIA TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	68.927	37.953	55,1%	0,9%
SRIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	25.085	25.014	99,7%	0,6%
SRIA TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	38.875	36.701	94,4%	0,9%
DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	20.181	18.894	93,6%	0,5%
GER AUDITORIA INTERNA	488	387	79,3%	0,0%
FSPJ.SRIA ASUNTOS INSTITU, PAZ Y NO VIOL	218	0	0,0%	0,0%
F.S.P.J. DEPTO ADM GEST RIESGO DESASTRES	36.117	17.684	49,0%	0,4%
F.S.P.J. SRIA PRODUCT Y COMPETITIVIDAD	9.418	4.413	46,9%	0,1%

Centro Gestor	Presupuesto definitivo 2022	Ejecución 2022	% de Ejecución	% Participación
F.S.P.J. SRIA DE AGRICULTURA Y DLLO RUR	12.720	5.025	39,5%	0,1%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>4.562.135</b>	<b>4.061.256</b>	<b>89,0%</b>	<b>100,0%</b>

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

### 2.2.2.1 Comparativo de ejecución de gastos 2019-2022

El total de gastos del departamento creció un 10% en 2022 frente a 2021, justificado principalmente por el aumento en el servicio de la deuda, y los gastos de inversión.

El gasto de funcionamiento compuesto por el nivel central se comportó a la baja de 2021 a 2022 en un 16% justificado por la reorientación de los aportes al Fonpet a gasto de inversión autorizado por el artículo 41 de la Ley 2159 de 2021. Por su parte, la ejecución de los organismos de control aumentó en un 8% para el mismo periodo.

Al observar el comportamiento durante los últimos cuatro años, los gastos de funcionamiento han estado contenidos producto de las políticas de austeridad del gasto y en 2021 por la transformación de la FLA en EICE.

De 2019 a 2022, el renglón de servicio a la deuda ha crecido un 43% producto de la contratación de nuevos créditos, los cuales apalancan los proyectos de inversión, también la fuerte depreciación del peso sobre el dólar que ha experimentado el mercado durante los últimos años y el aumento de las tasas de interés durante 2022.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- en los últimos cuatro años ha percibido un alza del 9% explicado en gran parte por los proyectos en infraestructura, en el sector educación y salud.

Tabla 10 Ejecución gastos 2019-2022

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	Variación	
					2022/2021	2022/2019
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>5.063.244</b>	<b>4.595.809</b>	<b>4.797.726</b>	<b>5.270.045</b>	<b>10%</b>	<b>4%</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>932.650</b>	<b>825.102</b>	<b>731.334</b>	<b>626.771</b>	<b>-14%</b>	<b>-33%</b>
Nivel Central	883.947	774.037	681.932	573.448	-16%	-35%
Organismos de Control	48.703	51.066	49.402	53.323	8%	9%
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>407.391</b>	<b>314.368</b>	<b>470.223</b>	<b>582.018</b>	<b>24%</b>	<b>43%</b>
Servicio de la Deuda Financiera	285.424	194.822	345.003	456.451	32%	60%
Interna	235.217	138.373	294.080	400.045	36%	70%
Externa	50.207	56.449	50.923	56.406	11%	12%
Bonos Pensionales	121.967	119.545	125.219	125.567	0%	3%

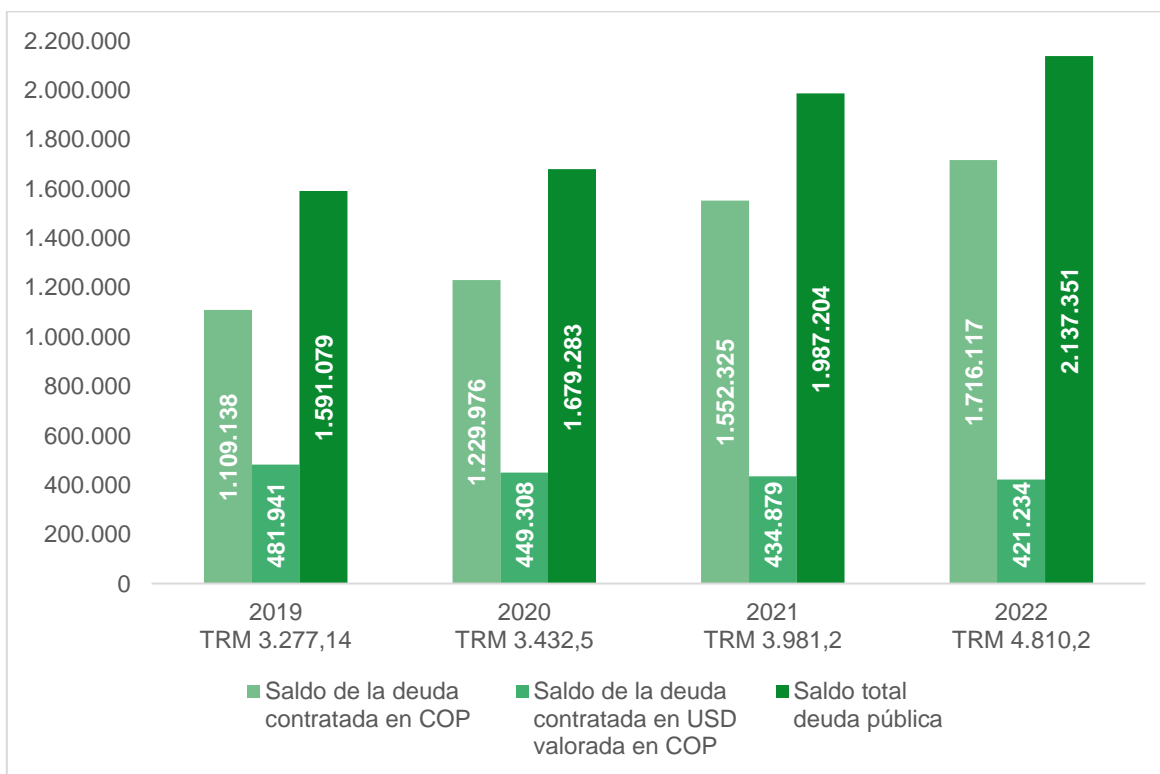
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	Variación	
					2022/2021	2022/2019
Plan Operativo Anual de Inversiones	3.723.203	3.456.339	3.596.169	4.061.256	13%	9%

FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

### 2.3 Deuda Pública

A diciembre de 2022 el saldo de la deuda pública financiera del Departamento de Antioquia ascendió a \$2,14 billones, de los cuales \$1,7 billones se registraron como deuda contratada en pesos colombianos (COP) que corresponde al 80% del total y \$421.234 millones corresponden a deuda contratada en dólares (USD) que significan el 20% del total.

Gráfico 12 Evolución saldo de la deuda pública 2019-2022



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En la gráfica anterior, se puede evidencia que año a año el saldo de la deuda contratada en pesos se ha venido incrementando debido a la firma de nuevos empréstitos que han financiado los proyectos de los planes de desarrollo.

A pesar de la depreciación del peso frente al dólar, la deuda contratada en dólares ha disminuido a causa de las amortizaciones que se han realizado en cada vigencia. Al cierre



de la vigencia 2022, la Gobernación de Antioquia tenía vigentes empréstitos con las siguientes entidades:

**Tabla 11 Participación en saldo de la deuda pública de Antioquia por entidad crediticia 2019-2022**

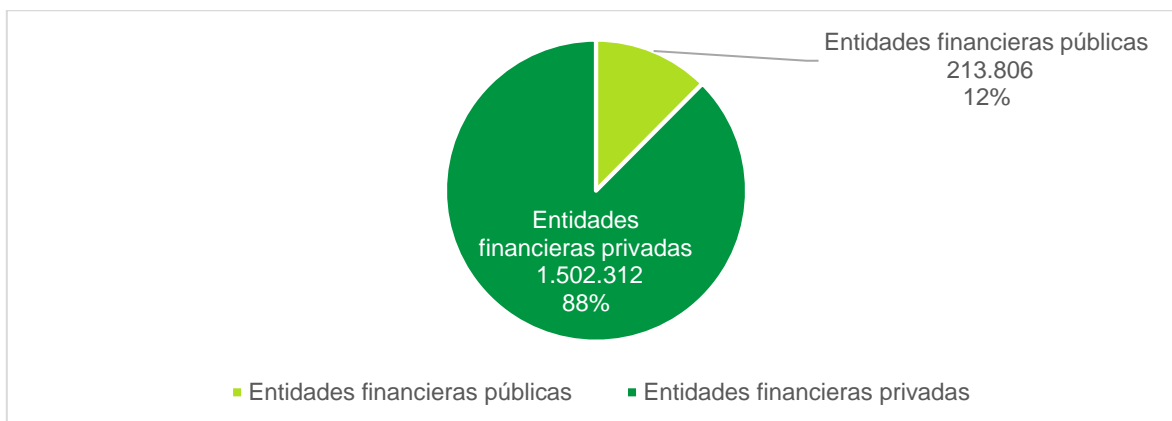
Evolución y composición del saldo de la deuda				
Entidad	2019	2020	2021	2022
Agrario	71.508	62.082	52.656	60.574
BBVA	114.096	90.687	302.912	264.798
Popular	442.199	451.044	336.721	265.012
Davivienda	23.844	194.072	404.257	468.131
Occidente	278.608	265.830	212.412	160.604
Bancolombia	104.424	97.496	208.743	343.767
Idea	74.460	68.764	34.625	44.232
Findeter				109.000
<b>Deuda contratada en COP</b>	<b>1.109.138</b>	<b>1.229.976</b>	<b>1.552.325</b>	<b>1.716.117</b>
Banco Itaú	144.194	132.151	109.482	79.368
	USD 44	USD 39	USD 28	USD 17
Banco Mundial - BIRF	27.726	23.221	20.184	16.232
	USD 8	USD 7	USD 5	USD 3
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	128.412	123.740	131.038	143.246
	USD 39	USD 36	USD 33	USD 30
Agencia Francesa de Desarrollo - AFD	181.608	170.195	174.176	182.387
	USD 55	USD 50	USD 44	USD 38
<b>Deuda contratada en USD</b>	<b>481.941</b>	<b>449.307</b>	<b>434.879</b>	<b>421.234</b>
	<b>USD 147</b>	<b>USD 131</b>	<b>USD 132</b>	<b>USD 88</b>
<b>Total saldo de la deuda</b>	<b>1.591.079</b>	<b>1.679.283</b>	<b>1.987.204</b>	<b>2.137.351</b>

FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES)

### 2.3.1 Estado de la deuda contratada en pesos COP – 2022

A diciembre de 2022 el saldo de la deuda pública del Departamento de Antioquia contratada en pesos fue de \$1,7 billones, de los cuales \$213.806 millones correspondieron a entidades financieras públicas (12%) y \$1.502.312 millones a entidades financieras privadas (88%).

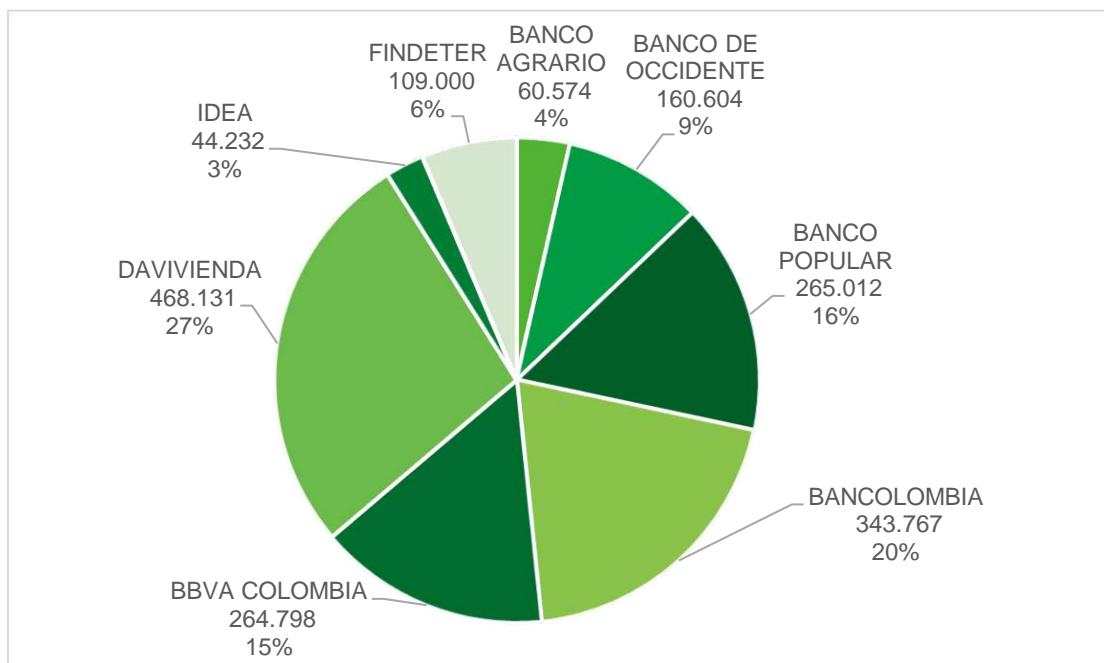
**Gráfico 13 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2022**



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Al cierre del 2022, la mayor participación en el saldo de la deuda contratada en pesos la tiene el Banco Davivienda con el 27%, seguido por Bancolombia con el 20%, el Banco Popular con el 15%, BBVA tuvo el 15%, el 9% Banco de Occidente y el 12% restante se encuentra dividido entre Findeter, El Idea y El Banco Agrario.

**Gráfico 14 Composición del saldo de la deuda contratada en COP 2022**



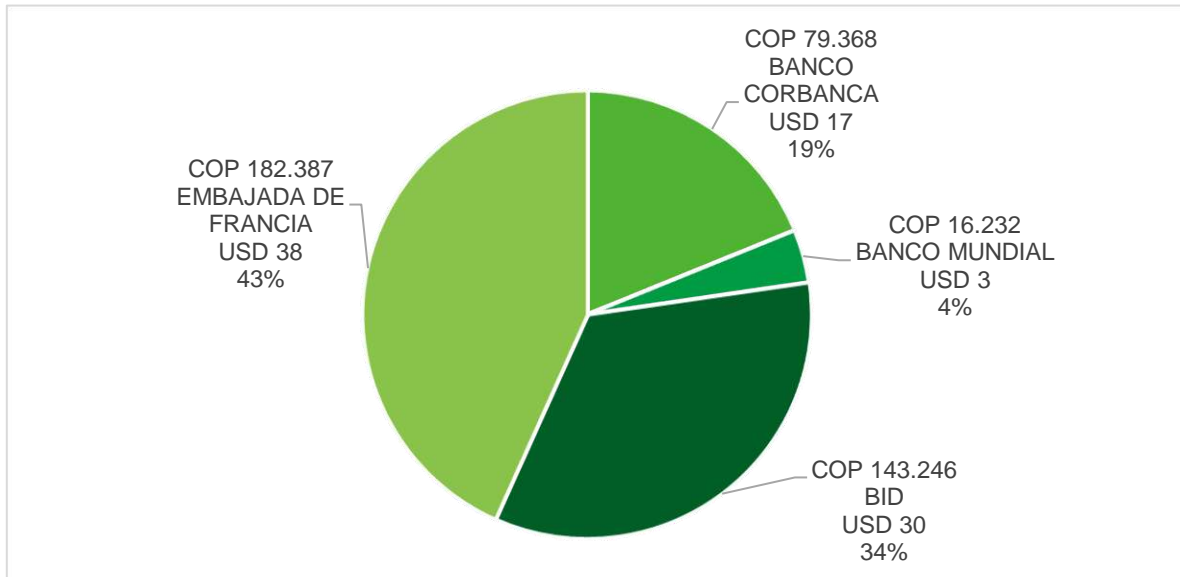
FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

### 2.3.2 Estado de la deuda contratada en dólares USD – 2022

Al cierre del 2022, el saldo de la deuda contratada en dólares fue de \$421.234 millones (USD 88 millones valorados a una TRM de \$4.810,2 correspondiente al 31 de diciembre del

2022). La mayor participación en el saldo de la deuda contratada en dólares lo tiene La Agencia Francesa de Desarrollo - AFD con el 43%, seguido por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con el 34%, luego ITAU (Corpbanca) con el 19%, y por último el Banco Mundial – BIRF con el 4%.

**Gráfico 15 Composición del saldo de la deuda contratada en USD 2022**

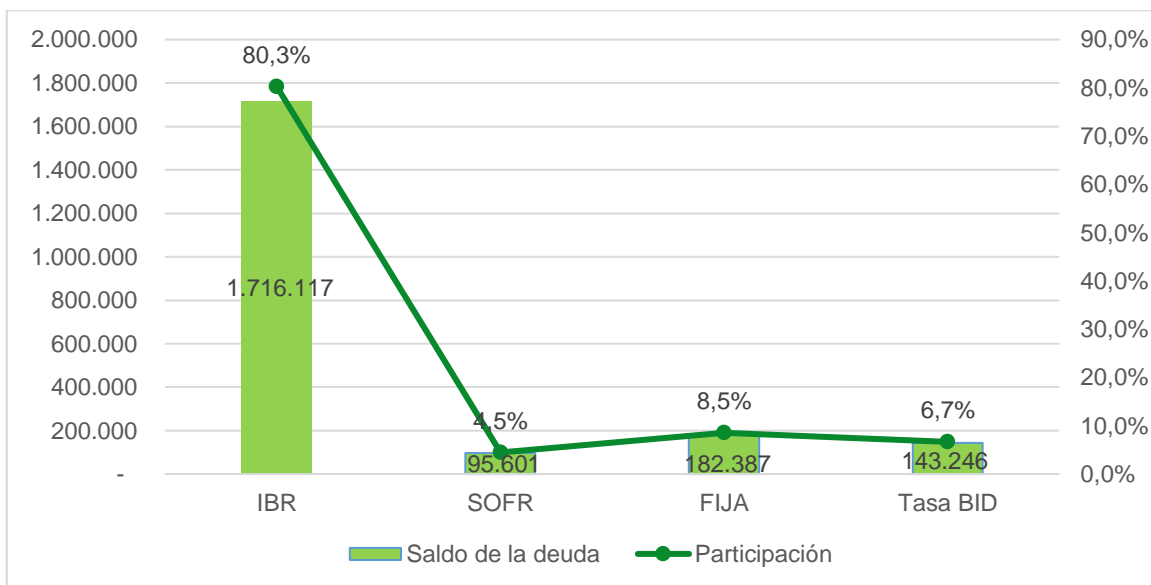


FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES)

### 2.3.3 Composición de la Deuda pública por tasas de interés – 2022

A diciembre del 2022 el 80,3% de la deuda del departamento, equivalente a \$1,7 billones, estaba contratada en IBR, en SOFR se tiene contratada el 4,5% de la deuda por \$95.601 millones, en tasa fija el 8,5% con un saldo de \$182.387 millones, tasa BID con un saldo de \$143.246 millones representando el 6,7%.

Gráfico 16 Composición del saldo de la deuda contratada por tasa de interés COP 2022



FUENTE: ESTADO DEUDA. SUBSECRETARÍA FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

## 2.4 Indicadores de responsabilidad fiscal

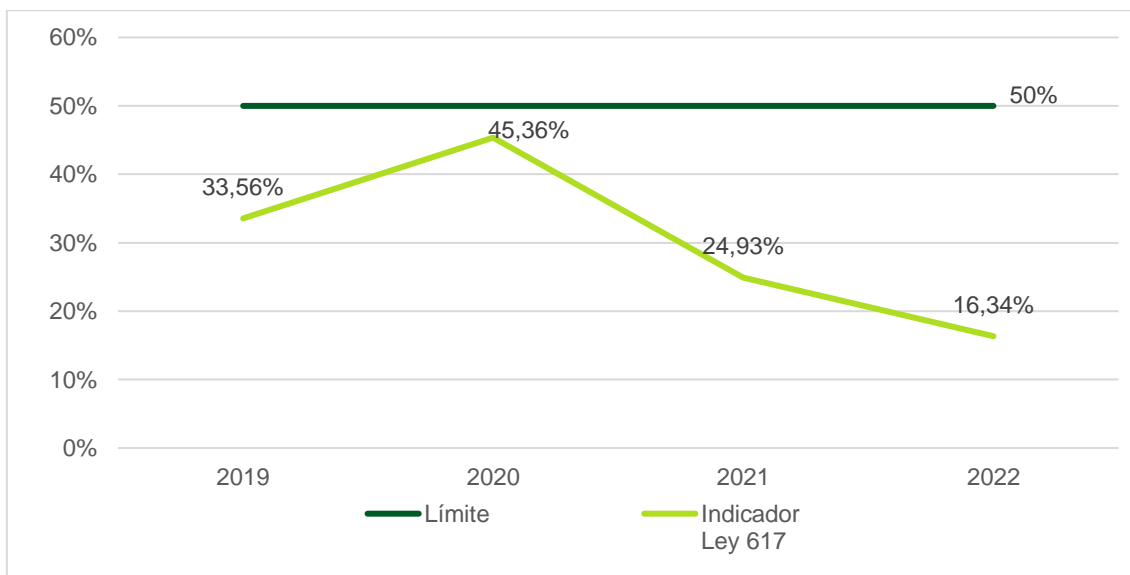
En materia de responsabilidad fiscal, para el Departamento de Antioquia es prioritario ir en línea con lo ordenado por la normatividad vigente, razón por la cual trabaja arduamente en el cumplimiento de los indicadores de Ley, condición que se hace necesaria para dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social, encaminados a garantizar el desarrollo de la comunidad, haciendo lo posible por incrementar en el corto y largo plazo los estándares de calidad de vida y participación ciudadana.

En los siguientes puntos se presenta el comportamiento histórico de los indicadores en los últimos años.

### 2.4.1 Gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000 determina la proporción permitida de los gastos de funcionamiento en relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-. Dado que el Departamento de Antioquia está clasificado como Categoría Especial, no debe superar el 50%. Según la Contraloría General de la República, para 2022 el indicador se ubicó en 16,34%, es decir, 33,66% puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Gráfico 17 Evolución del indicador de Ley 617 de 2000



FUENTE: CERTIFICADOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## 2.4.2 Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

Pasando a los indicadores de capacidad de endeudamiento, se encuentra la Ley 358 de 1997 que dicta los lineamientos que debe tener toda entidad territorial que financia su plan de inversión con recursos del crédito, estableciendo así dos indicadores: solvencia y sostenibilidad.

La Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 6to la Ley 358 de 1997, que, para efectos de ejecutar proyectos de inversión necesarios para fomentar la reactivación económica, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público a partir de la vigencia 2021, siempre que su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no supere el 100%, es decir, el indicador de sostenibilidad.

*“Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes”*

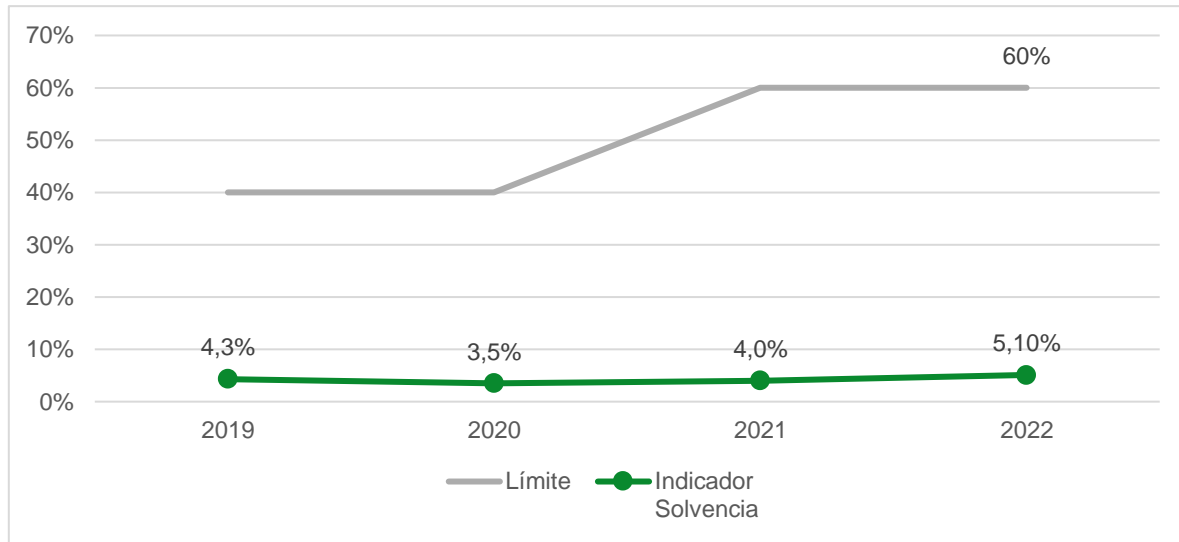
### 2.4.2.1 Solvencia

Este indicador establece que, entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional, el resultado no debe superar el 60%. Para la vigencia 2022 el indicador de solvencia se ubicó en 5,1%<sup>6</sup>, valor inferior al límite establecido por la Ley 358/97. Se concluye entonces que el

<sup>6</sup> En el Marco Fiscal 2023 – 2032, la vigencia 2022 se proyectó en 14%.

departamento de Antioquia está en la capacidad de generar suficiente ahorro operacional para responder por los intereses producto de las obligaciones financieras adquiridas.

**Gráfico 18 Evolución Indicador de solvencia, Ley 358 de 1997**



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

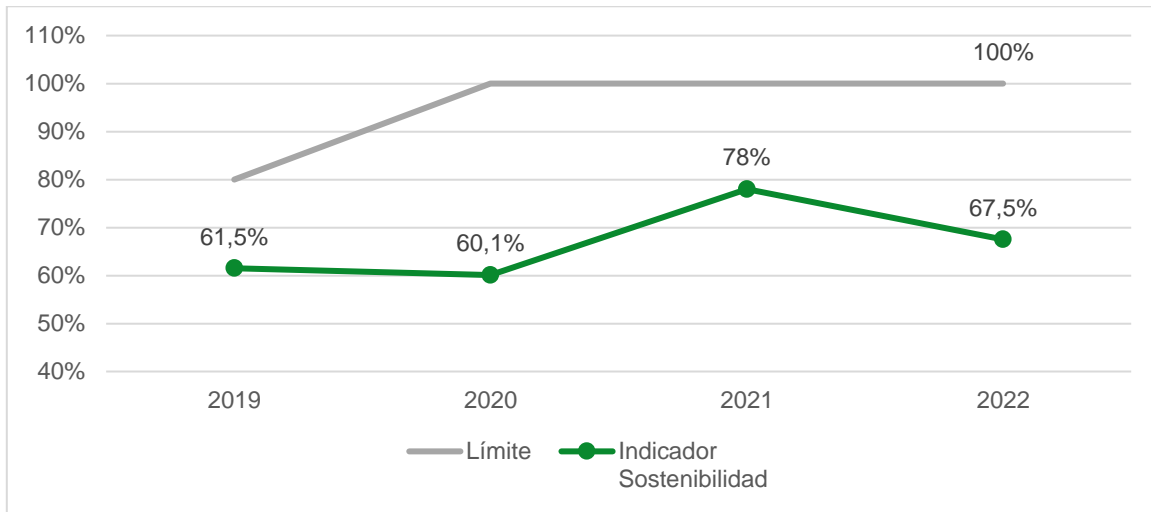
### 2.4.2.2 Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad, dice que la relación del saldo de la deuda entre los ingresos corrientes (después de descontar las vigencias futuras, transferencias del Sistema General de Participación –Educación y Salud-) debe ser inferior al 100%.

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador ha tenido un crecimiento estable hasta ubicarse en 2022 en 67,5%<sup>7</sup>, inferior al límite permitido.

<sup>7</sup> En el Marco Fiscal 2023 – 2032, en la vigencia 2021 se proyectó en 87,3%.

Gráfico 19 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



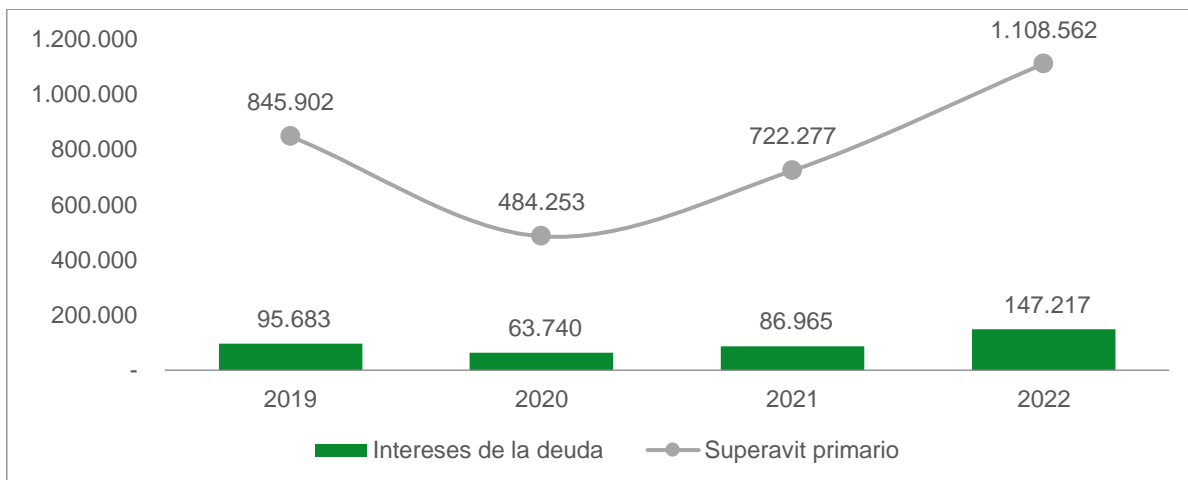
FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

### 2.4.3 Meta de superávit primario – Ley 819 de 2003

La Ley 819 de 2003 establece la metodología para el cálculo de la sostenibilidad de la deuda mediante la generación de superávit primario que es el valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación.

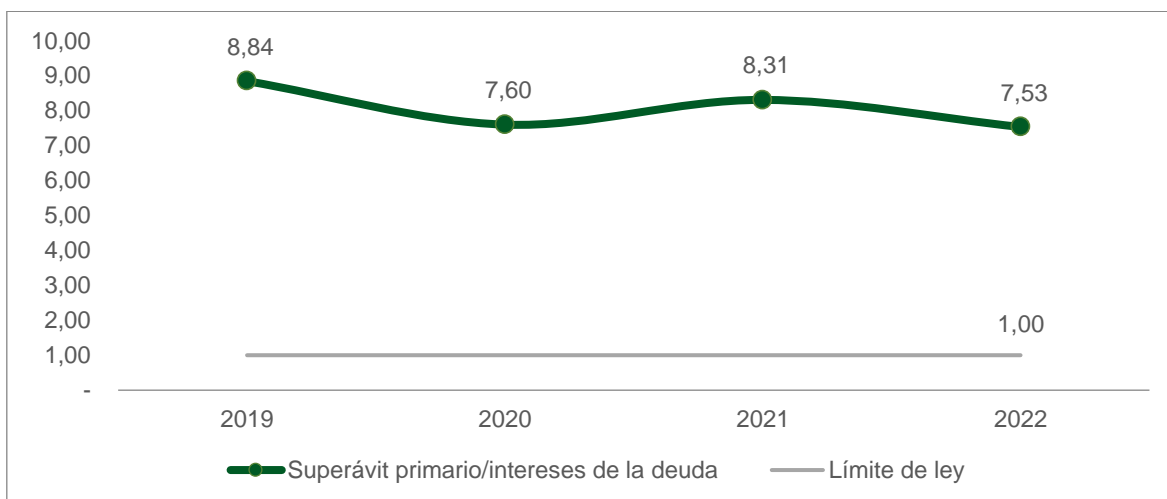
En los siguientes gráficos se evidencia que la meta de superávit primario y sostenibilidad de la deuda ha garantizado el cubrimiento de los intereses de la deuda pública generados en cada vigencia, para el año 2022 se logra cubrir 7,53 veces los intereses, cumpliendo el límite mínimo que es una vez.

Gráfico 20 Meta de superávit primario –Ley 819 de 2003



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Gráfico 21 Sostenibilidad de la deuda –Ley 819 de 2003



FUENTE: EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. SECRETARÍA DE HACIENDA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

## 2.5 Constitución de reservas presupuestales

Según el Decreto 111 de 1996 en su artículo 89, las reservas provienen de hechos o compromisos contractuales imprevistos que no se hayan cumplido al 31 de diciembre de cada vigencia, legalmente contraídos y desarrollen el objeto contractual. Por tanto, las reservas presupuestales se podrán utilizar solo para cancelar los compromisos que les dieron origen.

En este sentido, la Procuraduría General de la Nación en la circular 031 del 2011, reitera que la constitución de reservas presupuestales es de uso excepcional, y no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales

Tabla 12 Constitución de reservas presupuestales 2018 – 2021

Concepto	2019	2020	2021	2022
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales	250.094	131.738	186.328	198.385
(-) Ejecutadas por funcionamiento	47.637	25.735	26.329	1.628
(-) Ejecutadas por inversión	173.371	65.773	103.952	175.341
Resultado Reservas No Ejecutadas	29.086	40.231	56.047	21.416

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES- SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



De 2019 a 2020 esta herramienta disminuyó un 47%, para funcionamiento fue de 46% y para inversión 62,1%, en conjunto tuvieron una ejecución de \$91.508 millones mientras que las no ejecutadas alcanzaron \$40.231 millones.

Para la vigencia 2021 la constitución de reservas sube en 41% principalmente en los gastos de inversión. Mientras en 2022 disminuyó frente a la variación anterior, ubicándose en 6,5% En los últimos cuatro años, el 2021 fue el año en el que se alcanzó el valor más alto de reservas no ejecutadas: \$56.047 millones.

Este comportamiento denota que han aumentado los imprevistos en la entrega de los bienes y servicios a satisfacción al 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2022, sin embargo, el departamento tiene el compromiso de acudir a las reservas presupuestales solo en casos excepcionales. En los últimos cuatro años la constitución de estas ha aumentado en promedio un 0,2%. Igualmente, la entidad continúa realizando acciones tendientes a la reducción por este concepto.



# 56 NUEVOS CENTROS PARA EL ADULTO MAYOR

UN DIA  
ORADOS.  
UNA VIEJEZ.



## 3. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Los gastos tributarios constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria, que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado<sup>8</sup>. El objetivo de los gastos tributarios por parte de las entidades territoriales es, entre otros, incentivar actividades económicas, favorecer sectores de la población y/o lograr objetivos como: dinamizar el recaudo de impuestos. En consecuencia, se genera un costo fiscal que se materializa en un menor recaudo por estos rubros en el presupuesto de la entidad estatal que los realiza.

Algunas figuras utilizadas son las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales. Se entiende como deducción tributaria, la reducción que se realiza sobre el valor bruto liquidado del impuesto, sanción o sobre el valor de los intereses de mora generados a una fecha determinada, acordes con las tarifas y bases vigentes en el respectivo estatuto de rentas. Esta figura está orientada a estimular el pago de las obligaciones tributarias.

La exención por su parte es un incentivo, mediante el cual un contribuyente es liberado del pago de una parte o la totalidad de un impuesto, contribución, tasa o tributo. No se exime al contribuyente de su obligación de presentar la respectiva declaración tributaria.

Los tratamientos especiales, son los que se otorgan a sectores específicos o productos determinados con el fin de brindarles ventajas competitivas. Como el caso de una tarifa diferencial del impuesto de valor agregado, IVA, o el no pago de impuestos en zonas francas.

La legislación tributaria contempla diversos gastos tributarios, con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentran el desarrollo de las regiones, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados, entre otros. Asimismo, puede buscar objetivos como; dinamizar el recaudo, generar mayor intención de pago, o utilizarlo como una medida para reconocer auxilios económicos a segmentos focalizados de la población y así apoyar e impulsar su crecimiento económico.

En los Departamentos, por iniciativa del Gobernador, la Asamblea es la autoridad con facultad para establecer exenciones, descuentos y exoneraciones tributarias, con el fin de motivar el recaudo en determinadas rentas y aliviar la carga impositiva en algunos sectores, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Constitución Política de Colombia de 1991<sup>9</sup> En este caso mediante ordenanza se autoriza el beneficio, especificando las condiciones, los requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, señalando su alcance y periodo de tiempo límite para el beneficio.

En este orden de ideas, mediante la Ordenanza 32 del 15 de diciembre de 2021, la Asamblea Departamental fijó la fecha límite para la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores y estableció los descuentos por pronto pago, así:

<sup>8</sup> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-

<sup>9</sup> Artículo 300, 287 y 305 de la Constitución Política de Colombia de 1991

- Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores, incluidas las motocicletas de más de 125 c.c., un descuento en el pago del impuesto del 10% a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril del 2022.
- Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores 100% eléctricos o cero emisiones, un descuento en el pago del impuesto del 20% a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril del 2022.
- Conceder a los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores híbridos, un descuento en el pago del impuesto del 15% a partir del 01 de enero y hasta el 30 de abril del 2022.
- Los contribuyentes que declaren y paguen el impuesto correspondiente al periodo gravable 2022, entre el 1 de mayo y 18 de julio de 2022, incluidas ambas fechas, no tendrán ningún descuento.
- El 18 de julio de 2022, será la fecha límite para la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores del periodo gravable 2022 sin sanción y sin intereses de mora.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda departamental, históricamente al otorgar el descuento por pronto pago durante el primer trimestre de cada vigencia genera que el recaudo aproximadamente alcance el 65% del presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores (vigencia actual), y para el segundo trimestre aproximadamente llega al 90%. No obstante, la vigencia 2022 fue excepcional y el descuento de pronto pago a pesar de que se otorgó hasta abril, el recaudo con el beneficio de pronto pago ascendió en 2022 al 85% del presupuesto definitivo, cerrando la renta con un recaudo del 121%.

Tabla 13 Presupuesto del impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2022

Año	Presupuesto aprobado Impuesto sobre vehículos automotores*	Presupuesto definitivo Impuesto sobre vehículos automotores	Recaudo real con descuento	Recaudo real sin descuento	Recaudo total vigencia
			85%	36%	121%
2022	324.590	339.706	289.412	122.314	411.727

\*LOS VALORES REPORTADOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CORRESPONDEN A VIGENCIA ACTUAL 2022

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

Con estos datos se tiene que el costo fiscal asociado a tal descuento se expresa de la siguiente manera<sup>10</sup>.

$$CF^{PP} = BG \times (t_i - t_i^{PP})$$

Donde  $CF^{PP}$  es costo fiscal por pronto pago,  $BG$  es la base gravable exenta,  $t_i$  es la tarifa efectiva aplicada por el departamento, y  $t_i^{PP}$  es la tarifa reducida por pronto pago. Aplicando

<sup>10</sup> Metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la medición del impacto fiscal de los descuentos por pronto pago en entidades territoriales.

la fórmula para el descuento al impuesto sobre vehículos automotores no eléctricos y eléctricos se tiene que:

$$CF \text{ Vehículos no eléctricos} = \$301.251 * (100\% - 90\%) = \$30.125$$

$$CF \text{ Vehículos híbridos} = \$20.888 * (100\% - 85\%) = \$3.133$$

$$CF \text{ Vehículos eléctricos} = \$664 * (100\% - 80\%) = \$133$$

Así, el descuento por pago que garantizó tal comportamiento corresponde al 10% para vehículos no eléctricos y 20% para vehículos eléctricos<sup>11</sup> y 15% para los vehículos híbridos con un costo fiscal de \$33.391 millones. Lo anterior como valores reales de la aplicación de Ordenanza 32 del 2021.

Según el reporte de la Subsecretaría de Ingresos, la cantidad de placas a las cuales se le aplicó el descuento fueron 647.322, y el beneficio ascendió \$33.391 millones, es decir, que tal valor sería el costo fiscal real para el departamento, cuyo pago total del impuesto fue de \$289.412 millones, recordemos que el descuento por pronto pago regía desde 01 de enero y hasta el 30 de abril del 2022.

**Tabla 14 Recaudo acumulado por trimestre del Impuesto sobre vehículos automotores vigencia 2022**

Vigencia actual	2022		
	Recaudo Acumulado	Presupuesto de acuerdo con el trimestre	% Ejecución
Primer trimestre	324.590	169.697	52%
Segundo trimestre	324.590	333.191	103%
Tercer Trimestre	334.517	395.609	118%
Cuarto trimestre	339.706	411.727	121%

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL- SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES)

De acuerdo con el anterior cuadro, para el cierre del año se tuvo una ejecución de 121%, es decir, que esta mayor ejecución compensó el costo fiscal o descuento aplicado.

Los beneficios tributarios otorgados para este periodo muestran un costo/beneficio positivo, pese a que esta exención tributarios disminuyen los ingresos que podría percibir el Departamento, dicha exoneración se ve compensada por aspectos como el incremento en los niveles de recaudo, flujo de caja oportuno y cultura de pago como se aprecia en cuadro anterior.

<sup>11</sup> De acuerdo a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, el parque automotor a 2022 ascendió a 1.470.479 de los cuales de 99,2%% son no eléctricos, el 0,74% a híbridos y 0,07% a eléctricos.

### 3.1 Impacto de los beneficios tributarios en las rentas departamentales vigencia 2022

Al comparar el valor del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores frente a los beneficios otorgados a los mismos durante la vigencia 2022, se observa que estos incentivos, representan un 8,1% del recaudo total percibido por la renta de vehículos automotores durante esta vigencia. El descuento por pronto pago representó el 1,9% de los ingresos tributarios recaudados, y el 0,7% de los ingresos corrientes.

**Tabla 15 Proporción del descuento por pronto pago frente al recaudo del impuesto vigencia 2022**

Concepto	Total recaudo	Descuento por pronto pago	% Del beneficio
Impuesto sobre vehículos automotores vigencia actual	411.727	33.391	8,1%
<b>TOTAL</b>	<b>411.727</b>	<b>33.391</b>	<b>8,1%</b>

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA ACTUAL- SECRETARÍA DE HACIENDA (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)





**131** ESCENARIOS DEPORTIVOS  
NUEVOS Y MEJORADOS



**4**

**RELACIÓN DE PASIVOS  
EXIGIBLES, CONTINGENTES  
Y PASIVO PENSIONAL**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Los pasivos exigibles son obligaciones adquiridas en vigencias anteriores a las cuales se realiza el pago en una vigencia posterior a la generación del costo, en este capítulo se analizan los pagos por las vigencias expiradas en 2022, valga anotar que los compromisos se deben haber adquirido cumpliendo todos los requisitos formales exigidos por ley.

La Ley 815 de 2016 en su artículo 64 establece que; *“sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles”. Es claro que las entidades territoriales o entidades del sector público pueden hacer uso del presupuesto de la vigencia actual para hacer el pago de compromisos asumidos en vigencias anteriores sin que se haya separado reservas o cuentas por pagar.”*

Este capítulo también aborda el tema de los pasivos contingentes los cuales constituyen obligaciones monetarias que tienen probabilidad de materializarse en un momento futuro del cual no se tiene certeza. En este apartado se presenta el monto por pasivos contingentes que tiene la gobernación con corte a junio de 2023.

La Ley 819 de 2003 en su artículo 3<sup>ro</sup> establece que se deben valorar los pasivos contingentes y el artículo 5<sup>to</sup> que las entidades territoriales deben incluir en el Marco Fiscal de Mediano Plazo los pasivos contingentes que puedan afectar el equilibrio fiscal de la entidad.

Los pasivos contingentes relacionados cuentan con una valoración numérica, dichas contingencias se pueden generar por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

- Que deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Que se pierda un juicio, litigio o demanda y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero.
- Que la entidad territorial deba cubrir la garantía otorgada en procesos de contratación para el desarrollo de proyectos con participación privada, concesiones.
- Que la entidad territorial deba cubrir una garantía otorgada en contratos de crédito.<sup>12</sup>

En la elaboración de este capítulo se tiene en cuenta la reglamentación estipulada por la Ley 448 de 1998, que en el párrafo único del artículo 1<sup>ro</sup> define las obligaciones contingentes, como aquellas *“obligaciones pecuniarias sometidas a condición”*<sup>13</sup>, es decir, obligaciones sobre las cuales no se tiene el firme conocimiento del momento en el cual se harán exigibles; esta norma apremia a las entidades territoriales a que cuantifiquen partidas para el pasivo contingente dentro de su presupuesto.

<sup>12</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Guía Metodológica para la Formulación y Seguimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Página 11.

<sup>13</sup> Ley 448 de 1998.

El Decreto 423 de 2001 que reglamenta la Ley 448 de 1998, en el artículo 41 determina que “*las dependencias encargadas de elaborar y adoptar los proyectos de presupuesto de las entidades territoriales, efectuarán las apropiaciones para las obligaciones contingentes*”. Lo anterior, tiene como objeto la implementación en la entidad territorial de un sistema con criterio preventivo de disciplina fiscal.

Las acciones para reconocer los pasivos contingentes siguen estos pasos<sup>14</sup>, primero, se tiene presente los eventuales hechos de los cuales provienen, segundo, de acuerdo con los lineamientos de ley, el cuerpo jurídico de la entidad establece la probabilidad de ganar o perder cada uno de los casos, lo que implica clasificar los grupos por tipo de acreencia, laborales, administrativas, constitucional, civil o penal y tercero, se cuantifican y se adoptan las partidas en el presupuesto; en todo caso se valora el impacto en los indicadores fiscales en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Esta metodología permite conocer las obligaciones pecuniarias que vienen por los litigios judiciales y se enmarca en el espíritu de la norma, qué es la búsqueda de la responsabilidad fiscal y autonomía de los territorios.

La elaboración del Marco Fiscal de Antioquia da cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al poner en práctica la metodología sugerida por la Dirección General de Crédito Público, al estimar monetariamente la proyección del riesgo contingente, mediante la aplicación de la valoración cualitativa y cuantitativa a la base de datos de los procesos judiciales en contra y a favor del departamento, evidentemente se está sujeto a las modificaciones que se dan en la medida que la información histórica se actualiza con los resultados de cada vigencia, esto beneficia porque con el paso del tiempo la aplicación de la metodología arroja resultados más precisos.

En último término se aborda el pasivo pensional<sup>15</sup>, mostrando el total de recursos de cubrimiento del pasivo con que cuenta el departamento al cierre de 2021 en los sectores de Educación, Salud y Propósito General, información que provee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de la administración del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET.

## 4.1 Pasivos exigibles

Al cierre de 2022 el Departamento de Antioquia cuantificó el pago por \$3.025 millones de vigencias expiradas o pasivos exigibles. De éstas el 94%, equivalentes a \$2.848 millones provienen de pagos realizados por la Secretaría de Educación; el 4% representados en \$108 millones fueron pagados por la Secretaría de Infraestructura Física; 2% es decir, \$46

<sup>14</sup> El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección de General de Crédito Público y Crédito General, estableció la Metodología Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de la Entidades Estatales.  
[https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-012573%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-012573%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased).

<sup>15</sup> La Ley 549 de 1999 establece las normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales y crea el Fondo de Pensiones de la Entidades Territoriales FONPET.

millones fueron asumidos por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres y el 1% restante por \$24 millones fueron pagos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad.

## 4.2 Pasivos contingentes

### 4.2.1 Estado de los Procesos Judiciales del Departamento de Antioquia

Para las entidades territoriales es fundamental tener cuantificadas las demandas que se encuentran en curso, paso primordial para conocer y anticipar sus efectos. En tal sentido, se tiene el total de los procesos litigiosos y su estimado en pesos corrientes con corte a junio de 2023.

Mediante el Decreto 2022070002895 de 2022 se reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento de Antioquia, instancia administrativa que actúa en pro del estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño jurídico y defensa de los intereses de la gobernación.

El Comité tiene entre otras funciones relacionadas con los pasivos contingentes por procesos judiciales, las de formular y ejecutar políticas de prevención del daño en contra del departamento, así como diseñar políticas generales que orienten la defensa de los intereses jurídicos de la entidad territorial.

A junio de 2023 los pasivos contingentes se cuantifican en 7.987 demandas, procesos en contra del departamento, los cuales tienen unas pretensiones estimadas en \$3,9 billones y 132 procesos en los cuales el departamento es el demandante, sumando pretensiones por \$95.889 millones.

#### 4.2.1.1 Procesos en los cuales el Departamento de Antioquia es demandado

De los 7.987 procesos en los cuales el departamento es demandado, el 91%, es decir, 7.261 demandas deben ser resueltas por la jurisdicción Contenciosa Administrativa, el 8% representados en 629 procesos están clasificados en la rama Laboral, el 1%, con 56 casos se instauran en la rama Civil y el 1% equivalente a 40 casos deben ser atendidos por la jurisdicción Constitucional, la jurisdicción Popular cuenta con 1 caso para la resolución.

Como se aprecia en la siguiente tabla, los demandantes tienen pretensiones económicas que suman alrededor de \$3,9 billones, de acuerdo con la metodología con los valores actualizados a junio de 2023; la jurisdicción Administrativa sostiene el valor más alto, puesto que se generan demandas en contra por \$3,7 billones, seguida de lo laboral con \$112.218 millones, las demandas del orden civil suman \$19.441 millones y las del constitucional \$10.830 millones.

Tabla 16 Relación de demandas por jurisdicción junio 2023

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación	Valor pretensiones	% participación
Administrativa	7.261	91%	3.790.578	96,4%
Laboral	629	8%	112.218	2,9%
Civil	56	1%	19.441	0,5%
Constitucional	40	1%	10.830	0,3%
Popular	1	0%		0,0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.987</b>	<b>100%</b>	<b>3.933.067</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES.

En la jurisdicción Administrativa por tipo de pretensión, la acción más importante en valor, está representada en la reparación directa por \$1,7 billones y equivale al 45% de las pretensiones económicas, al interior de este tipo de demanda, los casos más representativos son, falla en el servicio de salud y otras fallas en el servicio, con causas que suman \$1,38 billones, y representan el 81% de la reparación directa; los procesos recogidos en causas como accidentes de tránsito, declaratoria de insubsistencia, reintegro por reestructuración, violación por derechos colectivos, suman el valor 19% de los procesos, dentro de la reparación directa.

La nulidad y restablecimiento del derecho por \$853.718 millones y que significa el 23% del total de la jurisdicción administrativa, tiene a su vez entre las acciones más importantes demandas por impuestos que suman \$525.099 millones que pesan el 62% en este tipo de pretensiones; el reconocimiento y pago de prestaciones equivalen a \$52.048 millones y explican el 6% de las demandas por nulidad y restablecimiento del derecho; otras acciones como sanción por mora en pago de cesantías, valorización y pensión de sobrevivientes completan el total por esta acción jurídica;

Dentro de la jurisdicción Administrativa vale resaltar las acciones de grupo que significa el 12% y suma un valor por \$458.604 millones, dentro de las demandas de grupo la más importante son las fallas en el servicio otras causas con \$436.028 millones y son el 95%, otros entre las que se encuentran la pensión de sobrevivientes, violación de derechos colectivos significan el resto del valor.

Las demandas de orden contractual con \$445.013 millones, son explicadas en 73% por las demandas de incumplimiento con \$323.564, otras como equilibrio económico, liquidación y reconocimiento de otras prestaciones, explican el resto del valor en las acciones de grupo.

Al interior de la jurisdicción Administrativa se tiene otro tipo de acciones, tal como se observa en la siguiente tabla con sus valores y porcentajes de participación.

**Tabla 17 Relación de demandas jurisdicción Administrativa por pretensión**

Tipo de acción	Cantidad de procesos	% Participación	Valor pretensiones	% participación
Reparación Directa	904	12,5%	1.695.667	44,7%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2.019	27,8%	853.718	22,5%
Grupo	18	0,2%	458.604	12,1%
Contractual	117	1,6%	445.013	11,7%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral	4.083	56,2%	263.371	6,9%
Nulidad	39	0,5%	43.466	1,1%
Recurso Extraordinario de Revisión	1	0,0%	15.847	0,4%
Ejecutiva	10	0,1%	9.102	0,2%
Ordinaria	23	0,3%	4.983	0,1%
Popular	40	0,6%	807	0,0%
Cumplimiento	5	0,1%		0,0%
Simple nulidad	2	0,0%		0,0%
<b>Total general</b>	<b>7.261</b>	<b>100%</b>	<b>3.790.578</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

El total de las demandas en contra se complementa con los valores económicos de las pretensiones en las jurisdicciones Laboral, Civil y Constitucional con un total de \$142.481 millones. La pretensión ordinaria es la acción con mayor valor por \$123.729 millones, al interior de esta se tiene que las demandas por reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales con \$32.208 millones, luego se tiene el valor por otras demandas por \$29.261 millones, la reliquidación de pensión por \$16.535 millones significando el 13% dentro de las demandas ordinarias.

El otro tipo de demandas importante en las jurisdicciones Laboral, Civil y Constitucional es la acción de grupo, que contiene violación de derechos colectivos por \$5.000 millones, otras causas por \$5.269 millones y falla en el servicio otras causas \$182 millones.

Los demás tipos de pretensiones que componen las demandas en las jurisdicciones mencionadas se observan en la tabla que sigue, con sus respectivos valores.

**Tabla 18 Relación de demandas jurisdicción Laboral, Civil, Constitucional valor pretensión**

Tipo de pretensión	Laboral	Civil	Constitucional	Total general
Contractual		19		19
Cumplimiento		11		11
Ejecutiva	278	2.659		2.936
Grupo			10.452	10.452



Tipo de pretensión	Laboral	Civil	Constitucional	Total general
Nulidad				
Nulidad y restablecimiento del derecho	831			831
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	1.484			1.484
Ordinaria	106.992	16.737		123.729
Pensión	20			20
Popular		15		15
Reparación directa	2.614		370	2.984
Tutela			8	
<b>Total</b>	<b>112.218</b>	<b>19.441</b>	<b>10.830</b>	<b>142.481</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

#### 4.2.1.2 Relación de pasivos contingentes por dependencia

A junio de 2023, las dependencias de la gobernación tienen 7.942 procesos por demandas en contra con unas pretensiones \$3,9 billones; un año atrás en junio de 2022 las demandas en contra del departamento sumaron \$2,9 billones. El incremento del 33% en las demandas es consecuencia del inicio de procesos durante el segundo semestre de 2022 y el primero de 2023.

La dependencia de la gobernación que a junio de 2023 tiene el mayor valor por demandas en contra es la Secretaría de Educación con \$843.414 millones. En su interior los procesos por nulidad y restablecimiento del derecho con \$578.499 millones es la acción con el mayor valor, seguida de la nulidad y restablecimiento laboral por \$205.169 millones, de ahí las demandas del orden contractual, acciones de cumplimiento y la ordinaria complementan las acciones por demandas en contra en esta dependencia.

La Secretaría de Minas es la siguiente dependencia en términos de valor que tiene más peso en las demandas en contra con \$609.305 millones, este valor esta explicado básicamente por la acción de grupo, siendo el tema del litigio el servicio por otras causas por \$390.000 millones, la reparación directa es la segunda causa con \$171.348 millones; otras acciones son contractual, nulidad y restablecimiento del derecho.

En la Secretaría de Infraestructura con procesos litigiosos en contra por \$579.288 millones. Se observa como la pretensión de mayor peso la nulidad y restablecimiento del derecho con temas en la Litis de adjudicación, expropiación, fallas en el servicio otras causas, impuestos y valorización.

La Secretaría de Salud acumula procesos en contra por valor de \$551.880 millones, siendo la reparación directa la pretensión con mayor valor, \$299.044 millones. A su interior los litigios con mayor representatividad son las fallas en el servicio de salud \$207.430 millones y fallas en el servicio otras causas \$86.878 millones; en salud también son importantes las

pretensiones por temas contractuales \$226.126 millones, los temas litigiosos con mayor valor son incumplimiento \$219.457 millones y reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales por \$5.937 millones.

Vale mencionar que el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo a junio de 2023 presentó procesos de demandas en contra por \$451.564 millones. El 89% de estos procesos están vinculados a reparación directa, entre los que se encuentran en discusión las fallas por prestación del servicio con \$355.979 millones; litigios asociados a Hidroituango con disputas que suman \$32.726 millones y otras causas por \$11.956 millones; también en esta dependencia los procesos por demandas de grupo suman \$37.215 millones; con litigios asociados a falla en el servicio por \$37.215 millones; finalmente cabe mencionar los procesos contractuales por \$8.446 millones y cuyos litigios más importantes son liquidaciones \$4.560 millones y otros litigios por \$3.330 millones como las disputas más importantes dentro de este grupo.

En la siguiente tabla se listan las dependencias, con la cantidad de procesos y el valor de las pretensiones a las que hace frente con corte a junio de 2023.

**Tabla 19 Relación de demandas por dependencia en el departamento**

Dependencia	Cantidad procesos	Administrativa	Laboral	Civil	Constitucional	Valor pretensiones
Secretaría de Educación	5.545	829.885	13.390	139		843.414
Secretaría de Minas	164	606.344	2.961			609.305
Secretaría de Infraestructura Física	472	571.354	3.648	3.733	553	579.288
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	257	530.572	21.269	39		551.880
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia	200	451.046	519			451.564
Secretaría General	22	252.003	818			252.821
Fábrica de Licores de Antioquia, EICE	75	151.706	39.300	15.297	8	206.310
Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia	105	132.192	303	27		132.522
Secretaría de Hacienda	459	80.794	3.401	32		84.227
Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	486	68.436	24.490	55	5.269	98.250
Departamento Administrativo de Planeación	22	38.124		5		38.129
Asamblea Departamental	21	21.290				21.290

Dependencia	Cantidad procesos	Administrativa	Laboral	Civil	Constitucional	Valor pretensiones
Contraloría General de Antioquia	18	19.531				19.531
Hidroeléctrica Ituango S.A. S.P.	23	10.783				10.783
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3	7.316				7.316
Secretaría de Productividad y Competitividad	2	5.598				5.598
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ	12	2.210	1.277			3.487
Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA	1	620				620
Instituto Departamental de Deportes – INDEPORTES ANTIOQUIA	1	472				472
Gerencia de Auditoría Interna	3	386				386
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	17	283	319			602
Gerencia de Servicios Públicos	13	274	256	66		596
Secretaría de Suministros y Servicios	4	259	51			311
Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías	3	165		49		214
Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	5	163				163
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	7	69				69
Pensiones de Antioquia	1	8				8
Secretaría de Seguridad y Justicia	1				5.000	5.000
Agencia de Seguridad Vial de Antioquia	3					NA
Gerencia de Municipios de Antioquia	1					NA

Dependencia	Cantidad procesos	Administrativa	Laboral	Civil	Constitucional	Valor pretensiones
Secretaría de Turismo de Antioquia	1					NA
Sin dependencia	40	8.695	215			8.911
<b>Totales</b>	<b>7.987</b>	<b>3.790.578</b>	<b>112.218</b>	<b>19.441</b>	<b>10.830</b>	<b>3.933.067</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

La metodología aplicada al estudio de cada uno de los casos, permite determinar la probabilidad de fallo en contra o a favor en cada litigio que este enfrentando el departamento, identifica entre otros elementos, la fortaleza de la acción del demandante, el análisis probatorio de la defensa, la presencia de riesgos procesales, la probabilidad de condena; de manera que la calificación de cada elemento permite al equipo jurídico de la gobernación establecer la probabilidad de perder o no el caso.

Una vez aplicada la metodología a cada uno de los casos en los que figura el departamento como demandado, se determina la probabilidad de perder el proceso y se clasifican en una probabilidad alta, media, baja y remota. A junio de 2023 se estima que los procesos con probabilidad alta que la entidad pierda los litigios suman \$712.766 millones significando el 18% de los \$3,9 billones que suman el total de los procesos en contra de la entidad; las demandas con una probabilidad media de recibir fallo en contra son el 32% equivalente a \$1.277.219 millones; los de baja probabilidad de perder el caso suman \$636.435 millones que equivalen al 16% del valor total de los casos y los procesos con remota probabilidad de tener fallo en contra de la gobernación equivalen a \$1.306.647 millones, esto es el 33% del valor total de las demandas. Valga anotar que la fecha potencial de fallo abarca entre 2023 y 2032.

En la siguiente tabla se observa la jurisdicción, la probabilidad de perder el caso de acuerdo con la calificación encontrada por los abogados, así como la cantidad de procesos y su valor de pretensión con corte a junio de 2023.

**Tabla 20 Probabilidad de perder el caso según jurisdicción**

Probabilidad perder el caso	Jurisdicción	Cantidad procesos	Valor pretensiones
Alta	<b>Total Alta</b>	<b>804</b>	<b>712.766</b>
	Administrativa	630	675.116
	Civil	7	2.660
	Constitucional	7	561
	Laboral	160	34.430
Media	<b>Total Media</b>	<b>4402</b>	<b>1.277.219</b>
	Administrativa	4034	1.186.459
	Civil	11	16.097
	Constitucional	20	5.000
	Laboral	336	69.663
	Popular	1	

Probabilidad perder el caso	Jurisdicción	Cantidad procesos	Valor pretensiones
Baja	<b>Total Baja</b>	<b>1596</b>	<b>636.435</b>
	Administrativa	1473	631.430
	Civil	28	77
	Constitucional	7	
	Laboral	88	4.928
Remota	<b>Total Remota</b>	<b>1185</b>	<b>1.306.647</b>
	Administrativa	1124	1.297.574
	Civil	10	608
	Constitucional	6	5.269
	Laboral	45	3.196
<b>Total General</b>		<b>7987</b>	<b>3.933.067</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

Los procesos por demandas en contra con corte a junio de 2023 comparados con el mismo mes de 2022, en cuanto a la cantidad aumentaron en 4.074 y en términos monetarios lo hicieron en \$975.868 millones.

Una vez los apoderados del departamento realizaron la actualización de los procesos, se evidenció que el incremento se dio en la jurisdicción administrativa sumando 4.058 procesos y \$966.745 millones más entre los períodos mencionados.

En la siguiente tabla se relacionan los procesos judiciales del departamento, discriminando por jurisdicción, con su correspondiente valor, a junio de 2023 y 2022.

**Tabla 21 Variación en procesos y pretensiones 2023-2022 de las demandas en contra**

Jurisdicción	Procesos 2023	Valor 2023	Procesos 2022	Valor 2022	Diferencia procesos 2023-2022	Diferencia valor 2023 - 2022
Administrativa	7.261	3.790.578	3.203	2.823.833	4.058	966.745
Laboral	629	112.218	606	97.433	23	14.785
Civil	56	19.441	69	25.016	-13	-5.576
Constitucional	40	10.830	33	10.916	7	-86
Popular	1		0		1	
<b>Total general</b>	<b>7.987</b>	<b>3.933.067</b>	<b>3.911</b>	<b>2.957.199</b>	<b>4.076</b>	<b>975.868</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

### 4.2.1.3 Procesos en los cuales el Departamento es el demandante

Las demandas instauradas por el Departamento de Antioquia con corte a junio de 2023 son 132 con unas pretensiones económicas que ascienden a \$95.889 millones, más del 99% se tramitan en la jurisdicción Administrativa, con pretensiones que ascienden a \$95.702 millones; los restantes proceden de la jurisdicción civil.

**Tabla 22 Relación de demandas por jurisdicción departamento como demandante**

Jurisdicción	Cantidad de procesos	% participación	Valor pretensiones	% participación
Administrativa	130	98%	95.702	99,8%
Civil	2	2%	187	0,2%
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>100%</b>	<b>95.889</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

De los \$95.889 millones que suman en total las demandas instauradas por el Departamento y de acuerdo con el criterio jurídico de los abogados, los procesos que tienen probabilidad de obtener fallo a favor representan el 87% del total de procesos como demandante, equivalen a \$83.231 millones, mientras las demandas con probable fallo en contra explican el 13% y representan \$12.659 millones.

**Tabla 23 Demandas por jurisdicción, probabilidad de fallo a favor y en contra a junio 2023**

Jurisdicción	Procesos con fallo contra		Procesos con fallo a favor		Total procesos	Total pretensiones
	Cantidad procesos	pretensiones	Cantidad procesos	pretensiones		
Administrativa	80	12.659	50	83.044	130	95.702
Civil			2	187	2	187
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>12.659</b>	<b>52</b>	<b>83.231</b>	<b>132</b>	<b>95.889</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

Comparando junio 2023 con igual período de 2022, se observa que la probabilidad que se dé el fallo a favor del departamento disminuyó en 9%, en relación a la probabilidad de fallo de los procesos en contra también disminuyen en 5%. Las cifras de estas vigencias se observan en la siguiente tabla.

**Tabla 24 Probabilidad de fallo demandas Antioquia demandante junio 2023 – 2022**

Jurisdicción	2023		2022	
	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra
Administrativa	83.044	12.659	91.727	13.463
Civil	187		187	

Jurisdicción	2023		2022	
	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra	Valor probabilidad fallo a favor	Valor probabilidad fallo en contra
Laboral			1	
<b>Total</b>	<b>83.231</b>	<b>12.659</b>	<b>91.915</b>	<b>13.463</b>

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

Vale la pena anotar que, si bien parte de los litigios ganados significarían recursos que en un momento dado ingresarían al departamento, deben agotarse todas las etapas procesales necesarias para poder determinar con exactitud su valor.

#### 4.2.2 Valoración del monto de provisión para pasivos contingentes

La Secretaría de Hacienda en cada vigencia presupuestal proyecta el rubro para hacer frente a los compromisos por sentencias y conciliaciones<sup>16</sup>. En la gráfica que sigue, se observan los valores del presupuesto final y la ejecución causada por dicho concepto.

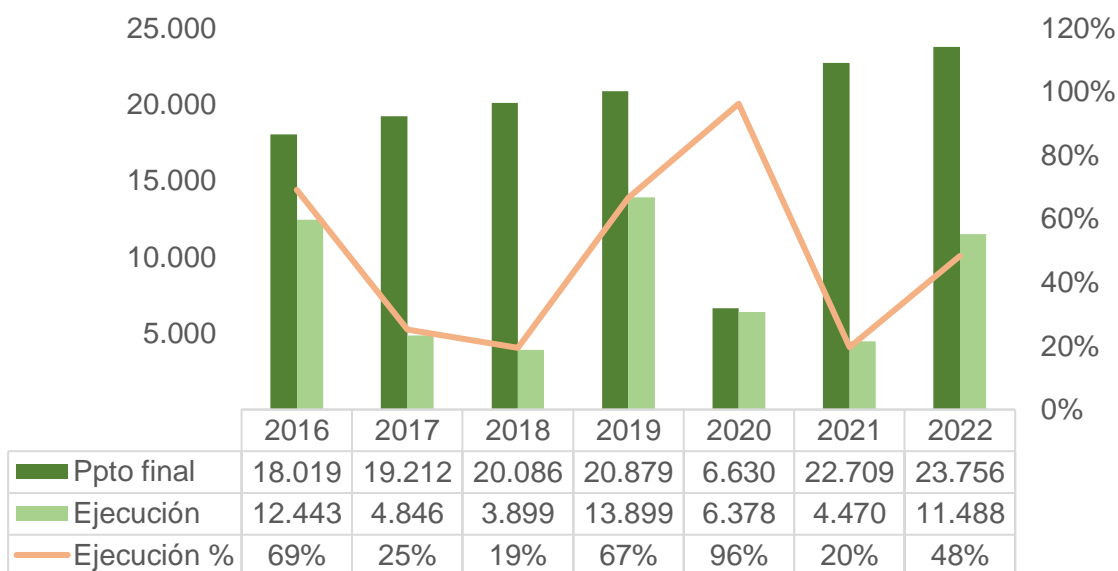
En general, el período 2016 a 2022 el presupuesto final de las sentencias y conciliaciones ha alcanzado un promedio de \$18.756 millones y su ejecución ha sido en promedio de \$8.203 millones; lo cual indica que durante este período se ha ejecutado aproximadamente el 44% del presupuesto final, valga advertir que las cifras corresponden para los denominados fondos comunes.

Dentro de este período el cierre de 2019 representa la ejecución más alta en valor por concepto de sentencias y conciliaciones llegando a \$13.899 millones equivalente a 67%; antes en 2016 la ejecución fue del 69% con \$12.443 millones; la vigencia más reciente 2022 representó una ejecución por \$11.488 millones, equivalente al 48% del presupuesto de cierre de la vigencia.

En la gráfica que sigue se observan los valores finales del presupuesto, así como su ejecución entre 2016 y 2022.

<sup>16</sup> Valor que corresponde a fondos comunes, no incluye ejecución a través de fondos por rentas cedidas.

Gráfico 22 Sentencias y Conciliaciones presupuesto final y ejecución



FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. EJECUCIÓN DE GASTOS. MILLONES DE PESOS.

Como se vio antes, la metodología permite obtener la probabilidad de fallo de cada una de las demandas que tiene en contra la entidad territorial, clasificando cada proceso con una probabilidad alta, media, baja y remota de perder el caso.

Para 2024 se encuentran 230 procesos con probabilidad alta de perder el caso, con un costo por \$404.852 millones, estimando como límite que el 62% de los procesos se perdieran al mismo tiempo, es decir que tuvieran fallo en contra en esa vigencia; el valor a provisionar, serían \$25.101 millones, de los cuales se estiman por fondos comunes \$20.056 millones y por fondos de destinación específica \$5.045 millones.

Es de anotar que el criterio para fijar dicho límite tiene como base la calificación que se hace de cada uno de los casos; el primero de ellos, la fortaleza de la acción del demandante establecida en nivel alto y medio, lo que esto corresponde a la razonabilidad y/o expectativa de éxito del demandante frente a los hechos y normas en las que se fundamenta; segundo, el análisis probatorio, de los casos en rango alto y medio, este criterio muestra la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan y se practican para la defensa del proceso; tercero, la presencia de riesgos procesales, en los casos con calificación alta y media, este criterio se relaciona con (i) cambio del titular del despacho, (ii) posición del juez de conocimiento, (iii) arribo oportuno de las pruebas solicitadas, (iv) número de instancias asociadas al proceso, y (v) medidas de descongestión judicial; finalmente, está el criterio del nivel de jurisprudencia, este muestra la incidencia de los antecedentes procesales similares en un proceso de contestación de la demanda, donde se obtuvieron fallos favorables.

En la siguiente tabla se presenta el valor a provisionar para sentencias y conciliaciones desde 2024 a 2033.



Tabla 25 Valor a provisionar por fallos en contra cuando el departamento es demandado

Vigencia	Valor a provisionar
2024	25.101
2025	26.575
2026	27.637
2027	28.743
2028	29.893
2029	31.088
2030	32.332
2031	33.625
2032	34.970
2033	36.369

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA. MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES. CIFRAS EN MILLONES

### 4.3 Pasivo Pensional

El Pasivo Pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas por pensiones. Dichas deudas están representadas por las pensiones de jubilación a favor de personas pensionadas y los bonos y/o títulos pensionales, de acuerdo con el artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, modificado por el artículo 1<sup>ro</sup> del Decreto 4565 de 2010, las entidades territoriales obligadas a reconocer y pagar pensiones, “...deberán al cierre de cada periodo, elaborar un estudio actuarial en forma consistente, de acuerdo con el método señalado por la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y/o control, con el objeto de establecer el valor presente de todas las obligaciones futuras”. En la práctica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cada vigencia realiza el cálculo actuarial que trae a valor presente la deuda del departamento.

Recordemos que mediante la Ley 549 de 1999 se constituyó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET, con el objetivo de financiar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de dichas entidades. Los recursos que se aprovisionan al FONPET se cubren con recursos de las entidades territoriales y de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Conforme al artículo 2<sup>do</sup> de esta Ley, las entidades territoriales destinan recursos para el pago de sus pasivos pensionales, en una cuantía equivalente al 10% de sus recursos de libre destinación, como es el caso del Departamento de Antioquia que fondea este valor a través de sus rentas tributarias como no tributarias, también del 20% del impuesto de registro.

Teniendo como marco legal la Ley 549 de 1999, las entidades territoriales deben tener cubierto el 100% de su Pasivo Pensional; el ítem 4<sup>to</sup> del Decreto 4565 de 2010 se reitera que “una vez alcanzado el 100% en la amortización de la reserva, no podrá disminuirse dicho porcentaje”, se entiende como plazo máximo para alcanzar este porcentaje en 2029.

Como se advirtió antes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET debe comunicar a las entidades territoriales el cubrimiento del pasivo pensional. En la siguiente tabla se presenta el valor del pasivo pensional del Departamento de Antioquia, discriminando por sector los recursos acumulados y el porcentaje de cobertura, cifras al cierre de 2021 último dato disponible aportado por el Ministerio de Hacienda.

De acuerdo con la información suministrada, el nivel de cubrimiento del pasivo pensional del Departamento de Antioquia en el sector Educación es del 1,04%; el sector Salud tiene acumulados recursos por 11,7% de cubrimiento del pasivo, producto de los recaudos del Lotto en Línea, SGP Salud, Situado Fiscal y Rendimientos; en relación a Propósito General el cubrimiento del pasivo es del 113,2%.

**Tabla 26 Nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional por Sector a diciembre de 2021**

Sector	Pasivo Pensional por sector	Recursos acumulados 31/12/2021	% COBERTURA
Salud	1.429.842	166.772	11,7%
Educación	1.193.891	12.504	1,0%
Propósito General	4.574.962	5.178.513	113,2%
<b>Total</b>	<b>7.198.695</b>	<b>5.357.790</b>	<b>74,4%</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE TALENTE HUMANO. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CON DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. CIFRAS EN MILLONES.



# 1.500 ESCUELAS CONSTRUIDAS Y RENOVADAS



5.

**COSTO FISCAL DE  
LOS PROYECTOS DE  
ORDENANZA SANCIONADOS  
EN LA VIGENCIA FISCAL 2022**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



La Ley 819 de 2003 en el artículo 5º, estableció que los departamentos en cabeza del gobernador, deberán presentar a la Asamblea Departamental, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual se presentará en el mismo período en el que se da a conocer el proyecto de presupuesto y debe contener entre otros aspectos, el costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Este capítulo cobra relevancia porque relaciona las ordenanzas que tienen costo fiscal para el departamento. En este sentido, se utiliza el Plan Financiero como instrumento que mide y evalúa la afectación sobre las finanzas del Departamento de Antioquia, ya que tiene en cuenta la sumatoria del costo fiscal de las ordenanzas, sean estas permanentes o transitorias.

Se debe reconocer que, en la proyección del incremento del gasto o el nuevo gasto estimado por las ordenanzas, se identifique sus fuentes de financiación y si se está generando un costo permanente o estipula un lapso de tiempo para su ejecución. Todo ello para tener certeza en términos de cuánta es la limitación fiscal que generan las nuevas ordenanzas en un horizonte de tiempo.

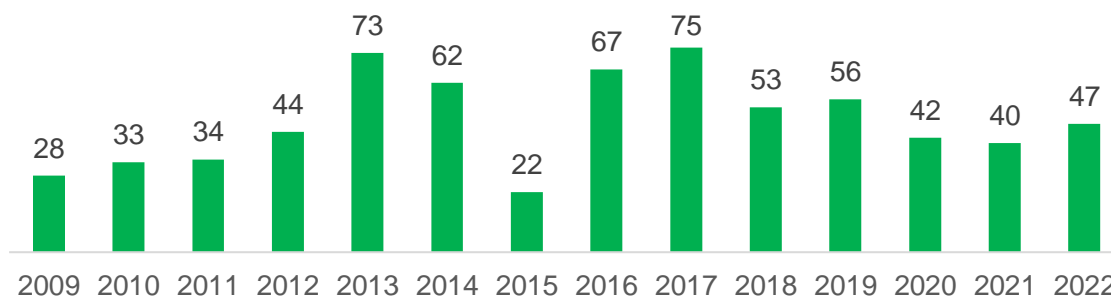
En la estructuración, modificación y aprobación de las ordenanzas es fundamental la participación y análisis de los Diputados de la Asamblea Departamental, en cumplimiento de la misión de *representar a la comunidad y ejercer control político a la gestión de la administración departamental a través de las ordenanzas, resoluciones y proposiciones, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política y la ley*. Adicionalmente, la entidad cuida que, en la formulación e implementación de las ordenanzas se atiendan las necesidades de la población antioqueña y se logre redundar en el bienestar colectivo tal como se estipule en el cuerpo de la ordenanza.

Inicialmente se presentan las ordenanzas autorizadas por la Honorable Asamblea Departamental, tomando un período amplio en el que se observa la cantidad de ordenanzas sancionadas. En segundo término, se enfoca en las ordenanzas sancionadas en la vigencia 2022, las cuales se discriminan con o sin costo fiscal; el análisis continúa en referencia a las vigencias futuras autorizadas en la vigencia 2022, mostrando aquellas que tienen costo para el nivel central departamental, sean ordinarias o excepcionales. Se continúa presentando la ejecución de vigencias futuras entre 2016 y 2022, finalmente, se relaciona el comportamiento del cupo autorizado de vigencias futuras que si bien fueron sancionadas en vigencias anteriores permanecen en etapa de ejecución, como el caso de la Ordenanza 71 de 2013.

## 5.1 Ordenanzas autorizadas en el Periodo 2009 a 2022

Entre 2009 y 2022, la Asamblea Departamental de Antioquia ha sancionado 676 ordenanzas, cuya evolución se observa en el gráfico que sigue. En el periodo 2009-2011; 95 ordenanzas; de 2012-2015; 201 ordenanzas, en el periodo 2016-2019; 251 ordenanzas; y entre 2020 y 2022 se sancionaron 129 ordenanzas.

Gráfico 23 Ordenanzas sancionadas por vigencia entre 2009 y 2022



FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. [HTTPS://WWW.ASAMBLEADEANTIOQUIA.GOV.CO/ORDENANZA/](https://www.asambleadeantioquia.gov.co/ORDENANZA/)

Entre 2009 y 2022 se encuentran ordenanzas que han marcado un acontecimiento clave para el desarrollo del Departamento de Antioquia. Se tiene por ejemplo la Ordenanza 30 de 2010 mediante la cual se autorizó la cofinanciación del proyecto vial Aburra Oriente Túnel de Oriente y el desarrollo vial complementario, obra inaugurada en agosto de 2019. En 2013 se sancionó la Ordenanza 71, la cual comprometió vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto de autopistas de la prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri); la Ordenanza 36 del mismo año, ordenó el cobro de la *Estampilla Pro-hospitales Públicos del Departamento*.

Entre las ordenanzas sancionadas en 2014 se encuentra la Ordenanza 7 que creó el *Observatorio de Políticas Públicas de la Asamblea Departamental*, y la Ordenanza 46 que ordenó la emisión de la *Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor*. En 2016 la Asamblea Departamental sancionó, la Ordenanza 4 que facultó al Gobernador para crear la *Gerencia de Paz*; se institucionalizó el *Programa Antioquia Libre de Analfabetismo* mediante la Ordenanza 7; además la Ordenanza 22 por medio de la cual se crea el *Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA-*; la Ordenanza 46 que estableció el *Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional*; y se adopta la *Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación* en la Ordenanza 48.

En 2017 se sancionó la Ordenanza 11 por medio de la cual se autorizó comprometer recursos para la generación de capacidades para acceder al empleo y emprendimiento con el fin de reducir la pobreza; en esta misma, se define contratar la implementación del bachillerato digital en la secundaria y media, en los municipios no certificados de Antioquia. Asimismo, en 2017 mediante la Ordenanza 14 se reconoció el parque natural y ambiental al Cañón de la Llorona, ubicado en la subregión de Urabá, como zona de importancia ambiental; la Ordenanza 21 que adoptó el programa Banco de la Gente con el objeto de facilitar el acceso a fuentes formales de financiación para impulsar el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la generación de empleos decentes en el territorio antioqueño; la 39 por la cual se implementa la política pública Antioquia libre de cultivos ilícitos y la 48 por medio de la cual se adopta la política departamental estrategia de ecosistemas de innovación para estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.

En 2018 la Ordenanza 23 del 5 de septiembre, autorizó vigencias futuras ordinarias y excepcionales para 16 dependencias y se destacan los cupos de la Gerencia de Seguridad Alimentaria MANA para el programa de alimentación escolar que garantiza la permanencia de la población escolar en todo el Departamento de Antioquia; también se autoriza cupo

para la Secretaría del Medio Ambiente con el fin de implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO CO2; además se autorizaron recursos para la implementación de la estrategia Buen Comienzo.

En 2019 se sancionó la Ordenanza 45 del 19 de diciembre que aprueba la vigencia futura excepcional para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ y la implementación del programa de alimentación escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en todo el departamento.

En 2020 se sancionaron ordenanzas, como la 1 del 14 de febrero, que prohibió la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable en los procesos de contratación de la Gobernación, sus entidades descentralizadas y filiales; la Ordenanza 06 por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023; también la Ordenanza 19, por medio de la cual se creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores de Antioquia.

En 2021 se sancionó la Ordenanza 10 y la 27 por medio de las cuales se autorizó al Gobernador del Departamento de Antioquia a constituir mediante convenio una Región Administrativa y de Planificación; mediante la Ordenanza 33 se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el Departamento de Antioquia.

En 2022 se sanciona la Ordenanza 9 por la cual se establece el uso de lenguaje de señas colombiana en los actos públicos oficiales para garantizar el derecho a la información y la comunicación a la comunidad sorda; se establece la Ordenanza 15 por medio de la cual se adopta el aviturismo en el Departamento de Antioquia como una actividad económica del turismo de naturaleza; la Ordenanza 41 por medio de la cual se adopta la política pública departamental de salud mental y prevención de las adicciones 2022-2040; la Ordenanza 47 por medio de la cual se adopta la política pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia.

## **5.2 Ordenanzas Sancionadas en la vigencia fiscal 2022**

En la vigencia fiscal 2022 fueron sancionadas 47 nuevas ordenanzas las cuales surtieron el trámite de aprobación por la Honorable Asamblea del Departamento de Antioquia. De estas, se identificaron 24 equivalentes al 51% del total de ordenanzas sancionadas sin costo fiscal y el 49% restante equivalente a 23 ordenanzas cuentan con costo fiscal, de las cuales 7 inciden en las finanzas públicas, pero no se logra precisar su costo; de otro lado se identificaron 15 ordenanzas como vigencia futura, las cuales se relacionan más adelante.

A través de las ordenanzas sancionadas en 2022 se busca viabilizar y continuar la ejecución del plan de desarrollo, mediante diversas iniciativas que abarcan temas en desarrollo económico, cultura y en la proyección de políticas públicas.

A continuación, se relacionan cada una de las ordenanzas sancionadas en 2022 en el Departamento de Antioquia. Inicialmente se listan las que no tienen costo fiscal, enseguida aquellas que tienen costo fiscal y finalmente se especifican las ordenanzas que rigen vigencias futuras.



Las ordenanzas sancionadas en 2022 para las cuales no tienen costo fiscal para el departamento son las siguientes.

**Tabla 27 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2022 sin costo fiscal**

Ordenanza	Objeto	Dependencia
1	Por medio de la cual se modifica parcialmente el reglamento interno de Asamblea de Antioquia, Ordenanza 25 del 08 de noviembre de 2018.	Asamblea Departamental
3	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar un bien fiscal	Secretaría General
4	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador de Antioquia para realizar traslados presupuestales de libre destinación.	Secretaría de Hacienda
5	Por medio de la cual se lleva a cabo una derogatoria y se toman unas decisiones.	Secretaría General
7	Por medio de la cual se modifica el artículo 93-149-152- del Decreto ordenanzal 2567 de 2020 y la Ordenanza 23 de 2021.	Secretaría General
9	Por medio de la cual se establece el uso de lengua de señas colombiana en los actos públicos oficiales	Secretaría General
10	Por medio de la cual se modifica el artículo 104 - 105 - 107 - 152-179 del Decreto ordenanzal 2567 de 2020 y la Ordenanza 23 de 2021.	Secretaría General
16	Por medio de la cual se precisa el alcance el artículo cuarto de la Ordenanza 36 de diciembre de 2021.	Secretaría General
17	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para enajenar bienes muebles.	Secretaría de Suministros y Servicios
19	Por medio de la cual se le otorga una autorización excepcional a la empresa de vivienda de Antioquia para condonar intereses moratorios	Empresa de Vivienda de Antioquia
20	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 41 de 2020	Secretaría de Hacienda
21	Por medio de la cual se autoriza al Instituto para el Desarrollo de Antioquia, para enajenar una participación accionaria	Instituto para el Desarrollo de Antioquia Idea
24	Por medio de la cual se reglamentan y desarrollan las competencias y funciones a cargo del departamento en materia de infraestructura vial	Secretaría de Infraestructura Física
25	Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Asamblea de Antioquia y se llevan a cabo derogatorias	Asamblea Departamental
29	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 13 de 2019	Secretaría de las Mujeres
33	Se otorga a la Academia de Medicina de Medellín el carácter de cuerpo consultivo en salud y educación para el gobierno departamental	Secretaría de Salud
37	Por medio de la cual se institucionaliza el mes por la paz, noviolencia y reconciliación en el Departamento de Antioquia	Secretaría General

Ordenanza	Objeto	Dependencia
38	Se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales a la fauna silvestre en la infraestructura vial del Departamento de Antioquia	Gerencia de Seguridad Vial
41	Por medio de la cual se adopta la política pública departamental de salud mental y prevención de las adicciones 2022-2040	Secretaría de Salud
42	Por medio de la cual se adopta la política pública indígena de Antioquia	Secretaría de Inclusión Social y Familia
43	Por medio de la cual se actualizan los estatutos de Pensiones de Antioquia	Pensiones de Antioquia
44	Por medio de la cual se institucionaliza el Festival Nacional en Antioquia Canta Colombia	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
45	Por la cual se crea el programa para el control de deforestación y la gestión sostenible de los bosques en el Departamento de Antioquia	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
46	Por la cual se expide el estatuto de la contribución de valorización en el Departamento de Antioquia	Secretaría de Infraestructura Física
47	Por medio de la cual se adopta la política pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.

Relación de ordenanzas sancionadas por la Asamblea Departamental en la vigencia fiscal 2022 que tienen costo fiscal.

**Tabla 28 Relación de ordenanzas sancionadas en la vigencia 2022 con costo fiscal**

Ordenanza	Objeto	Dependencia
2	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Educación
		Secretaría de Infraestructura Física
		Secretaría de Suministros y Servicios
		Secretaría de Productividad y Competitividad
6	Por medio de la cual se fija e incrementa la escala de asignación básica para las diferentes denominaciones de empleos que integran los niveles jerárquicos de la planta de personal de la Contraloría General de Antioquia del año 2022.	Secretaría de Hacienda
8	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para sustituir la escala salarial para los grados de remuneración de los diferentes niveles de empleo de la Administración Departamental nivel	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Ordenanza	Objeto	Dependencia
	central y descentralizado, a partir del 1 de enero de 2022.	
11	Por medio de la cual se otorgan facultades al gobernador de Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias	Secretaría de Hacienda
12	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Instituto para el Deporte de Antioquia Indeportes de Antioquia.	Indeportes Antioquia
13	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia.	Secretaría de las Mujeres
14	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Instituto para el Deporte de Antioquia Indeportes de Antioquia.	Indeportes Antioquia
		Secretaría de Minas
		Departamento Administrativo de Planeación
15	Por medio de la cual se adopta el aviturismo en el Departamento de Antioquia como una actividad económica del turismo de naturaleza.	Secretaría de Turismo
18	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Suministros y Servicios
		Secretaría de Educación
22	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales al Gobernador del Departamento de Antioquia y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Planeación Departamental
		Secretaría de Inclusión Social y Familia
23	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias al Gobernador del Departamento de Antioquia	Secretaría de Suministros y Servicios
		Secretaría de Infraestructura Física
26	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento para comprometer vigencias futuras excepcionales	Secretaría de Educación
27	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento para comprometer vigencias futuras ordinarias	Secretaría de Infraestructura Física
28	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento para	Secretaría de Educación
		Secretaría de Salud

Ordenanza	Objeto	Dependencia
	comprometer vigencias futuras excepcionales	Secretaría de Seguridad y Justicia
30	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento para comprometer vigencias futuras ordinarias	Secretaría de Servicios y Suministros
		Secretaría de Educación
		Secretaría de Minas
		Secretaría de Salud
		Contraloría General de Antioquia
31	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales	Instituto para el Desarrollo de Antioquia Idea
		Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
		Indeportes Antioquia
		Secretaría de Seguridad y Justicia
		Secretaría de Hacienda
		Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
		Despacho del Gobernador Oficina privada
32	Por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia 2023	Secretaría de Hacienda
34	Por medio de la cual se define la base presupuestal para la Institución Digital de Antioquia	Secretaría de Hacienda
35	Se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia 2023 y se establecen descuentos por pronto pago	Secretaría de Hacienda
36	Por medio de la cual se autoriza la participación del Departamento de Antioquia en la constitución de esquemas asociativos territoriales	Departamento Administrativo de Planeación
39	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales al Gobernador del Departamento de Antioquia	Secretaría de Infraestructura Física
40	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales	Secretaría de Salud
		Secretaría de Infraestructura Física
		Secretaría de Turismo

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.

### 5.2.1 Vigencias Futuras autorizadas en 2022

Las vigencias futuras representan un caso especial de gasto, ya que son autorizaciones máximas de gastos autorizadas en la Asamblea Departamental, por medio de la cual se faculta a la administración departamental en cabeza del Gobernador para celebrar compromisos que afectan presupuestos de anualidades posteriores a la vigencia fiscal en que se sancionan.

Este tipo de gasto es reconocido, autorizado y previsto en las normas legales vigentes que reconocen las vigencias futuras como indispensables para el logro de los propósitos estratégicos relacionados con el desarrollo económico y social de las regiones a las cuales se destina la inversión. La norma “declara de importancia estratégica los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras y excedan el período de gobierno”. (Decreto 2767 de 2012)

Las vigencias futuras se clasifican en ordinarias, las cuales tienen como requisito que la entidad cuente con una apropiación de al menos el quince por ciento en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas, estas vigencias futuras pueden financiar gasto de funcionamiento e inversión; y excepcionales, las cuales son dirigidas solo a proyectos de inversión en “infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.” (Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y artículo 1 de la Ley 1483 de 2011).

En ambas clasificaciones de vigencias futuras el organismo de planificación de política fiscal, que para el caso del departamento es el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, debe autorizarlas, siempre que su monto, el plazo y condiciones de las mismas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo. En el Plan Financiero (principal instrumento de planificación financiera) del Marco Fiscal se tiene en cuenta la inflexibilidad presupuestal generada por el compromiso de la vigencia futura, toda vez que disminuye la disponibilidad de las fuentes de financiamiento del gasto en los presupuestos de vigencias posteriores en las que se estén comprometiendo.

En la vigencia 2022 la Asamblea Departamental autorizó por vigencias futuras \$1,56 billones, abarcando para su ejecución los presupuestos de 2023 a 2039. Las vigencias futuras ordinarias suman \$276.314 millones y significan el 18% del total mientras las excepcionales corresponden a \$1,29 billones, representando el 82% del total autorizado. El 99% del total de las vigencias futuras autorizadas en 2022, corresponden al gasto en inversión y el 1% por funcionamiento. Estas cifras corresponden al nivel central departamental, no contienen valores de vigencias futuras de entidades descentralizadas ni de la Contraloría Departamental.

La Ordenanza 2 establece vigencias futuras ordinarias para realizar la contratación de las obras e interventoría para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías a cargo del departamento en cabeza de la Secretaría de Infraestructura Física, además se aprueba el costo de suministro de energía térmica a cargo de la Secretaría de Suministros y Servicios.

Mediante la Ordenanza 22 de septiembre de 2022, se permite la ejecución del programa de alimentación escolar para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial en los 117 municipios no certificados del departamento.

La Ordenanza 26 ordena comprometer vigencias futuras que buscan el mejoramiento de la infraestructura física educativa de los municipios del departamento, con partidas presupuestarias que abarcan entre el 2023 al 2025.

Con la Ordenanza 27 se sanciona vigencias futuras mediante las cuales se establezca la implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en el departamento. Con la Ordenanza 39 se separan vigencias futuras con objeto del mejoramiento, rehabilitación y restauración en la red vial del departamento.

La Ordenanza 40 autoriza vigencias futuras hasta el 2039, mediante las cuales se autoriza ejecutar el mantenimiento y operación del proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, sus vías de acceso y conexiones en el Departamento de Antioquia.

En la siguiente tabla se relacionan las vigencias futuras autorizadas para el nivel central en 2022. Las vigencias futuras de las entidades descentralizadas son informadas por cada entidad en su respectivo marco fiscal.

**Tabla 29 Relación de cupos autorizados de vigencias futuras 2022**

Fecha sanción	Ordenanza	Tipo de VF	2023	2024	2025	2026	2027	2028 - 2039
5/05/2022	2	Ordinaria	68.241	24.407				
8/06/2022	11	Ordinaria	10.000					
4/08/2022	13	Ordinaria	1.300					
	14	Ordinaria	2.140					
19/08/2022	18	Ordinaria	14.786					
21/09/2022	22	Excepcional	64.000					
	22	Ordinaria	600					
4/10/2022	23	Ordinaria	3.552					
8/11/2022	26	Excepcional	15.000	69.636	12.257			
	27	Ordinaria	1.000	52.160	46.966	12.972		
11/11/2022	28	Excepcional	6.000	61.133	41.566	45.763	29.997	
2/12/2022	30	Ordinaria	30.842					
7/12/2022	31	Ordinaria	3.395					
21/12/2022	39	Excepcional	50.000	75.718	32.138	71.165	126.631	
27/12/2022	40	Excepcional			23.738	28.737	29.480	510.568
		Ordinaria	3.952					
<b>Totales</b>			<b>274.808</b>	<b>283.054</b>	<b>156.665</b>	<b>158.637</b>	<b>186.108</b>	<b>510.568</b>

FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES.

### 5.2.2 Ejecución de vigencias futuras 2016- 2022

Entre 2016 y 2022 las vigencias futuras sumaron un total de \$2.331.287 millones en el presupuesto definitivo y \$2.166.001 millones por ejecución. De estos totales, las vigencias futuras por gastos de funcionamiento significaron el 11% y 7% respectivamente, mientras por concepto de inversión fueron el 89% y 93% respectivamente de los totales señalados.

En relación al porcentaje de ejecución, como la razón entre el valor de la ejecución y el presupuesto definitivo, por funcionamiento entre 2017 y 2022 alcanzaron un promedio del 57%; del lado de la inversión este porcentaje llegó en promedio al 93% en 2016 a 2022. En la siguiente tabla se observan los valores por vigencias futuras, del presupuesto definitivo y de ejecución, discriminadas por funcionamiento e inversión.

**Tabla 30 Relación de vigencias futuras ejecutadas 2016 a 2022**

Vigencias futuras	Vigencia	Presupuesto definitivo	Ejecución
Funcionamiento	2017	24.656	19.387
	2018	80.025	73.488
	2019	49.330	47.854
	2021	105.577	5.562
	2022	7.797	6.761
	<b>Subtotal</b>	<b>267.385</b>	<b>153.052</b>
Inversión	2016	88.303	88.303
	2017	204.702	195.615
	2018	438.563	419.982
	2019	476.849	471.391
	2020	276.738	276.103
	2021	257.806	247.120
	2022	320.941	314.435
	<b>Subtotal</b>	<b>2.063.902</b>	<b>2.012.949</b>
<b>Total</b>		<b>2.331.287</b>	<b>2.166.001</b>

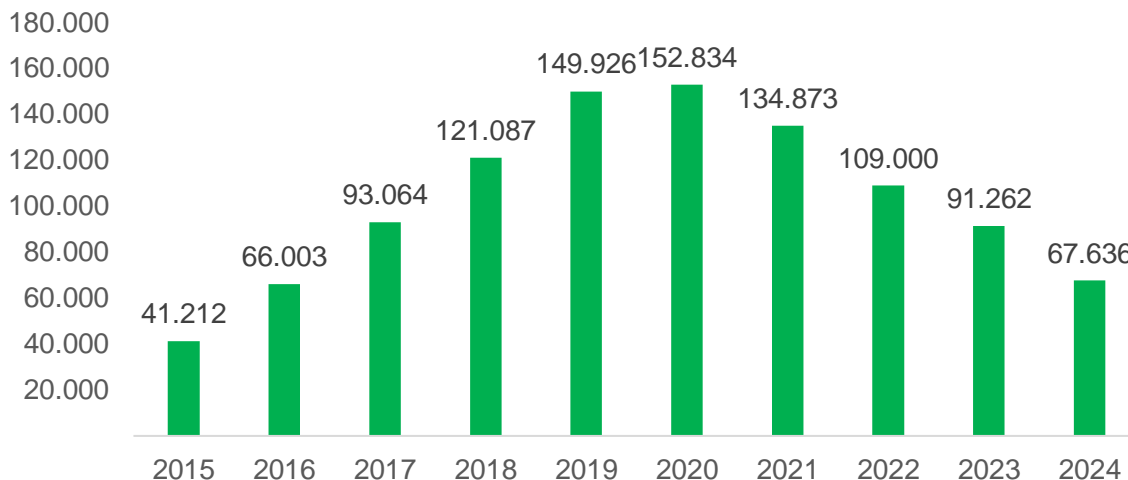
FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. CIFRAS EN MILLONES.

NOTA: EL 2021 TERMINA CON UN PRESUPUESTO DEFINITIVO DE VIGENCIAS FUTURAS POR \$105.577 MILLONES PARA FUNCIONAMIENTO, VALGA ACLARAR QUE PARA EL CONCEPTO DE GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUMAN \$95.098 MILLONES, QUE SERÍAN EJECUTADOS POR LA FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA, NO OBSTANTE, LA ENTIDAD AL TRANSFORMARSE EN EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, NO UTILIZÓ LOS RECURSOS. PARA ESTA VIGENCIA SIN ESTOS RECURSOS EL PRESUPUESTO DEFINITIVO SERÍAN \$10.479 MILLONES CON UNA EJECUCIÓN DE \$5.562 MILLONES EQUIVALENTE AL 53%.

A continuación, se presentan algunas ordenanzas representativas para el departamento y que han demandado recursos por varias vigencias futuras del presupuesto de la gobernación, sean propios o que provengan de transferencias.

La Ordenanza 71 de 2013, autorizó vigencias futuras excepcionales para la cofinanciación del proyecto Autopistas de la Prosperidad (Túnel Guillermo Gaviria Echeverri), afectando el presupuesto de la gobernación desde 2015 a 2024, el monto autorizado tuvo un valor de \$780.000 millones, sin embargo, el párrafo único del artículo primero establece que los valores deben ser indexados cada año con el índice de precios al consumidor. La gráfica que sigue muestra la proyección realizada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 atendiendo lo determinado en el párrafo del artículo primero de la ordenanza.

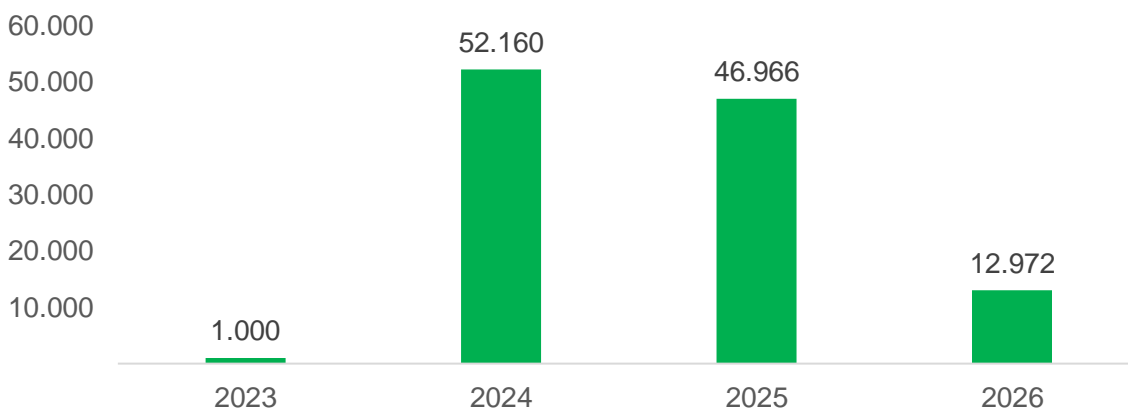
**Gráfico 24 Vigencias futuras Ordenanza 71 de 2013**



FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. ORDENANZA 71 DE 2013. CIFRAS EN MILLONES.

Con la Ordenanza 27 del 2022 se sancionan vigencias futuras mediante las cuales se establece la implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en el departamento. Con valores programados entre 2023 y 2027.

**Gráfico 25 Vigencias futuras Ordenanza 27 de 2022**

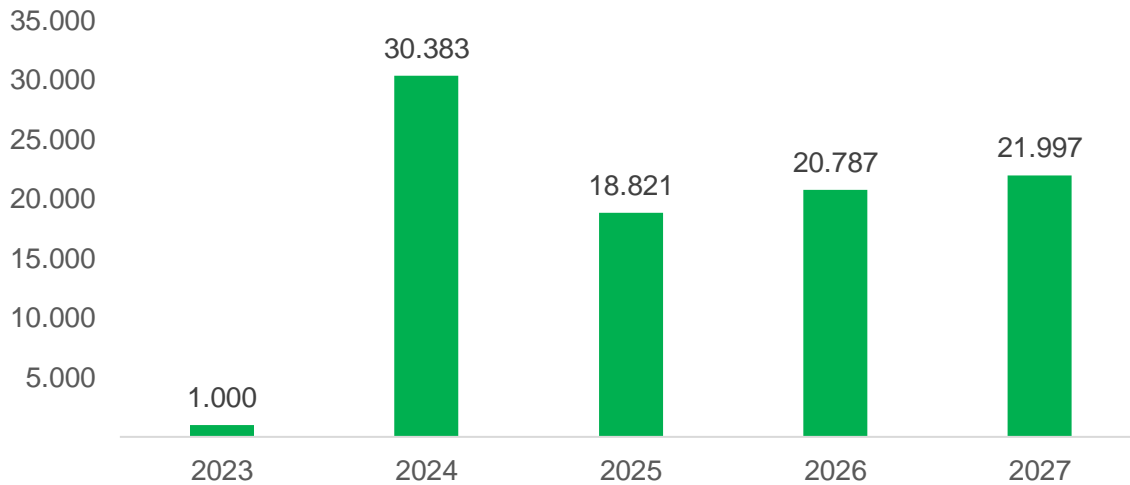


FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. ORDENANZA 27 DE 2022. CIFRAS EN MILLONES.

La Ordenanza 28 de 2022 otorgó vigencias futuras excepcionales para adelantar la implementación de estrategias para la transformación digital en el Departamento de Antioquia, los valores en cada vigencia de 2023 a 2027 se muestran en la siguiente gráfica.



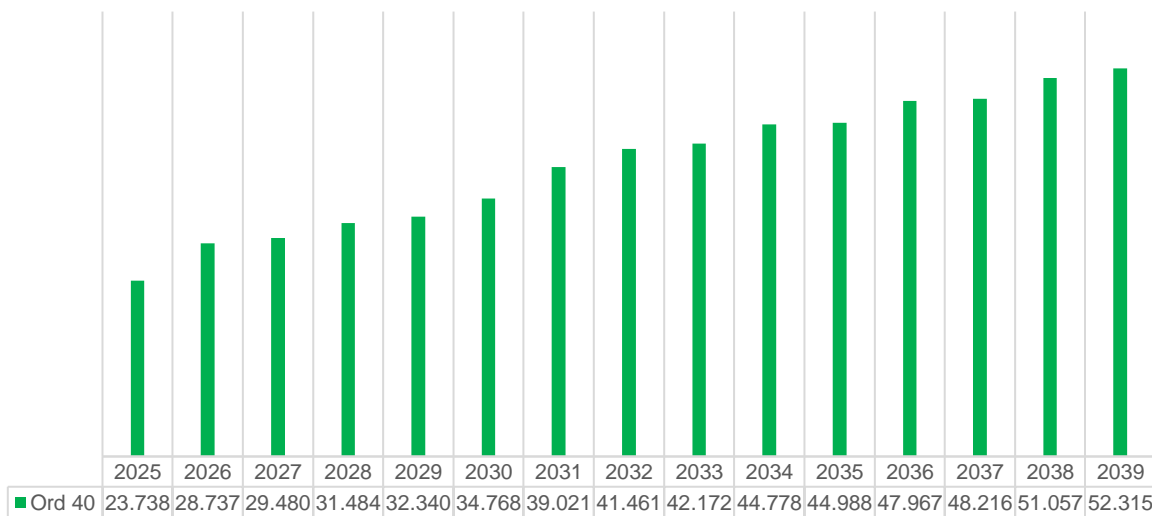
Gráfico 26 Vigencias futuras Ordenanza 28 de 2022



FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. ORDENANZA 28 DE 2022. CIFRAS EN MILLONES.

La Ordenanza 40 del 27 de diciembre de 2022, autoriza vigencias futuras excepcionales entre 2025 y 2039, para ejecutar el mantenimiento y operación del proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, sus vías de acceso y conexiones en el Departamento de Antioquia, en sus tramos 1 y 2.

Gráfico 27 Vigencias futuras Ordenanza 40 de 2022



FUENTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA. ORDENANZA 40 DE 2022. CIFRAS EN MILLONES.



# ¡MÁS VIDA!

ANTIOQUIA TIENE LA TASA DE HOMICIDIOS  
MÁS BAJA DE LA HISTORIA



## ANÁLISIS FINANCIERO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

**2022:** IMPACTO FINANCIERO EN EL DEPARTAMENTO EVALUADO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

6



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



El Departamento de Antioquia tiene en propiedad o cuenta con asiento en la junta directiva en 24 entidades descentralizadas<sup>17</sup>. Estas entidades constituyen empresas esenciales para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo de la administración departamental. La Constitución Política en el artículo 298 determina que “Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio”. Adicional, con sustento en el artículo 8º de la Ley 2200 de 2022, la administración departamental “...adoptará y ejecutará las políticas, planes, programas y proyectos regionales que respondan a la capacidad de crear riqueza, con el fin de promover la prosperidad, bienestar económico y social de sus habitantes... velará por brindar oportunidades de superación a los sectores que sufren desigualdad desde la organización, el orden y la seguridad”. Finalmente, en el sustento normativo, se encuentra el Decreto departamental 2020070002567 de noviembre de 2020 en el artículo 50º establece que, “las entidades descentralizadas participarán en la formulación de la política gubernamental seccional, en la elaboración de los programas sectoriales y en su ejecución” todo ello en coordinación de acuerdo con la secretaría o despacho a la cual se encuentre adscrita o vinculada.

Los sectores en los que el departamento asume compromisos con la comunidad a través de sus entidades descentralizadas son diversos, sus objetos sociales y económicos se ocupan de actividades del orden asistencial y social; la cultura; el acceso a la información mediante la televisión pública; la infraestructura y el fomento y desarrollo a través de la prestación de servicios de crédito a los municipios de Antioquia; la capacitación y fomento de la actividad física, la recreación y el deporte, así como el desarrollo de proyectos de reforestación, conservación y restauración ecológica y ambiental, además de la prestación de servicios públicos esenciales como el acceso a la salud pública y educación.

En la siguiente tabla se presenta el tipo de organización que asumen las empresas descentralizadas del departamento, así como el sector en que desarrollan su actividad.

**Tabla 31 Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2022**

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
Empresa Industrial y Comercial del Estado	Lotería de Medellín	Monopolio juegos de suerte y azar
	Empresa de Vivienda de Antioquia	Servicios especializados de la construcción
	Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	Telecomunicaciones
	Fábrica de Licores de Antioquia	Sector bebidas y licores
	Empresa de Parques y Eventos de Antioquia-activa	Servicios diversos eventos

<sup>17</sup> El análisis de las entidades descentralizadas, es motivado por el artículo 325 de la Ley 2294 de 2023, que establece que se debe incluir el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado, que incluya el análisis del pasivo de las entidades descentralizadas y su impacto contingente en el resultado de los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial.

Tipo de Organización	Entidad	Sector Económico
	Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	Transporte Sistema Férreo
	Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	Otros servicios de apuestas y juegos de azar
Sociedad de Economía Mixta	Reforestadora Integral de Antioquia S.A	Silvicultura
Empresa Social del Estado	ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	Salud
	ESE Hospital La María Medellín	Salud
	ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	Salud
	ESE Hospital San Rafael - Itagüí	Salud
	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Cauca	Salud
	ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	Salud
	ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	Salud
Establecimiento Público	Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	Servicios de seguros sociales de Pensiones
	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Cultura
	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	Recreación y Deportes
	Escuela Contra la Drogadicción	Salud
	Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	Financiero
	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - IES	Educación
	Tecnológico de Antioquia - IES	Educación
	Corporación Gilberto Echeverri Mejía	Educación
	Institución Universitaria Digital de Antioquia	Educación

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA. DECRETO 2020070002567 DE NOVIEMBRE DE 2020.

## 6.1 Análisis Financiero de las Entidades Descentralizadas

A continuación se realiza el análisis financiero de las entidades descentralizadas del departamento con corte a diciembre de 2022, las fuentes para este fin son los estados financieros provenientes de cada entidad y la información registrada en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP- en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario-CUIPO-, ejecución de ingresos y egresos e Información Contable Pública de Convergencia.

En la elaboración del análisis de este documento, se tiene en cuenta el Decreto 115 de 1996 que establece la norma sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, en su artículo 12 establece que “El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital”. Valga anotar que para las Empresas Sociales del Estado la disponibilidad inicial también se tiene en cuenta en el total de ingresos de la vigencia, pero no computan recursos del balance, caso contrario en los Establecimientos Públicos que no tienen valores por disponibilidad inicial.

La metodología utilizada en este análisis suma los ingresos de la vigencia y la disponibilidad inicial, a este cálculo se resta los recursos del crédito y los recursos del balance obteniéndose los ingresos base de cálculo; a los gastos se restan las amortizaciones y se suman las vigencias futuras, con lo que se obtiene los gastos base de cálculo; la resta de ingresos y gastos base de cálculo, da como resultado lo que se denomina neto financiero.

Al cierre de 2022 el total de ingresos de las entidades descentralizadas del departamento sumaron \$2,8 billones, en los que están contenidos \$506.050 millones por disponibilidad inicial; como se dijo antes, de este total se resta \$10.350 millones por recursos del crédito y \$116.043 millones por recursos del balance, dejando unos ingresos de \$2,7 billones. El total de gastos sumaron \$2,2 billones a los que se descuentan \$2.735 millones por amortizaciones y se suman vigencias futuras \$120.258 millones, quedando unos gastos por \$2,3 billones. De acuerdo con estas cifras, el neto financiero al cierre de 2022 de las entidades descentralizadas del departamento es positivo con un superávit por \$427.557 millones.

Este saldo es resultado del balance entre las entidades que arrojaron superávit por \$574.125 millones y las que tuvieron déficit por \$146.568 millones. Las entidades descentralizadas con más aporte al superávit fueron: la Empresa de Vivienda de Antioquia con \$225.118 millones, la Lotería de Medellín con \$108.465 millones; la Fábrica de Licores de Antioquia con \$97.243 millones; Teleantioquia con \$29.308 millones y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA con \$26.280 millones; entre las entidades con déficit están: la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia Activa con \$45.684 millones, Hospital La María con déficit por \$42.540 millones, el Hospital San Rafael de Itagüí con déficit por \$18.681 millones y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con \$12.179 millones, como las entidades más representativas que arrojaron déficit.

De otro lado es importante informar que los aportes de la gobernación a las entidades descentralizadas sumaron \$442 mil millones al cierre de la vigencia. Los aportes más importantes se localizan en sectores como: vivienda a través de la Empresa de Vivienda de

Antioquia; en salud para el Hospital La María; en cultura con aportes para el Instituto de Cultura de Antioquia; en deportes e infraestructura deportiva, con aportes al Instituto Departamental de Deportes; y en educación, con aportes para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Tecnológico de Antioquia y la Universidad Digital de Antioquia.

En la siguiente tabla se evidencian las cifras descritas para cada entidad al cierre de 2022, adicionalmente se observa el valor del pasivo contingente por \$187.380 millones, que ciertamente disminuyó en 12% respecto al del cierre de 2021 que registraba un valor por \$213.095 millones. En 2022 se destaca el valor aportado por el sector salud al pasivo contingente \$137.274 millones, representando el 73% del total del pasivo contingente de las descentralizadas del departamento.

**Tabla 32 Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas 2022**

Entidad	Ingresos*	Gastos**	Neto financiero	Aportes gobernación	Pasivo contingente
Lotería de Medellín - EICE	245.228	143.322	101.906	0	1.764
Empresa de Vivienda de Antioquia -EICE	414.805	189.687	225.118	140.369	3.683
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	97.814	68.505	29.308		
Fábrica de Licores de Antioquia	646.822	549.579	97.243		14.312
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- activa	81.718	127.402	-45.684	3.037	
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	412	18.292	-17.880		
Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	57	39	18		
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	350	4.120	3.652		2.562
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	14.793	16.395	-1.602	4.147	599
ESE Hospital La María Medellín	161.975	204.515	-42.540	17.981	4.571
ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	110.216	92.968	17.248	9.345	37.052
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	47.911	66.592	-18.681	3.994	59.547
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	85.249	84.482	767	2.548	26.904
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	120.873	92.533	28.340	4.729	2.414
ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	31.963	37.236	-5.273	3.833	6.188
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	3.585	3.325	260		
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	26.035	22.381	3.654	23.858	
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	133.865	122.859	11.005	107.805	202
Escuela Contra la Drogadicción	8.512	7.359	1.153	6.163	
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	163.443	137.163	26.280		22.885
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	124.258	136.438	-12.179	52.262	4.179



Entidad	Ingresos*	Gastos**	Neto financiero	Aportes gobernación	Pasivo contingente
Tecnológico de Antioquia - IES	117.278	102.207	15.071	25.967	489
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	26.201	13.101	13.099	14.246	30
Institución Universitaria Digital de Antioquia	37.973	40.702	-2.730	22.270	
<b>Totales</b>	<b>2.701.338</b>	<b>2.281.203</b>	<b>427.557</b>	<b>442.555</b>	<b>187.380</b>

FUENTE: INFORMACIÓN DEL SISTEMA CHIP-CUIPO – INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA. CIFRAS EN MILLONES.

\* INGRESOS = TOTAL DE INGRESOS – RECURSOS DEL CRÉDITO – RECURSOS DEL BALANCE.

\*\*GASTOS = TOTAL DE GASTOS – AMORTIZACIONES + VIGENCIAS FUTURAS.

En relación al total de activos propiedad de las entidades descentralizadas de Antioquia, estos crecieron 19% en 2022 con un valor de \$6,9 billones respecto a los \$5,8 billones del 2021. Los activos corrientes significaron el 59% del total de activos de 2022 sumando \$4,1 billones, lo cual representa una variación positiva del 15% respecto a los activos corrientes de 2021 que fueron \$3,6 billones, en dicha vigencia representaron el 61% del total de activos. En relación al total de pasivos crecieron un 26% entre 2022 por \$3,9 billones frente a \$3,1 billones de 2021; por su parte los pasivos corrientes, llegaron a \$3,6 billones en 2022 cuando en 2021 fueron de \$2,4 billones; es de anotar que bajaron la presión sobre el total de pasivos, al pasar de 75% en 2021 al 67% en 2022. En el análisis de cada una de las entidades se relacionan los activos, pasivos y se muestran en una tabla al final del texto.

## 6.2 Análisis de las entidades descentralizadas

### 6.2.1 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

#### 6.2.1.1 Lotería de Medellín

De acuerdo con lo informado en el sistema CHIP, el total de ingresos en 2022 fueron \$245.228 millones; de estos \$119.856 millones se dieron por disponibilidad inicial y \$125.372 millones por ingresos propios de la vigencia; en general el total de ingresos presenta un crecimiento del 12% respecto de lo informado en 2021.

Los estados financieros indican ingresos por venta de servicios en juegos de suerte y azar en 2022 por \$112.087 millones un 12% superior que los de 2021 por \$99.936 millones, indicando \$12.151 millones superior en 2022. Esta variación se explica porque en 2022 se realizaron todos los sorteos ordinarios autorizados, se redistribuyó el plan de premios ordinario y nuevos diseños en sorteos tradicional ordinario, tradicional especial y tradicional Premium; la Lotería emprendió el desarrollo de mercadeo a través de medios digitales como Marketplace y la App Lottired; se diseñó y sacó al mercado un producto nuevo denominado Raspa y Listo.

En el sistema de Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario se informaron un total de gastos por \$136.763 millones para el cierre de 2022, más gastos por vigencias futuras \$6.559 millones.

En los estados financieros se informa que los gastos por ventas y operación sumaron \$100.044 millones, en estos se incluyen el pago de premios por \$38.238 millones, bonificaciones por pago de premios \$221 millones, impresión de billetes \$4.829 millones, publicidad \$3.926 millones, renta del monopolio de los juegos de suerte y azar \$17.580 millones, otros costos \$5.475 millones y reserva técnica para el pago de premios \$29.773 millones, todos estos costos sumaron \$89.794 millones en 2021. Según estas cifras y las relacionadas por ingresos de ventas, resulta una utilidad bruta en ventas en 2022 de \$12.043 millones, superior en \$1.900 millones a la utilidad bruta presentada en 2021. Sin embargo, si esta cifra se resta los \$12.697 millones por gastos de administración y provisiones se obtiene una utilidad de la operación negativa por \$654 millones, que es inferior a la utilidad negativa de 2021 por \$1.009 millones. Finalmente, se registran otros ingresos en 2022 por \$10.714 millones y otros gastos \$4.032 millones, lo que da un resultado del ejercicio al cierre de 2022 por \$6.027 millones, que es superior en 151% al superávit obtenido en 2021 de \$2.403 millones.

El valor total de activos de la Lotería de Medellín al cierre de 2022 fue de \$160.139 millones disminuyendo en 1,2% respecto de 2021 por \$162.042 millones; el total de pasivos en 2022 \$117.837 millones disminuyeron en 6,8% respecto de 2021; los activos corrientes en 2022 sumaron \$133.770 millones disminuyendo en 2,3% respecto de los de 2021 que fueron \$136.863 millones; de otro lado, los pasivos corrientes en 2022 aumentaron el 45% pasando de \$19.650 millones en 2021 a \$28.451 millones en 2022. Estas últimas cifras hacen que el indicador de liquidez disminuya a 4,7 en 2022 cuando en 2021 fue de 6,96; adicionalmente, es de advertir que el capital de trabajo disminuyó en \$11.894 millones como consecuencia de los resultados en los activos y pasivos corrientes.

En 2022 la entidad cerró con un pasivo contingente por \$1.764 millones, cifra similar a la indicada en el sistema consolidador de hacienda en 2021 por \$1.779 millones.

### 6.2.1.2 Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

De acuerdo con las cifras informadas en el sistema de la Contaduría General de la República el total del ingreso en 2022 alcanzó \$414.805 millones, producto de una disponibilidad inicial por \$210.251 millones y \$204.554 millones por recursos de la vigencia; en 2021 el recaudo total de VIVA fue \$316.560 millones. Por el lado de los gastos el total de 2022 fueron \$189.687 millones, lo que dejó a la entidad con un neto financiero positivo por \$225.118 millones. Valga anotar que la entidad recibió aportes de la gobernación por \$140.369 millones según lo observado en el sistema consolidador de la hacienda pública. El pasivo contingente incrementó en 21% entre 2022 y 2021 con valores por \$3.683 millones y \$3.051 millones respectivamente.

El total de activos incrementó en 31% entre 2022 \$471.923 millones y 2021 por \$359.344 millones; los activos corrientes aumentaron 33% cerrando el 2022 en \$198.512 millones respecto del 2021 con \$149.515 millones; por su lado el total de pasivos pasó de sumar en 2021 \$320.918 millones a 2022 que se ubicó en \$427.497 millones, lo que implica una variación similar en el total de activos y pasivos; se verifica en los estados financieros que al cierre de 2022 los pasivos corrientes fueron \$49.052 millones, mientras en 2021 sumaron \$8.296 millones, lo que implica un incremento de estos del 491%. En el salto de los pasivos corrientes en 2022 se destacan \$37.978 millones como recursos a favor de terceros, en

este caso el Departamento de Antioquia, debido a reclasificación de saldos, definido en el catálogo general de cuentas, marco normativo para entidades del gobierno.

De acuerdo con los resultados descritos, el indicador de solvencia, activo total sobre pasivo total se mantuvo en nivel similar, 1,12 en 2021 versus 1,10 en 2022; sin embargo, el indicador de liquidez se vio afectado, pasando del 18,02 en 2021 al 4,0 en 2022 del activo corriente como cubrimiento del pasivo corriente.

### 6.2.1.3 Sociedad Televisión de Antioquia - Teleantioquia

Enfocada en la prestación del servicio de televisión pública regional hace parte de las EICE del departamento. Según lo informado en la plataforma del consolidador de hacienda e información pública en la categoría única de información del presupuesto ordinario CUIPO el total de ingresos en 2022 fueron \$97.814 millones, producto de \$17.790 millones por disponibilidad inicial y de \$80.022 millones por ingresos de la vigencia; los ingresos en 2021 el total de ingresos informado fueron \$87.236 millones, lo que significó un crecimiento del 12% entre las vigencias.

El total de gastos registrado en la plataforma sumaron \$68.505 millones, se concluye que el neto de ingresos al cierre de 2022 es positivo en \$29.308 millones.

El total de activos de Teleantioquia en 2022 fueron \$108.748 millones creciendo en 3,9% respecto del total de activos de 2021 \$104.647 millones, por su lado los activos corrientes fueron \$57.165 millones en 2022 mientras en 2021 sumaron \$52.098 millones; del lado del total de pasivos pasaron de \$38.873 millones en 2021 a \$42.472 millones en 2022, lo que significa un aumento del 9,3% entre los períodos; los pasivos corrientes aumentaron en 10,5% de \$27.958 millones a \$30.892 millones en 2021 y 2022 respectivamente. Estas cifras implicaron que se resintiera el indicador de solvencia pasando de 2,69 veces en 2021 a 2,56 veces en 2022. Finalmente es importante anotar que la entidad ha tenido un nivel de cuentas por cobrar del 22% en 2021 y del 17% en 2022, como porcentaje de los activos corrientes.

Se recalca que en este capítulo el último indicador, se refiere a las cuentas por cobrar situadas dentro de los activos corrientes.

### 6.2.1.4 Fábrica de Licores de Antioquia

El inicio de la operación como Empresa Industrial y Comercial del Estado es reciente, iniciando como esta en 2021; esto en cumplimiento de la Ordenanza 19 de noviembre de 2020, mediante la cual la Asamblea de Antioquia dispuso la creación de la EICE Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, empresa 100% pública, el artículo 1º de la ordenanza establece que la compañía está “dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio propio”.

Según lo informado por la entidad al sistema CHIP en 2022 la empresa obtuvo unos ingresos totales de \$646.822 millones; que se componen de \$124.094 millones por disponibilidad inicial y \$522.728 millones como ingresos de la vigencia; en todo caso el total de ingresos es superior en 31% al total de ingresos informados en 2021 por \$491.961

millones. En la misma plataforma se observa un total de gastos en 2022 por \$437.394 millones (\$195.709 millones gastos de funcionamiento y \$241.684 millones gastos de operación comercial), cifra a la cual se deben sumar \$112.185 millones por vigencias futuras, lo que dejó a la empresa con un neto financiero positivo por \$97.243 millones.

Puntualizando en los estados financieros, la empresa informa ingresos por la venta de licores por \$535.237 millones, creciendo 12% respecto de los \$478.381 millones de 2021, en este rubro se incluyen las ventas en Antioquia y resto de departamentos donde se tiene el permiso para distribuir sus productos; se tienen ingresos por \$62.256 millones por venta de licor al extranjero, en 2021 estas ventas sumaron \$40.046 millones e ingresos por venta de alcohol antiséptico \$1.309 millones en 2022 y \$1.976 millones en 2021; valga aclarar que se reconocen devoluciones, rebajas y descuentos, lo que deja el total de ingresos netos de operación en \$510.607 millones en 2022 un 9% superior a los \$466.533 millones generados en 2021.

El total de activos en 2022 disminuyó en 10% \$384.688 millones respecto de los totalizados en 2021 por \$428.704 millones; los corrientes fueron \$288.210 millones 11% menores a los del 2021 que fueron \$323.227 millones; por su parte el total de pasivos sumaron \$122.157 millones que bajaron 32% en 2021 \$180.411 millones; para la entidad estas cifras prácticamente coinciden con los pasivos corrientes.

Según las cifras expresadas y dado que los pasivos se ven disminuidos en mayor medida en comparación con los activos, el indicador de solvencia se ubica en 3,15 que es superior al resultado de 2021 en 2,38; el indicador de liquidez o de corto plazo se establece en 2,4 mejor en 0,6 puntos al de 2021 que fue 1,8.

Finalmente es importante señalar que en 2022 la FLA cierra con un pasivo contingente por \$14.312 millones, mientras en 2021 solo se establecieron \$66 millones.

### **6.2.1.5 Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa**

Según lo establecido en el literal c del artículo 1º de la Ordenanza 04 de mayo de 2020, el Decreto 2020070002568 sancionado el 5 de noviembre de 2020, creó una Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Empresa de Parques y Eventos de Antioquia Activa con autonomía administrativa y financiera e inició operaciones en 2021.

Según las cifras expuestas en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, la empresa tuvo ingresos totales en 2022 por \$81.718 millones; compuestos por \$2.000 millones de disponibilidad inicial, \$76.241 millones de ingresos corrientes y \$3.474 millones por recursos de capital. En el lado de los gastos se computan \$127.402 millones, conformados por \$2.559 millones de gastos de personal, \$1.773 millones por adquisición de bienes y servicios, \$122.872 millones de gastos de comercialización, y \$195 millones de gastos por tributos, tasas, contribuciones; bajo esta perspectiva el neto financiero es negativo en \$45.683 millones para el cierre de 2022.

Sin embargo, en los estados financieros se informa venta de servicios por \$7.919 millones, a los cuales se le resta gastos de administración, de ventas y depreciación y deterioro por

\$6.004 millones lo que deja una utilidad operacional por \$1.915 millones el cierre de 2022, cifra superior en 504% al resultado positivo de 2021 por \$317 millones.

El total de activos reportados en 2022 suma \$22.691 millones mientras en 2021 fueron \$18.870 millones; los corrientes en 2022 fueron \$20.482 millones superiores en 10% a los de 2021 \$18.683 millones. El total de pasivos fue de \$13.038 millones, significa una disminución del 3,6% respecto de 2021 en 2022 sumó \$13.529 millones; cifras idénticas para los pasivos corrientes.

De lo más importante en las cifras financieras de la entidad, es que las cuentas por cobrar al cierre de 2022 fueron \$737 millones y significaron el 4% de los activos corrientes, lo que resalta un avance positivo en este aspecto respecto de 2021 cuando las cuentas por cobrar fueron \$4.894 millones equivalentes al 26% de los activos corrientes de ese año.

### 6.2.1.6 Promotora Ferrocarril de Antioquia SAS

La empresa tiene como objeto promover, estructurar, desarrollar y ejecutar, actividades tendientes a la reactivación del sistema férreo en Antioquia.

La Promotora informó en el sistema consolidador de hacienda que los ingresos en 2022 fueron por \$412 millones, provenientes de \$162 millones de disponibilidad inicial y \$250 millones por ingresos corrientes, específicamente por venta de bienes y servicios. De lado de los gastos se relacionaron \$5.214 millones por funcionamiento y \$13.077 millones de inversión, para un total de \$18.292 millones. De acuerdo con estas cifras el resultado neto financiero es negativo en \$17.880 millones.

Sus activos sumaron \$12.396 millones superiores en 37% a los de 2021 \$9.063 millones, los activos corrientes aumentaron su valor en 33%, alcanzando \$11.774 millones en 2022, mientras en 2021 se ubicaron en \$8.851 millones; el total de pasivos al cierre de 2022 se ubicó en \$7.850 millones, creciendo un 2,3% respecto de los de 2021 por \$7.675 millones, cifras equivalentes a los pasivos corrientes. De esta manera el indicador de solvencia (activo total en relación al pasivo total) avanzó de 1,1 en 2021 a 1,5 en 2022; por su lado, el de liquidez (activo corriente en relación a pasivos corrientes) pasó de 1,2 en 2021 a 1,6 en 2022; el capital de trabajo (activo corriente restando el pasivo corriente) quedó totalmente cubierto con un valor de \$2.747 millones; sin embargo, se dio un aumento importante de las cuentas por cobrar que pasaron de \$56 millones en 2021 a \$1.474 millones en 2022.

### 6.2.1.7 Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D

En el CHIP CUIPO se encuentra que el total de ingresos de 2022 fue de \$57 millones, que están por encima de los \$46 millones informados en 2021. El total de gastos fue de \$39 millones, de manera que la situación neta es positiva por \$18 millones.

El total de activos aumentó en 29%, quedando en \$289 millones en 2022, cuando en 2021 alcanzaron \$222 millones; los activos corrientes aumentaron en 6% entre las vigencias con valores de \$235 millones en 2022 y \$222 millones en 2021; el total de pasivos subió en 31%, la cifra de cierre 2022, \$234 millones, supera a la de 2021 \$179 millones; por su lado

los pasivos corrientes aumentaron 31%. De acuerdo con estas cifras la mayor afectación se presenta en el indicador de liquidez que pasa de 1,25 en 2021 a 1 en 2022; además el capital de trabajo que en 2021 se ubicó en \$45 millones queda en solo \$2 millones en 2022.

## 6.2.2 Sociedad de Economía Mixta

### 6.2.2.1 Reforestadora Integral de Antioquia RIA

La Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A es una Sociedad de Economía mixta del orden departamental, creada en febrero 19 de 2003, con naturaleza de empresa industrial y comercial del estado, por tener una composición accionaria superior al 99% de capital suscrito y pagado. Su objeto social consiste en la producción, manufacturación y comercialización de productos maderables y no maderables en un marco de sostenibilidad ambiental.

De acuerdo con la información en el CHIP la entidad obtuvo un total de ingresos por \$9.746 millones al cierre de 2022, en dicha plataforma se observa que la entidad obtuvo ingresos por recursos del crédito por \$350 millones y dispuso recursos del balance \$1.624 millones; en 2021 los ingresos fueron \$4.277 millones, de los cuales el 93% fueron por la venta de bienes y servicios y el restante 7% por recursos de capital bajo recursos del crédito. El total de gasto informados en 2022 fueron \$4.120 millones, lo que deja a la entidad en un neto financiero positivo por \$3.652 millones en la vigencia 2022.

Así mismo, la entidad informó activos totales por \$148.360 millones similar a la cifra de 2021 \$147.593 millones; los activos corrientes en 2022 sumaron \$92.790 millones lo que representa un avance importante 191% respecto de los \$31.888 millones notificados en 2021; por el lado del total de pasivos se mantuvieron similares en 2022 y 2021, con \$57.280 millones y \$57.036 millones respectivamente; sobre los pasivos corrientes bajaron en 30% entre las vigencias \$3.888 millones y \$5.583 millones.

En relación con los indicadores, el mayor impacto se focaliza en el de liquidez que salta a 23,9 veces en 2022 mientras en 2021 se ubicó en 5,7 veces, adicional se presenta un avance significativo en el capital de trabajo, pues en 2021 sumó \$26.305 millones y para 2022 fue por \$88.901 millones. Se debe observar también que las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes pasaron del 8% en 2021 al 18% en 2022. Otro indicador que se debe mencionar es que el pasivo contingente de la entidad tiene un aumento significativo, en 2021 estuvo en \$149 millones y para 2022 se situaron en \$2.562 millones.

## 6.2.3 Empresas Sociales del Estado

### 6.2.3.1 ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia

En la plataforma de la Contaduría General de la Nación se encuentran informados ingresos totales al cierre de 2022 por \$14.793 millones, superiores en 23% a los de 2021 por \$12.060 millones, la cifra de 2022 contienen \$1.001 millones por disponibilidad inicial. El total de gastos ascendió \$16.395 millones, lo que deja una diferencia negativa de \$1.602 millones.

Valga anotar que la entidad recibió \$4.147 millones por transferencias de la Gobernación de Antioquia.

En términos del estado de resultados se registraron ingresos operacionales por la prestación de servicios en la vigencia 2022 por \$12.384 millones, superiores a los \$9.707 millones alcanzados en 2021; a este valor se restan gastos por \$13.463 millones, que contiene, por costo de venta de servicios \$8.736 millones, gastos de administración \$4.582 millones y depreciaciones y amortizaciones \$145 millones; lo que dejó a la entidad con un resultado operacional negativo de \$1.079 millones, cifra que muestra alguna recuperación debido a que en 2021 el resultado operacional fue negativo en \$1.782 millones.

El total de activos presentó un incremento de 4,4%, en 2021 fueron \$25.342 y para 2022 \$26.451 millones; los activos corrientes crecieron en 21% pasando de 2021 por \$3.277 millones a 2022 por \$3.968 millones; por su parte el total de pasivos tuvo una disminución de 12,6% dado que en 2021 fueron \$3.736 millones y en 2022 de \$3.265 millones; los pasivos corrientes también bajaron de manera importante en 13% en 2021 \$3.545 millones y para el 2022 quedaron en \$3.082 millones.

Estos resultados mejoraron los indicadores de solvencia y liquidez, el primero pasa de una razón de 6,8 en 2021 a 8,1 en 2022; el segundo pasa de 0,9 en 2021 a 1,3 en 2022 superando la unidad, el capital de trabajo también mejoró pues en 2021 fue negativo en \$268 millones y para 2022 pasa a \$886 millones; las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes, continúan en nivel alto, pues se ubica en 65% en ambas vigencias.

En relación con el pasivo contingente, la entidad alcanzó un hito importante dado que lo redujo de \$3.456 millones en 2021 a \$599 millones en 2022.

### 6.2.3.2 Hospital La María Medellín

De acuerdo con lo informado en el Sistema Consolidador de Hacienda Información Pública al cierre de 2022 la entidad tuvo ingresos totales por \$161.975 millones, por encima de los \$144.846 millones registrados en 2021, de los ingresos en 2022 hacen parte \$6.370 millones por disponibilidad inicial; en relación al total de gastos fueron registrados \$204.515 millones, de acuerdo con las cifras la entidad arrojó un neto financiero negativo por \$42.540 millones.

En el estado de resultados se registraron \$153.611 millones de ingresos por la prestación de servicios a los cuales se restan \$163.430 millones de costos por estén mismo concepto, \$9.487 millones por gastos en administración y \$932 millones por deterioro y depreciaciones, lo que deja una pérdida operacional por \$20.239 millones al cierre de 2022; lo que significa un deterioro operacional, dado que en 2021 por el contrario se logró una utilidad de \$1.079 millones. No obstante, la entidad tuvo otros ingresos que sumaron \$25.935 millones y otros gastos por \$6.127 millones, lo que en últimas dejó una pérdida neta que asciende a \$431 millones al cierre de 2022.

Se revela que el total de activos con los que cerró la empresa en 2022 fue de \$262.779 millones un 6% mayor a los reportado en 2021 por \$247.526 millones, igualmente los corrientes aumentaron en 10% en 2022 alcanzando los \$71.244 millones mientras que en

2021 fue de \$64.491 millones; en relación al total de pasivos llegaron a \$49.949 millones mientras en 2021 fueron \$34.265 millones, estas mismas cifras representan los pasivos corrientes.

De acuerdo con estas cifras, el indicador de solvencia tuvo una relación de 7,2 veces en 2021 bajando a 5,3 veces en 2022; por su lado el indicador de liquidez fue 1,8 en 2021 y 1,4 en 2022. Es importante anotar para esta entidad el deterioro del capital de trabajo que perdió \$8.931 millones entre las vigencias de análisis, finalmente en los indicadores se advierte que las cuentas por pagar como porcentaje de los activos corrientes se ubicaron en 84% en 2022 por \$59.509 millones, en 2021 su nivel fue del 73% con \$47.353 millones.

Finalmente se anota que el pasivo contingente bajó 61% pasando de \$11.882 millones en 2021 a \$4.571 millones en 2022.

### 6.2.3.3 Hospital Marco Fidel Suárez

En el Sistema Consolidador de Hacienda se registraron un total de ingresos por \$120.216 millones, 18% superior a los informados en 2021 por \$101.472 millones; en la cifra de 2022 se tienen \$12.563 millones por disponibilidad inicial y \$10.000 millones por recursos del crédito; en esta vigencia el total de gastos equivalen a \$93.288 millones de los que se restan \$320 millones por amortizaciones quedando un neto de gasto en \$92.968 millones; de acuerdo con las cifras entregadas la entidad obtuvo un valor financiero positivo por \$17.248 millones. Durante la vigencia recibió transferencias de la gobernación por \$9.345 millones.

Estos resultados se corroboran según las cifras en los estados financieros que con corte al 31 de diciembre de 2022, registró ingresos por la venta de servicios de salud sumando \$94.350 millones, esto es \$6.024 millones más que en 2021; si a estos se restan \$73.726 millones por costos de ventas, \$10.106 millones de gastos operacionales en administración, y por gastos de depreciaciones, contribuciones y amortizaciones \$487 millones, la utilidad operacional fue positiva en \$10.031 millones al cerrar 2022.

El total de activos aumentó en 16% entre 2022 y 2021 con \$118.162 millones y \$102.106 millones respectivamente; los activos corrientes fueron \$69.644 millones en 2022 y de \$56.769 millones en 2021, denota un crecimiento del 23% aproximadamente; el total de pasivos incrementó en 18% pues en 2021 sumaron \$40.130 millones y pasaron a \$47.222 millones en 2022; en cuanto a los pasivos corrientes disminuyeron en 4% pasando de \$29.677 millones en 2021 a \$28.416 millones en 2022.

Según estos resultados, el indicador de liquidez se vio mayormente impactado, pues pasó de una razón de 1,9 en 2021 a 2,5 en 2022; igualmente el capital de trabajo se vio beneficiado aumentando en \$14.135 millones entre las vigencias; finalmente en este punto es de anotar que las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes se ubicaron en 38% sumando \$26.416 millones en 2022, significando una disminución en puntos porcentuales respecto de 2021 cuando se ubicaron en 49% y tuvieron un valor de \$27.575 millones.

Se destaca el hecho que la entidad disminuyó de manera importante el pasivo contingente que cerró 2022 con \$37.052 millones, mientras en 2021 se ubicaba en \$50.724 millones.



#### 6.2.3.4 Hospital San Rafael de Itagüí

En el sistema CHIP el total de ingresos informados al cierre de 2022 fue por \$47.911 millones una disminución marginal frente a los \$49.198 millones de 2021; en la cifra de 2022 se incluyen \$1.267 millones por disponibilidad inicial; el total de gastos informados es de \$66.592 millones, lo que da un resultado neto negativo por \$18.681 millones, al cierre de 2022. Durante la vigencia recibió aportes de la gobernación por \$3.994 millones.

Examinando el estado de resultados se tienen registrados ingresos por la prestación de servicios en 2022 por \$43.634 millones; a los cuales se restan \$43.733 millones por costo de venta, \$6.818 millones gastos de administración y \$796 millones por depreciaciones y amortizaciones; lo que en consecuencia computa una pérdida operacional por \$7.713 millones; teniendo del lado positivo otros ingreso por \$8.466 millones y del negativo otros egresos por \$4.265 millones, se tiene una pérdida neta del período por \$3.512 millones.

Al cierre de 2022, el total de activos se mantuvieron similares a los registrados en 2021, con cifras por \$80.979 millones y \$80.550 millones respectivamente; por el contrario los activos corrientes aumentaron en 8% aproximadamente pasando de 2021 por \$28.488 millones a \$30.729 millones en 2022; de otro lado el total de pasivos, incrementó 9%, con \$47.602 millones en 2022 y \$43.658 millones en 2021; los pasivos corrientes aumentaron 11%, en 2021 \$20.763 millones frente a \$22.989 millones al cierre de 2022.

Con estas cifras presentes, los indicadores de solvencia y liquidez no tienen mayor alteración; se rescata el hecho que las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes disminuyó del 91% en 2021 al 69% en 2022, aunque en términos de valor corriente las cifras no sean tan representativas, pues en 2021 sumaron \$26.056 millones y en 2022 \$21.349 millones.

Finalmente, se advierte que los pasivos contingentes informados al cierre de 2022 suman \$59.547 millones.

#### 6.2.3.5 ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucaasia

De acuerdo con lo informado en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, el total de ingresos informados por la entidad en 2022 fueron de \$85.249 millones, en los cuales se incluyen \$2.031 millones por disponibilidad inicial; el total de los gastos \$84.482 millones, compuestos por gastos de funcionamiento \$59.090 millones, inversión \$883 millones y gastos de operación comercial \$24.509 millones, datos tomados de la seccional presupuestal, entidades territoriales salud; las anteriores cifras dejan un resultado neto financiero positivo por \$767 millones al cierre de 2022. En los ingresos se suman \$2.548 millones por transferencias del departamento.

Sin embargo, examinando el estado de resultados se encuentra que los ingresos operacionales por prestación de servicios sumaron \$80.987 millones, además se registró un costo de venta de servicios por \$75.290 millones, gastos de administración \$15.535 millones y gastos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones \$2.511 millones, lo que

dejó una pérdida operacional al cierre de 2022 por \$12.349 millones, no obstante, es un menor valor respecto del valor negativo de 2021 que fue \$24.314 millones.

El total de activos de la entidad creció en 70% entre 2022 y 2021, con valores de \$156.158 millones y \$91.907 millones, respectivamente; los activos corrientes tienen una disminución del 9,3% pues en 2021 fueron \$34.354 millones y bajaron en 2022 a \$31.205 millones; del lado del total de pasivos aumentaron notablemente 141% 2021 \$44.774 millones y 2022 \$107.845 millones; mientras los corrientes subieron en 5,5%, en 2022 sumaron \$28.941 millones y en 2021 \$27.425 millones.

Los resultados expuestos, deterioraron los indicadores de solvencia que pasó de una relación de 2,05 en 2021 a 1,45 en 2022; el de liquidez de 1,25 en 2021 a 1,1 en 2022; también es de advertir que el capital de trabajo se vio reducido en \$4.705 millones, puesto que en 2021 fue \$6.969 millones bajando a \$2.264 millones en 2022; las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes en 2022 se ubicaron en 50%, pues sumaron \$15.534 millones, en 2021 fueron el 49% con \$16.688 millones.

Finalmente se observa que el pasivo contingente de la empresa aumento en 11%, pues en 2022 alcanzó la cifra de \$26.904 millones y en 2021 fue de \$24.349 millones.

### **6.2.3.6 ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO**

La entidad registró un total de ingresos al cierre de 2022 en el CHIP por \$120.873 millones, de los cuales por disponibilidad inicial se tienen \$7.141 millones. El total de ingresos registrado en 2021 fue de \$79.158 millones, lo que implica un incremento del 53% entre las vigencias de referencia. El total de gastos informado para 2022 es por \$92.533 millones; con lo anterior se deduce un neto financiero positivo por \$28.340 millones al cierre de la vigencia. Es de tener presente que los aportes de la gobernación alcanzaron \$4.729 millones.

Realizando un análisis al estado de resultados se observa que la entidad tuvo unos ingresos por venta de servicios en 2022 por \$73.274 millones superando por 28% a los de 2021 \$57.280 millones; en 2022 el costo por la prestación de servicios y gastos operacionales sumaron \$79.686 millones, lo cual da un resultado operacional negativo en \$6.412 millones, que es inferior en \$2.742 millones al negativo obtenido en 2021 por \$9.156 millones.

Sin embargo, el cierre del ejercicio es positivo teniendo presente lo siguiente, al resultado operacional se suman \$44.789 millones por transferencias y subvenciones más \$3.902 millones de otros ingresos y se restan \$3.972 millones de otros gastos, lo que deja un resultado del ejercicio positivo en \$38.306 millones, valga anotar que en 2021 este fue negativo por \$220 millones.

El total de activos al cierre de 2022 sumó \$344.218 millones creciendo 39% respecto del total de 2021 \$247.299; los activos corrientes también presentan un aumento significativo del 125% puesto que sumaron \$36.475 millones en 2022 mientras en 2021 fueron \$16.222 millones; por su lado el total de pasivos crecieron 168% en 2022 tras ubicarse en \$156.481 millones y en 2021 \$58.375 millones; sin embargo, los pasivos corrientes bajaron en 24% en 2022 por \$16.063 millones y en 2021 \$21.206 millones.

Las cifras expuestas afectaron el indicador de solvencia que bajó a 2,2 veces en 2022 cuando en 2021 estuvo en 4,4 veces; el indicador de liquidez se vio beneficiado pues en 2021 se ubicó en 0,7 y en 2022 crece a cubrir 2,3 veces el pasivo corriente por el activo corriente. Las cuentas por cobrar pasaron de significar el 54% de los activos corrientes en 2021 al 42% en 2022 lo que denota cierta mejoría en este indicador.

La entidad informó pasivo contingente por \$2.414 millones al cierre de 2022 creciendo 0,7% respecto de 2021 \$2.397 millones.

### 6.2.3.7 Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

De acuerdo con los datos del Consolidador de Hacienda el total de ingresos al cierre de 2022 fue de \$31.963 millones, un 4% menos que los \$33.442 millones registrados en 2021; la disponibilidad inicial de 2022 alcanzó los \$1.480 millones; el total de gastos sumó \$37.236 millones, según estas cifras se obtuvo un neto negativo por \$5.273 millones.

De acuerdo con el estado de resultados en 2022 los ingresos por la prestación de servicios fueron \$34.514 millones, a los cuales se restan \$35.360 millones provenientes de lo siguiente: \$27.869 millones por el costo de venta de servicios, \$5.787 millones por gastos de administración y \$1.704 millones por gastos en deterioro, depreciaciones; esto deja una pérdida operacional al cierre de la vigencia en \$846 millones; se tienen ingresos por transferencias y otros ingreso por \$3.916 millones y otros gastos por \$592 millones, lo que deja un resultado integral del ejercicio positivo en \$2.478 millones, que es superior en \$1.856 millones al obtenido al cierre de 2021.

El total de activos incrementó 10% entre las vigencias 2022 \$52.158 millones y 2021 \$47.410 millones; los corrientes lo hicieron en 18% pasando de \$17.836 millones en 2021 a \$21.141 millones en 2022; los pasivos presentaron un mayor crecimiento que el total de activos, pues lo hicieron en 30% con \$7.580 millones en 2021 que llegaron a \$9.851 millones en 2022; los corrientes extremaron su aumento en 50% puesto que cerraron el 2022 con \$7.532 millones mientras en 2021 sumaron \$5.025 millones.

Estos cierres en los montos de activos y pasivos, afectaron el indicador de solvencia el cual se situó en 2021 en una relación de 6,2 y para 2022 en 5,3, el de liquidez de 3,5 en 2021 bajó a 2,8 en 2022; en cuanto a las cuentas por pagar como porcentaje de los activos corrientes, se tiene un aumento de las mismas en 2022 en 76% pues quedaron con \$15.970 millones, mientras en 2021 fue del 64% por ubicarse en \$11.444 millones.

El monto de pasivo contingente informado en 2022 es por \$6.188 millones, cifra similar a la registrada en 2021.

## 6.2.4 Establecimiento Público

### 6.2.4.1 Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia -EP

Pensiones de Antioquia tiene por objeto administrar el sistema general de pensiones, de manera que se reconocen las prestaciones económicas, la emisión y pago de bonos pensionales, de sus afiliados, que obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes o una indemnización sustitutiva.

Este informe relaciona las cifras concordantes con las operaciones de la empresa en su actividad de administración de los diferentes fondos.

En el sistema de la Contaduría General de la Nación se informaron ingresos totales por \$3.585 millones al cierre del 2022, un 13% superior a los \$3.179 millones registrados al corte de 2021. El total de gastos informados sumaron \$3.325 millones, lo cual deja a la entidad con un neto financiero positivo por \$260 millones al finalizar la vigencia 2022.

El total de activos de la entidad al cierre de 2022 sumaron \$259.463 millones bajando 14% en relación a los del cierre 2021 por \$304.813 millones. En 2022, el total de activos se componen por \$118.936 millones provenientes del fondo por reserva de vejez; \$91.380 millones por el fondo de reserva de sobrevivencia, \$45.199 millones por el fondo de reserva de invalidez y \$3.948 millones de activos de la entidad. Al cierre de 2022 los activos corrientes alcanzaron \$104.124 millones, mientras en 2021 fueron \$82.043 millones; discriminados por \$39.700 millones del fondo de reserva de sobrevivencia, \$35.372 millones del fondo de reserva de vejez, \$25.299 millones del fondo de reserva de invalidez y \$3.752 millones de la entidad. El total de pasivos aumentó en 49% entre las vigencias, en 2022 \$11.033 millones y para 2021 \$7.382 millones; por su lado los pasivos corrientes pasaron de \$4.004 millones en 2021 a \$4.903 millones en 2022.

En los indicadores financieros la principal afectación se presenta en el de solvencia, que pasa de una relación de 41,3 en 2021 a 23,5 en 2022.

#### **6.2.4.2 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia**

En el sistema CHIP se informaron ingresos de la vigencia 2022 por \$31.544 millones, 27% por encima de los \$24.780 millones informados en 2021; en 2022 descartando \$5.509 millones por recursos del balance, el subtotal de ingresos queda en \$26.035 millones; el total de gastos al cierre de 2022 fue de \$20.867 millones, ante estas cifras, el resultado neto financiero es positivo en \$5.168 millones. Vale anotar que se observa un ingreso en 2022 por \$23.858 millones clasificados como aportes del departamento y son equivalente al 75% de los ingresos totales.

El total de activos al cierre de 2022 sumó \$69.954 millones, 5,3% por encima de los informados en 2021 \$66.454 millones; los activos corrientes estuvieron en el rango de \$13.751 millones en 2022 mientras en 2021 fueron \$10.478 millones; el total de pasivos disminuyó en 34% pues fueron \$3.190 millones en 2022 y venían en \$4.857 millones en 2021; los pasivos corrientes también presentan disminución importante entre las vigencias de \$4.459 millones en 2021 pasan a \$2.641 millones en 2022.

En relación con los indicadores, resalta el mejor comportamiento de la solvencia que se ubica en 21,9 veces y en 2021 fue 13,7 veces; el de liquidez también mejora puesto que se

ubicó en 5,2 veces mientras en 2021 el activo corriente cubrió en 2,3 veces el pasivo corriente.

### 6.2.4.3 Instituto Departamental de Deportes de Antioquia Indeportes

Al cierre de 2022 la entidad informó en la plataforma de la Contaduría General de la Nación ingresos por \$174.993 millones, superior a los informados en 2021 por \$116.229 millones; es de mencionar que en el dato de 2022 se incluyen \$41.128 millones de recursos del balance, sin estos, los ingresos para el cálculo del neto financiero quedan en \$133.865 millones; ahora teniendo en cuenta que el total de gastos registrados en la plataforma fueron \$122.859 millones, la entidad tuvo un superávit al cierre de 2022 por \$11.006 millones. Es de advertir que recibió aportes de la gobernación por \$107.805 millones.

Desagregando el estado de resultados se encuentran unos ingresos por impuestos de \$23.167 millones, por transferencias y subvenciones \$88.876 millones y otros ingresos \$6.368 millones, resultando unos ingresos de \$118.411 millones; en los gastos se discriminan los de administración y operación \$27.125 millones, por deterioro, depreciaciones, amortizaciones \$6.297 millones, transferencias y subvenciones \$8.160 millones, otros gastos \$94 millones y por gasto público social \$55.977 millones, lo que deja el total de gasto en \$97.653 millones; de acuerdo con estas cifras del estado de resultados al cierre de 2022 se logró una utilidad del ejercicio por \$20.758 millones, en 2021 por el contrario fue negativo en \$20.229 millones.

El total de activos presentó una disminución del 9% entre 2022 \$314.079 millones y 2021 \$345.046 millones; los corrientes bajaron en 8,6% en 2022 \$185.965 millones y en 2021 \$203.423 millones; en cuanto al total de pasivos bajaron 23,6% pues en 2022 fueron \$81.710 millones y en 2021 \$107.016 millones; por su parte los pasivos corrientes aumentaron en 39% \$18.297 millones y \$13.158 millones en 2022 y 2021. De acuerdo a estas cifras el indicador de liquidez presenta mayor impacto pasando de cubrir 15,4 veces en 2021 a 10,2 veces en 2022. El capital de trabajo se deteriora debido a que en 2021 fue \$190.265 millones y para 2022 se ubicó en \$167.668 millones lo que implica una pérdida de \$22.597 millones.

Finalmente es importante destacar la disminución en el pasivo contingente que alcanzo \$6.372 millones en 2021 a \$202 millones en 2022.

### 6.2.4.4 Escuela contra la Drogadicción

Según lo informado en el sistema CHIP los ingresos en 2022 se ubicaron en \$8.512 millones, 3% superiores a los \$8.239 millones de 2021; el total de gastos \$7.359 millones, dejando un superávit en la vigencia de \$1.153 millones. Los aportes de la gobernación fueron \$6.163 millones.

En 2022 respecto de 2021 la entidad tuvo una disminución del total de activos, \$9.320 millones y \$10.511 millones respectivamente; los activos corrientes aumentaron en 181%, en 2022 sumaron \$441 millones y en 2021 \$157 millones; el total de pasivos disminuye de forma importante, 82%, en 2022 fueron \$190 millones mientras que en 2021 sumaron \$1.045 millones, esta disminución se debe principalmente a que en 2021 se registraron

\$803 millones por cuentas por pagar y para 2022 no se tienen esta clase de pasivos. El total de pasivos corrientes y las variaciones son idénticas al total de pasivos.

El indicador que tiene la mayor afectación es el de solvencia puesto que el activo total pasa de cubrir 10 veces al pasivo total en 2021 a 49 veces en 2022.

#### 6.2.4.5 Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA

La información base se encuentra en el estado de resultados, se observa que al cierre de 2022 los ingresos por actividades sumaron \$182.047 millones, esto es \$94.871 millones por encima de los registrados en 2021 \$87.177 millones. En estos ingresos se encuentran las actividades por fomento con \$96.979 millones en 2022 y \$50.200 millones en 2021; también hacen parte los rendimientos por \$48.370 millones en 2022 y \$10.983 millones en 2021; además los flujos de futuros con \$22.237 millones para 2022 y \$11.052 millones en 2021; las actividades de redescuento que explican el 5% de los ingresos en 2022, en 2021 significaron el 5,5%; los ingresos por tesorería con incidencia del 1,4% y 1,1% en 2022 y 2021 respectivamente y comisiones que pesan el 1,2% de los ingresos en las dos vigencias. Los costos por servicios financieros, que claramente en esta actividad lo constituyen los intereses, sean sobre depósitos, sobre créditos o redescuento en 2022 ascendieron a \$71.503 millones mientras en 2021 fueron \$18.576 millones; de esta manera el excedente por servicios financieros en 2022 fue \$110.544 millones, que superan ampliamente los \$68.600 millones de 2021. Al restar al valor anterior los gastos operacionales y de administración y las depreciaciones y amortizaciones se obtiene un excedente operacional por \$59.361 millones en 2022 y de \$28.422 millones en 2021. Considerando otros ingresos \$22.415 millones y otros gastos \$9.582 millones el cierre de 2022 arroja un excedente neto por \$72.195 millones superior en 86% al obtenido en 2021 por \$38.759 millones.

El total de activos en 2022 sumó \$2,87 billones un 16% superior a los \$2,47 billones de 2021; los activos corrientes tuvieron un repunte importante al pasar de \$2,17 billones en 2021 a \$2,57 billones en 2022; por su lado el total de pasivos crecieron en forma similar al total de activos, en 17% tomando valores de \$2,26 billones en 2022 y \$1,94 en 2021; en relación a los pasivos corrientes también aumentaron en 13%, fueron \$2,17 billones en 2022 y \$1,91 en 2021.

Con estos resultados, los indicadores de solvencia y liquidez no sufrieron mayor alteración, pero si destaca el avance del capital de trabajo siendo superior en \$146.067 millones en 2022 respecto del que se calculó para 2021. Las cuentas por cobrar permanecieron en porcentajes similares como proporción de los activos corrientes en 2022 fueron el 55% con \$1,4 billones y en 2021 54% con \$1,2 billones.

El Idea reportó pasivo contingente por \$22.885 millones, es decir, 40% menos a lo reportado en 2021 por \$38.097 millones.

#### 6.2.4.6 Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Los datos informados en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, indican que en 2022 el total ingresos fueron de \$154.517 millones, 9% superior a los informados en 2021 por \$141.176 millones; vale anotar que en 2022 se reportan recursos del balance por

\$30.259 millones que restados de los ingresos se obtiene unos ingresos base de cálculo de \$124.258 millones; en 2022 se informaron un total de gastos por \$138.152 millones, a estos se restan amortizaciones por \$1.714 millones lo cual deja los gastos en \$136.438 millones y siguiendo la metodología indicada, se tiene que el neto financiero es negativo en \$12.180 millones al cierre de 2022. En los estados financieros se relacionan \$52.262 millones por aportes del departamento.

Es importante evidenciar las cifras reportadas en el estado de resultados, en este se muestran ingresos por \$111.549 millones en 2022 superiores en 10% los \$114.050 millones de 2021; en la cifra indicada están contenidos los ingresos fiscales (impuestos), la venta de bienes, la venta de servicios y las transferencias y subvenciones; del lado de los gastos que incluyen el costo de venta de servicios, costo de venta de los bienes, los gastos operacionales y de administración y las depreciaciones que suman un total de \$112.175 millones, con lo cual se tiene un déficit operacional al cierre de 2022 por \$626 millones. Finalmente, en el estado de resultados se aprecian otros ingresos por \$4.269 millones y otros gastos por \$1.308 millones, lo que finalmente deja a la entidad un excedente del ejercicio en \$2.334 millones.

El total de activos reportados en 2022 fueron \$748.866 millones muy superiores a los \$252.309 millones del 2021; los activos corrientes avanzaron en 1,6% de 2021 en \$47.693 millones al 2022 \$48.441 millones; del lado del total de pasivos incrementan en 310% entre las vigencias, quedando en \$370.764 millones en 2022 cuando en 2021 fue de \$90.334 millones; en cuanto a los corrientes pasaron de \$24.708 millones en 2021 a \$39.933 millones en 2022. De acuerdo con estas cifras el indicador que se ve más afectado es de liquidez pasando de cubrir los activos corrientes a los pasivos corrientes en 1,9 veces en 2021 a 1,2 veces en 2022; adicional el capital de trabajo se ve disminuido ya que en 2021 fue \$22.985 millones y pasó a \$8.508 millones en 2022, lo que quiere decir que este perdió \$14.477 millones entre las vigencias.

El pasivo contingente al cierre de 2022 se ubicó en \$4.179 millones, disminuyendo levemente respecto al pasivo registrado en 2021 por \$4.377 millones.

#### 6.2.4.7 Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

En el sistema CHIP se informaron ingresos totales para 2022 por \$144.944 millones, superiores en 32% a los \$110.166 millones de 2021; en 2022 se registraron \$27.666 millones por recursos del balance lo que deja unos ingresos para el neto financiero en \$117.278 millones, el gasto total fue de \$102.207 millones, con estas cifras el neto financiero quedó positivo en \$15.071 millones.

El estado de resultados registró ingresos operacionales al cierre de 2022 por \$90.039 millones a los cuales se le restan costos por servicios educativos y gastos de administración y operación por \$77.465 millones deja un excedente operacional de \$12.574 millones. A la última cifra se le suman \$4.695 millones de otros ingresos y se restan \$459 millones de otros gastos, se obtiene un excedente del ejercicio 2022 por \$16.811 millones.

El total de activos de la institución crecen para 2022 en 11% respecto de 2021 con cifras en \$177.545 millones y \$159.871 millones respectivamente; los corrientes crecen con mayor énfasis en 26% pasando del 2021 \$69.404 millones a 2022 en \$87.291 millones, el

total de pasivos se informa en 2022 por \$10.371 millones y en 2021 fue de \$9.117 millones, los corrientes crecen en 17% 2022 \$5.520 a 2021 por \$4.710 millones.

Los movimientos de las cifras dejan los indicadores de solvencia y liquidez en rangos similares, destaca el avance en el capital de trabajo en \$17.078 millones entre las vigencias, pues en 2022 se ubicó en \$81.772 millones mientras en 2021 era de \$64.694 millones.

Finalmente se observa que el pasivo contingente cerró el 2022 en \$489 millones, es decir, 26% menos que el pasivo de 2021 en \$660 millones.

#### 6.2.4.8 Corporación Gilberto Echeverri Mejía

En el sistema Consolidador de Hacienda se registraron un total de ingresos al cierre de 2022 por \$26.201 millones, superiores a los \$21.987 millones informados en 2021; el total de 2022 se componen por ingresos corrientes y recursos de capital \$9.881 millones; valga anotar que al interior de los corrientes se suman \$14.246 millones por transferencias de la gobernación. El total de gastos se informan \$13.101 millones, esto deja como resultado un neto financiero positivo por \$13.099 millones en 2022.

El total de activos en 2022 sumaron \$28.042 millones, similares a los \$27.766 millones de 2021; en relación a los corrientes las cifras son \$27.823 millones y \$27.520 millones en 2022 y 2021 respectivamente; el total de pasivos aumentó en 1,5% entre las vigencias, \$27.276 millones y \$26.870 millones; los corrientes bajan en 61%, con cifras de \$4.045 millones en 2022 y \$10.516 millones en 2021.

Como era de esperarse en este caso el indicador de liquidez tiene un avance importante, pasando de 2,6 veces en 2021 a 6,9 veces en 2022, es importante anotar que el capital de trabajo aumentó en \$6.775 millones entre ambas vigencias.

#### 6.2.4.9 Institución Universitaria Digital de Antioquia

La Institución informó ingresos totales en el sistema CHIP al cierre de 2022 por \$47.026 millones, 14% superior a los \$41.340 millones registrados en 2021; en el recaudo de 2022 se incluyen recursos del balance por \$9.053 millones, dando como resultado un subtotal de ingresos de \$37.973 millones; el total de gastos informado ascendió a \$40.702 millones; \$11.306 millones de funcionamiento y \$29.396 millones para inversión; de acuerdo con la metodología explicada inicialmente, el neto financiero es negativo en \$2.729 millones al cierre de 2022. Es importante anotar que la entidad recibió por transferencias del departamento \$22.270 millones en 2022.

El total de activos de la entidad aumentaron 1% pues cerraron el 2022 en \$110.779 millones mientras en 2021 fueron \$109.644 millones; los activos corrientes bajaron en 6,8% pasando de \$24.464 millones en 2021 a \$22.791 millones en 2022; en relación al total de pasivos disminuyó en 66% entre las vigencias, alcanzaron \$2.311 millones en 2022 y tenían \$6.893 millones en 2021.



Estos resultados tienen afectación en el indicador de solvencia que pasó de un cubrimiento del pasivo total por el activo total de 15,9 veces en 2021 a 47,9 veces en 2022; el indicador de liquidez también avanzó de manera importante, puesto que pasó de 3,5 veces en 2021 a 9,9 veces en 2022. Se debe destacar que las cuentas por cobrar como porcentaje de los activos corrientes se mantuvieron en un porcentaje del 23% en 2021 y 22% en 2022, con cifras de \$5.624 en la primera vigencia anotada y \$4.996 millones para la segunda.

**Tabla 33 Indicadores financieros Entidades Descentralizadas Departamento de Antioquia 2022**

Entidad	Indicador de solvencia		Indicador de liquidez		Capital de trabajo		Activos menos pasivos
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Lotería de Medellín	1,36	1,28	4,7	6,97	105.319	117.213	42.302
Empresa de Vivienda de Antioquia	1,10	1,12	4,0	18,02	149.460	141.219	44.427
Sociedad Televisión de Antioquia Teleantioquia	2,56	2,69	1,9	1,86	26.273	24.141	66.277
Fábrica de Licores de Antioquia	3,15	2,38	2,4	1,79	166.052	143.038	262.531
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- activa	1,74	1,39	1,6	1,38	7.444	5.154	9.654
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S	1,58	1,18	1,5	1,15	3.923	1.176	4.546
Sociedad de Capital Público Departamental S.C.P.D	1,23	1,25	1,0	1,25	2	45	55
Reforestadora Integral de Antioquia S.A	2,59	2,59	23,9	5,71	88.901	26.305	91.080
ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia	8,10	6,78	1,3	0,92	886	-268	23.186
ESE Hospital La María Medellín	5,26	7,22	1,4	1,88	21.295	30.226	212.830
ESE Hospital Marco Fidel Suárez -Bello	2,50	2,54	2,5	1,91	41.227	27.092	70.939
ESE Hospital San Rafael - Itagüí	1,70	1,85	1,3	1,37	7.741	7.725	33.377
ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita Caucaasia	1,45	2,05	1,1	1,25	2.264	6.969	48.313
ESE Hospital Mental de Antioquia HOMO	2,20	4,24	2,3	0,76	20.412	-4.984	187.737
ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas	5,29	6,25	2,8	3,55	13.610	12.811	42.308
Entidad Administradora de Pensiones de Antioquia	23,52	41,29	21,2	20,49	99.221	78.039	248.430
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	21,93	13,68	5,2	2,35	11.111	6.019	66.764
Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	3,84	3,22	10,2	15,46	167.668	190.265	232.369
Escuela Contra la Drogadicción	49,17	10,06	2,3	0,15	251	-888	9.131
Instituto Para el Desarrollo de Antioquia IDEA	1,27	1,28	1,2	1,13	403.876	257.809	612.422
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -IES	2,02	2,79	1,2	1,93	8.508	22.985	378.102
Tecnológico de Antioquia - IES	17,12	17,54	15,8	14,74	81.772	64.694	167.174

Entidad	Indicador de solvencia		Indicador de liquidez		Capital de trabajo		Activos menos pasivos
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Corporación Gilberto Echeverri Mejía	1,03	1,03	6,9	2,62	23.779	17.004	766
Institución Universitaria Digital de Antioquia	47,95	15,91	9,9	3,55	20.480	17.571	108.469

FUENTE: DATOS CHIP. INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA. ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ENTIDAD A 2022. CIFRAS EN MILLONES.

### 6.3 Impacto del déficit y pasivo de las entidades descentralizadas en los indicadores financieros del departamento

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033 del departamento cumple con el límite impuesto para el indicador de Ley 819 de 2003 y los indicadores de solvencia y sostenibilidad de Ley 358 de 1997, los resultados calculados en el Marco Fiscal 2024 - 2033 se toman como la situación inicial.

Lo siguiente es evaluar el impacto del valor del déficit, los pasivos contingentes, y el pasivo por deuda, que tuvieron las entidades descentralizadas al cierre de 2022, medidas en el Marco Fiscal 2024 – 2033 de departamento.

Se observa afectación sobre el nivel de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, en las vigencias 2024 a 2027.

Al cierre de 2022, el déficit arrojado por las entidades descentralizadas del departamento ascendió a \$146.568 millones, como se puede verificar en las cifras negativas el neto situación financiera, en la tabla denominada Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas 2022. Este valor se sensibiliza en el Marco Fiscal 2024-2033. En cuanto a los pasivos contingentes que ascendieron a \$187.380 millones, estos se llevan distribuidos en un período de 10 años iniciando en 2024, tal como es el horizonte de planeación del Marco Fiscal, finalmente se tiene en cuenta el valor de la deuda de las entidades que asciende a \$10.703 millones al cierre de dicha vigencia.

Como se anticipó en el análisis realizado, la Empresa de Parques y Eventos, la Promotora Ferrocarril de Antioquia, la ESE Centro de Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia, la ESE Hospital La María Medellín, la ESE Hospital San Rafael - Itagüí, la ESE Hospital Regional San Vicente de Paul Caldas, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid –IES y la Institución Universitaria Digital de Antioquia, presentaron déficit fiscal en 2022.

En la tabla de Consolidado Fiscal Entidades Descentralizadas se relacionan las empresas que presentaron pasivo contingente. Además, se tiene en cuenta las entidades que cerraron con deuda que fueron, la ESE Marco Fidel Suarez por \$1.500 millones, la ESE Hospital San Rafael de Itagüí con \$1.170 millones, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia por \$101.163 millones y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid con \$3.200 millones, lo que suma un total de \$107.033 millones.

El objetivo es establecer comparaciones para los indicadores de la Ley 819 de 2003 y los de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997<sup>18</sup>, entre lo que se denomina situación inicial y el cambio o afectación sobre los indicadores de ley, en el Marco Fiscal cuando se introducen las cifras del déficit, pasivo contingente y deuda de las entidades descentralizadas.

En la siguiente tabla se evidencian los resultados obtenidos, aclarando que:

- La columna MF es el valor en el Marco Fiscal sin afectación por las cifras de las entidades descentralizadas, situación inicial.
- La columna MF-ED son los resultados en el Marco Fiscal, luego de incluir el valor del déficit los pasivos y la deuda, de las entidades descentralizadas (ED).
- Se muestran los resultados para el rango de vigencias de 2024 a 2027.

En el indicador de Ley 819 de 2003 no se observa una afectación.

Para el caso de los indicadores de Ley 358 de 1997, se debe tener en cuenta el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó su Artículo 6º, quedando así: “(...) Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.”

**Tabla 34 Efecto en los Indicadores de ley**

	Ley 819/2003 Límite: >1		Ley 358/1997 – Solvencia < 60%		Ley 358/1997 – Sostenibilidad < 100%	
	MF	MF-ED	MF	MF-ED	MF	MF-ED
2024	1,1	1,1	18,9%	19,4%	80,9%	81,4%
2025	1,2	1,2	19,3%	19,4%	84,9%	85,4%
2026	1,3	1,3	19,7%	19,8%	88,8%	89,3%
2027	1,3	1,3	18,2%	18,3%	86,8%	87,3%

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2024-2033

El efecto que se da en el indicador de solvencia de la Ley 358 entre 2024 a 2027, se debe a la disminución del ahorro operacional, que son ingresos base de cálculo menos gastos base de cálculo, en 2024 el indicador pasa de 18,9% a 19,42%, afectando levemente las vigencias sub siguientes.

En relación al indicador de sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, se evidencia afectación a partir de 2024, hasta 2027 incluso. Esto se explica porque al tener en cuenta el valor por pasivos contingentes, el déficit y la deuda de las entidades descentralizadas se reducen los ingresos base de cálculo, lo que tiene el efecto de aumentar el indicador, recordemos que

<sup>18</sup> Ley 358 de 1997 Artículo 6º. Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 100%.

el indicador se define como saldo de la deuda entre ingresos base de cálculo, en cada vigencia.

En conclusión, en caso de incluir los pasivos contingentes, el déficit y la deuda de las entidades descentralizadas como una eventual contingencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Antioquia 2024-2033, se presentaría un impacto negativo para las finanzas del departamento, debido a que los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial desmejoran en el marco de lo dispuesto por el literal h) y el párrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 325 de la Ley 2294 de 2023.



# 23 PARQUES DEL RÍO EN ANTIOQUIA



## 7. INDICADORES DE DESEMPEÑO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



## 7.1 Índice de desempeño fiscal

Respecto al índice de desempeño fiscal, cálculo realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a la fecha de elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Antioquia 2024-2033, a la fecha de elaboración de este capítulo, no se han publicado los resultados para la vigencia 2022. Por esta razón, dicho apartado continuará siendo el resultado de la vigencia 2021.

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, el nivel de inversión y la capacidad de gestión financiera de los municipios y departamentos del país.

Se realiza en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año. Con esta medición se busca retroalimentar la gestión, mejorar la toma de decisiones y advertir situaciones de riesgo en las finanzas públicas de las entidades territoriales.

Para este índice se cuenta con información histórica desde la vigencia 2000. En 2019 el Departamento Nacional de Planeación decidió establecer una nueva metodología para medir el desempeño fiscal, no obstante, para optimizar las bondades de la estadística y la serie de tiempos, se sigue calculando la antigua metodología. Por lo anterior, para fines de este apartado se desglosará el desempeño fiscal para el Departamento de Antioquia con la antigua y nueva metodología.

### 7.1.1 Índice de desempeño fiscal - metodología anterior

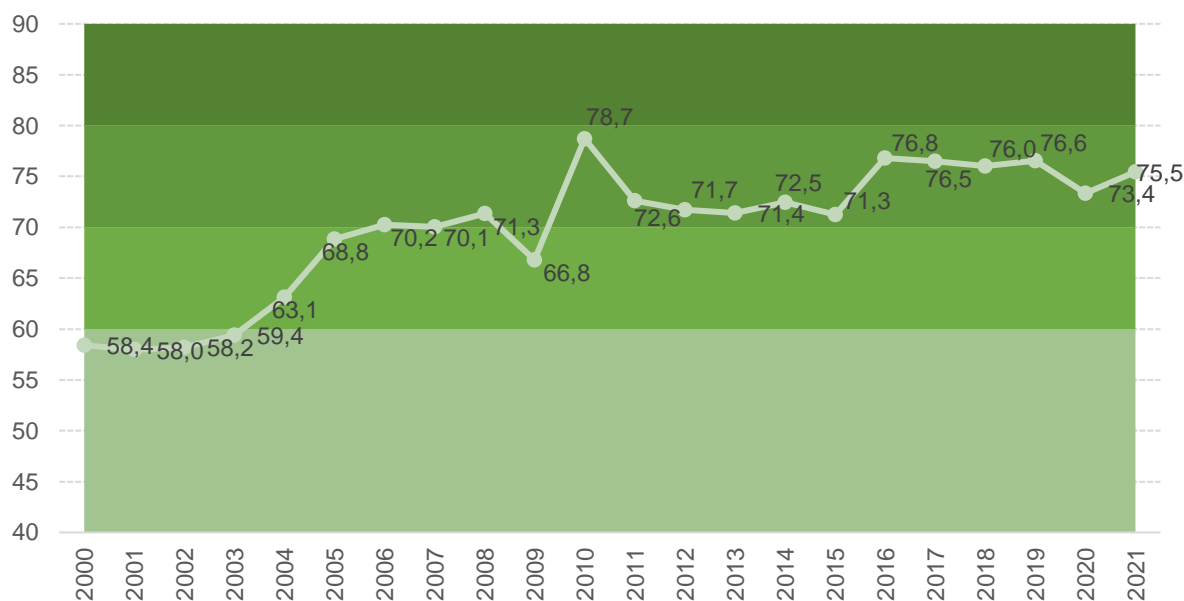
El rango de clasificación para esta metodología establece cinco posibles resultados de acuerdo con un puntaje que va de 0 a 100, y de acuerdo con el valor obtenido, se ubica la entidad territorial en: “Deterioro <40”, “Riesgo ( $\geq 40$  y <60)”, “Vulnerable ( $\geq 60$  y <70)”, “Sostenible ( $\geq 70$  y <80)” y el máximo posible “Solvente ( $\geq 80$ )”.

Considerando la metodología estándar, y aprovechando el análisis de serie de tiempo, el índice de desempeño fiscal de Antioquia muestra una mejoría importante a lo largo de los años, pasando de un nivel de riesgo a comienzos de los 2000 a uno sostenible en el periodo 2010-2021. Es de destacar que esta mejoría se ha presentado de manera continua y el rango sostenible del periodo 2016-2019 se había logrado mantener en niveles altos afianzando unas buenas bases para avanzar hacia un nivel de solvencia. No obstante, la crisis originada por la pandemia de la Covid-19 no permitió que el departamento en 2020 siguiera progresando hacia ese objetivo, aunque se mantuvo en un nivel sostenible con un índice de 73,4 pp, que representan 3,2 unidades menos que en el 2019.



Con el avance del plan de vacunación contra la Covid-19 y el desmonte gradual de las medidas restrictivas en el ámbito social y económico que implementó el Gobierno Nacional, replicadas a nivel de las entidades territoriales, se logró avanzar en la reactivación socioeconómica en el territorio antioqueño lo que generó repunte del turismo, reactivación de eventos masivos, entre otras impactos positivos en sectores beneficiados con repercusión en la recuperación de empleos, lo que dio paso a un dinamismo económico que permitió una recuperación en el indicador de desempeño fiscal obteniendo calificación de 75,5 puntos para 2021, aproximándose a los niveles alcanzados durante los periodos 2016-2019 que en promedio fue de 75,47 puntos.

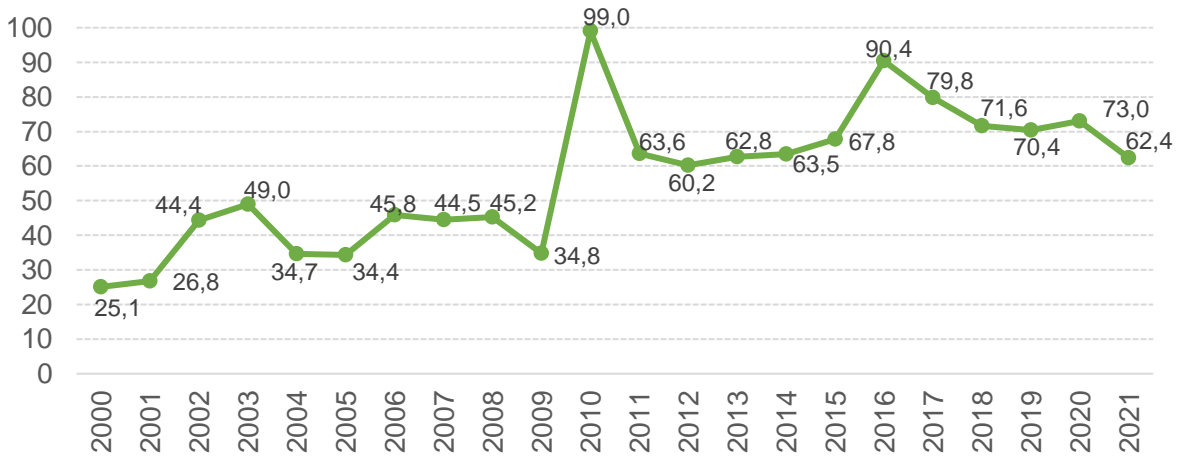
**Gráfico 28 Indicador de Desempeño Fiscal para Antioquia**



Las principales variables que contribuyeron a la mejora observada a lo largo de la serie son: el incremento del porcentaje de los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios, la capacidad de ahorro, el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento y el porcentaje del gasto total destinado a inversión.

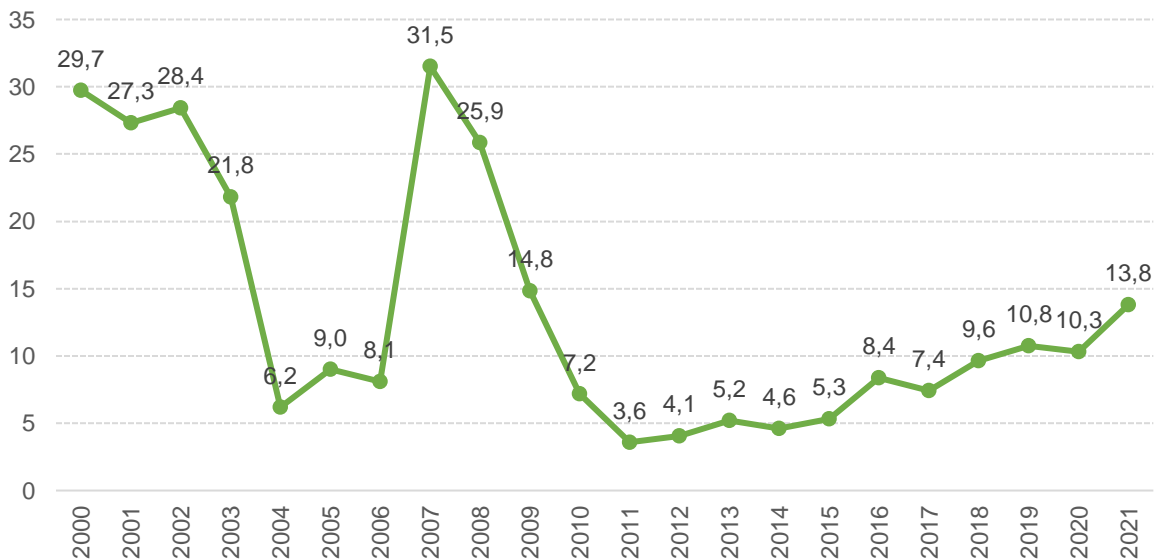
En 2021, el porcentaje de ingresos provenientes de recursos propios, incrementó 37,3 puntos porcentuales (pp) en comparación al año 2000, registrando los mayores valores en 2010 (99%) y en 2016 (90,4%).

Gráfico 29 Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios



Por su parte, el respaldo de la deuda, que mide la relación del servicio de la deuda frente a los ingresos disponibles ha mejorado entre las vigencias 2000 y 2021 en 15,9 pp, es decir, que los ingresos disponibles han aumentado en mayor nivel que el servicio de la deuda. Después de alcanzar el menor nivel en 2011 cuando el indicador se situó en 3,6 pp ha tenido una tendencia creciente y al cierre de la vigencia 2021 se ubicó en 13,8 pp, esto es, 10,2 pp más que el indicador más bajo obtenido en 21 años de medición.

Gráfico 30 Respaldo de la deuda



Con relación a la capacidad de ahorro, que mide la relación entre el ahorro corriente y los ingresos corrientes, se observa que a pesar de contar con un deterioro en la vigencia 2020

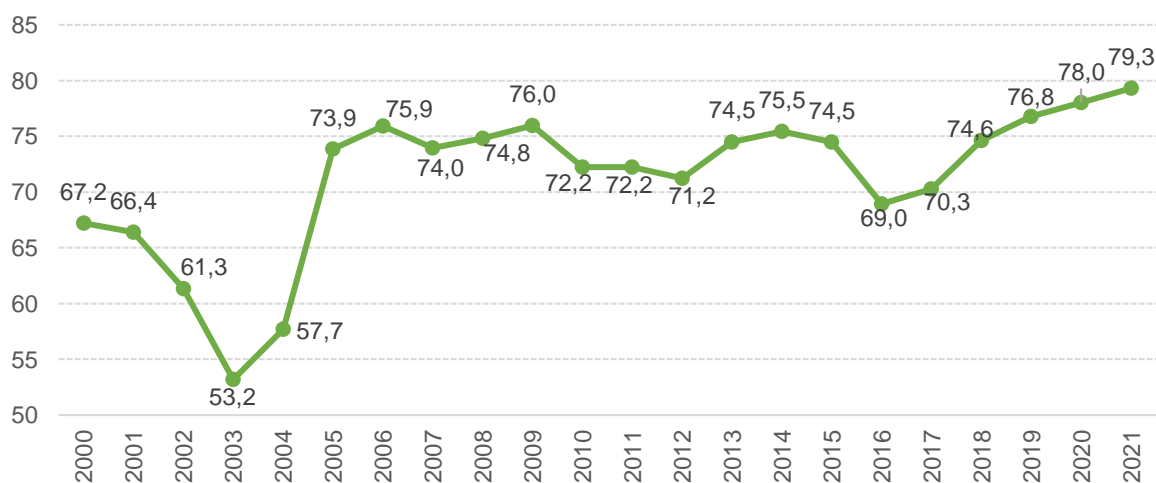
de 10,8 pp frente a 2019, en 2021 repuntó y se ubicó en 62,0 pp el segundo puntaje más alto obtenido en la medición después del resultado presentado en 2007.

**Gráfico 31 Capacidad de ahorro**



Por otro lado, la magnitud de la inversión que mide la inversión frente al gasto total, ha presentado un claro repunte desde la vigencia 2016 cuando se ubicó en 69,0 pp, presentando un crecimiento constante en el indicador que cierra 2021 con 79,3 pp consolidando este nuevo año como el puntaje más alto obtenido en el periodo de medición.

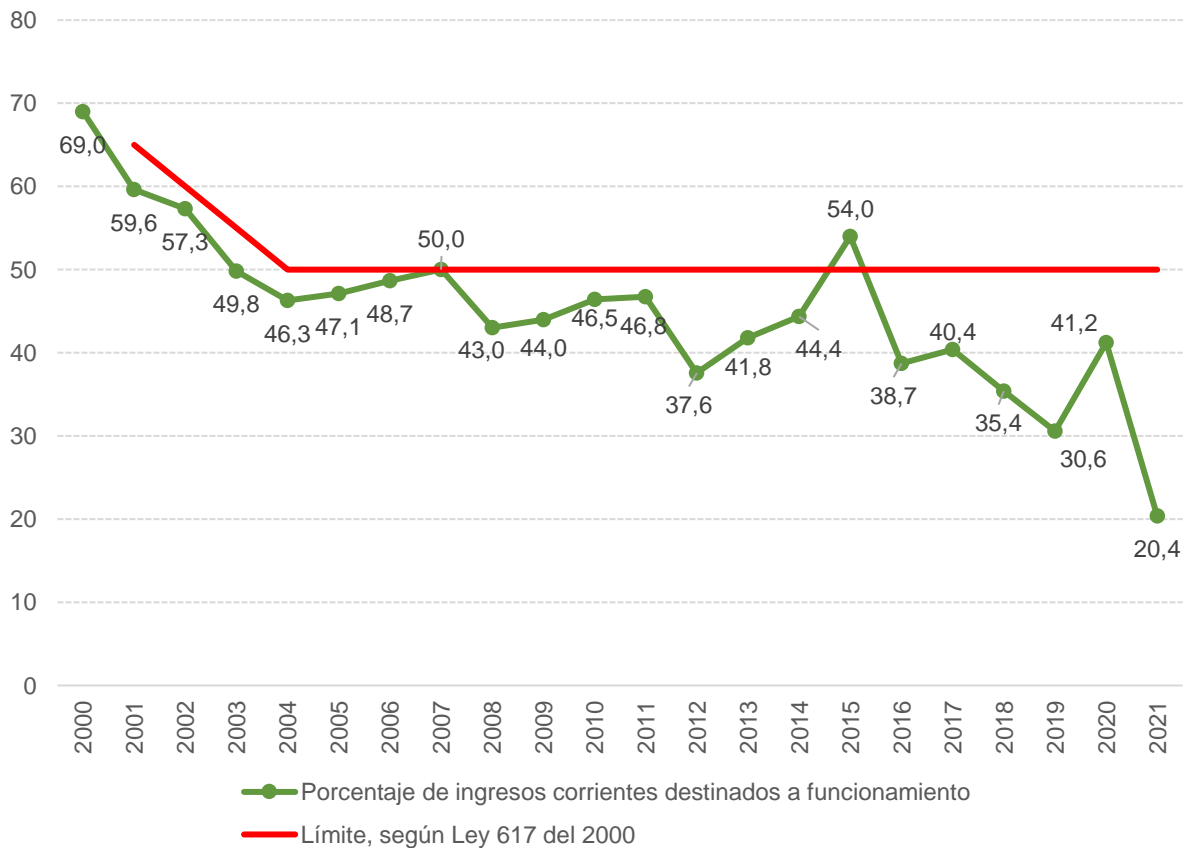
**Gráfico 32 Magnitud de la inversión**



Asimismo, aunado a las políticas de austeridad en el gasto de funcionamiento aplicadas por el departamento de Antioquia y la transformación de la Fábrica de Licores de Antioquia en Empresa Industrial y Comercial del Estado desde el 1 de enero de 2021, el indicador de

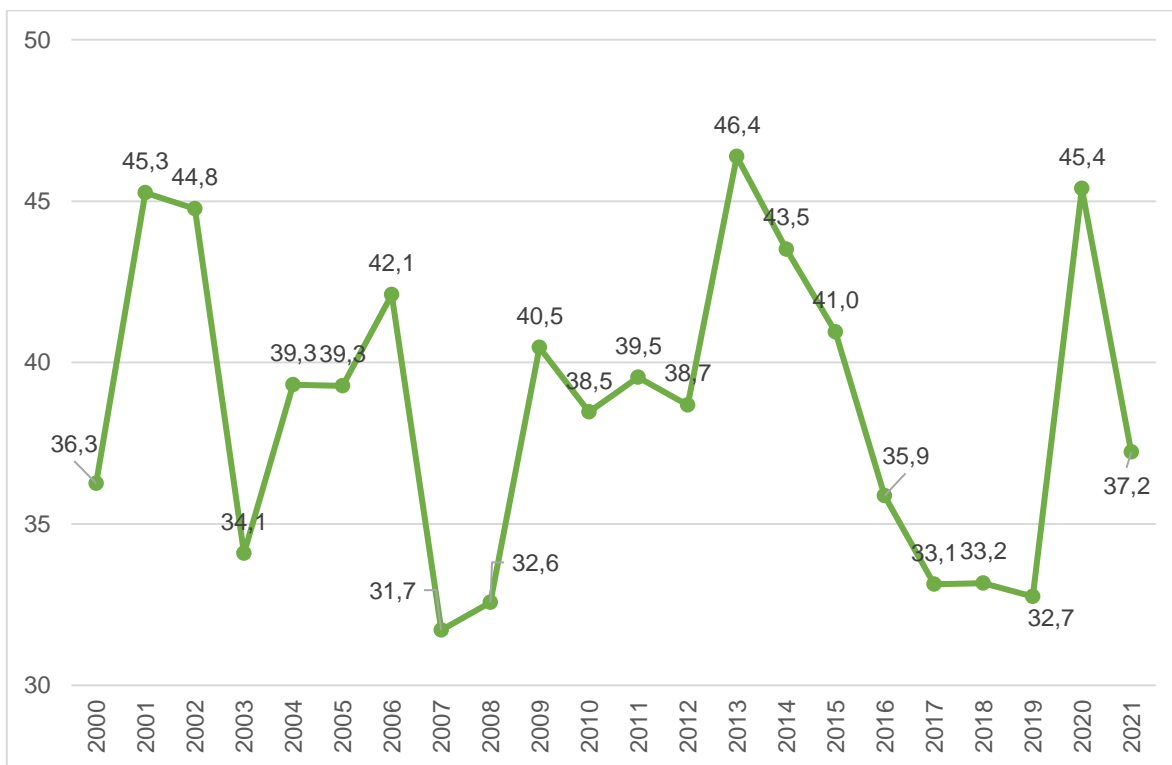
autofinanciación del funcionamiento registra el mejor desempeño en 2021, 20,4 pp, siendo el mejor puntaje alcanzado según el registro histórico presentado. Dicho indicador que mide la relación entre el gasto de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación ha disminuido 48,6 pp desde el inicio de la medición hasta la vigencia 2021, y si es comparado con la vigencia anterior, la disminución es de 20,8 pp.

Gráfico 33 Autofinanciación del funcionamiento



Finalmente, la relación entre las transferencias y las regalías frente al total de ingresos es medida por el indicador de dependencia de las transferencias que muestra una mayor gestión de la entidad territorial cuando más cerca está a 0 pp. Este indicador ha sido volátil durante el periodo de medición, si bien durante 2017-2019 el indicador estuvo entre los mejores resultados registrados, en 2020 alcanzó 45,4 pp, el segundo puntaje más bajo obtenido históricamente; para 2021 se mejoró en 8,2 pp la medición alcanzando un puntaje de 37,2 pp.

Gráfico 34 Dependencia de las transferencias

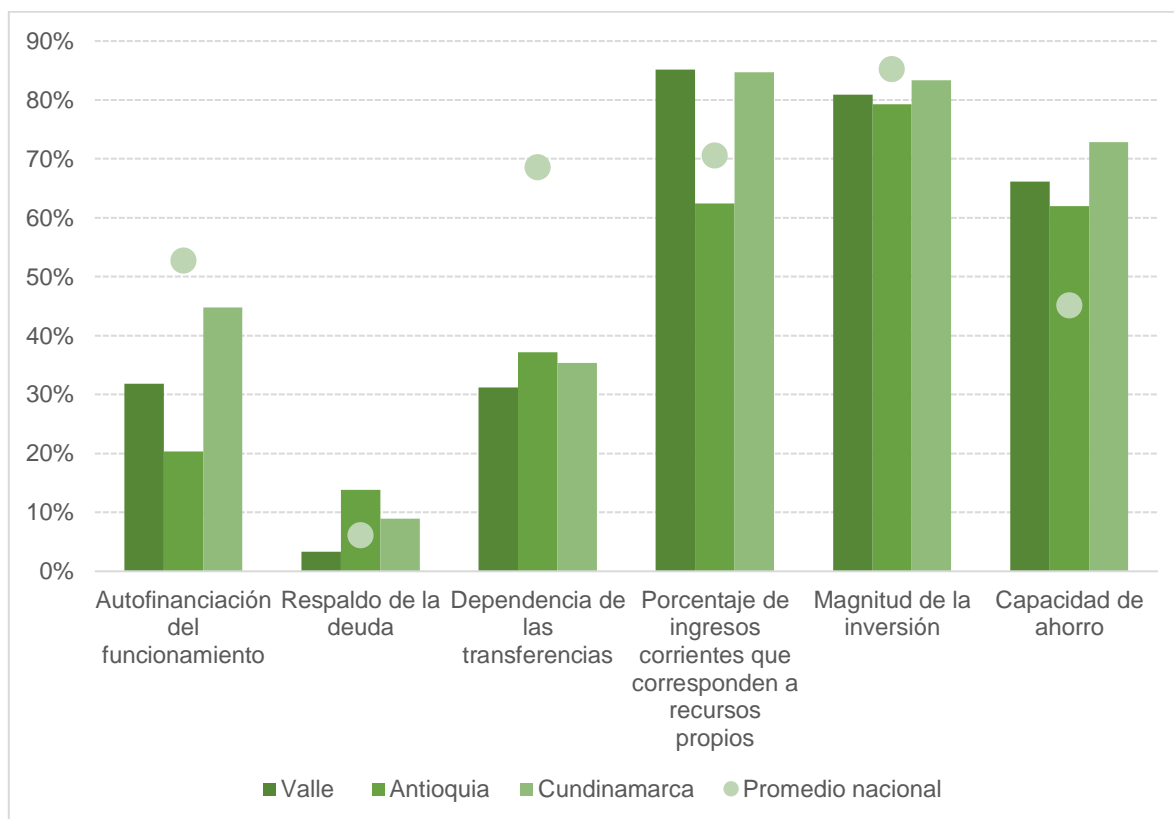


A pesar de los grandes avances en los 21 años en que se mide el índice de desempeño fiscal y de pasar de estar catalogado como una entidad en riesgo a obtener un reconocimiento de sostenibilidad en las finanzas públicas, aún se requieren mayor esfuerzo para obtener una evaluación solvente bajo la metodología anterior.

Al comparar los indicadores que componen el índice de desempeño fiscal - IDF de Antioquia frente a los obtenidos por el Valle del Cauca y Cundinamarca, que son los únicos departamentos de categoría especial, se observa que en 5 de los 6 componentes hay rezagos. Se destaca el autofinanciamiento del gasto donde Antioquia obtuvo un mejor puntaje frente al promedio nacional en 24,6 pp y en 11,4 pp si se compara con Valle.

Por otro lado, a pesar de que Antioquia tiene una mayor capacidad de ahorro respecto a la mayoría de los departamentos, el porcentaje de ahorro es menor en 10,8 pp y 4,1 pp al de Cundinamarca y Valle respectivamente.

Gráfico 35 Componentes IDF departamento de categoría especial



Se resalta que el departamento de Antioquia ha realizado importantes esfuerzos para disminuir el gasto de funcionamiento y enfocar el gasto a la inversión, factor que se refleja en la capacidad de ahorro. Para lograr y mantener un desempeño fiscal solvente se debe conservar el gasto de funcionamiento por debajo del 50% de los ingresos de libre destinación, hay componentes hacia los que se deben priorizar los esfuerzos como al fortalecimiento de los ingresos propios frente a las transferencias y otros ingresos que se contabilizan durante el año fiscal, como los recursos de capital, para alcanzar el 80% en los demás indicadores que claramente aumentarán a medida que se incentiven más recursos propios.

### 7.1.2 Índice de desempeño fiscal - Nueva metodología

El cálculo bajo la nueva metodología cuenta con dos dimensiones de calificación, en primer lugar, están los resultados fiscales (80%) que contempla 5 indicadores los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gastos y de capacidad de endeudamiento. En segundo lugar, está la gestión financiera territorial (20%) con 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial. Adicionalmente, se presentan los resultados en grupos de Entidades Territoriales comparables por categorías presupuestales para los departamentos.

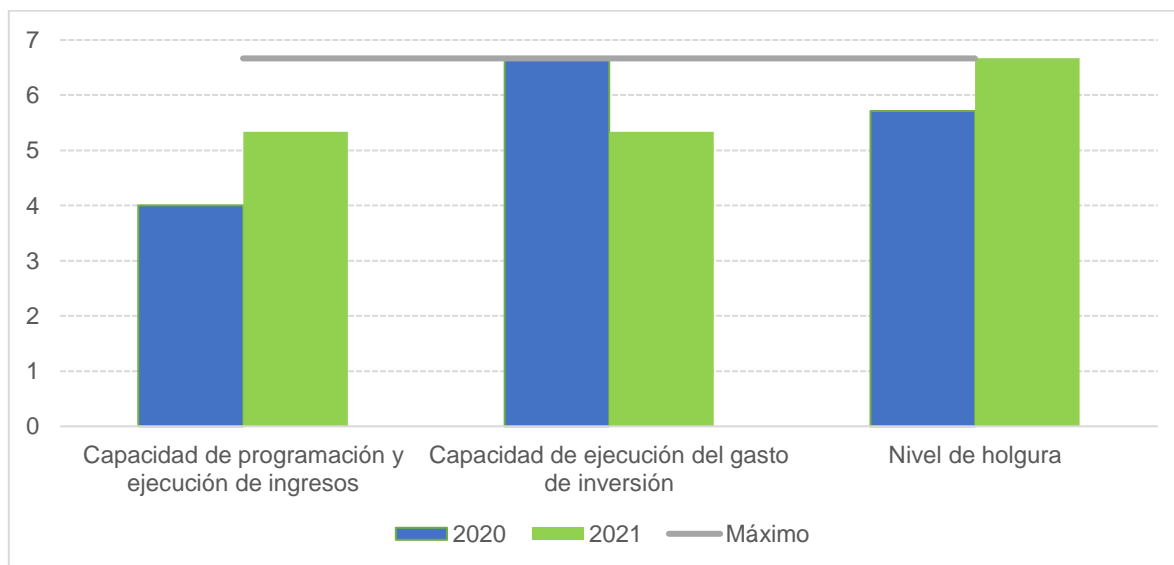
Los cambios más relevantes de la metodología se relacionan con eliminar el indicador de sostenibilidad de la deuda, por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, y se adiciona el indicador contable de deuda; se hacen ajustes en los criterios de calificación para relevancia de formación bruta de capital fijo, holgura de ahorro corriente y capacidad de programación y ejecución. Adicionalmente, se incluyen indicadores de planeación financiera, enfocado en la proyección de ingresos y pago de los compromisos.

Para 2021, con la nueva metodología, el departamento obtuvo puntaje de 67,02, mientras que en 2020 fue de 65,64 pp es decir que mejoró 1,39 pp. La mejor calificación corresponde a un aumento en las dimensiones de resultado fiscal y gestión financiera de 0,43 y 0,96 puntos porcentuales respectivamente.

### 7.1.2.1 Dimensión de gestión financiera

En la dimensión de gestión financiera territorial, el departamento obtuvo un puntaje de 86,67 en 2021 arrojando una calificación de 17,33 puntos de 20 posibles, el indicador que más contribuye es el nivel de holgura que aportó 6,66 puntos de los 17,33 obtenidos, dicho indicador mide la diferencia entre el límite de gasto de funcionamiento establecido en la Ley 617 de 2000 y el resultado para el departamento.

Gráfico 36 Dimensión gestión financiera



En 2021 también mejoró la capacidad de programación y ejecución de ingresos, que mide la diferencia entre el recaudo y el presupuesto inicial de la vigencia, para 2020 la diferencia porcentual entre lo planeado y los recaudado fue de 45,3% mientras que para 2021 fue de 15,9%; vale la pena señalar que para el primer año la diferencia fue por debajo, principalmente por las afectaciones en los ingresos del departamento por las medidas

tomadas por el gobierno nacional para contener la propagación de la Covid-19, mientras que para 2021 la desviación fue producto de un recaudo adicional al inicialmente planeado.

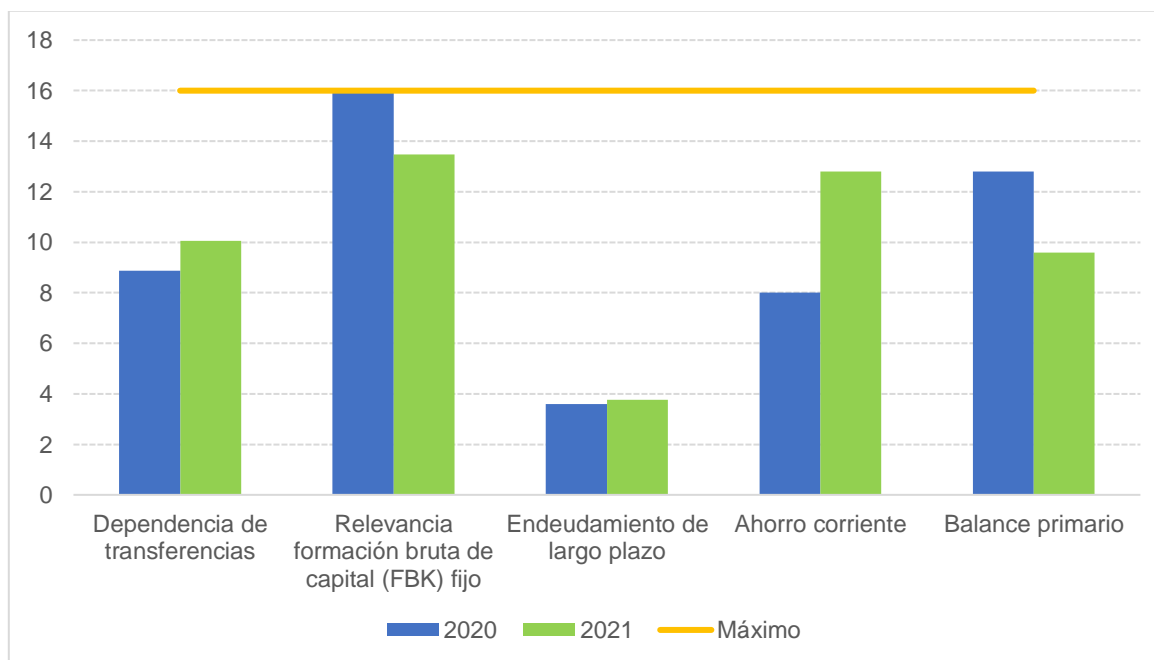
Por su parte, la capacidad de ejecución del gasto de inversión mide la relación entre los pagos y los compromisos, es decir, aquellos recursos que pasan a la vigencia siguiente como cuentas por pagar o reservas, el resultado óptimo es 100%, para la vigencia 2020 se alcanzó 90,95% y en 2021 fue de 89,74%. En este indicador Antioquia está por encima de la media (86,88%) y la mediana (80,00%) de los departamentos.

Finalmente, en la calificación de la dimensión de gestión financiera para los tres departamentos de categoría especial fue de 13,3; 17,3 y 18,7 puntos para Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca respectivamente.

### 7.1.2.2 Dimensión de resultados fiscales

Para 2021 Antioquia fue calificado con 49,69 puntos de los 80 posibles, frente a 2020 la dimensión mejoró en 0,43 pp, explicado por los indicadores de ahorro corriente y dependencia de las transferencias que contribuyeron de forma positiva, no obstante, el deterioro se obtuvo en los indicadores de balance primario y en la formación bruta de capital fijo, mientras que el endeudamiento de largo plazo se mantuvo estable, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 37 Dimensión resultados fiscales





Los componentes que mejor desempeño registran para 2021 son: en primer lugar, la relevancia de la Formación Bruta de Capital (FBK) fijo, obteniendo un puntaje de 84,25% frente a un 100% posible; y en segundo lugar se encuentra el ahorro corriente con una calificación de 80/100.

Por otra parte, el indicador que mayores desafíos presenta para mejorar es el endeudamiento de largo plazo que mide la relación entre los pasivos totales y los activos totales, es decir que es un indicador contable que para 2021 registró un cumplimiento de 23,5 pp equivalente a la diferencia de uno menos la relación de \$10,4 billones de pasivos totales, frente a \$13,6 billones de activos totales. La posibilidad de mejorar el indicador antes referenciado podría favorecer el desempeño fiscal en cuanto al saldo de la deuda (numerador que debería caer) o en cuanto a los ingresos corrientes (denominador que debería aumentar) a través de la capacidad de generar recursos propios.

En 2021, el resultado para Antioquia mejoró levemente, no obstante, se situó como tercero entre los entes territoriales de su categoría. En la dimensión de resultados fiscales su resultado fue 49,69 y en la dimensión de gestión financiera fue de 17,33 llegando al resultado final de 67.02 puntos.

**Tabla 35 Resultados del IDF para departamentos de categoría especial**

Departamento	Resultados Fiscales	Calificación Resultados Fiscal	Gestión Financiera	Calificación Gestión Financiera	Nuevo IDF
ANTIOQUIA	62,11	49,69	86,67	17,33	67,02
CUNDINAMARCA	72,95	58,36	66,46	13,29	71,65
VALLE DEL CAUCA	63,78	51,02	93,33	18,67	69,69

## 7.2 Medición del Desempeño Departamental

El Departamento Nacional de Planeación presentó, desde el municipio de Sabaneta en el departamento de Antioquia, el 1 de marzo de 2022 la metodología de la Medición de Desempeño Departamental (MDD) y dio a conocer los resultados correspondientes al año 2020, dicha metodología fue diseñada para medir la capacidad de gestión y los resultados de desarrollo de cada uno de los 32 departamentos de Colombia. Aunque esa fue la primera vez que se midió el indicador para los Departamentos, para los municipios, que es la Medición de Desempeño Municipal (MDM), se mide desde 2016.

Durante la vigencia 2023 el Departamento Nacional de Planeación publicó los resultados de la medición para el año 2022. Los objetivos de MDD son medir la gestión y los resultados de las administraciones departamentales y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño departamental, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo, así como comparar los niveles de gestión pública reflejados en mejores resultados. Esto permite medir resultados que son, por una parte, informativos para el diseño de política, y por otra, estratégicos para la gestión enfocada en el cierre de brechas

y en el logro de los mínimos de bienestar enmarcados en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo (DNP, 2022).

La medición tiene dos componentes principalmente, gestión y resultados, la gestión es vista como las acciones y decisiones que toma la administración local orientadas a incrementar el bienestar de la población y las condiciones del departamento; y el componente de resultados son los elementos constitutivos de bienestar de la población, susceptibles de ser modificables mediante política pública y que a su vez deben ser informativos para su diseño. Los componentes de la gestión son: 1) Movilización de recursos<sup>19</sup>; 2) Ejecución de recursos<sup>20</sup>; 3) Gobierno abierto y transparencia<sup>21</sup>; y 4) Planeación estratégica<sup>22</sup>; mientras que los componentes de resultados son: 1) Educación; 2) Salud; 3) Seguridad y convivencia; 4) Servicios públicos; 5) Niñez y juventud; 6) Medio ambiente y 7) Trabajo.

La estructura por componentes permite descomponer el indicador en diferentes fragmentos, generando la posibilidad de identificar la dimensión o variable que presenta mayor rezago en cada departamento, y así focalizar el esfuerzo que éste debe hacer el siguiente año para mejorar su indicador. Los rangos para la calificación son “Bajo <55”, “Medio (>=55 y <=70)” y el máximo posible es “Alto (>70)”; para 2021 el puntaje obtenido por Antioquia en fue de 86,0 que lo cataloga en rango alto superando el puntaje de 81,8 obtenido en la vigencia 2020; siendo el tercer mejor puntaje entre los 32 departamentos, mientras que el puntaje promedio fue de 65,2.

A pesar de que sea el segundo año para el que se realiza la medición, el DNP advierte que la medición del 2021 incorpora diferentes ajustes metodológicos derivados, principalmente, del cambio en el sistema de reporte de las finanzas territoriales, que para el 2020, esa información fue consolidada bajo el Formulario Único Territorial (FUT), pero a partir del 2021 la información pasó a ser reportada bajo el formato del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas (CCPET). Este cambio en particular afecta la fuente de información que usaba la medición para la mayoría de las variables de las dimensiones de movilización de recursos y ejecución de recursos. Además, en la segunda dimensión, el ajuste obliga no solo a modificar la fuente de los datos, sino también el concepto que se busca capturar en esta. En particular, en el 2020 la dimensión buscó cuantificar la ejecución de recursos de las entidades por tipo de fuente. Desde el 2021 y en adelante, el enfoque estará orientado a cuantificar esa ejecución por sectores de inversión.

Otro cambio en la metodología del cálculo, que resalta el DNP, es la fuente oficial de las variables de la dimensión de trabajo pues pasó de ser la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), lo cual hizo que variables como la tasa de desempleo o la tasa de formalidad pasaran de medirse por número de hogares a medirse por número de personas. Estos cambios no afectan la calidad, pero sí la comparabilidad respecto a la del 2020 (primer año de medición).

<sup>19</sup> Movilización de recursos (25%) se divide en: Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (8,3%); Participación de los recursos propios en la inversión (8,3%); Dependencia de las transferencias (8,3%).

<sup>20</sup> Ejecución de recursos (25%) se divide en: Ejecución SGP (6,2%); Ejecución recursos propios (6,2%); Ejecución otras fuentes (6,2%); Eficiencia del IGPR (6,2%).

<sup>21</sup> Gobierno abierto y transparencia (25%) se divide en: Gobierno digital (5%); Integridad (5%); Participación ciudadana (5%); Servicio al ciudadano (5%); Acceso a la información (5%).

<sup>22</sup> Planeación estratégica (25%) se divide en: Talento humano (8,3%); Planeación institucional (8,3%); Seguimiento y evaluación (8,3%).

Tabla 36 Los 11 mejores puntajes en la Medición del Desempeño Departamental 2021

DEPARTAMENTO	MDD 2021
Cundinamarca	91,6
Caldas	87,9
Antioquia	86,0
Quindío	85,0
Meta	83,9
Valle del Cauca	82,9
Risaralda	77,7
Atlántico	74,3
Boyacá	70,8
Tolima	70,1
Santander	70,0

Con relación al componente de resultados que contempla 7 dimensiones de desarrollo socioeconómico, el puntaje promedio obtenido por los departamentos fue de 62,5 y Antioquia se ubicó en 5,6 puntos por encima del promedio, cuyos mejores resultados se observan en las dimensiones Salud y Servicios Públicos con puntajes de 94 y 86 sobre 100 respectivamente, resultado superior a los obtenidos por Cundinamarca y Caldas.

La dimensión de educación también sobresale por tener resultado superior para Antioquia si se compara con Caldas y Cundinamarca; sin embargo, en las dimensiones de Seguridad y Convivencia, niñez y juventud; y Medio Ambiente los resultados son menores para Antioquia que para Cundinamarca y Caldas

Tabla 37 Los 11 mejores puntajes en el componente de resultados de la MDD 2021

Departamento	Resultados	Educación <sup>23</sup>	Salud <sup>24</sup>	Seguridad y convivencia <sup>25</sup>	Servicios Públicos <sup>26</sup>	Trabajo <sup>27</sup>	Medio Ambiente <sup>28</sup>	Niñez y Juventud <sup>29</sup>
CALDAS	73,7	55,2	90,5	73,9	78,0	62,6	74,8	81,1
RISARALDA	72,8	59,2	94,6	49,7	83,5	60,5	76,0	86,4
QUINDÍO	70,2	60,3	92,3	51,9	84,8	52,8	74,4	75,1
ATLÁNTICO	69,7	53,8	94,4	56,8	78,6	58,2	53,8	92,3
BOYACÁ	69,0	61,9	91,7	57,6	63,2	54,5	78,5	75,9
ANTIOQUIA	68,1	56,5	93,7	41,5	85,7	63,1	64,4	72,0
CUNDINAMARCA	67,8	48,3	85,9	45,9	72,8	63,3	74,6	84,1
VALLE DEL CAUCA	66,4	49,7	94,3	32,0	78,7	56,9	72,3	80,8
SANTANDER	66,2	58,5	90,0	49,0	75,1	55,6	69,8	65,0
TOLIMA	62,5	55,1	90,8	44,8	66,2	46,3	76,7	57,7
META	57,9	50,6	89,9	34,4	57,1	51,9	48,8	72,5

<sup>23</sup> Educación (14,3%) se divide en: Cobertura en transición, Cobertura en media, Cobertura en superior y Puntajes saber 11, cada uno con peso de 3,6%.

<sup>24</sup> Salud (14,3) se divide en: Mortalidad infantil, Pentavalente, Cobertura salud, cada uno con peso de 4,8%.

<sup>25</sup> Seguridad (14,3%) se divide en: Hurtos, Homicidios y Violencia Intrafamiliar, cada uno con peso de 4,8%.

<sup>26</sup> Servicios Públicos (14,3%) se divide en: Energía rural, Acueducto alcantarillado, Banca ancha, cada uno con peso de 4,8%.

<sup>27</sup> Trabajo (14,3%) se divide en: Desempleo LP, Informalidad laboral, Pobreza monetaria, cada uno con peso de 4,8%.

<sup>28</sup> Medio ambiente (14,3%) se divide en: Tasa deforestación, emisión CO<sup>2</sup>, Gestión desastres, Residuos en relleno, cada uno con peso de 3,6%.

<sup>29</sup> Niñez y juventud (14,3%) se divide en: Cuidado infantil, Trabajo infantil, cada uno con peso de 7,1%.

Para el segundo componente, el de gestión, Antioquia tuvo un puntaje de 84,9 puntos donde se destacan los buenos resultados en la dimensión de gobierno abierto y planeación institucional con puntajes de 93,9 y 92,6 respectivamente, mientras que Ejecución de Presupuestal y Movilización de Recursos alcanzaron 81,5 y 71,7 puntos respectivamente.

Tabla 38 Los 11 mejores puntajes en el componente de gestión de la MDD 2021.

Departamento	Gestión	Movilización de recursos	Ejecución Presupuestal	Gobierno Abierto	Planeación Institucional
CUNDINAMARCA	90,7	88,2	77,8	98,0	98,9
CALDAS	86,6	60,2	93,6	96,9	95,7
QUINDÍO	85,4	77,0	75,2	93,1	96,3
ANTIOQUIA	84,9	71,7	81,5	93,9	92,6
VALLE DEL CAUCA	83,4	82,6	86,9	83,9	79,9
META	82,9	67,4	68,6	97,6	98,1
RISARALDA	76,5	62,2	71,8	84,8	87,2
ATLÁNTICO	74,6	68,9	80,0	74,8	74,6
SANTANDER	71,0	60,2	63,7	79,5	80,6
BOYACÁ	70,5	51,9	61,3	85,7	83,1
TOLIMA	70,2	51,2	55,8	88,2	85,6



**122 DE LOS 125 MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA  
TIENEN PLACA HUELLA Y VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS**

# 8. PLAN FINANCIERO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



El artículo 5º de la Ley 819 de 2003 establece en los incisos (a) y (b) que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener un Plan Financiero y calcular las metas de superávit primario, así como el nivel de la deuda y su sostenibilidad.

El Decreto 111 de 1996 en sus artículos 6º y 7º dispone, que el Plan Financiero hace parte del sistema presupuestal de las entidades del sector público colombiano junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto anual de cada entidad, adicionalmente, que el Plan Financiero es un instrumento de planificación financiera, que toma en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja<sup>30</sup>.

Las entidades del orden internacional como los analistas internos, estiman que el crecimiento económico mundial va a disminuir en 2023. El Fondo Monetario Internacional en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial de julio de 2023, proyecta que la economía del mundo se va a situar en 3,0% para 2023, cifra menor a los 3,5% del 2022; para Estados Unidos estima un crecimiento de la producción del 1,8% cuando en 2022 sería del 2,1%; la economía China marca diferencia pues aumenta la expectativa al tener un crecimiento estimado del 5,2% cuando en 2022 fue del 3,0%. Esta expectativa se corrobora con el 5,6% que proyecta el Banco Mundial en Prospecto de la Economía Mundial a junio de 2023; en América Latina, Brasil rebaja su expectativa de crecimiento pasando a 2,1% mientras en 2022 sería de 2,9%. En general los informes destacan que el probable comportamiento de la economía del mundo es consecuencia de la aplicación en todos los países de una política monetaria restrictiva, mediante la cual se pretende controlar el brote inflacionario presente a nivel mundial.

El Banco de la República presenta pronósticos similares, para Estados Unidos estima un crecimiento en 2023 del 1,4%; China con 5,3% y Brasil con un crecimiento del 2,0%. La entidad aclara que estas cifras se explican debido a las elevadas tasas de interés en el mundo, como lo argumentan las entidades internacionales, y adiciona que la continuidad de la invasión rusa a Ucrania seguirá desestabilizando el comercio mundial.

Colombia presenta signos de debilidad en el crecimiento del Producto Interno Bruto, el resultado preliminar del segundo trimestre de 2023 presenta un crecimiento del 0,3% frente al mismo período de 2022, que en dicha vigencia mostró un indicador creciendo en 12,6% respecto del segundo trimestre de 2021. Comparando algunos sectores, la industria manufacturera en el segundo trimestre de 2023 cayó en el 4%, mientras para el mismo periodo de 2022 subió en 20,3%; la construcción decreció en 3,7% cuando en 2022 tuvo una variación positiva del 9,4%; el comercio al por mayor y por menor disminuyó en 3,2% en 2023, mientras en 2022 tuvo un crecimiento del 23,3%. Cabe señalar que el Marco Fiscal de la Nación estima el crecimiento del Producto Interno Bruto para Colombia del 1,8% en 2023, mientras que el Banco de la Republica estima un 0,9%.

La variable macroeconómica a la que mayor atención se ha prestado en los años 2022 y 2023, por los hogares, las empresas y la autoridad monetaria en Colombia, ha sido la inflación, medida a través del índice de precios al consumidor e indicador del nivel de

<sup>30</sup> Decreto 111 de 1996, artículo 6º y 7º. El primero Desarrolla los componentes del Sistema Presupuestal y el artículo 7º determina lo que es el Plan Financiero.



precios en la economía, dado que su acelerado crecimiento en 2022 ha golpeado el poder adquisitivo de las personas, además constituye la base para fijar el incremento del salario mínimo, a partir del nivel de inflación incrementan productos y servicios como los arriendos, servicios públicos, pagos a la seguridad social y las cuotas moderadoras, entre otros. Al cierre de 2022 la inflación en Colombia alcanzó el 13,12%, cifra que no se veía desde la década de los noventa durante la cual la inflación promedio fue del 18,56%.

Una alta proporción de la inflación total de 2022 está explicada por la división de alimentos y bebidas no alcohólicas que creció en 27,81% y contribuye con el 37% al 13,12%; la división de restaurantes y hoteles varió en 18,54% y contribuyó con 14%; el transporte varió en 11,59% y explicó en 11% la inflación; el alojamiento, agua, electricidad creció el 6,94% y participó con el 17%; los muebles y artículos para el hogar con una variación del 18%, aportaron el 5,5% y los bienes y servicios diversos con una variación del 13,09% explicando en 5% la inflación de 2022, en estos grupos se explicó el 90% de la inflación total al cierre de la vigencia.

La inflación ha presentado señales de desaceleración, observando su comportamiento en año corrido, en mayo de 2023 fue 5,83%, mientras en mayo 2022 fue del 6,55%; para junio 2023 la inflación total se ubicó en 6,15% mientras en ese mes de 2022 fue del 7,09%; a julio 2023 fue del 6,68%, y en 2022 fue el 7,96%. Esto ha permitido a diferentes analistas pronosticar que la inflación total de 2023 va a ser menor que la presentada al cierre de 2022; de acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas<sup>31</sup> que aplica el Banco de la República a diferentes expertos estiman que la inflación total en 2023 va a alcanzar el 9,09%. Mientras que el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 de la Nación proyecta la inflación para el fin de período 2023 en 9,2%.

Como autoridad monetaria de Colombia, el Banco de la República tiene como principal objetivo *preservar la capacidad adquisitiva de la moneda*, la entidad fija una meta de inflación baja y estable. Para controlar el crecimiento de los precios utiliza como herramienta macroeconómica la tasa de interés de intervención. Ante el crecimiento importante de la inflación en 2022, y de acuerdo con las reuniones de ese año y de enero de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República tomó la decisión de fijar la tasa de interés de intervención de política monetaria llevándola al 12,75%, en abril de esta vigencia la decisión fue aumentarla nuevamente al 13,25%, en julio ante la disminución en el crecimiento de la inflación, la Junta Directiva estimó conveniente mantener inalterada la tasa de intervención de política monetaria, dejándola en 13,25%. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas los expertos consultados estiman que la tasa de intervención al finalizar el 2023 se ubique en 12,09%.

Otra variable macroeconómica de interés es la tasa de cambio, medida a través de la TRM. Una variación positiva de la TRM o depreciación de la tasa de cambio del peso respecto al dólar, genera encarecimiento de los insumos importados para la industria nacional y eleva el costo de la deuda que se tenga en dicha moneda. Este fenómeno de depreciación es lo que ha sucedido cuando se toma el periodo entre enero a julio de 2023 la TRM se ubica en \$4.518.21 pesos por dólar, midiendo el mismo periodo en 2022 la TRM tuvo un valor de \$3.980.75 pesos por dólar.

<sup>31</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos>

Sin embargo, ha sido una variable que ha tenido fuertes variaciones, cuando se toma el valor promedio de la TRM solo en el mes de julio se tiene que para 2023 su valor es de \$4.079.21 pesos por dólar, mientras en julio de 2022 su valor fue de \$3.980.81, lo que indica que al tomar este periodo como referencia la TRM se ha apreciado en relación al dólar, lo que en teoría, favorece las importaciones y merma la carga de la deuda contraída en dólares.

Frente a esta variable se tienen posiciones diferentes entre las autoridades monetarias del país donde existe un margen promedio de 150 pesos por dólar, mientras los expertos en la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas realizada por el Banco de la República predicen una TRM para final de 2023 máxima de \$4.489 pesos por dólar; el Marco Fiscal 2023 de la Nación predice una TRM de \$4.640 pesos por dólar al cierre de 2023.

## 8.1 Proyección de Ingresos

Aumentar el recaudo es un objetivo esencial para las entidades territoriales, tal que le permita sostener su equilibrio fiscal, esto es, sustentar sus gastos de funcionamiento, pagar el servicio de la deuda y primordialmente direccionar recursos a la inversión, de tal manera que adopte y ejecute las “políticas, planes, programas y proyectos regionales que respondan a la capacidad de crear riqueza, con el fin de promover la prosperidad, bienestar económico y social de sus habitantes”, (artículo 8° de Ley 2200 de 2022) lo cual hace parte de las competencias de los departamentos. En términos generales, el valor de la inversión en el departamento en 2020 fue de \$3,45 billones, desarrollada en un ambiente de pandemia; en 2021 mostró recuperación \$3,59 billones, es decir, que se ejecutó un 4% sobre la vigencia anterior, y el 2022 última vigencia con cierre presupuestal, ejecutó \$4,06 billones un 13% superior a la inversión de 2021.

Para determinar la cifra que alcanzará cada renta que compone los ingresos del departamento, que como se dijo, debe sustentar los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión, se aplica a cada una un análisis técnico, el cual se integra, de un estudio estadístico, mediante el que se analiza el comportamiento histórico de la serie de los ingresos, enfocado en las variaciones de sus tasas de crecimiento y/o decrecimiento, lo cual posibilita determinar sus tendencias y estimar el valor futuro; como es lógico cada renta del departamento tiene un comportamiento particular, por lo que se aplica el modelo estadístico que explique de manera óptima su evolución y minimice la dispersión respecto de su tendencia central.

El modelo que se utilizó fue una serie de tiempo estacional mixta autorregresiva<sup>32</sup> de medias móviles, mediante este se comprueba que la componente estacional, -termino que se refiere a aquel comportamiento observado en la evolución de una serie de tiempo, que se presenta de manera regular a través de un pico, un ejemplo lo encontramos en la venta y

<sup>32</sup> Autorregresivo, es que el modelo se regresa en sí mismo y la variable dependiente y la explicativa son la misma. La condición es que la dependiente está en un momento posterior (t) al de la variable independiente (t-1). El modelo identifica si los componentes estacionales son o no aleatorios y se pueden relacionar con otros factores no estacionales como la tendencia misma de la serie. Un ejemplo es el impuesto de vehículos, cuyo recaudo se recarga en el primer semestre de cada año, debido a la facilidad de pago otorgado por la gobernación, a través de los descuentos por pronto pago, la renta tiene un pico o estacionalidad, pero se sigue recaudando durante la vigencia; el modelo identifica y asimila las estacionalidades y otros fenómenos no estacionales, para hacer una proyección que corresponda a la realidad de su evolución.

recaudo de licor, cuyos picos o estacionalidades se evidencian en Antioquia con la feria de las flores y al final de año- es aleatoria y está correlacionada con otros componentes no estacionales como la tendencia de la serie, factor que se puede interpretar como que la serie tiene relación dentro y entre los periodos; -para la mayoría de las rentas se toma el valor mensual de enero de 2015 a junio de 2023-. El proceso de preparación de datos, análisis, criterios de información, identificación de los modelos, estimación de los parámetros, diagnóstico, validación y pronóstico se realizó en el software R.

Al análisis técnico se integra un estudio de cada renta, desde la normativa que la afecta, como por ejemplo la Ley 1816 de 2016 que fijó el monopolio rentístico de licores y cambió la tarifa a aplicar sobre los licores destilados y los vinos y aperitivos, además modificó la distribución de los recursos de esta renta para salud, educación, deporte y libre destinación, o la Ley 2093 de 2021 que modificó el artículo 55 de la Ley 788 de 2002 cambiando las tarifas impositivas sobre la gasolina corriente y extra.

Para 2024 se estima un total de ingresos por \$5.170.483 millones, superior en 5% al presupuesto inicial de 2023. El recaudo por ingresos tributarios se proyecta que crezcan en 12%, los no tributarios con un aumento del 7% entre las dos vigencias y los recursos de capital se estiman con un decrecimiento del 23%. En general se proyecta que el total del recaudo incremente en \$243.974 millones entre los presupuestos iniciales de las vigencias 2024 y 2023.

Conservando el equilibrio presupuestal, el total de gastos del departamento aumenta en igual medida que el total de ingresos; los gastos de funcionamiento proyectados para 2024 aumentan el 12%, equivalentes a \$112.631 millones más respecto del presupuesto inicial de 2023; el servicio de la deuda financiera presenta un aumento del 9% y los bonos pensionales lo hacen en 8%; finalmente, la inversión evidencia un incremento del 1,7% entre el proyecto de presupuesto 2024 y el presupuesto inicial 2023.

En la siguiente tabla se observan las cifras proyectadas para 2024 y la variación respecto al presupuesto inicial de 2023.

**Tabla 39 Total ingresos y gastos 2024 – 2023**

Concepto	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación en \$
<b>Ingresos totales</b>	<b>5.170.483</b>	<b>4.926.509</b>	<b>5%</b>	<b>243.974</b>
Tributarios	1.880.729	1.674.474	12%	206.254
No tributarios	2.779.879	2.592.704	7%	187.175
Recursos de capital	509.876	659.331	-23%	-149.455
<b>Gastos totales</b>	<b>5.170.483</b>	<b>4.926.509</b>	<b>5%</b>	<b>243.974</b>
Funcionamiento	1.043.264	930.633	12%	112.631
Servicio a la deuda financiera	795.883	727.911	9%	67.972
Bonos pensionales	136.368	126.739	8%	9.629
Plan operativo anual de inversiones	3.194.968	3.141.225	1,7%	53.743

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

### 8.1.1 Ingresos Tributarios

En la siguiente tabla se observa cómo ha sido la participación sobre el recaudo de cada una de las rentas que componen los ingresos tributarios en las vigencias 2021 y 2022 y la participación en el presupuesto de 2023 y el proyecto de presupuesto 2024.

De acuerdo con el recaudo el impuesto de vehículos automotores se sostuvo con una participación mayor al 25% del recaudo de los tributarios, destacando como la renta con mayor peso en estos ingresos, debido a los buenos resultados por su recaudo, para la proyección de 2023 la participación sube en dos puntos, respecto del nivel que alcanzó en el recaudo de 2021 y 2022; en 2024 se estima con una mayor exigencia elevándose al 28,4%.

**Tabla 40 Participación de las rentas en los ingresos tributarios recaudo 2021 - 2022, presupuesto inicial 2023 - 2024**

Renta	Recaudo 2021	Recaudo 2022	Presupuesto inicial 2023	Proyecto presupuesto 2024
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Impuestos directos</b>	<b>25,2%</b>	<b>25,2%</b>	<b>26,9%</b>	<b>29,0%</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	24,7%	24,6%	26,2%	28,4%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%
<b>Impuestos indirectos</b>	<b>74,8%</b>	<b>74,8%</b>	<b>73,1%</b>	<b>71,0%</b>
Impuesto de Registro	17,5%	18,1%	15,7%	15,0%
Impuesto de loterías foráneas	0,6%	0,3%	0,3%	0,3%
Degüello de ganado mayor	1,0%	0,8%	0,9%	0,7%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	4,2%	4,8%	4,5%	4,4%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	19,7%	18,2%	18,6%	18,2%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	19,5%	18,6%	20,1%	18,3%
Sobretasa a la gasolina	6,3%	6,2%	6,6%	6,9%
Tasa pro deporte y recreación	0,5%	0,9%	0,6%	1,0%
Estampillas	<b>5,5%</b>	<b>6,8%</b>	<b>5,9%</b>	<b>6,2%</b>
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2,0%	2,3%	2,2%	2,3%
Estampilla pro desarrollo departamental	1,4%	1,6%	1,3%	1,5%
Estampilla pro electrificación rural	0,5%	1,0%	0,5%	0,7%
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	1,6%	2,0%	1,9%	1,7%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2021 – 2022, PRESUPUESTO INICIAL 2023, PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024.

Otra renta con peso importante en los ingresos tributarios es el impuesto de registro, que entre las vigencias 2021 y 2022 alcanzó una participación del recaudo cercana al 18%, ubicándola como la cuarta renta que más aporta al recaudo dentro de los tributarios, el valor más bajo se observó en 2020 con 14,9%, afectado por las medidas para disminuir la expansión de la Covid-19; la proyección para el presupuesto de 2023 y 2024 se ubica en el 15%, bajo lo cual continua como la cuarta renta que más aporta al recaudo de los tributarios.

El impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, ha ganado importancia en la participación de los tributarios en las vigencias recientes, en 2019 fue del 3,3%, para 2020 subió al 4,6%, debido a que el consumo de vino aumentó en los hogares durante la pandemia por Covid-19; para 2021 su recaudo como porcentaje de los ingresos tributarios se sostuvo en el 4,2% y en 2022 subió al 4,8%, para 2023 y 2024 se estima que su recaudo sea en promedio del 4,5%.

Otra renta muy importante en el recaudo de los ingresos tributarios para el departamento es el impuesto al consumo de cerveza, en 2021 y 2022 su participación de los ingresos fue del 19,7% y 18,2%, para 2023 y 2024 se estima que se mantenga en un nivel promedio del 18,5%.

El impuesto al consumo de cigarrillo tuvo una participación en el recaudo que bajó de 19,5% en 2021 al 18,6% en el de 2022; se estima que para el 2023 se ubique con una importancia del 20,1% y de manera más conservadora para 2024 con 18,3%. Esta subida y posterior nivelación se dio también por la aplicación de la Ley 1819 de 2016, que modificó el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado de manera que duplicó el impuesto específico por cajetilla de 20 unidades para 2017, para 2018 aumento en 50% y para 2019 en adelante creciendo al IPC+4pp, ese cambio normativo también impacto la base gravable para cobrar impuesto Ad-Valorem del 10%.

Finalmente, dentro de las rentas con un recaudo importante, se tiene la sobretasa a la gasolina que no presenta mayores variaciones en su participación sobre los ingresos tributarios, permaneciendo sobre el 6,2% entre 2021 y 2022; para 2023 y 2024 se proyecta que se mantenga en el nivel levemente superior al 6%.

El presupuesto inicial de los ingresos tributarios para 2024 se proyecta en \$1.880.729 millones 12% superior al presupuesto inicial de 2023, esto significa un mayor recaudo por \$206.254 millones comparado con lo proyectado inicialmente para la vigencia 2023.

En la siguiente tabla se presenta la proyección de las rentas que componen los ingresos tributarios 2024, comparados con los valores del presupuesto inicial para 2023.

**Tabla 41 Ingresos tributarios 2024 - 2023**

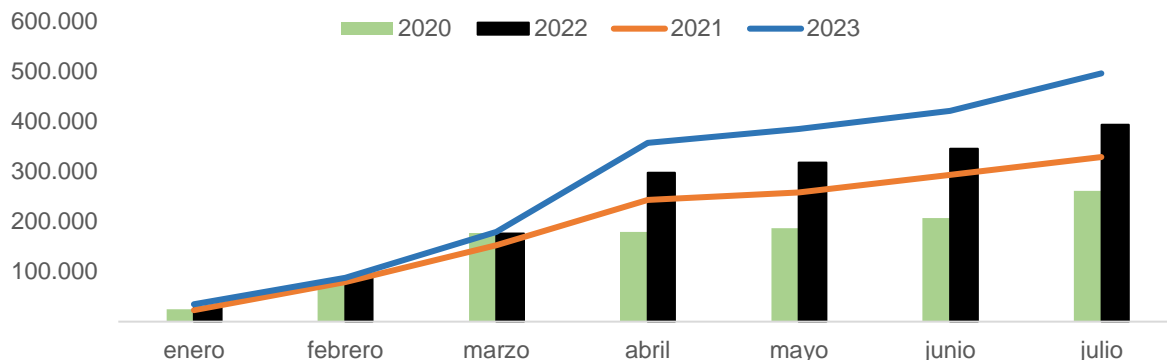
Concepto	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación en \$
Ingresos tributarios	1.880.729	1.674.474	12,3%	206.254
Impuestos directos	545.532	449.636	21,3%	95.896

Concepto	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación en \$
Impuesto sobre vehículos automotores	534.644	438.919	21,8%	95.725
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	10.888	10.717	1,6%	171
<b>Impuestos indirectos</b>	<b>1.335.197</b>	<b>1.224.838</b>	<b>9,0%</b>	<b>110.359</b>
Impuesto de Registro	282.719	262.765	7,6%	19.954
Impuesto de loterías foráneas	6.026	5.107	18,0%	919
Degüello de ganado mayor	13.358	14.687	-9,0%	-1.329
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	83.403	75.241	10,8%	8.162
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	342.210	311.992	9,7%	30.218
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	344.249	336.280	2,4%	7.969
Sobretasa a la gasolina	129.119	110.519	16,8%	18.600
Tasa pro deporte y recreación	18.164	9.947	82,6%	<b>8.217</b>
<b>Estampillas</b>	<b>115.948</b>	<b>98.300</b>	<b>18,0%</b>	<b>17.648</b>
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	42.543	37.331	14,0%	5.211
Estampilla pro desarrollo departamental	28.411	21.284	33,5%	7.127
Estampilla pro electrificación rural	12.520	8.357	49,8%	4.163
Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	32.475	31.328	3,7%	1.147

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Durante las cuatro vigencias recientes el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores ha evolucionado de manera positiva. El recaudo al cierre 2022 alcanzó un valor de \$434.536 millones, para julio sumaba \$393.024 millones y al mismo mes de 2023 tiene un recaudo por \$496.034 millones lo que significa un 113% de la proyección de esta vigencia.

**Gráfico 38 Evolución impuesto sobre vehículos automotores 2020 – 2023**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

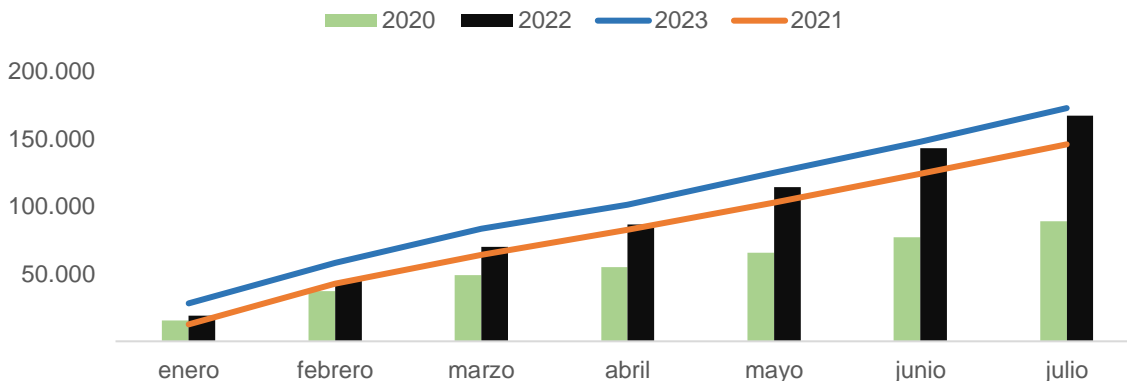
Teniendo presente el comportamiento reciente y la evolución histórica, se aplica el modelo econométrico explicado antes, de manera que la renta se proyecta en \$534.644 millones para el 2024, con lo cual su tasa de crecimiento será del 22% aportando \$95.725 millones por encima de los proyectados del presupuesto inicial de 2023. Vale anotar que el ingreso por este impuesto se distribuye 20% que se transfiere a los municipios, 80% para el departamento de los cuales se aporta el 10% para Fonpet y 1% para medio ambiente.

El impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios que grava con una tarifa del 17% los premios acertados a la lotería, fue una renta cuyo recaudo se vio fuertemente afectado en 2020, debido a las medidas para controlar la expansión de la Covid-19, en esa anualidad su recaudo fue de \$4.428 millones, a partir de 2021 mostró una recuperación importante llegando a cerrar la vigencia en \$7.916 millones, para 2022 el recaudo ascendió a \$9.733 millones, a julio de 2023 se sitúa en \$10.785 millones, este comportamiento, permiten a la Lotería de Medellín proyectar 2024 con un recaudo por \$10.888 millones.

El impuesto de registro grava la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos que se registren en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y en las Cámaras de Comercio. Como se observa en la gráfica que sigue, su recaudo es menor en 2020, debido a que se ve disminuido, primordialmente a causa de las medidas para controlar la expansión de la Covid-19, sin embargo, a partir de 2021 el crecimiento ha sido sostenido, tal como lo muestran las pendientes positivas entre enero y julio de las vigencias 2021 a 2023. Se debe tener presente que de esta renta el 20% se destina para Fonpet, del 80% restante se aporta 10% para mesadas pensionales y 1% para medio ambiente.

Al cierre de 2020 su recaudo ascendió a \$176.264 millones, cifra plenamente superada en 2021 que llegó a \$266.970 millones, en 2022 siguió creciendo hasta \$320.014 millones, las cifras indican que a julio de 2023 su recaudo \$172.710 millones lo que equivale al 70% de lo proyectado para su cierre. Para 2024 el recaudo de la renta se proyecta en \$282.719 millones con un crecimiento estimado por encima del 7% respecto del presupuesto inicial de 2023, aportando aproximadamente \$20 mil millones más a los ingresos tributarios aportados en la vigencia 2023.

Gráfico 39 Evolución impuesto de registro 2020 – 2023



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

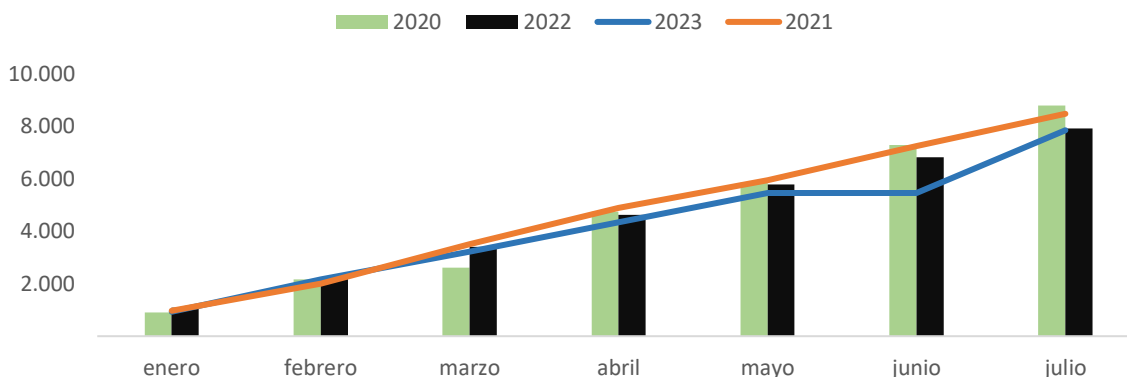
El impuesto a loterías foráneas grava con una tarifa del 10% la venta de loterías de otras jurisdicciones en el Departamento de Antioquia, tiene una dinámica dispar en el sentido que en diciembre de 2020 su recaudo fue de \$3.123 millones, a 2021 presentó una recuperación importante llegando a \$9.850 millones y para 2022 se situó en \$5.545 millones, a julio de 2023 tiene \$3.923 millones que significan el 77% proyectado para el año. Se estima que en 2024 su recaudo sea de \$6.026 millones un 18% superior al presupuesto inicial de 2023.

El degüello de ganado mayor es una renta cuyo recaudo ha mermado gradualmente, como se observa en la gráfica que sigue, en 2020 y 2021 la pendiente es creciente, sin embargo, en 2022 se nota la caída del recaudo y más pronunciadamente en 2023. Esto se corrobora con el valor del recaudo al cierre de cada vigencia, en 2020 fue de \$15.661 millones, en 2021 \$14.537 millones y en 2022 cerró en \$13.356 millones. Son varias las causas que explican la disminución, entre ellas el aumento de la exportación del ganado en pie, la temporada de lluvias que afectó el pasto para su alimentación y el aumento en el precio de la carne que golpea su consumo.

Siendo consecuente con la situación que rodea a esta renta se estima que para el 2024 su recaudo sea de \$13.358 millones. El recaudo de esta renta es toda con destinación específica, el 10% es transferencias a los municipios, el 20% va al fondo especial de rentas, dirigido al fortalecimiento institucional y 70% para la Secretaría de Agricultura a adelantar proyectos de inversión en el sector.



Gráfico 40 Evolución impuesto degüello ganado mayor 2020 – 2023

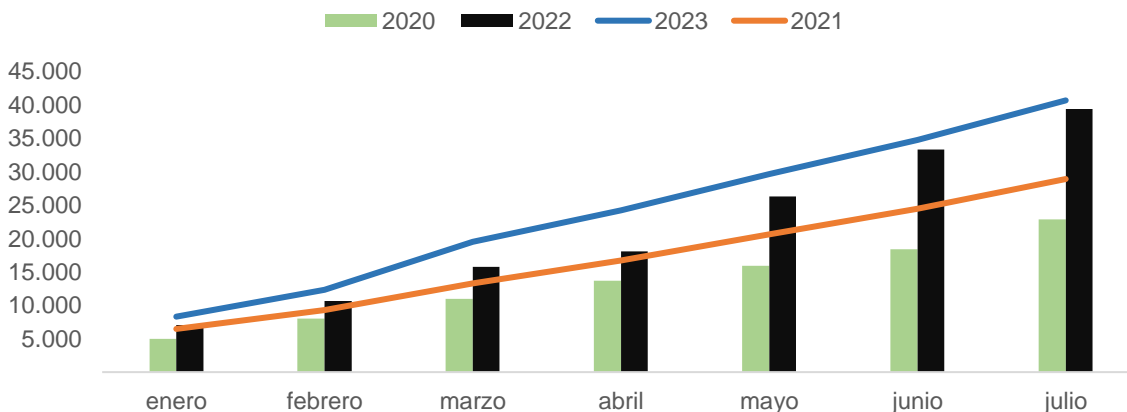


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del recaudo entre los meses de enero a julio en las vigencias 2020 a 2023 del impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares, en cada vigencia se presenta una pendiente positiva y creciente, destaca el 2023 con un recaudo por encima de los años precedentes, esta situación es el acumulado en la aplicación de la Ley de Licores que entró en vigencia en 2017, los vinos aperitivos y similares pasaron a gravarse con \$150 pesos por cada grado de alcohol, además de 20% sobre el precio de venta al público, finalmente se aplicó un IVA del 5%, pero este es un impuesto del orden nacional.

Este comportamiento creciente del recaudo mensual, se evidencia en las cifras de cierre pues de \$55.031 millones en 2020, saltó a \$64.249 millones en 2021 y a \$85.355 millones al cierre de 2022. Para 2024 se estima en \$83.403 millones, 11% superior al presupuesto inicial de 2023 \$75.241 millones. Es preciso tener claridad que el 37% de la renta se destina para la salud, 3% para deporte y 60% para ingresos de libre de destinación, de los cuales el 10% se destinan a Fonpet y el 1% para la protección del medio ambiente.

Gráfico 41 Evolución impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares 2020 – 2023

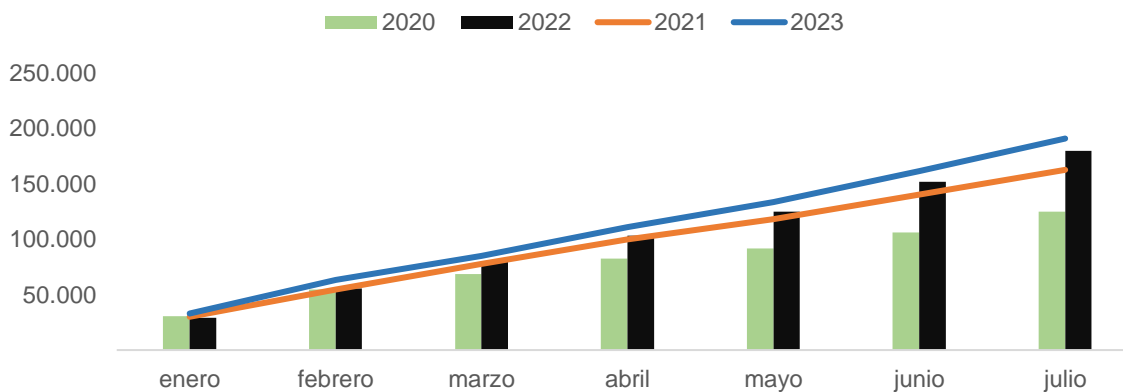


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

El impuesto al consumo de cerveza que distribuye su ingreso en libre destinación y destinación al sector salud, presenta un recaudo con una evolución positiva a partir de 2021; entre los meses de enero a julio de cada vigencia ha estado por encima del anterior; en julio de 2020 el recaudo fue de \$124.651 millones, en 2021 \$162.506 millones, para 2022 \$179.667 millones y para el 2023 llega a \$190.724 millones, lo que evidencia una clara recuperación de la renta en etapa pos pandemia.

Con estos datos referenciados, y de acuerdo con el comportamiento histórico, se estima que la renta para el 2024 tenga un recaudo de \$342.210 millones, aproximadamente 10% por encima del presupuesto inicial de 2023 y aportando \$30.218 millones más a los tributarios en 2024. En relación a la distribución del recaudo de esta renta, aproximadamente el 16% va para el sector salud, el 84% son ingresos de libre destinación de los cuales un 1% van para medio ambiente y 1% para el fondo especial de rentas.

**Gráfico 42 Evolución impuesto al consumo de cerveza 2020 – 2023**

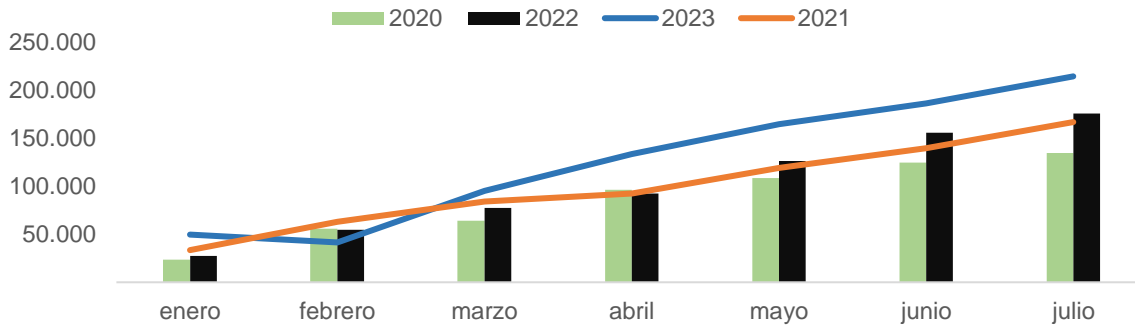


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

El impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco como se observa en la gráfica que sigue, tiene un recaudo que, a pesar de la disminución en febrero de 2023, en el resto del período el recaudo de esta vigencia se mantiene por encima de los demás años. Tomando como punto de referencia julio, se encuentra que en 2020 fue \$134.721 millones, afectado por las medidas para contener la Covid-19; en 2021 este recaudo fue de \$167.022 millones, para el 2022 \$175.812 millones y en julio de 2023 \$214.636 millones, es de anotar, que este último dato está influenciado por el aumento en el índice de precios al consumidor, dado que este es el criterio que se tiene en cuenta para el incremento de la tarifa aplicada a cada cajetilla, como se sabe la inflación en 2022 cerró el año en un nivel de dos dígitos. Se estima que el recaudo en 2024 sea del orden de \$344.249 millones, un 2,4% por encima de los \$303.202 millones del presupuesto inicial de 2023.

Sobre la distribución de la renta es importante precisar que del denominado componente ad-valorem el 100% del recurso se destina al sector salud, sobre el componente específico, los recursos para libre destinación se distribuyen 16% para Indeportes y del 84% restante, se destina el 1% para medio ambiente, el 10% para Fonpet y el 40% para el pago de la deuda metro. El recaudo adicional por el aumento del impuesto específico que se aplica desde 2017 en el marco de la Ley 1819 de 2016 es destinado al aseguramiento en salud.

**Gráfico 43 Evolución impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado 2020 – 2023**

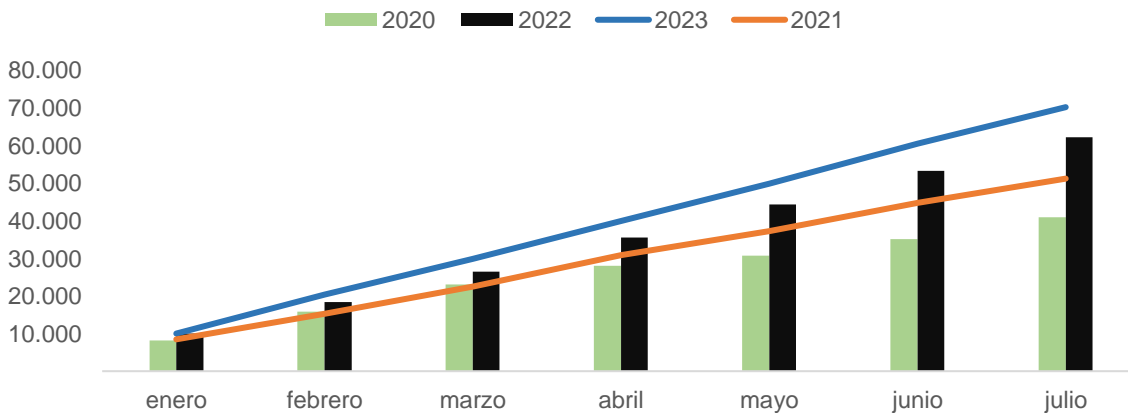


FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

El valor del recaudo por sobretasa a la gasolina ha mantenido un ritmo de crecimiento importante en las últimas vigencias, como se observa en la gráfica que sigue. Es de anotar que en 2023 cambia la base gravable sobre la que se cobra el impuesto, definida por el galón de gasolina sea extra o corriente y sobre la cual se aplica una tarifa de \$462 y \$330 por galón en cada caso, teniendo en cuenta que dicho valor crece por el índice de precios al consumidor cuyo indicador aumentó en 2022; valga comparar que anteriormente la base gravable era un precio de referencia publicado por el Ministerio de Minas y Energía y sobre el que se cobraba un 6,5%.

Se estima que para el cierre de 2024 la sobretasa a la gasolina alcance \$129.119 millones, esto es un 17% superior al presupuesto inicial de 2023, lo que implica que la renta aportará \$18.600 millones a los ingresos tributarios, por encima de lo aportado en 2023. De esta renta se destina el 5% por transferencia a los municipios y del 95% restante de libre destinación se toma el 10% para Fonpet y el 1% se destinan al medio ambiente.

**Gráfico 44 Evolución sobretasa a la gasolina 2020 – 2023**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

En conjunto, las estampillas se proyectan para 2024 con un crecimiento del 18% respecto del presupuesto inicial de 2023. Se destaca la estampilla para el bienestar del adulto mayor, creciendo el 14%, estampilla pro desarrollo con una variación positiva del 33%, estampilla pro electrificación rural aumentaría en un 50% y finalmente, la estampilla pro hospitales públicos incrementará en 4%.

### 8.1.2 Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios se estiman en \$2.779.879 millones para 2024, significando un crecimiento del 7% respecto del presupuesto inicial de 2023, en términos absolutos estos ingresos aportan \$187.175 millones más en relación al presupuesto inicial de 2023. Las rentas con mayor participación son transferencias y participación por el ejercicio del monopolio rentístico.

Tabla 42 Ingresos no tributarios 2024 – 2023

Concepto	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación \$
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>2.779.879</b>	<b>2.592.704</b>	<b>7,2%</b>	<b>187.175</b>
Contribuciones	56.417	62.646	-9,9%	-6.229
Tasas y derechos administrativos	22.133	16.640	33,0%	5.493
Multas, sanciones e intereses de mora	42.138	38.300	10,0%	3.838
Venta de bienes y servicios	285.231	316.677	-9,9%	-31.446
Transferencias corrientes	1.592.185	1.446.322	10,1%	145.863
Participación y derechos por monopolio	781.775	712.119	9,8%	69.656

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Los ingresos por contribuciones decrecen en 10% constituyéndose como una de las rentas con más disminución porcentual respecto del presupuesto inicial de 2023. Estas contienen la contribución por valorización cuya proyección disminuye en 16% entre las vigencias y contribución por contratos de obras públicas, que baja en 10%, puesto que en 2023 se cierran gran cantidad de obras proyectos al corresponder con el último año de gobierno.

Las tasas y derechos administrativos se proyectan para 2024 en \$22.133 millones, con un incremento de \$5.493 millones sobre los \$16.640 millones de 2023, este aumento fue del 33%. Las multas, sanciones e intereses de mora aumentan en 10% del presupuesto proyectado para 2024 respecto del presupuesto inicial de 2023; este porcentaje esta explicado por el incremento en las multas de \$1.402 millones, las sanciones que lo hacen en \$1.315 millones y los intereses de mora que aumentan \$2.436 millones.

La venta de bienes y servicios decrece 10% entre la proyección 2024 y el presupuesto inicial de 2023. Este rubro está integrado en mayor parte por los recursos que provienen del contrato de cuentas en participación que la FLA EICE estima entregar al departamento, de

acuerdo con las cifras reveladas por la entidad, se espera que al cierre de 2024 se garanticen ingresos para el departamento por \$270.432 millones.

El presupuesto inicial de 2023 para la participación y derechos por el monopolio suma \$712.119 millones, recaudo que incrementa a \$781.775 millones en el proyecto de presupuesto para 2024. Este valor tiene dos componentes principales, uno, los derechos por la explotación de juegos de suerte y azar que para 2024 suman \$95.740 millones, mientras en 2023 se tienen \$90.086 millones, el segundo componente, es la participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores, que se estiman en \$686.035 millones para 2024 superior a los \$622.033 millones para 2023, significan un aumento del 10% por este concepto entre las vigencias.

Por su importancia en la siguiente tabla se desagrega la participación por el ejercicio del monopolio de licores; en estos la partida presupuestal de mayor peso es la participación por el consumo de licores producidos, que son aquellos recursos que provienen de la FLA EICE, estimados en \$393.420 millones, quiere decir que crecen en \$40.446 millones respecto de los \$352.974 millones proyectados para 2023. El otro componente importante del monopolio es la participación por el consumo de producción nacional que se estima con un crecimiento del 4% respecto del presupuesto inicial de 2023, es decir, de los \$161.154 millones estimados para la vigencia 2023 se incrementa en \$167.735 millones para 2024; en relación a la participación por el consumo de los licores de producción extranjera se estima un incremento del 17% entre las vigencias 2024 y 2023.

Finalmente la siguiente tabla tiene el valor de los derechos por la introducción de licores destilados, que es el cobro que se hace de manera anual, por el derecho a introducir y comercializar licores destilados en el departamento, para 2024 se estima el valor en \$8.058 millones con un aumento del 4% respecto de los \$7.748 millones de 2023; adicionalmente, se presenta la participación sobre el alcohol potable lo que se refiere al cobro por cada litro de alcohol que ingresa al departamento con destino a la fabricación de licores destilados; para 2024 se proyecta en \$7.914 millones superior a los \$7.369 millones del 2023.

**Tabla 43 Participación y derechos de explotación monopolio de licores 2024 – 2023**

Renta	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación \$
<b>Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables</b>	<b>686.035</b>	<b>622.033</b>	<b>10%</b>	<b>64.002</b>
Participación por el consumo de licores destilados producidos	393.420	352.974	11%	40.446
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	167.735	161.154	4%	6.581
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	108.908	92.788	17%	16.120
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	8.058	7.748	4%	310

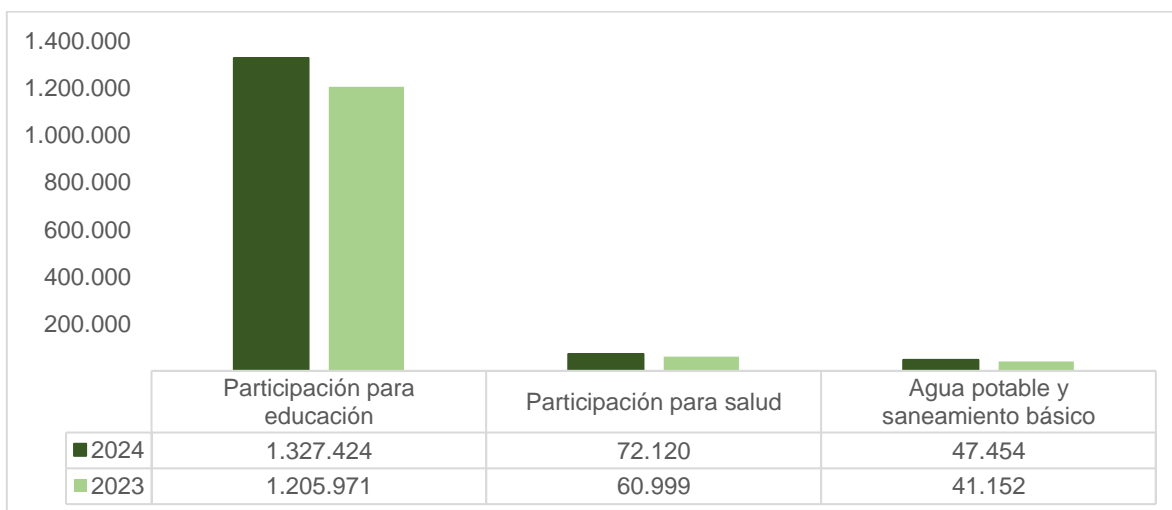
Renta	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación \$
Participación por la utilización de alcohol potable producido	7.914	7.369	7%	545

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

### 8.1.2.1 Recursos del Sistema General de Participaciones

Se estima que para la vigencia 2024 el departamento recibirá transferencias del Sistema General de Participaciones SGP por \$1.446.999 millones, claramente la mayor incidencia se obtiene por SGP Educación que explica en 92% del total de este rubro, con un aumento del 10% respecto de 2023; esta transferencia se calcula teniendo en cuenta la población atendida, clasificados en componente rural o urbano. El SGP Salud explica 5% del total de SGP para Antioquia y crece 18% respecto del valor proyectado para 2023, finalmente está el SGP Agua Potable y saneamiento, que aporta el 3% del total SGP, y sube en 15% aproximadamente en relación a 2023.

Gráfico 45 Componentes Sistema General Participaciones –SGP- 2024 – 2023



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

### 8.1.3 Recursos de Capital

Los recursos de capital se proyectan en \$509.876 millones para la vigencia 2024, esto es \$149.455 millones menos respecto del presupuesto inicial de 2023. Esta disminución del 23%, se explica básicamente por la menor demanda por recursos del crédito para la vigencia 2024. Los demás rubros se mantienen en un nivel similar al presupuesto 2023, a excepción de rendimientos financieros que crecen, considerando que las tasas de interés se mantienen altas.

En la siguiente tabla se observa el valor de los componentes de los recursos de capital estimados para 2024 comparados con 2023.

Tabla 44 Recursos de capital 2024 – 2023

Recurso de capital	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación \$
<b>Recursos de Capital</b>	<b>509.876</b>	<b>659.331</b>	<b>-22,7%</b>	<b>-149.455</b>
Excedentes financieros	1.202	695	73,1%	508
Rendimientos financieros	55.199	31.839	73,4%	23.361
Recursos de crédito interno	400.000	574.338	-30,4%	-174.338
Transferencias de capital	9.107	9.727	-6,4%	-620
Recuperación de cartera - préstamos	23.523	22.443	4,8%	1.080
Retiros FONPET	6.946	6.615	5,0%	331
Reintegros y otros recursos no apropiados	13.899	13.675	1,6%	224

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

En las siguientes tablas se especifican los ingresos y gastos del plan financiero estimados en el Marco Fiscal para las vigencias de 2024 a 2033.

**Tabla 45 Plan financiero proyección de ingresos 2024 – 2033**

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>4.660.607</b>	<b>4.919.384</b>	<b>5.192.382</b>	<b>5.481.249</b>	<b>5.779.370</b>	<b>6.102.946</b>	<b>6.450.049</b>	<b>6.822.480</b>	<b>7.240.942</b>	<b>7.654.826</b>
Ingresos Tributarios	1.880.729	1.954.776	2.030.463	2.107.697	2.186.600	2.267.199	2.349.567	2.433.758	2.543.311	2.634.452
Ingresos No Tributarios	2.779.879	2.964.608	3.161.918	3.373.552	3.592.770	3.835.747	4.100.483	4.388.722	4.697.631	5.020.374
Transferencias	1.592.185	1.733.503	1.888.462	2.058.444	2.244.950	2.449.628	2.674.285	2.920.852	3.191.635	3.470.021
Resto de Ingresos No Tributarios	1.187.694	1.231.106	1.273.457	1.315.108	1.347.820	1.386.120	1.426.198	1.467.870	1.505.996	1.550.353
<b>Recursos de Capital</b>	<b>509.876</b>	<b>499.848</b>	<b>503.158</b>	<b>506.659</b>	<b>510.372</b>	<b>514.251</b>	<b>518.306</b>	<b>522.547</b>	<b>527.082</b>	<b>531.837</b>
Excedentes Financieros	1.202	1.238	1.275	1.314	1.353	1.394	1.435	1.479	1.523	1.569
Rendimientos financieros	55.199	56.558	57.971	59.490	61.130	62.842	64.631	66.501	68.460	70.513
Recursos del Crédito	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
Transferencias de capital	9.107	9.381	9.662	9.952	10.250	10.558	10.875	11.201	11.537	11.883
Recuperación de cartera	23.523	24.656	25.843	27.089	28.394	29.763	31.199	32.705	34.283	35.938
Retiros FONPET	6.946	7.293	7.658	8.041	8.443	8.865	9.308	9.773	10.360	10.981
Reintegros y otros recursos no apropiados	13.899	723	748	774	802	830	859	889	920	952
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.170.483</b>	<b>5.419.232</b>	<b>5.695.540</b>	<b>5.987.908</b>	<b>6.289.742</b>	<b>6.617.198</b>	<b>6.968.356</b>	<b>7.345.027</b>	<b>7.768.024</b>	<b>8.186.663</b>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.



**Tabla 46 Plan financiero proyección de egresos 2024 – 2033**

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1.041.844</b>	<b>1.124.611</b>	<b>1.171.388</b>	<b>1.219.768</b>	<b>1.269.663</b>	<b>1.321.077</b>	<b>1.374.279</b>	<b>1.429.324</b>	<b>1.489.451</b>	<b>1.547.204</b>
<b>Nivel Central</b>	<b>976.310</b>	<b>1.056.152</b>	<b>1.099.914</b>	<b>1.145.244</b>	<b>1.191.994</b>	<b>1.240.173</b>	<b>1.290.001</b>	<b>1.341.537</b>	<b>1.397.627</b>	<b>1.449.756</b>
Gastos de personal	251.285	265.471	278.271	291.697	305.776	320.543	336.031	352.276	369.313	387.184
Adquisición de bienes y servicios	90.125	92.717	95.501	98.369	101.324	104.367	107.502	110.730	114.056	117.482
Transferencias corrientes	611.319	673.671	701.112	729.393	758.329	787.895	818.273	849.484	884.332	914.261
Disminución de pasivos	21.835	22.496	23.176	23.877	24.599	25.343	26.110	26.900	27.714	28.552
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.746	1.798	1.852	1.908	1.965	2.024	2.085	2.147	2.212	2.278
<b>Organismos de Control</b>	<b>65.533</b>	<b>68.459</b>	<b>71.475</b>	<b>74.524</b>	<b>77.669</b>	<b>80.904</b>	<b>84.278</b>	<b>87.786</b>	<b>91.824</b>	<b>97.447</b>
Asamblea	23.057	24.440	25.907	27.461	29.109	30.855	32.707	34.669	36.749	40.686
Contraloría	42.476	44.018	45.568	47.063	48.560	50.049	51.571	53.117	55.075	56.761
<b>Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>932.251</b>	<b>930.423</b>	<b>957.785</b>	<b>935.213</b>	<b>953.394</b>	<b>986.639</b>	<b>1.051.551</b>	<b>1.101.953</b>	<b>1.112.196</b>	<b>1.127.041</b>
<b>Servicio de la Deuda Pública Financiera</b>	<b>795.883</b>	<b>781.037</b>	<b>791.085</b>	<b>752.389</b>	<b>752.885</b>	<b>766.733</b>	<b>810.368</b>	<b>837.432</b>	<b>822.079</b>	<b>808.849</b>
<b>Externa</b>	<b>86.677</b>	<b>73.013</b>	<b>69.001</b>	<b>65.207</b>	<b>61.566</b>	<b>40.907</b>	<b>21.851</b>	<b>20.996</b>	<b>9.979</b>	<b>58</b>
Principal	56.552	48.553	49.576	50.609	51.663	35.593	18.824	19.218	9.503	
Intereses	29.260	23.578	18.677	13.937	9.332	4.836	2.648	1.502	307	
Comisiones y otros gastos	864	882	748	661	571	477	379	276	169	58
<b>Interna</b>	<b>709.207</b>	<b>708.024</b>	<b>722.084</b>	<b>687.182</b>	<b>691.319</b>	<b>725.826</b>	<b>788.517</b>	<b>816.436</b>	<b>812.100</b>	<b>808.791</b>
Principal	267.326	288.149	323.617	298.025	316.613	366.613	416.613	438.650	431.655	426.878
Intereses	441.835	419.825	398.415	389.103	374.650	359.155	371.843	377.723	380.380	381.845
Comisiones y otros gastos	46	49	52	54	56	58	61	63	66	68
Bonos Pensionales	136.368	149.187	166.500	182.624	200.309	219.707	240.983	264.320	289.917	317.992
Fondo de Contingencias		200	200	200	200	200	200	200	200	200
<b>Plan Operativo Anual de Inversiones</b>	<b>3.196.389</b>	<b>3.364.198</b>	<b>3.566.367</b>	<b>3.832.927</b>	<b>4.066.684</b>	<b>4.309.481</b>	<b>4.542.526</b>	<b>4.813.751</b>	<b>5.166.377</b>	<b>5.512.418</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>5.170.483</b>	<b>5.419.232</b>	<b>5.695.540</b>	<b>5.987.908</b>	<b>6.289.742</b>	<b>6.617.198</b>	<b>6.968.356</b>	<b>7.345.027</b>	<b>7.768.024</b>	<b>8.186.663</b>

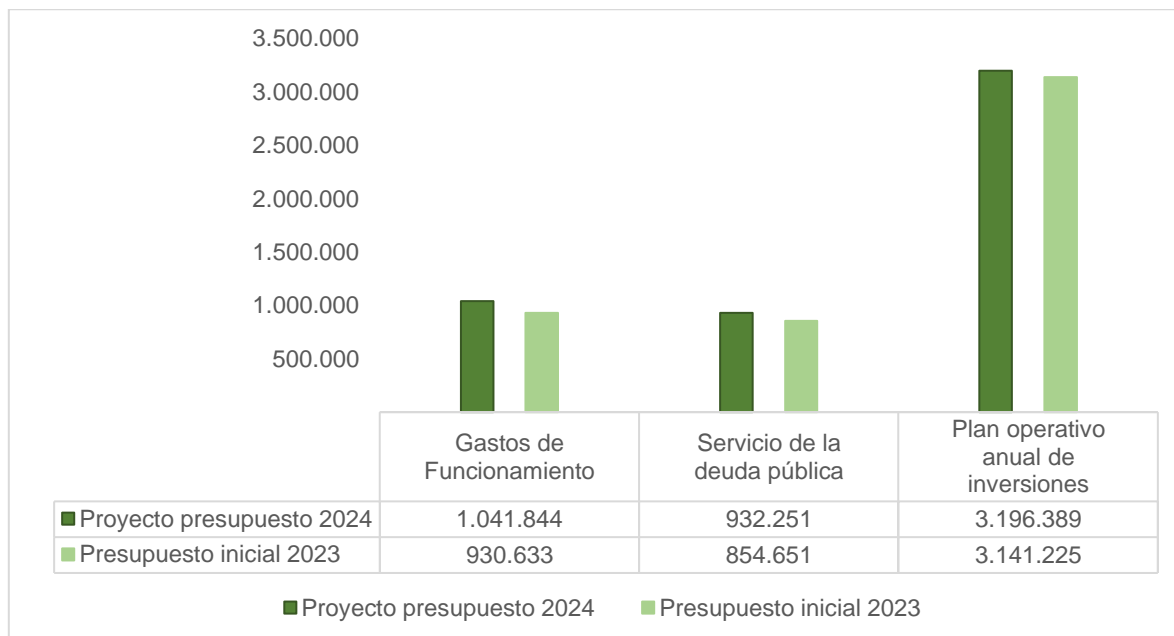
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

## 8.2 Proyección de los gastos

El total de gastos del departamento para la vigencia 2024 se proyectan en \$5,1 billones lo que significa un crecimiento del 5% respecto al presupuesto inicial de 2023.

Los gastos están compuestos por gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública que incluye el valor por bonos pensionales y por el plan operativo anual de inversiones. En la siguiente gráfica se observa los valores proyectados para cada vigencia.

Gráfico 46 Componentes del gasto 2024 – 2023



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

### 8.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento programados para la vigencia 2024 equivalen a \$1.041.844 millones, lo cual significa una variación respecto de la proyección del presupuesto inicial de la vigencia 2023 del 12%, este valor incluye el gasto por el nivel central y suma lo correspondiente a los organismos de control.

Al interior del nivel central, que cuenta con un presupuesto por \$976.310 millones, los gastos de personal representan el 26%, esto significa un incremento de 3 puntos porcentuales respecto de su representatividad en el presupuesto inicial de 2023, de otro lado, es de advertir que los gastos de personal, están creciendo 28% respecto de la cifra proyectada en el presupuesto del 2023. Este rubro incluye, el sueldo básico, horas extras, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, las primas de servicios, de navidad, de vacaciones, prima de vida cara, la prima técnica y los aportes a seguridad social y las primas de servicio, de navidad, de vacaciones, entre otros conceptos; estas obligaciones se actualizan con el índice de precios al consumidor y además se incrementan en un porcentaje adicional, lo que influye en un crecimiento de \$54 mil millones por este rubro

entre el proyecto de presupuesto 2024 y el presupuesto inicial de 2023; en 2024 este gasto se encuentra financiado 86% con recursos de libre destinación y 14% mediante recursos con destinación específica.

Los servicios por adquisición de bienes y servicios disminuyen en 8%, estos se conforman por pago de viáticos, servicios de transporte, alojamiento y alimentación, es de advertir que estos gastos deben actualizarse con el índice de precios al consumidor.

Las transferencias corrientes aumentan en 10%, bajo este gasto se agrupan conceptos por transferencias a los municipios de cuenta del recaudo del impuesto de vehículos automotores, el valor separado para el pago de las cuotas partes pensionales a cargo de la entidad, el valor que se transfiere a Fonpet como el de mayor representatividad y las transferencias al sector deportes provenientes del recaudo de cigarrillos. Estas transferencias representan el 63% de los gastos del nivel central, conservando este porcentaje en 2024 y 2023.

En disminución de pasivos se encuentra básicamente el valor para el pago de las cesantías parciales y definitivas causadas en la vigencia, aumentan el 12% en el proyecto de presupuesto 2024 respecto del presupuesto inicial de 2023.

En los organismos de control los gastos de la Asamblea Departamental se constituyen por el valor de las remuneraciones a los diputados y los gastos de funcionamiento de la entidad; para la Contraloría Departamental se destinan los recursos para su funcionamiento; valga anotar que estos recursos deben ser asumidos con recursos de libre destinación.

**Tabla 47 Total gastos de funcionamiento 2024 – 2023**

CONCEPTO	Proyecto presupuesto 2024	Presupuesto inicial 2023	Variación %	Variación en \$
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1.041.844</b>	<b>930.633</b>	<b>12%</b>	<b>111.210</b>
Nivel Central	976.310	871.854	12%	104.456
Gastos de personal	251.285	197.677	27%	53.608
Adquisición de bienes y servicios	90.125	97.935	-8%	-7.810
Transferencias corrientes	611.319	553.371	10%	57.948
Disminución de pasivos	21.835	19.524	12%	2.311
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.746	3.346	-48%	-1.600
<b>Organismos de Control</b>	<b>65.533</b>	<b>58.779</b>	<b>11%</b>	<b>6.754</b>
Asamblea	23.057	19.369	19%	3.688
Contraloría	42.476	39.410	8%	3.066

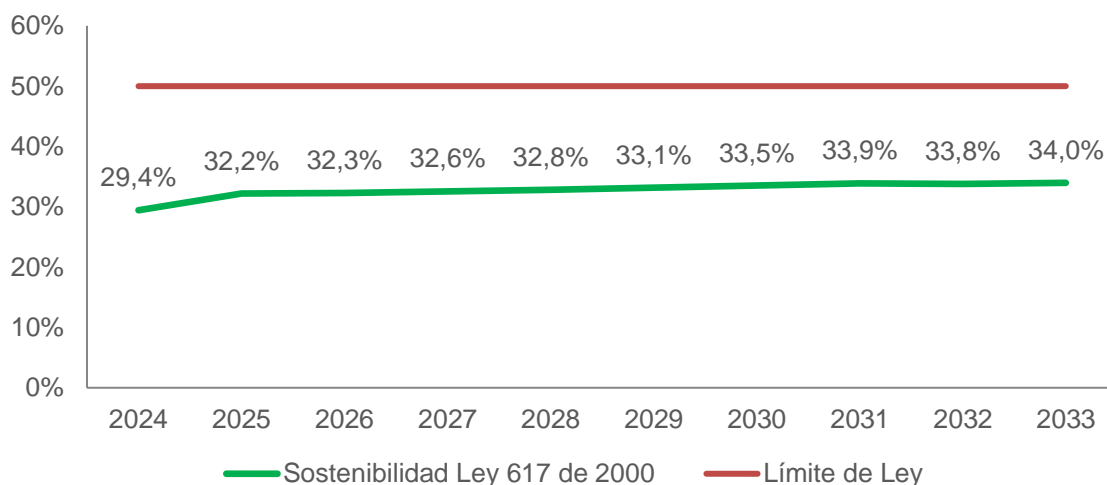
FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

### 8.2.2 Límite de Ley 617 de 2000

Como entidad territorial el departamento de Antioquia está clasificado en la categoría especial dado que cumple con los requisitos definidos en el artículo 1º de la ley 617 de

2000<sup>33</sup>. Pertenecer a esta categoría fija responsabilidades a las entidades territoriales, por ejemplo, que, en términos de proporción, los gastos de funcionamiento financiados con ingresos corrientes de libre destinación no pueden ser superiores al 50%<sup>34</sup>. En la siguiente gráfica se observan los gastos de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación para Antioquia, proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el horizonte de 2024 al 2033<sup>35</sup>.

**Gráfico 47 Gastos de funcionamiento Nivel Central 2024 - 2033 Ley 617 de 2000**



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033.

### 8.2.3 Servicio de la deuda Pública

El servicio de la deuda pública es la partida que se presupuesta para cumplir con el gasto destinado al pago de capital, intereses y comisiones asociados a la deuda pública del Departamento de Antioquia, así como las obligaciones pensionales de la entidad y acuerdos de concurrencia. En el componente de acreencias financieras de la deuda pública, las cifras se proyectaron teniendo en cuenta las condiciones contractuales de cada uno de los créditos, esto es, tasa de interés, plazo y períodos de gracia; y las obligaciones pensionales se estimaron de acuerdo con la inflación proyectada por el Banco de la República.

Es de resaltar que la coherencia en la proyección del servicio de la deuda es fundamental para dar vida al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas se oponen, el aumento de los intereses y abono al capital disminuye el nivel de inversión.

<sup>33</sup> Departamentos con población superior a dos millones de habitantes e ingresos corrientes de libre destinación anuales superiores a seiscientos mil salarios mínimos legales mensuales.

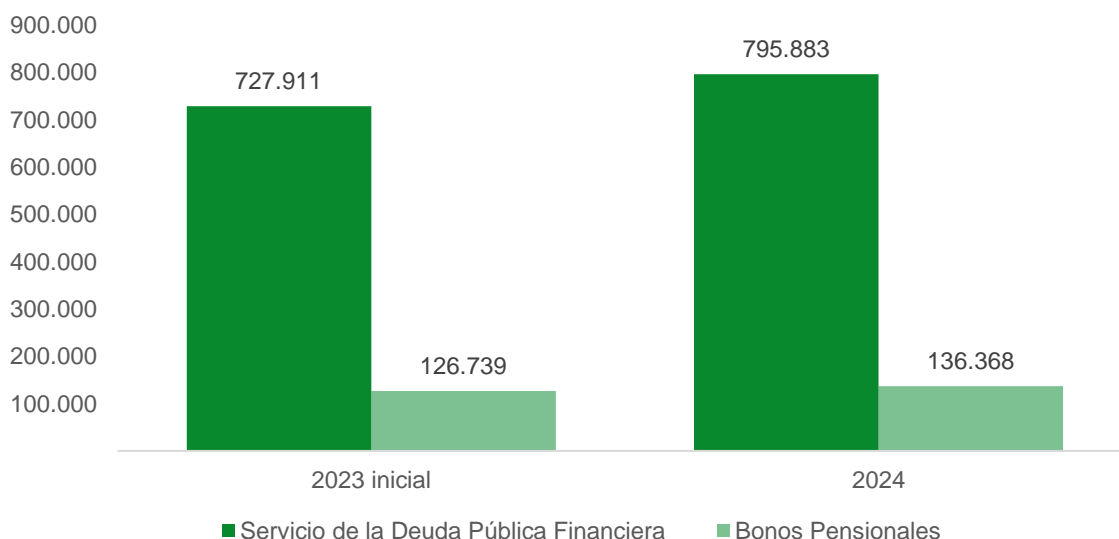
<sup>34</sup> En cumplimiento a los artículos 1º y 2º de la ley 617 anualmente la Contraloría General de la República, certifica el nivel de los ingresos corrientes de libre destinación y la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación.

<sup>35</sup> Para el cálculo del indicador se aplica la metodología definida en la ley 617. El artículo 3º establece que los gastos de funcionamiento deben ser financiados con los ingresos corrientes de libre destinación, el parágrafo 1 del mismo artículo define los ingresos corrientes de libre destinación base de cálculo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003, es necesario plantear los supuestos macroeconómicos para realizar las proyecciones, en este caso del servicio de la deuda. Las siguientes variables, Tasa Representativa del Mercado –TRM-, SOFR, e IBR, se tomaron como base de cálculo para dichas estimaciones, aplicando la metodología para la cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio emitida por la Superintendencia Financiera y la tasa de inflación doméstica esperada por el Banco de la República.

En el servicio de la deuda 2024 se contempla nuevo crédito por \$ 400.000 millones para financiar proyectos en infraestructura como Túnel Guillermo Gaviria Echeverri, vías secundarias y demás proyectos que redundan en el desarrollo del departamento, en sectores de vivienda, educación y tecnologías de la información. Los bonos pensionales por su parte, se proyectan para 2024 con un crecimiento del 8%.

**Gráfico 48 Proyección del servicio de la deuda por componente 2023-2024**

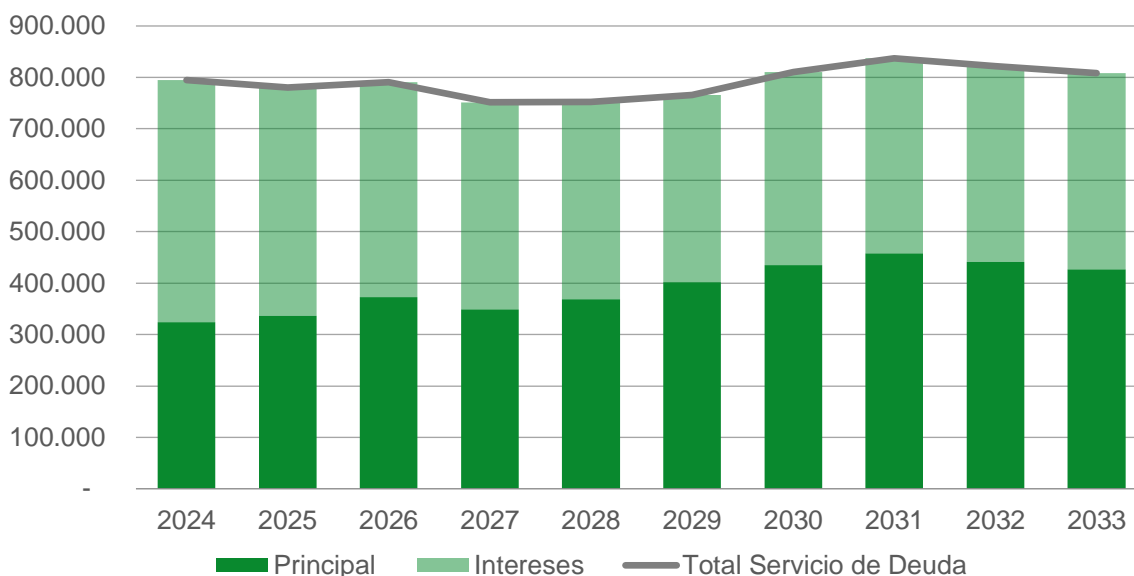


FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

Para mayor claridad acerca de la proyección del servicio de la deuda financiera, la siguiente gráfica da cuenta de su estimación, en la cual se aprecian variaciones de acuerdo con las necesidades de recursos del crédito y la proyección de las tasas estresadas.

Sin embargo, la Ley 819 de 2003 establece la revisión y publicación de todas las proyecciones cada vigencia, es de precisar que las condiciones políticas, económicas, legales entre otras, influyen sustancialmente en los pronósticos, por eso la norma reitera la revisión de las cifras anualmente.

Gráfico 49 Proyección del servicio de la deuda financiera 2024-2033



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

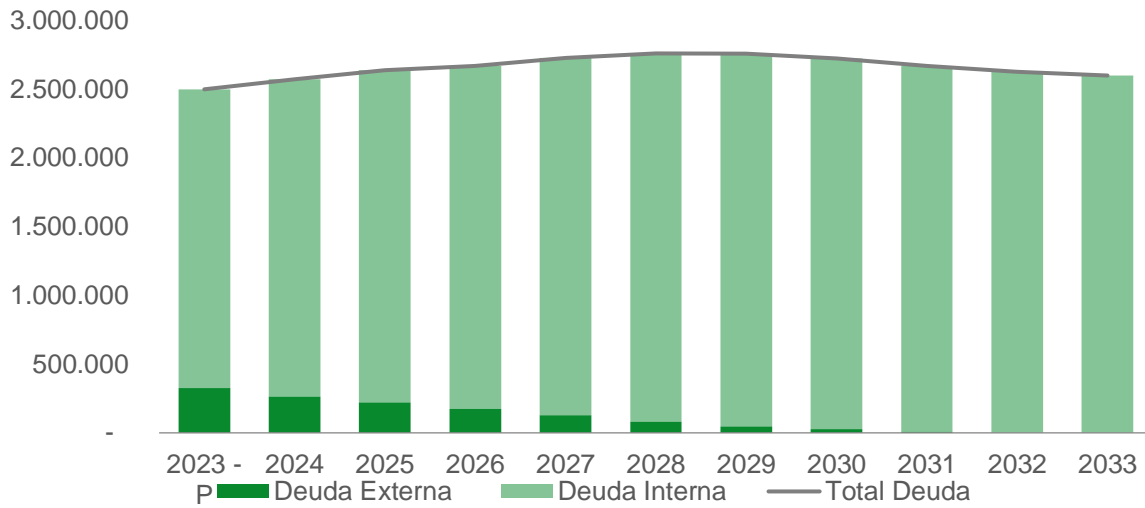
Para el análisis de la deuda pública del departamento se tiene presente que Antioquia sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera, entidad que a través de sus Resoluciones exige aplicar porcentajes que cubren riesgos inherentes a las variaciones de las tasas de interés y la tasa de cambio, en las proyecciones de intereses y saldo de la deuda.

En la siguiente gráfica se aprecia, en las barras oscuras, la proyección del saldo de la deuda interna en pesos que tiene el departamento; en el período 2024 a 2032 este saldo crece en promedio al 1%. Es importante precisar que la deuda en dólares con el banco Itaú finaliza en diciembre de 2023, por tanto, esta acreencia no se evidencia en las proyecciones.

En relación al saldo de la deuda externa la cual está en dólares, tiene una tendencia decreciente a una tasa del 36% en promedio de 2024 a 2031, nótese que este saldo se liquida en 2031.

En el MFMP 2024-2033 se estiman créditos nuevos para cada vigencia, a razón que el proyecto de inversión en infraestructura Túnel Guillermo Gaviria Echeverri es financiado con recursos del crédito, proyecto que finalizaría en 2024 y demás proyectos de inversión que el departamento pueda emprender.

Gráfico 50 Gráfico Saldo de la interna y externa 2024-2033

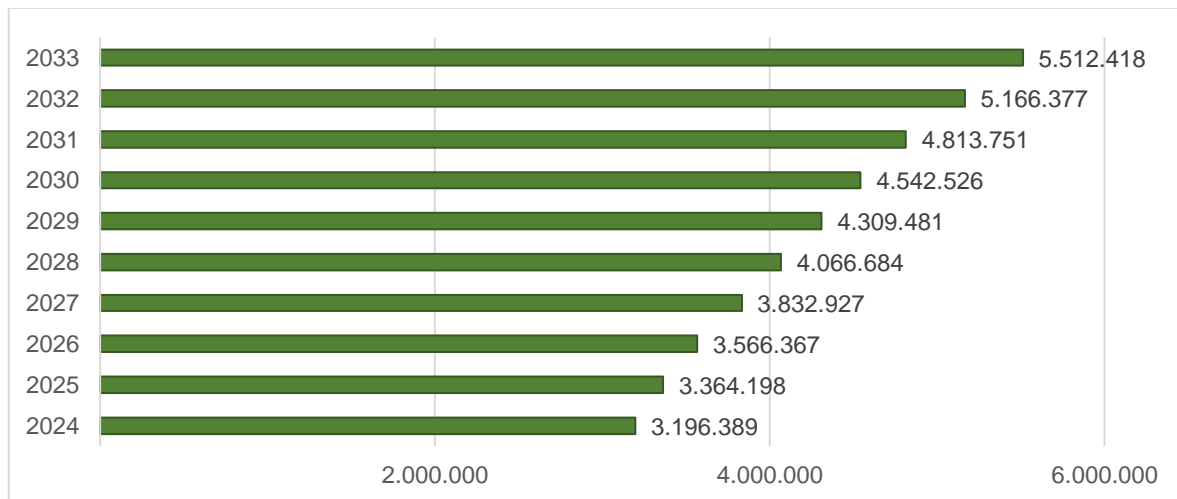


FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033; SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.

### 8.2.4 Inversión

Para la vigencia 2024 el Plan Operativo Anual de Inversiones se proyecta en \$3,20 billones, representando un aumento alrededor del 2% respecto del presupuesto inicial de 2023. Este aumento está justificado por el crecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios, mientras que los proyectos financiados con recursos del crédito disminuyen en un 30%.

Gráfico 51 Gráfico Plan Operativo Anual de Inversiones 2024 – 2033



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE HACIENDA. PLAN FINANCIERO, MARCO FISCAL 2024-2033. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS.





# 10 NUEVAS PLAZAS DE MERCADO



9. METAS DE  
**SUPERÁVIT PRIMARIO**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

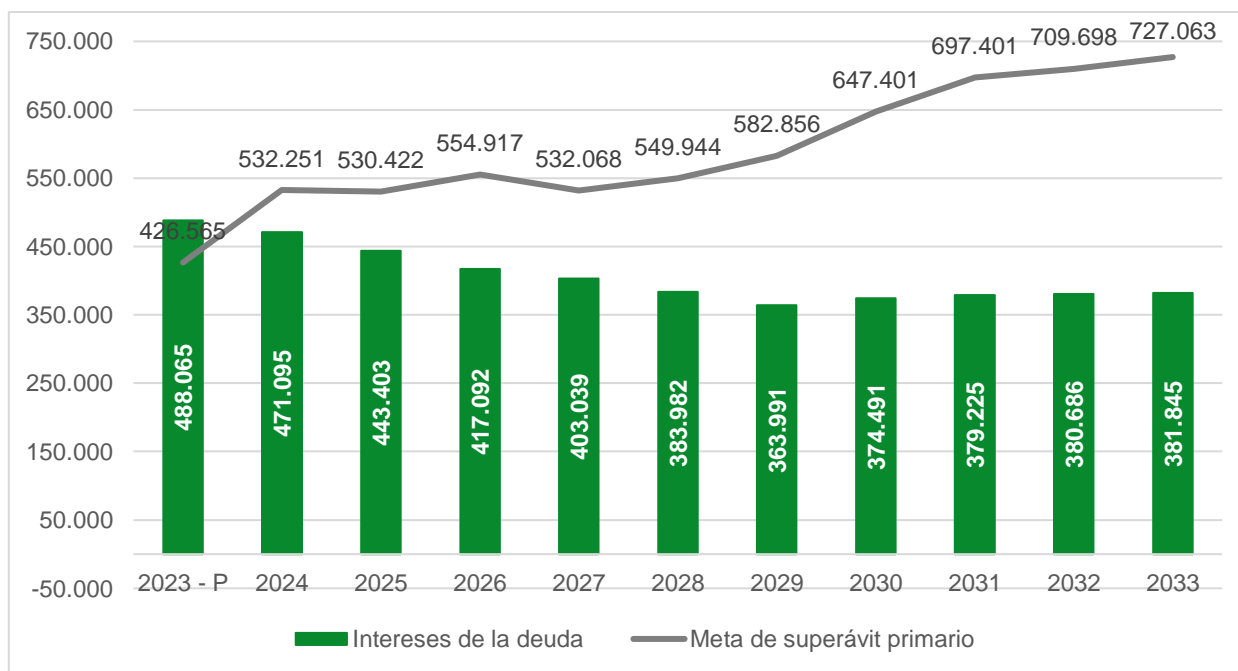


Para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley 819 de 2003 establece la necesidad de considerar escenarios macroeconómicos y el comportamiento histórico de los ingresos y gastos, con el fin de generar el suficiente superávit primario, que garantice la sostenibilidad de la deuda. Siguiendo la metodología de sostenibilidad de la deuda, se establece que el superávit primario debe cubrir al menos una vez los intereses de la deuda para cada vigencia. Igualmente, la Ley 819 de 2003 señala que los supuestos económicos aplicados para el cálculo de la proyección de ingresos y gastos –servicio a la deuda- deben haber consultado el comportamiento y los ciclos de la economía nacional e internacional, debido a que sus fluctuaciones pueden provocar situaciones de déficit transitorio y la proyección los debe cubrir con superávits los periodos que correspondan.

La cartilla de la Ley 819/2003 en su artículo segundo, plantea la metodología del cálculo de superávit primario, y lo define como un valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas) y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación, teniendo en cuenta que la inversión contempla recursos del crédito que financian proyectos de infraestructura.

Aplicando la metodología descrita anteriormente, el siguiente gráfico muestra la proyección de la meta de superávit primario para los próximos 10 años, evidenciando que la relación entre el superávit y los intereses de la deuda, es decir, el indicador de sostenibilidad, cubre efectivamente como mínimo una vez, los intereses que se generarían en cada vigencia.

**Gráfico 52 Proyección meta de superávit primario – Ley 819 de 2003**

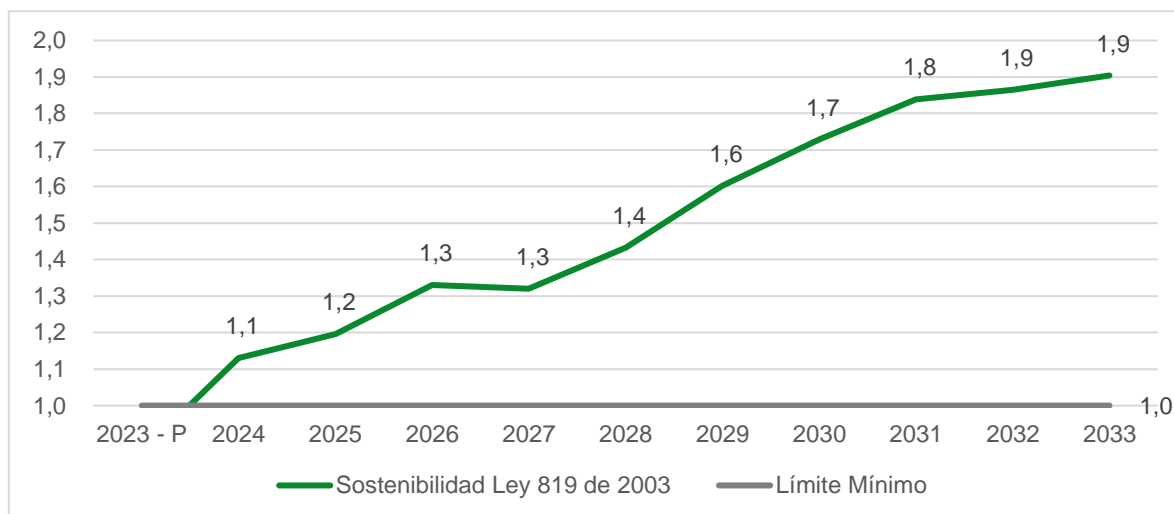


FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Para la vigencia 2022, el indicador proyectado en el MFMP fue de 1, es decir, igual al límite, sin embargo, al cierre de dicha vigencia tal indicador fue de 7,53 (remitirse al capítulo análisis de la vigencia anterior) y en 2023 se proyecta cerrar con un indicador de 0,9. Ahora,

en las estimaciones del horizonte 2024-2033, el indicador presenta cumplimiento para cada una de las vigencias.

**Gráfico 53 Proyección del indicador de superávit primario – Ley 819 de 2003**



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

## 9.1 Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

La Ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento autónomo de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, entendiéndose por esto, el flujo mínimo de ahorro operacional que permita efectuar oportunamente el pago del servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

### 9.1.1 Cálculo de la capacidad de pago

La Ley 358 de 1997 establece dos indicadores, solvencia y sostenibilidad de la deuda, los cuales asocian la capacidad de pago con la generación de ahorro operacional y miden la disponibilidad que tiene la entidad territorial de financiar los gastos fijos, cubrir el servicio de la deuda y apalancar los proyectos de inversión. Para ello se debe cumplir con el indicador de solvencia que calcula la relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional y el indicador de sostenibilidad que mide la relación del saldo de la deuda respecto a los ingresos corrientes base de cálculo.

La proyección de los indicadores de capacidad de pago en el marco fiscal de mediano plazo - MFMP se muestra a continuación, considerando que se presupuesta para 2024 contratar recursos del crédito por valor de \$400.000 millones, los cuales, financiarán el proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y proyectos de importancia para el departamento en los sectores de vivienda, educación y tecnologías de la información. Para el año 2025 en adelante, se proyectan nuevos créditos que garanticen las vigencias futuras como el mantenimiento y operación del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y otros proyectos tendientes a la inversión pública, en este sentido, los valores proyectados en el horizonte indican el cupo o capacidad de endeudamiento que tiene la Gobernación de Antioquia.

El cálculo de la proyección de los indicadores de sostenibilidad de la deuda de la Ley 358 de 1997 se realizó de acuerdo con lo dictado expresamente por dicha Ley:

- ✓ Ley 358 de 1997 artículo 2° parágrafo: *“El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social se considerarán como gastos de funcionamiento, aunque se encuentre presupuestados como gastos de inversión. Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito”.*
- ✓ Ley 358 artículo 7° *“El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizarán con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente”.*

En este sentido, los ingresos corrientes referenciados en la siguiente tabla para 2024, fueron calculados con la proyección de cierre de los ingresos corrientes para 2023 (descontadas las VF) incrementados en la meta de inflación establecida por el Banco de la República, dado que a la fecha de publicación de este Marco Fiscal de Mediano Plazo no se conoce el cierre real de 2023. Por su parte, los datos posteriores tienen la misma metodología, es decir, el resultado del ingreso base reflejado en 2025 corresponde a los ingresos proyectados en 2024 incrementados en la meta de inflación, y así de forma sucesiva para cada anualidad.

La Ley 715 de 2001 modificó la base para calcular el ahorro operacional al definir que el sistema general de participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos.

**Tabla 48 Indicadores de capacidad de pago – Ley 358 de 1997**

CONCEPTO	2023 - P	2024	2025	2026	2027
<b>INGRESOS SEGÚN LEY 358 DE 1997</b>	<b>3.229.095</b>	<b>3.351.390</b>	<b>3.360.778</b>	<b>3.487.063</b>	<b>3.614.124</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>3.124.852</b>	<b>3.261.717</b>	<b>3.303.922</b>	<b>3.428.808</b>	<b>3.554.414</b>
<b>Tributarios</b>	<b>1.817.386</b>	<b>1.926.841</b>	<b>1.937.150</b>	<b>2.013.419</b>	<b>2.091.377</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	447.572	535.809	550.683	580.507	610.436
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	10.025	14.115	11.215	11.551	11.898

CONCEPTO	2023 - P	2024	2025	2026	2027
Impuesto de Registro	329.614	304.768	291.200	302.848	314.962
Impuesto de loterías foráneas	5.712	6.203	6.206	6.424	6.649
Impuesto al degüello de ganado mayor	13.756	13.969	13.759	13.990	14.225
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	87.915	87.353	85.905	89.341	92.915
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	330.768	340.299	352.477	363.332	374.523
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	338.476	344.531	354.577	366.163	378.130
Sobretasa a la gasolina	112.399	125.907	132.993	136.982	141.092
Tasa pro deporte y recreación	16.922	19.819	18.709	19.270	19.849
Estampillas	124.227	134.068	119.426	123.009	126.699
<b>No Tributarios</b>	<b>1.307.466</b>	<b>1.334.876</b>	<b>1.366.772</b>	<b>1.415.389</b>	<b>1.463.036</b>
Contribuciones diversas	48.461	58.549	52.015	51.285	51.260
Tasas y derechos administrativos	22.550	20.840	22.797	24.131	25.544
Multas, sanciones e intereses de mora	64.619	45.225	43.402	45.154	46.915
Venta de bienes y servicios	191.611	310.022	293.788	304.893	315.197
Transferencias	228.301	135.504	149.542	153.519	157.632
Participación y derechos por monopolio	751.923	764.736	805.228	836.408	866.488
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>104.243</b>	<b>89.673</b>	<b>56.855</b>	<b>58.254</b>	<b>59.710</b>
Rendimientos financieros	104.243	89.673	56.855	58.254	59.710
<b>GASTOS BASE CALCULO</b>	<b>312.368</b>	<b>679.372</b>	<b>805.845</b>	<b>887.415</b>	<b>925.376</b>
Gastos de Funcionamiento	257.445	679.372	738.346	816.902	851.757
Gastos de personal	155.766	199.668	224.772	241.405	253.476
Adquisición de bienes y servicios	60.070	82.947	88.929	91.597	94.345
Transferencias corrientes	26.450	315.656	333.950	389.496	405.710
Disminución de pasivos	13.003	18.915	21.397	22.039	22.700
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.156	1.644	1.798	1.852	1.908
Órganos de Control	54.923	60.542	67.499	70.512	73.619
<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>2.916.727</b>	<b>2.672.019</b>	<b>2.554.933</b>	<b>2.599.648</b>	<b>2.688.748</b>
<b>SALDO DE LA DEUDA</b>	<b>2.499.154</b>	<b>2.570.454</b>	<b>2.639.250</b>	<b>2.670.704</b>	<b>2.725.731</b>

CONCEPTO	2023 - P	2024	2025	2026	2027
Saldo de Deuda a 31 de Diciembre del Año Anterior	2.187.535	2.494.332	2.575.952	2.643.897	2.674.365
Recursos del crédito	574.338	400.000	400.000	400.000	400.000
<b>PRINCIPAL DEUDA</b>	<b>385.088</b>	<b>323.878</b>	<b>336.702</b>	<b>373.193</b>	<b>348.635</b>
Deuda Externa	57.579	56.552	48.553	49.576	50.609
Deuda Interna	327.509	267.326	288.149	323.617	298.025
<b>INTERESES DEUDA</b>	<b>488.065</b>	<b>471.095</b>	<b>443.403</b>	<b>417.092</b>	<b>403.039</b>
Deuda Externa	34.277	29.260	23.578	18.677	13.937
Deuda Interna	453.788	441.835	419.825	398.415	389.103
VIGENCIAS FUTURAS (reales y proyectadas)	405.735	174.407	252.000	478.000	473.000
INTERESES	488.065	471.095	443.403	417.092	403.039
INGRESOS BASE (Descontando Vigencias Futuras)	2.823.360	3.176.983	3.108.778	3.009.063	3.141.124
GASTOS BASE CALCULO	312.368	679.372	805.845	887.415	925.376
AHORRO OPERACIONAL	2.510.992	2.497.611	2.302.933	2.121.648	2.215.748
SALDO DE DEUDA	2.499.154	2.570.454	2.639.250	2.670.704	2.725.731
<b>SOLVENCIA LIMITE 60% = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL</b>					
	19,4%	18,9%	19,3%	19,7%	18,2%
Límite permitido por Ley	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%	60,0%
<b>SOSTENIBILIDAD LIMITE 100% = SALDO DEUDA/INGRESOS BASE CÁLCULO</b>					
	88,5%	80,9%	84,9%	88,8%	86,8%
Límite permitido por Ley	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).

NOTA: LA DIFERENCIA ENTRE EL SALDO DE LA VIGENCIA ANTERIOR Y EL SALDO REPORTADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA PRESENTAN UNA DIFERENCIA QUE RADICA EN LA TRM CON LA CUAL SE PROYECTADO CADA AÑO, LA CUAL VARÍA.

Los resultados mostrados en la tabla anterior, son calculados con los porcentajes de cobertura establecidos por la resolución expedida por la Superintendencia Financiera, que trimestralmente establece la metodología para la cobertura de las tasas de intereses y de la tasa de cambio, logrando mitigar el riesgo ante cualquier perturbación interna o externa que pueda poner en riesgo las finanzas del departamento.

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "Por medio, de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones" estableció que ninguna entidad territorial podrá contratar operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%.

*ARTÍCULO 30. El artículo 6° de la Ley 358 de 1997 quedará así:*

*Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.*

*PARÁGRAFO 1. Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores. Los departamentos de cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo para operaciones internas de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.*

*PARÁGRAFO 2. Contratación de operaciones de crédito público para distritos y municipios de categoría tercera a sexta que superen los indicadores. Los distritos y municipios de categorías tercera a sexta, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito, si se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y suscriben planes de desempeño con las correspondientes entidades financieras.*

*PARÁGRAFO TRANSITORIO. Contratación de operaciones de crédito público para departamentos de cualquier categoría, y distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores entre las vigencias fiscales 2021 a 2023. Los departamentos de cualquier categoría, y los distritos y municipios de categorías especial a segunda, que superen los indicadores de que trata el presente artículo entre las vigencias fiscales 2021 a 2023, sólo podrán contratar operaciones de crédito si se cumplen las siguientes condiciones: Para la celebración de operaciones de crédito en moneda local: demostrar que tienen una calificación de riesgo dos grados menos que la máxima calificación de riesgo para operaciones internas, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño. Para la celebración de operaciones de crédito externo: que cuenten con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que tienen una calificación de riesgo, como mínimo, un grado menor que la calificación de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.*

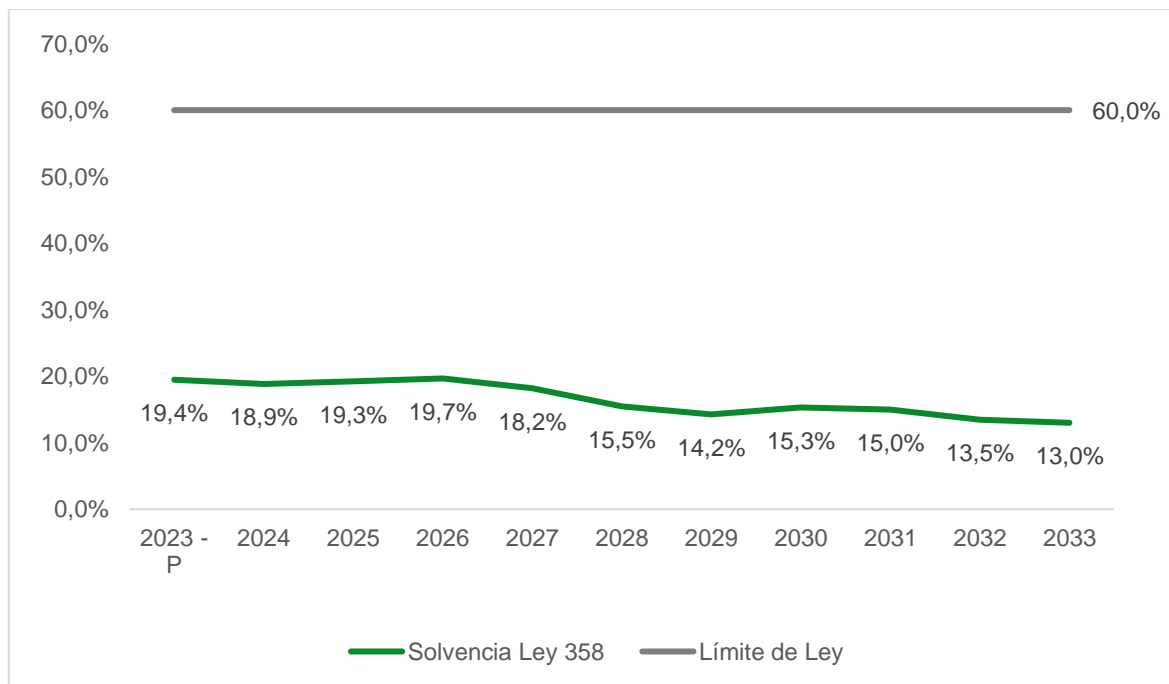


### 9.1.1.1 Indicador de Solvencia

Este indicador hace referencia a la liquidez con que cuenta el departamento para responder por las obligaciones financieras en el corto plazo. Para su cálculo, la ley 715 de 2001 modificó la base para medir el ahorro operacional al definir que el Sistema General de Participaciones destinado a gasto social en Educación y Salud no puede ser utilizado para apalancar nuevo endeudamiento. En consecuencia, los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento de los que trata la Ley 358 de 1997 no deben contemplar los recursos que entran por la participación en educación y salud, ni los gastos que se financian con los mismos<sup>36</sup>.

A continuación, se muestra la proyección del indicador, en el horizonte de una década, cumpliendo con lo establecido en la Ley, sin superar el límite. Para la vigencia 2024, éste se mantiene estable frente a la proyección de 2023.

**Gráfico 54 Indicador de solvencia - Ley 358 de 1997**



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033. SECRETARÍA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

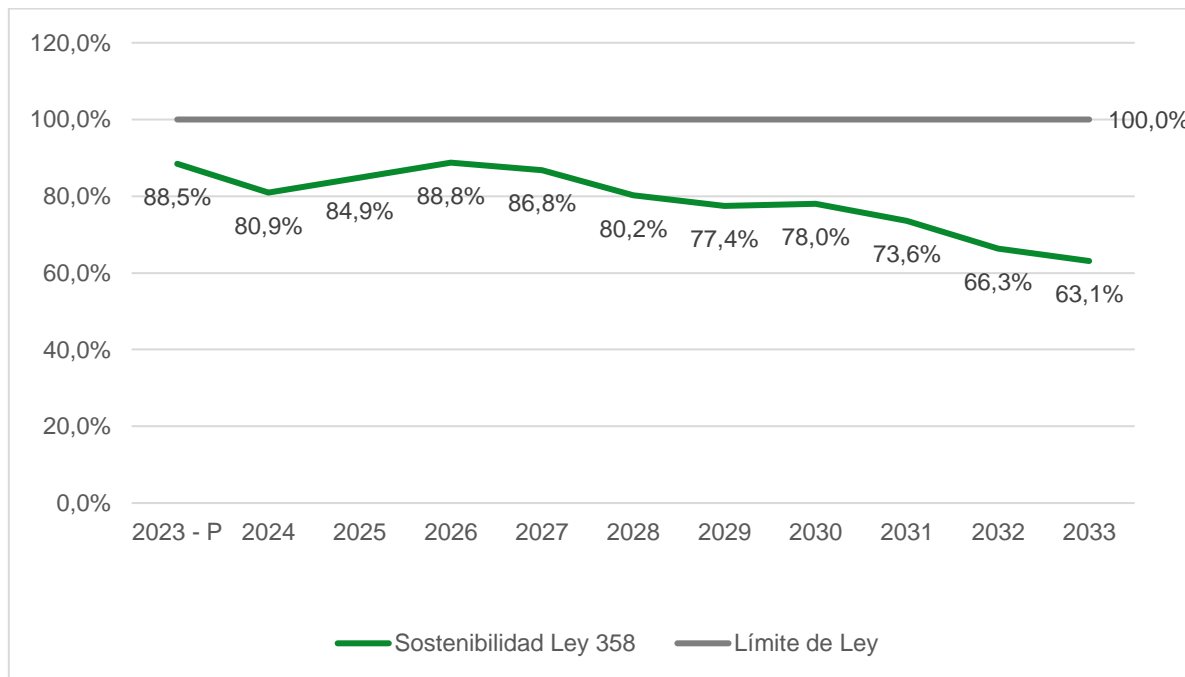
### 9.1.1.2 Indicador de Sostenibilidad

Referente al indicador de sostenibilidad, calculado como la capacidad que tiene el departamento para mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, es decir, la relación del saldo de la deuda y los ingresos corrientes, se estima que dicha relación no supera el límite permitido del 100% en el horizonte de 10 años.

<sup>36</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo: herramienta estratégica de planeación financiera en entidades territoriales.

Como se muestra en el siguiente gráfico para todas las vigencias el indicador proyectado se mantiene dentro del límite del 100% de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021. De hecho, se evidencia la capacidad de endeudamiento para acceder a créditos que apalancarían nuevos proyectos de inversión.

Gráfico 55 Indicador de sostenibilidad - Ley 358 de 1997



FUENTE: MATRIZ DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL MFMP 2024-2033. SECRETARÍA DE HACIENDA



**ESTAMOS SEMBRANDO 40 MILLONES DE ÁRBOLES  
PARA PROTEGER NUESTROS ECOSISTEMAS**



10.

**ACCIONES Y MEDIDAS  
QUE GARANTICEN EL  
CUMPLIMIENTO DE  
LAS METAS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



El Departamento de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” y según lo dispuesto en el artículo 5 que enuncia: “anualmente, en los departamentos de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, el Gobernador deberá presentar a la respectiva Asamblea, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo entre otros aspectos (...) c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución”.

En este capítulo se realiza seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos en las acciones y medidas definidas por cada una de las secretarías, dependencias y/o entidades del Departamento durante la vigencia fiscal anterior, así mismo, estas acciones y medidas son evaluadas a través del seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020 - 2023 el Departamento de Antioquia estableció 5 líneas estratégicas, 32 componentes, 60 programas, 212 indicadores de resultado y 745 indicadores de producto, estos últimos evalúan las acciones que son necesarias para la ejecución de cada proyecto.

Mediante las acciones y medidas se plasma el compromiso de las dependencias del Departamento con el Plan de Desarrollo "UNIDOS POR LA VIDA" 2020-2023, para establecer propósitos generales y específicos, los cuales, se puedan cuantificar, programar a través del desarrollo de actividades que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas y así contribuir al alcance de los objetivos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la vigencia 2022 de las acciones y medidas establecidas y adicionalmente la gestión que llevarán a cabo las secretarías, dependencias y/o entidades en la vigencia fiscal 2023 para cumplir con las metas de ingresos y la contención de gastos de funcionamiento establecidos en el Plan de Desarrollo.

### 10.1 Acciones y Medidas Vigencia 2022

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los indicadores al seguimiento de las acciones y medidas de la vigencia 2022.

Tabla 49 Contraloría General de Antioquia 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 100% de lo presupuestado al culminar la vigencia 2021	1. Realizar cobro persuasivo constante												Presupuesto Recaudado/Presupuesto aprobado	104%
		2. Realizar seguimiento al vencimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la expedición de la cuenta de cobro.													
		3. Revisar mensualmente el comportamiento del indicador de recaudo													
		4. Facilitar acuerdos de pago a las entidades dentro de la vigencia.													
		5. Objetivo de los ciclos de auditoría, solicitar verificación del cumplimiento de la cuota.													
		6. Expedir las cuentas de cobro por la vigencia a las entidades sujetos de control, entidades descentralizadas, ESE, ESP.													

La Contraloría para la vigencia 2022 presentó un recaudo superior al esperado con un porcentaje de cumplimiento del 104% por encima de la meta establecida que fue del 100%. Lo que evidencia, la buena gestión realizada respecto al fondo de cuotas de fiscalización.

Tabla 50 Subsecretaría de Ingresos– Secretaría de Hacienda 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	Creación de un reporte estándar para despacho (Cómo se están comportando los terceros vía declaración, vía estampillas y cuáles son los tipos de producto más demandados según declaración por tipo de licor y por unidad de medida de los último 5 años)	X											Informe	1	
		Identificar los contribuyentes activos sin declaración con el fin de suministrar información a fiscalización.	X												#contribuyentes remitidos a fiscalización/#contribuyentes identificados	0,576251455
		Análisis cobros FIMPROEX	X												# de cobros rechazados FIMPROEX/# de cobros realizados FIMPROEX	0,001583292
		Realizar visitas a bodegas	X												# de visitas realizadas/# de visitas programadas	Se está estipulando con el grupo operativo.
		100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación	X												% de cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo: (Valor recaudado/Valor presupuestado)*100	1,149



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.															
		Gestionar la recepción automatizada de los informes de SyC quedando almacenada en infraestructura gobernación	X													Gestionar la recepción automatizada de los informes de SyC quedando almacenada en infraestructura gobernación	1
	Inspección, vigilancia y control	Realizar 8.000 visitas de control a establecimientos comerciales abiertos al público en las 9 Subregiones del Departamento de Antioquia, con el fin de contrarrestar el contrabando, falsificación, adulteración o explotación ilegal de las rentas propias del Departamento, en lo relacionado con el impuesto al consumo de bebidas alcohólicas, tabacos y cigarrillos.	X												# visitas realizadas / # visitas programadas	1,070875	
		Realizar 26 operativos de impacto.	X												# operativos realizados / # operativos programados	3,884615385	
		Desarrollar 24 capacitaciones a aliados estratégicos.	X												# capacitaciones realizadas / # capacitaciones programadas	2,041666667	
		Desarrollar 7 capacitaciones	X												# capacitaciones realizadas / #	5	

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		a comerciantes y comunidad en general.												capacitaciones programadas	
		Desarrollar 3.000 sensibilizaciones a comerciantes y comunidad en general.	X											# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas	1,549333333
		Capacitar 500 aliados estratégicos.	X											# capacitaciones realizadas / # capacitaciones programadas	1,074
		Sensibilizar 3.500 personas (instituciones educativas).	X											# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas	1,099714286
		Sensibilizar 5.000 personas (comerciantes y comunidad en general).	X											# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas	2,6036
		Desarrollar 18 sensibilizaciones en instituciones educativas.	X											# sensibilizaciones realizadas / # sensibilizaciones programadas	1,611111111
		Capacitar 250 personas (comerciantes y comunidad en general).												# capacitaciones realizadas / # capacitaciones programadas	2,188
		Implementación del manejo de inventario	X											Plataforma de inventario implementada	Se están realizando ajustes a la última versión entregada
		Estandarización captura de información	X											Captura de información estandarizada	Se están trabajando formularios para estandarizar y agilizar la obtención del dato desde la intervención en campo.
		Implementación de un tablero de control a necesidad de la Dirección	X											Tablero de control	Se trabando en un mínimo producto viable, con datos desde sharepoint.



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Realizar denuncias ante fiscalía	X											# de denuncias realizadas	208 denuncias realizadas
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	X											Recaudo por impuesto de Vehículos/Presupuesto o del recaudo del impuesto de Vehículos	1,26900679
		Actualizar los datos de ubicación y contactabilidad	X											#contribuyentesactualizado/#contribuyentes con datos incompletos a actualizar	0,16
		Requerimiento de información al RUNT para verificar novedades cada 3 meses	X											Novedades actualizadas/Novedades en RUNT	Esta actividad no se realizó dado que no fue necesaria para el periodo 2022.
		Seguimiento de anulaciones	X											Informe de resultado de anulaciones trimestral	12 informes (1 Informe mensual)
		Revisión aleatoria de las liquidaciones para determinar posibles inconsistencias	X											Informe de inconsistencias en las liquidaciones	12 Informes (1 Informe mensual)
		Intervenir las deficiencias identificadas en el portal transaccional de impuesto vehicular	X											#mejoras realizadas/#mejoras identificadas	0,6
		Mejoras al sistema de información SAP	X											# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	0,941176471
Actuaciones administrativas sancionatorias	Gestionar expedientes	Expedientes gestionados	X										Total de expedientes a gestionar 2017 a 2021/expedientes gestionados por vigencia 2017 a 2021	Impuesto al consumo promedio 68,95% Monopolio promedio 72,04%	
		Implementar SIVICO	X										Implementar SIVICO	Las pruebas y las muestras en ambiente de calidad del módulo externo, arrojaron la falta de	

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
															algunos parámetros que deben ser compactibles con gestión documental. El sistema se encuentra en espera que se cumplan los requerimientos por parte de Servisoft.
		Caducidad	X											# de procesos a caducar/# de procesos caducados	1
		Levantar inventario de cierres	X											Inventario de cierre	Se está estudiando la estructura jurídica, para ejecutar las órdenes de cierres de establecimientos del proceso sancionatorio.
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	X											% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado) *100	1,3426
		Atención oportuna	X											Indicador de oportunidad - Promedio de atención en horas	0,974601605
		Socialización de las liquidaciones erradas identificadas por fiscalización (Periódicas)	X											# liquidaciones socializadas/# liquidaciones erradas entregadas por fiscalización	Se realiza la socialización del informe de auditoría TdeA con el área de fiscalización el día 06 de octubre 2022. * El día 24 de octubre de 2022 se remite correo electrónico al enlace de fiscalización con las observaciones identificadas en el informe de auditoría de las ORIP Medellín zona

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
															norte y zona sur.	
		Mejoras al sistema de información SAP	X												# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	0,7
		Reuniones y socializaciones con notarías trimestralmente	X												# socializaciones planeadas/ #socializaciones realizadas	El día 17 de noviembre de 2022 se estableció comunicación con el representante de notarios para concretar temas acordados a la reunión en la cual informo estarse comunicando, pero no se recibió respuesta de este.
		Informe de diferencias en avalúos con relación a información catastral (buscando identificar el siguiente indicador de referencia #Avalúos diferentes al avalúo catastral en la liquidación año anterior (2021)/Total Avalúos de liquidaciones revisados)	X												Informe de diferencias en avalúos con relación a información catastral	1
Rentas varias y otros ingresos	Identificación y diagnóstico de los ingresos no tributarios	Reporte estándar para la dirección de estampillas, contribución especial, sobretasa a la gasolina y degüello.	X												Informe	No se ha realizado el reporte dado que la nueva estructura de grupos internos de trabajo no se ha implementado
		Mesas de trabajo con las dependencias	X												Número de informes diagnósticos/Total de	1

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		gestoras para actualización de su normativa y de procesos frente a los ingresos no tributarios y definición de elementos procedimentales de los ingresos no tributarios bajo el ciclo de la Hacienda Pública												ingresos no tributarios a diagnosticar	
		Socialización con las dependencias gestoras	X											Informes diagnósticos/número socializaciones realizadas	0,461538462
		Informes de Seguimiento mensual al comportamiento de los ingresos no tributarios (facturación, ejecución presupuestal, recaudo cartera, entre otros)	X											Rentas actuales en tablero de control/Total de rentas en tablero de control	18 informes
		Informes trimestrales de seguimiento para las dependencias gestoras de los ingresos no tributarios	X											Número de informes realizados	1
		Mesas de trabajo con Cobro coactivo para creación de herramienta de seguimiento.	X											Herramienta para el seguimiento de la cartera y creación de alertas	0,5
		Informe comparativo trimestral de departamentos (Antioquia y otros)	X											Informe comparativo trimestral	1

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Socialización a nivel directivo	X											Número de socializaciones realizadas	4
		Mesas de trabajo con Departamentos analizados	X											Número de socializaciones realizadas	Se está realizando búsqueda del personal encargado de los ingresos en otros departamentos con el fin de entablar mesas de trabajo en el 2023.
Fiscalización de los tributos	Fiscalización de los tributos	Plan de fiscalización - Metas por año gravable	X											Cantidad de auditorías ejecutadas /Cantidad auditorías programadas	1,272300469
		Recaudo efectivo Fiscalización Otros Tributos	X											Cantidad de procesos con recaudo en Fiscalización/ Cantidad de procesos asignados Fiscalización	0,241301661
		Recaudo efectivo Liquidación Impuesto Registro Masivo	X											Cantidad contribuyentes con recaudo liquidación Impuesto Registro Masivo / Cantidad contribuyentes asignados liquidación Impuesto Registro Masivo	0,064794816
		Recaudo efectivo Liquidación Otros Tributos	X											Cantidad Actos definitivos Liquidación Otros Tributos con recaudo/ Cantidad de procesos asignados Liquidación otros tributos	0,291139241
		Gestión Persuasiva Fiscalización	X											Cantidad de procesos Fiscalización trasladados a cobro coactivo / Cantidad de procesos asignados Fiscalización	2,069405423
		Gestión Persuasiva Liquidación Impuesto Registro Masivo	X											Cantidad de Resoluciones Debido Cobrar trasladadas a cobro coactivo / Cantidad de contribuyentes asignados liquidación Impuesto Registro masivo	0,17062635

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Gestión Persuasiva Liquidación Otros Tributos	X												Cantidad actuaciones Definitivas trasladadas a cobro coactivo otros tributos / Cantidad de procesos asignados liquidación otros tributos	0,570071259
		Oportunidad Liquidación Impuesto Registro Masivo	X												Cantidad de contribuyentes con actuaciones definitivas Impuesto Registro Masivo / Cantidad de contribuyentes asignados Impuesto Registro Masivo	No aplica, dado que se está incluyendo en otro indicador, por lo tanto, se duplicaría la información.
		Oportunidad Liquidación Otros Tributos	X												Cantidad de Contribuyentes con actuaciones definitivas Otros Tributos / Cantidad de procesos asignados Otros Tributos	0,552380952
		Meta recaudo propuesto	X												Valor recaudo trimestre/ Meta valor recaudo	No aplica, dado que se está incluyendo en otro indicador, por lo tanto, se duplicaría la información.
		Saneamiento Contable	X												Cantidad partidas saneadas / Cantidad de partidas abiertas cuentas de orden de vigencias anteriores a 2017	0,594936709
		Trasladar expedientes físicos al archivo de gestión	X												Cantidad expedientes físicos trasladados a archivo de gestión /Cantidad expedientes pendientes por remitir al archivo de gestión	0,886725664
		Mejoras al sistema de información SAP y no SAP	X												# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas	1
		Capacitaciones Auditorías	X												Cantidad capacitaciones realizadas/ Cantidad capacitaciones programadas	1
		Auditorías vehículos 2017 a 2020	X												Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2017 a 2020/Cantidad de	0,92



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													auditorías realizadas 2017 a 2020	

En la vigencia 2022 la Subsecretaría de Ingresos, dispuso de unas acciones y medidas que llevaron al fortalecimiento del recaudo de rentas como, el impuesto al consumo de vinos, cervezas, cigarrillos y participación en el monopolio de derechos rentísticos y de explotación 115%, impuesto sobre vehículos automotores 127%, impuesto de registro 134%, entre otros.

Tabla 51 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR en %	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
CONTINUAR CON EL LIDERAZGO DE LAS MARCAS AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO Y RON MEDELLIN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		Participación en el mercado.	Durante el año 2022 la FLA EICE llegó a 23 de 32 dptos en Colombia, con el portafolio de productos, esto es el 75%	38,9%
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.			X	X	X								En el año 2022 se adelantaron conversaciones preliminares con potenciales distribuidores en Suramérica y Europa	
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar productos existentes acordes a las condiciones del mercado.		X		X		X		X		X			Durante el año 2022 se desarrolló el Hard seltzer con la marca BARU.	
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Se realizaron varios estudios para conocer tendencias del mercado, satisfacción	

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR en %		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		continúo posicionamiento de las marcas.														del consumidor y a partir de los resultados implementar estrategias tendientes a fortalecer las marcas	
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional .	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta:														% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.	Se implementaron varias estrategias orientadas a la rotación de pdto en los diferentes mercados y canales, evidenciadas en amarres y descuentos al canal y a los consumidores .  24% en unidades y 14% en pesos
• Amarres de producto																	
• Activaciones en Canal moderno a través de exhibiciones y participación en calendarios comerciales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
• Activaciones en Canal TAT a través de programas de fidelización para detallistas																	
		• Descuentos															
		2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			La FLA fue el patrocinador oficial de algunas de las fiestas tradicionales del país, así como de las celebraciones regionales de los diferentes municipios del dpto de Antioquia, de acuerdo con la reactivación	

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR en %	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
															económica dada en los diferentes dptos en el marco de la emergencia sanitaria	
Reestructurar el modelo comercial de la FLA.		1. Definir el estatuto de contratación comercial.		X	X	X								Manual de contratación definido		24% en unidades y 14% en pesos
		3. Implementar acciones orientadas a fortalecer el canal moderno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.	A nivel nacional se establecieron planes comerciales enfocados en el canal moderno, buscando el mayor posicionamiento de las marcas de la FLA a través de exhibiciones y estrategias sell out.	
Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.		1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evaluación del impacto del mecanismo implementado y de la campaña	Se implementó la campaña SABER PARA BEBER enfocada en enseñar a los consumidores, los principales distintivos en el pdto para reconocer el pdto legal.	80%
		2. Desarrollar mecanismos tecnológicos que ayuden a tener la trazabilidad en la venta del producto y a generar campañas de fidelización a través de los mismos.	X	X	X	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR en %	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		3. Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de incautaciones realizadas	Se implementaron distintas estrategias de la mano de entidades departamentales con el propósito de neutralizar el aumento del adulterado, a través de la gestión realizada por los comercializadores en los diferentes dptos, con capacitación por parte de la FLA y la gestión con la autoridad.	100%

Durante el año 2022 la FLA EICE llegó a 23 de 32 departamentos en Colombia con el portafolio de productos, esto es el 75% del territorio colombiano, se adelantaron conversaciones preliminares con potenciales distribuidores en Suramérica y Europa, se desarrolló el Hard seltzer con la marca BARU. Se realizaron varios estudios para conocer tendencias del mercado, satisfacción del consumidor y a partir de los resultados implementar estrategias tendientes a fortalecer las marcas. Se implementaron varias estrategias orientadas a la rotación de producto en los diferentes mercados y canales, evidenciadas en amarres y descuentos al canal y a los consumidores. La FLA fue el patrocinador oficial de algunas de los eventos tradicionales del país, así como de las celebraciones regionales de los diferentes municipios del departamento de Antioquia, de acuerdo con la reactivación económica dada en los diferentes departamentos en el marco de la emergencia sanitaria. A nivel nacional se establecieron planes comerciales enfocados en el canal moderno, buscando el mayor posicionamiento de las marcas de la FLA a través de exhibiciones y estrategias sell out. Se implementó la campaña SABER PARA BEBER enfocada en enseñar a los consumidores, los principales distintivos en los productos para reconocer el producto legal. Se implementaron distintas estrategias de la mano de entidades departamentales con el propósito de neutralizar el aumento del licor adulterado, a través de la gestión realizada por los comercializadores en los diferentes departamentos, con capacitación por parte de la FLA y la gestión con la autoridad competente.

Tabla 52 Secretaría de Educación 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso oportuno y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.	X											Seguimiento mensual a la matrícula, generación de alertas tempranas y practicar auditorias para disponer de matrícula al día, lo cual genera certeza en la asignación y giro de los recursos del Sistema General de Participaciones	100%
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación	X											Números de personas con derecho a la mesada pensional	100%
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	Ejercer Control desde la Subsecretaría Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados	X											Realizar conciliación periódica con los encargados de la expedición de los certificados llevando de cada uno un récord mensual y aplicando la fórmula número de certificados expedidos igual número de consignaciones. Teniendo	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		sin haber pagado.  En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.											en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa  Responsable: Subsecretaria Administrativo	
0-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente e el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X										Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación	100%

La Secretaría de Educación logró el cumplimiento de sus indicadores para la vigencia 2022, se han realizado varias campañas para impulsar el incremento de la matrícula con el fin de obtener mayores recursos para el sostenimiento de la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia.

Tabla 53 Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desarrollo de estrategias de formación para la promoción de una cultura de paz en el	100%	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y	51%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
departamento de Antioquia		Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz realizadas												Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto	
		Estrategias de construcción de paz realizadas por los consejos de paz	x	x	x	x									
		Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	x	x	x	x									
		Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	x	x	x	x									
		Estrategia de comunicaciones para la paz creada	x	x	x	x									
Recuperación del tejido social en el departamento de Antioquia	100%	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas	x	x	x	x							Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	75%	
		Actos de reconciliación por la unidad realizadas	x	x	x	x									
		Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	x	x	x	x									
Implementación del Acuerdo Final en el Departamento de Antioquia	6	Reuniones realizadas para la implementación de disposiciones del acuerdo final	x	x	x								Espacios de articulación creados para la implementación de los seis puntos del acuerdo	100%	
		Acompañamientos a las líneas de reincorporación social, económica y comunitaria realizados	x	x	x										

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia	100%	Agenda de la Política Pública de Paz y No-violencia, construida	x	x	x	X								Avance en la construcción y ejecución de la Política Pública de Paz y No violencia	80%
Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1, 80% 2, 100%	Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada	x	x	x	X								1, Percepción positiva en de la cultura de Derechos Humanos, ciudadanía y Paz 2, Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	1, 80% 2, 80%
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	x	x	x	X									
		Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento	x	x	x	X									
		Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	x	x	x	X									
		Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha	x	x	x	X									
		Plan departamental en DDHH	x	x	x	X									
		Municipios con acciones AICMA	x	x	x	X									
		Acciones promoción cultura DDHH	x	x	x	X									
		Asistencia para prevención y atención	x	x	x	X									





ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		vulneraciones DH y DIH														
Asesoría a municipios para la atención a Población Migrante	80%	Municipios y/o distrito asistidos o asesorados técnicamente para el diseño de medidas de atención a la población migrante	x	x	x										Municipios y/o distrito asesorados técnicamente en temas de migración	100%
Implementación De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	100%	Líderes y/o defensores de derechos humanos acompañados con la implementación de la ruta de protección a demanda	x	x	x										Líderes y Defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos	100%
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de Derechos Humanos	x	x	x											
Fortalecimiento tecnológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomberos Antioquia	100%	Cuerpos de bomberos que cumplen con la normatividad vigente en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control	x	x	x										Dotación cuerpos de bomberos	100%
Asesoría Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia	80%	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	x	x	x	x									Contribución en la reparación Integral a víctimas	78%
		Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	x	x	x	x										
		Sujetos de reparación colectiva acompañados en su proceso en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x	x										

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	x	x	x	x										
		Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de víctimas	x	x	x	x										
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x	x										
		Mesa Departamental y/o mesas Municipales de Participación efectiva de víctimas asesoradas y/o asistidas técnicamente	x	x	x	x										
Implementación de la Política pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia	100%	Estrategia de libertad de culto implementada	x	x	x	x									Implementación de la Política Pública	50%
		Comité Departamental de asuntos religiosos, creado e implementado	x	x	x	x										
		Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	x	x	x	x										

La Secretaría Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia durante el año 2022, resalta el buen comportamiento de las siguientes acciones: a líderes y defensores atendidos con medidas complementarias para la garantía de sus derechos, Municipios y/o distrito asesorados técnicamente en temas de migración y dotación cuerpos de bomberos.

Tabla 54 Secretaría de Infraestructura Física 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Visitas de campo con los documentos de cobro a predios sin información de contactos y revisión de bases catastrales y registrales a través de personal contratado o vinculado, para realizar cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	82%
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	60%
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y coactivo.	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	99%
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera, cobro persuasivo y envío a cobro coactivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	1402%
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	255%
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x											Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de	194%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													cartera esperado)	
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	70%
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Líbano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)	72%
Recaudo por Peaje Pajarito	Recaudar del 100% del Tráfico diario presupuestado de todos los vehículos que circulan por la ERP	Se realizó el mantenimiento a las vías de influencia del peaje con el objetivo de aumentar el TPD (Transito Promedio Diario) y se hizo el incremento de la tarifa del peaje aplicando el IPC del año 2021 más un porcentaje del 2,4% dado por las condiciones de la vía y la necesidad de su rehabilitación que no supera las tarifas definidas por el INVIAS	x										Índice de recaudo: (Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)	125%

Para la vigencia 2022, el recaudo por valorización de "Obras 1990-2002, Doble Calzada Bello – Hatillo, Hatillo - Barbosa – Pradera" fue menor a lo presupuestado quedando en un 82%, 60% y 99% respectivamente. El recaudo por Valorización de "El Limón - Anorí" superó el recaudo, ubicándose en un 1402%.

Para las obras "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro y "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro", se obtuvo un mayor recaudo por valorización frente a lo presupuestado del 255% y 194%.

El recaudo por Valorización de la obra, "Puente Iglesias-Líbano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis", fue menor al ingreso esperado, ubicándose en un 72%.

Con relación al peaje Pajarito se tuvo un mayor recaudo por la reactivación económica después de la eliminación de las restricciones a la movilidad por la COVID 19.

Tabla 55 Gerencia de Servicios Públicos 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10.000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x								Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	21.965
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad			x	x	x							Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad	0
Unidos por el agua potable para Antioquia	13.073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	10.846
	24.553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	11.867
	100	Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x								Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	6
	1.000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x								Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	0
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	91
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	92

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	3.442	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	11.479
	7.766	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	9.109
	31	Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x								Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	18
	7	Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	5
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	83
	2.987	Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	4.523
	9.814	Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	10.821
	10	Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	10

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	9	Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x									Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	9
	34	Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	80
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	125
	100	Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	93
	125	Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	116
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	100

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	125

En la vigencia 2022 la Gerencia de Servicios Públicos alcanzó resultados significativos para los proyectos “unidos por el agua potable para Antioquia” en cuanto a las siguientes acciones y medidas: viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas y rurales, viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas, sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio, Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados, Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos, Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales, Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia.

Tabla 56 Secretaría de Minas 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Titulación y Regularización en Antioquia	9	Dar cumplimiento a la SU-095.	X											Audiencias públicas de participación de terceros realizadas	156%
	60	Se realizaron minutas de contratos de concesión e inclusive, de contrato de concesión diferencial.	X											Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas	167%
	168	Se continúan las formalizaciones.	X											Unidades de producción minera formalizadas	27,98%
	1464	Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	X											Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	58,2%
	7	Corresponden a encuentros con los diferentes actores de la ecominería en los municipios.	X											Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el	914,29%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE MINAS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
														desarrollo de la Ecominería, realizadas	
Actividad Delegada. No asociada a ningún proyecto. Indicadores Logrados con Presupuesto de Funcionamiento.	1274	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros. Debido al covid no se puede acceder a los municipios por ello.	X											Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas	35%
	200	Son las evaluaciones, así como las visitas que se harán a las UPM en proceso de formalización, de acuerdo con la resolución 40897 del 2019.	X											Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas	83%
	7	Estas visitas se realizan con las autoridades ambientales a proyectos de interés para el Departamento de Antioquia	X											Visitas de fiscalización conjuntas especializadas con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas	14%
Contribución a la Promoción de la Ecominería en Antioquia	1	Se hicieron acciones con diferentes actores en el territorio.	X											Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados	2200%
	1	Esto protocolos obedecen a la necesidad de conocer cuál es la ruta para los minerales.	X											Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros	25%
	2	Se formuló un proyecto para hacer un centro de formación minero-ambiental en San Roque	X											Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados	50%
	26	Se hicieron eventos a lo largo del territorio Antioqueño	X											Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros	462%
	1650	La recuperación se hizo, junto con la Secretaría de Ambiente en el Bajo Cauca Antioqueño.	X											Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	56%
Capacitación en Ecominería	1600	Estas capacitaciones se hacen, ya sea por parte de la Secretaría de Minas o en unión con el Sena	X											Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales	134%
	14	Se hace actualización de los conocimientos para los joyeros.	X											Joyereros capacitados en su formación tradicional, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes	47%



La Secretaría de Minas dentro de sus proyectos para la vigencia 2022, estableció la titulación y regularización en Antioquia dentro de lo cual se resalta un cumplimiento del 58% en unidades de producción minera formalizadas, en acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el desarrollo de la Ecominería se logró un 914%, y para el proyecto de capacitación en ecominería se resalta el cumplimiento del 134% del indicador de personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales.

Tabla 57 Lotería de Medellín 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: LOTERÍA DE MEDELLÍN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	x										DE Reales / DE Esperados	110,7%		
75% Premios Caducos AP			x										Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperador	98,3%		
12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías. - Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios. - Promover la venta virtual a través de la página web. - Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales). - Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución. - Realizar propuesta de modificación de la ley 643 del 2001 - Participación activa en los procesos de	x										12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	103,2%		
17% Impto a Ganadores			x											17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados	103,7%	
75% Premios Caducos LM			x												75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados	188,2%
Excedentes			x												Excedentes Reales / Excedentes Esperados	100,0%

		licitación de juegos virtuales																
--	--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Para el año 2022 la Lotería de Medellín por apuestas permanentes tuvo un cumplimiento de derechos de explotación del 110% y por premios caducos en un 98%. Para lotería tradicional que tenía como meta lograr el 100% de los ingresos proyectados, el cumplimiento fue mayor al esperado, como resultado se obtuvo el 103% de venta de loterías, 104% del impuesto a ganadores, 188% en premios caducos y excedentes transferidos en 100%.

**Tabla 58 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2022**

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO																		
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					
0-2060 Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos															Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	93,28%.
		Adjudicación créditos																
		Pagaré y Autorización de retención en colillas de pago																
		Ingreso de los créditos al sistema SAP																
		Seguimiento a los pagos a través de informes que suministra la Dirección de Contabilidad.	X															
		Localización de deudores morosos y realización de acuerdos de pago.																
		Remisión del pagaré al proceso contractual para dar inicio al cobro pre jurídico o jurídico, si hay incumplimiento o del acuerdo de pago.																
0-2110 - Al Fondo de la	90.000 atenciones en	Verificación de cumplimiento de requisitos	X															



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
vivienda 1% - Participación por el consumo de licores destilados producidos	todos los programas de bienestar	Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.															
		Liquidación de préstamos															
		Estudio de títulos y revisión de escrituras.															
		Generar novedades	X														
0-2120 - Cuotas Beneficiarios Fondo de Vivienda		Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas															

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)											NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Cuotas partes pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras		X	X	X	X								% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100	67,08%
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.		X	X	X	X								% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/total cuentas de cobro para compensar.	100,00%
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales- Ministerio de Hacienda y Crédito Público)		X	X	X	X								% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: No. Entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100	83,33%
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.		X	X	X	X								% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100	79,29%



Para la vigencia 2022 se registró un cumplimiento del 98% de atenciones en los programas de bienestar; adicionalmente para cuotas partes pensionales alcanzó una meta del 67% de la cartera y se logró obtener un 100% por conceptos de recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas y la gestión de recaudos a través de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 59 Secretaría de las Mujeres 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	1100 mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actualizar la metodología de diagnóstico para la selección de las iniciativas productivas a fortalecer con la entrega de incentivos</li> <li>•Realizar diagnóstico de iniciativas productivas de mujeres individuales y/o colectivas que tengan producto o servicio definido y en funcionamiento.</li> <li>•Elaboración del cronograma y coordinación de toda la logística para la entrega de los insumos de las iniciativas a fortalecer en 2022.</li> <li>•Consolidar el diagnóstico de iniciativas productivas de mujeres individuales y/o colectivas que tengan producto o servicio definido y en funcionamiento.</li> <li>•Brindar asesoría legal y administrativa a las iniciativas.</li> </ul>	x	x	x	x								Iniciativas productivas fortalecidas	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Formación financiera y en finanzas personales a mujeres.</li> <li>•Mujeres con cuenta de ahorros, crédito o un producto de la banca derivado del proceso de formación.</li> </ul>	x	x	x	x								Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesoría a las mujeres que quieren acceder al mercado laboral en el fortalecimiento de competencias laborales.</li> <li>•Socializar la Ruta para la Empleabilidad.</li> <li>•Articulación con las Secretarías de Infraestructura, Medio Ambiente (RIA) y Secretaría de Productividad y Competitividad y demás Secretarías para la vinculación de mano de obra femenina en sus proyectos.</li> </ul>	x	x	x	x								Empleos generados para mujeres	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sensibilización o asesoría a empresas en políticas de equidad laboral con enfoque de género y formulación de planes de equidad laboral</li> <li>•Realización del diagnóstico a empresas sobre las prácticas o políticas que implementan de equidad laboral.</li> <li>•Acompañamiento a empresas en la formulación del plan para la equidad laboral.</li> <li>•Propuesta o formulación del plan de equidad laboral de las políticas a implementar de acuerdo al diagnóstico de cada empresa.</li> <li>•Socialización del plan de equidad laboral propuesto para cada empresa y acompañamiento en la implementación de políticas para la equidad laboral.</li> <li>•Contenidos para estrategias comunicacionales para la promoción y visibilización de las empresas que incorporan buenas prácticas de equidad laboral.</li> </ul>	x	x	x	x								Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesorar las asociaciones de mujeres en aspectos legales y administrativos.</li> </ul>	x	x	x	x								Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan operativo y cronograma de ejecución del segundo año (2022) de acuerdo al Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 (PDC).</li> <li>•Gestión intersectorial del Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 de acuerdo al mapa de actores (diamante de cuidados: sector público nivel municipal, departamental y nacional, sector mercado-privado nivel municipal, departamental y nacional, comunidades y familias).</li> <li>•Acompañar la construcción e implementación de planes de acción de economía del cuidado en cuatro municipios según lo estipulado en la caja de herramientas.</li> <li>•Estructurar contenidos para las estrategias comunicacionales, de sensibilización, socialización y transformación cultural sobre trabajos de cuidado, economía del cuidado y difusión del Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031</li> <li>•Articular acciones para la transformación cultural con el proyecto de coeducación, la Secretaría de Participación Ciudadana y su Escuela de masculinidades, y la Secretaría de Educación.</li> <li>•Realizar una sesión de sensibilización en espacios de la alianza empresarial antioqueña</li> </ul>	x	x	x	x								Plan Departamental del Cuidado formulado e implementado	100%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		para la promoción de buenas prácticas en torno a la economía del cuidado.													
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80 municipios y/o Distrito que implementan acciones para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Socialización en los municipios priorizados la caja de herramientas del programa de mujeres sanas, (taller de formación a formadores)</li> <li>•Municipios priorizados con diagnóstico de los servicios relacionados con la promoción y atención de los derechos sexuales y derechos reproductivos.</li> <li>•Realizar asesorías o asistencias técnicas para la mejora de inconvenientes identificados en el diagnóstico de los municipios priorizados.</li> <li>•Socialización de la campaña para el cuidado personal, familiar y comunitario a los municipios priorizados.</li> </ul>	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos.	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Realización en alianza y articulación con entidades público-privadas acciones de movilización por la salud integral de las mujeres.</li> <li>•Participar en la formulación del Plan Decenal de Salud Pública del Departamento liderado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.</li> <li>•Participar en los procesos de sensibilización que realiza la Secretaría de Salud a los municipios del departamento a través de la difusión e información de las enfermedades de transmisión sexual, la política pública de sexualidad y los derechos sexuales y derechos reproductivos.</li> </ul>	x	x	x	x								Campaña departamental para el cuidado personal, familiar y comunitario, realizada	100%





ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Mujeres políticas para transformar los territorios	1000 mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración de cronograma para la realización de encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria.</li> <li>•Mujeres formadas en encuentros de sensibilización para la participación ciudadana y comunitaria.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Acompañamiento y asesorías a concejalas, diputadas y/o alcaldesas de los municipios priorizados en Antioquia.</li> <li>•Proyectos de acuerdo, decreto u ordenanza, asesorados, elaborados y presentados.</li> </ul>	x	x	x	x							Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Encuentro virtual con directivos de los partidos políticos para un intercambio de saberes.</li> <li>•Revisión y análisis de experiencias anteriores de la Escuela de Formación Política para Mujeres., sus conclusiones y recomendaciones para el diseño y estructuración de la metodología de la Escuela de Formación Política para Mujeres.2022.</li> <li>•Diseñar la metodología de la Escuela de Formación Política para Mujeres., en el cual esté definido el público objetivo y el plan de acción para su implementación.</li> <li>•Asesoramiento a comisiones de género en los partidos políticos</li> <li>•Apoyo a la ejecución y seguimiento de la Escuela de Entrenamiento Político para mujeres.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres formadas en capacidades para la participación política	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Mujeres constructoras de paz, promotoras de la Noviolencia	200 mujeres que participan e inciden en los procesos de consolidación de la paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las mujeres a formar según criterios acordados, con el fin de que se garantice que sean mujeres que participarían de forma efectiva en los procesos de verdad, justicia, reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto.</li> <li>Formación a mujeres líderes o constructoras de paz en temas que permitan la participación activa en los diferentes espacios de paz. (Acuerdo de paz, informe de la comisión, caja de herramientas del programa mujeres de paz constructoras de la No-violencia, política departamental de Paz, entre otros)</li> </ul>	x	x	x	x								Mujeres que participan activamente en escenarios de consolidación de la paz	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular un proyecto para la gestión de recursos que impacte a las mujeres promotoras de los procesos de paz en sintonía con el Plan departamental de paz (virtuales)</li> <li>Realizar acompañamiento y asesorías a los funcionarios de la Dirección de paz para la elaboración de la Política Pública Departamental de Paz y noviolencia con transversalización del enfoque de género.</li> <li>Actualizar la Caja de Herramientas a partir de las asesorías y acompañamientos a las mujeres realizadas en el 2021 o, a las observaciones realizadas a la misma.</li> <li>Diseñar una jornada de atención integral o acciones de fortalecimiento para mujeres excombatientes de FARC o familiares</li> </ul>	x	x	x	x								Plan departamental para promover la participación e incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz, formulado e implementado	100%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		<p>que se encuentran en los AETCR o NAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Alianzas establecidas con entes departamentales, nacionales y de cooperación internacional que posibiliten la implementación de mínimo dos proyectos para la incidencia de las mujeres en la consolidación de la paz.</li> <li>•Implementar el Plan de acción de la Mesa de género del Consejo Departamental de Reincorporación.</li> <li>•Articulaciones con entes municipales, departamentales y nacionales para la incorporación del enfoque de género en diversos procesos de paz.</li> <li>•Realizar una acción en el marco del 25N del 2021 con mujeres víctimas y excombatientes</li> <li>•Realizar la jornada de atención integral (presencial), o acciones de fortalecimiento para mujeres excombatientes de FARC o familiares que se encuentran en los AETCR o NAR,</li> <li>•Socializar la Caja de Herramientas del programa Mujeres Constructoras de Paz, promotoras de la Noviolencia a Autoridades de Género y Directoras de paz de los municipios y mínimo cinco (5) consejos de paz de municipios ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto)</li> <li>•Implementar las acciones del Plan Departamental Mujeres Constructoras de Paz en cinco (5) municipios</li> </ul>												



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		PDET •Realizar las asistencias técnicas grupales para la transversalización de acciones de género en cinco (5) Consejos Municipales de Paz.													
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	124 municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia	•Realización de estrategias comunicacionales y/o movilización social para la prevención y erradicación de las violencias contra mujeres en el marco de las fechas conmemorativas referentes a la garantía de derechos. •Dinamización de la Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las Mujeres. •Dinamización comisiones de trabajo de la mesa departamental de erradicación de las violencias contra las mujeres. •Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las	x	x	x	x								Plan para la prevención-atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado	100%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.													
		•Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Seguimiento mecanismo	x	x	x	x								Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando	100%
		•Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora. •Seguimiento mecanismo	x	x	x	x								Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada	100%
		•Diagnóstico de las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Seguimiento a mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de	x	x	x	x								Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención implementadas	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		atención. •Mujeres asesoradas en la Activación de rutas de atención en casos de violencias basada en género •Articulaciones realizadas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, metropolitano, municipal, que favorezcan la garantía del derecho a una vida libre de violencias. •Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres. A demanda. •Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres.													
		•Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias. •Realización de encuentros de formación dirigidos a las autoridades competentes en la atención de las violencias contra las mujeres. •Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.		x	x	x	x							Encuentros de formación realizados	100%
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	1000 mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	•Elaborar plan de acción 2022 con su respectivo cronograma de ejecución. •Viabilizar Granjas Siembra nuevas y continuar con el acompañamiento técnico a las granjas existentes. •Apoyo en la elaboración de contenidos para estrategia		x	x	x	x							Granjas productivas SIEMBRA, implementadas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		comunicacional de reconocimiento y posicionamiento de las mujeres rurales y oferta institucional 2022. •Realizar jornada integral "Unidas por las mujeres rurales de Antioquia" con una muestra de la oferta de la Secretaría de las Mujeres y/o de otras entidades en lugares más rurales •Generar alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales. Incluye el ejercicio de enlace del comité de transversalidad. •Seguimiento e implementación de instrumentos para dar cuenta del avance en el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades. Incluye la gestión de conocimiento sobre el programa Mujer Rural. •Articular acciones con otros programas de la SMA para el acompañamiento social de las mujeres rurales (autonomía económica, garantía de derechos, mujeres sanas, vida libre de violencias, paz) •Seguimiento y gestión de conocimiento del programa mujeres rural													
		•Reuniones de articulación con COEDUCACION. •Generación de contenido y/o seguimiento del programa la EBMA en los municipios	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales	38%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reuniones de articulación con el equipo de mujeres libres de violencias y garantía de derechos.</li> <li>•Identificación de mujeres rurales para ser formadas en derechos humanos - DDHH y equidad de género.</li> <li>•Formación a mujeres rurales en derechos humanos y equidad de género. Mínimo tres (3) intervenciones por grupo.</li> <li>•Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres rurales formadas en derechos humanos y equidad de género	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reuniones de articulación con VIVA.</li> <li>•Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda.</li> <li>•Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres rurales cabeza de hogar con soluciones de vivienda	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Articulación con entidades públicas y/o privadas para la formación en apicultura a mujeres rurales.</li> <li>•Gestión de base de datos. Recepción bases de datos Agricultura y procesamiento de la información</li> <li>•Seguimiento al convenio del SENA para la formación a Mujeres Apícolas</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica de las mujeres	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Articulación con entidades públicas y/o privadas para crear o fortalecer unidades productivas lideradas por mujeres rurales</li> <li>•Gestión y recepción de base de datos de la</li> </ul>	x	x	x	x							Unidades productivas apícolas lideradas por mujeres rurales, creadas y/o fortalecidas	100%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Secretaría de Agricultura y otras entidades para identificar unidades productivas apícolas lideradas por mujeres acompañadas de la información. •Seguimiento al convenio del SENA para el fortalecimiento de Unidades Apícolas.													
Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura	100% Ruta para la transversalización del enfoque de género en entidades públicas, implementada	•Realizar un informe sobre la situación de las mujeres en Antioquia. •Entregar informes sobre la situación de las mujeres en las subregiones y socializarlos con públicos estratégicos •Boletines temáticos mensuales •Gestionar el desarrollo de una (1) investigación para la igualdad de género y acompañar las gestionadas en periodos anteriores •Diseñar contenidos para la comunicación, la divulgación y la apropiación social del conocimiento 2022 y de la gestión realizada por la SMA. •Realización del 5to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos •Planeación del 6to Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos. •Asesorías por demanda a fuentes de información (o similares) •Asesorías y/o asistencias técnicas brindadas en el diseño y puesta en marcha de •Observatorios de Mujer y Género (o similares) y en la generación de indicadores de género de orden local. •Asesoría a los programas para la creación y/o implementación de	x	x	x	x								Observatorio de asuntos de mujer y género operando y fortalecido	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		instrumentos para el monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades. •Avance en la actualización de los 125 diagnósticos municipales. •Acompañar el desarrollo de una (1) investigación para la igualdad de género. •Avance en la construcción de diagnósticos de oferta y demanda de cuidados en los municipios priorizados por el Plan de Economía del Cuidado. •Apoyo en la construcción e implementación del modelo econométrico (Asesoría CISOE)													
		•Realizar el cierre de proceso en la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, en los municipios acompañados durante la vigencia 2021. Mínimo veinte (20) municipios. •Acompañar la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo cuarenta (40) municipios, en su primera fase de alistamiento institucional. •Acompañar la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades, a mínimo cuarenta (40) municipios, en su FASE I de alistamiento institucional y el Paso 1. Diagnóstico Rápido Participativo de la Fase II •Brindar asesoría y asistencia técnica para la	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		creación y/o fortalecimiento de instancias de incidencia para las políticas públicas a favor de las mujeres a nivel municipal, según demanda de los municipios. •Dinamizar el Comité Enlace Departamental como instancia de incidencia para la Política Pública de las mujeres a nivel departamental. Incluye plan de trabajo y un (1) encuentro formativo y/o de interlocución. •Identificación y propuesta para la exaltación de buenas prácticas para la equidad de género implementadas a nivel departamental (municipios, Gobernación de Antioquia). Exaltación en el marco del 8M en articulación con el equipo de comunicaciones. •Identificar y divulgar mediante boletines las convocatorias enfocadas en la postulación de proyectos y/o formación que favorezcan la equidad de género desde la institucionalidad y desde las organizaciones de mujeres. •Formular y presentar dos (2) proyectos de cooperación que favorezcan la equidad de género y acordes con las necesidades de la SMA. •Informe consolidado de seguimiento al Plan de Igualdad de Oportunidades. Incorpora informe general del comité de transversalidad y otras acciones de política pública.												



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñar estrategia formativa conceptual y metodológica en equidad de género tomando como referencia las Cajas de herramientas existentes</li> <li>•Realizar asesorías para la equidad de género, según solicitudes del Comité enlace o designación de la coordinación del programa</li> </ul>	x	x	x	x								Asesoría para la equidad de género	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñar la agenda anual de espacios de consulta e interlocución, con su respectiva estrategia metodológica de consulta, interlocución y formación de las integrantes del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres.</li> <li>•Desarrollar sesión del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, y las extraordinarias a las que haya lugar.</li> <li>•Realizar una jornada de formación con el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, acorde con la propuesta formativa.</li> <li>•Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información realizadas por las consejeras</li> </ul>	x	x	x	x								Consultivo de mujeres activado	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Propuesta técnica de la campaña.</li> <li>•Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales.</li> <li>•Difusión de la campaña</li> </ul>	x	x	x	x								Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión	100%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Antioqueña de Oro.</li> <li>•Conmemoración del 8 de marzo - Día internacional de los derechos de las mujeres.</li> <li>•Conmemoración del Día de las mujeres rurales.</li> <li>• Conmemoración de 25 de noviembre</li> </ul>	x	x	x	x								Eventos de reconocimiento para mujeres realizados	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actualizar y/o ajustar el Plan estratégico para la implementación del Modelo coeducativo 2022.</li> <li>•Diseñar una estrategia de transferencia de conocimiento metodológica y conceptual (formación de formadores) de los cinco (5) módulos formación para la implementación del Modelo Coeducativo de Antioquia. Incluye plan operativo y cronograma anual.</li> <li>•Implementar la estrategia de transferencia de conocimiento metodológica y conceptual del módulo formación de crianza en igualdad y el poder de las niñas con profesionales de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, autoridades de género. Mínimo cuatro (4) jornadas de transferencia de conocimiento.</li> <li>•Diseñar y presentar ante el Comité de Convivencia Departamental, propuesta para la implementación del Plan Coeducativo desde los comités de convivencia institucional en las Instituciones Educativas.</li> <li>•Realizar la implementación de la Fase I (caja de herramientas) del Plan Coeducativo, con al menos diez (10) Instituciones educativas (mínimo una IE por municipio).</li> <li>•Realizar dos (2) jornadas de transferencia de conocimiento conceptual y metodológico a las Instituciones Educativas</li> </ul>													Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado	100%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		(comités de convivencia) interesadas en implementar el Plan Coeducativo. Incluye la presentación de la Caja de Herramientas. <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñar e implementar estrategia de articulación con los programas de la SMA, dependencias e instancias departamentales, la implementación de acciones del PIO departamental y el Modelo Coeducativo. Incluye el seguimiento a la implementación.</li> <li>•Participar en el Comité Interinstitucional Buen Comienzo, Comité departamental de convivencia escolar, Mesas de género de las Instituciones de Educación Superior, y otros espacios requeridos en materia coeducativa.</li> <li>•Realizar acompañamiento a Instituciones de Educación Superior, en la realización de cátedras e investigaciones en equidad de género, atendiendo a las solicitudes recibidas y direccionadas por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia.</li> <li>•Hacer parte activa del comité de investigaciones de la SMA.</li> <li>•Implementar la estrategia del programa “Las jóvenes ahora, activismos ambientales para el buen vivir”, en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente. (100 cupos)</li> <li>•Realizar del concurso “Cuidar es de valientes.”</li> </ul>												



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		1. Articulación con la Secretaría de Infraestructura para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 2. Definición de criterios para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 3. Seguimiento a la Contratación de las mujeres en los contratos de obra pública.	x	x	x	x								Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura	100%

Para la vigencia 2022, la Secretaría de las Mujeres ejecutó proyectos como autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible, mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir, mujeres políticas para transformar los territorios, mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia, mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz, es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo y es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura, a estos proyectos se les establecieron metas para la vigencia, con sus respectivas acciones y medidas y la presentación de los resultados finales al término de la vigencia 2022, se encuentran descritos en la tabla anterior.

Tabla 60 Secretaría De Agricultura 2022

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
2020003050265 contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de Antioquia	2	Personal apoyo gestión cadenas y gestión para formalizar las alianzas.	X	X	x									42020301-Alianzas interinstitucionales para la capacitación y puesta en práctica de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI) en el marco de la gestión de las cadenas productivas, formalizadas	3
	1	Potenciar los polos de desarrollo	X	X										42020306- Conversión de sistemas productivos Territoriales a Polos de desarrollo Agrotecnológico	2

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	500	Construc invernaderos estableci cultivos, establecimiento y recupera productiva, establecimiento recuperación áreas de cultivos.	X	X	X											42020302-Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas	40000
	300	Estableci recuperación áreas de cultivos	X	X												42020303-Áreas de cultivos agrícolas y forestales según criterios de Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), establecidas o recuperadas	296
Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público privadas en el departamento de Antioquia	2	140075018 Estrateg fortalecimiento agroempresarial	X	X												42020405-Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas	3
		140075020 logística, eventos y divulgac	X	X													
	2	140075010 personal	X	X	X											42020404-Acciones para la promoción de negocios internacionales realizadas	6
	7	Actividad 11: 42020403-Mejoramiento trapiches (dotación)	X	X												42020403-Acuerdos generados entre comunidades campesinas, productores o asociaciones de productores agropecuarios y otros actores del sector, con procesos comerciales consolidados	40
	2	Actividad 19: 42020402-Actual adquis software-licencias	X	X												42020402-Herramientas digitales, TIC's y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas	1
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG- BPA, con enfoque	100	Actividad 6: 43020503-Entrega equipos dotación	X	X	X											43020503-Sistemas de producción con manejo adecuado del recurso hídrico	165
	35	Actividad 7: 43020504-Labores Culturales	X	X												43020504-Predios con implementación de buenas prácticas	263,5



INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
agroecológico y reconversión productiva. Antioquia		Actividad 12: 43020504-Implementación BPA-BPP	X	X											de producción y transformación agropecuaria	
		Actividad 13: 43020504-Entrega Equipos-KIT-dotación	X	X												
	35	Actividad 8:43020502-Fertilizantes material Vegetal-Otros	X	X											43020502-Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas).	156
		Actividad 4: 43020502-Entrega Equipos-Manguera-Tubería	X	X												
	NP	Actividad 17: 43020506-Restauración áreas afectadas	X	X											43020506-Unidades productivas en áreas afectadas por actividades de alto impacto, restauradas	417
100	Actividad 18: 43020507-Reconversión productiva	X	X											43020507-Reconversión productiva en áreas en conflicto de uso del suelo	221	
Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia	70	Actividad 6: 44030102-Acompañamiento técnico y capacitación	X	X										44030102-Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación	177	
		Actividad 7: 44030102-Dotación de los sistemas productivos	X	X												
Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del departamento de Antioquia	1767	Actividad 8: 42020101-Productor capacitados BP-sostenibilidad.	X	X										42020101-Organizaciones campesinas y productores capacitados o formados en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial	1477	
	2,00	Actividad 9: 42020103-insumos, equipos y materiales.	X	X										42020103-Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales	7	



INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental en Antioquia	100	Actividad 4: 42020408- Registro predio exportador	X	X	X										42020408-Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización	330
Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva enseración de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas en el departamento de Antioquia	5	Actividad 3: 42020507 - Mejoramiento de la infraestructura productiva.	X	X											42020507- Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.	3
Implementación de sistemas agroforestales y de agricultura sostenible para el aumento de la productividad y adaptación al cambio climático en el Departamento de Antioquia	229	Actividad 1: 43020601- Implement Sist Agroforest- Silvopastoril	X	X											43020601-Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidas.	609
Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	30	Actividad 2: 42020202- Fortalecimiento de organizaciones	X	X											42020202- Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios fortalecidas	43
	10	Actividad 3: 42020204- Nuevos emprendimientos	X	X	X										42020204-Nuevos emprendimientos rurales formalizados y generando ingresos	62
	6	Actividad 4: 42020203- Implementar modelos de negocio.	X	X											42020203- Modelos de negocios identificados, consolidados e implementados	7

INGRESO Y/O PROYECTO	META 2022	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plantas de beneficio animal y plazas de feria del Departamento de Antioquia	1	Actividad 1: 43020510 Montaje plantas aprovechamiento	X	X											43020510- Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, implementadas	0

De las acciones implementadas desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el 2022, se logró un cumplimiento igual o mayor a la meta planeada en 10 de 17 los indicadores planteados. Los más representativos son:

- Áreas con transferencia tecnológica para la eficiencia productiva y la resiliencia climática, establecidas con un logro de 40.000 cuadrados, es decir 8.000% por encima de la meta.
- Gestión para formalizar las alianzas y Personal apoyo gestión cadenas, la meta del 2022 se superó en 150% y
- Los Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación obtuvo cumplimiento de 253%.

Tabla 61 Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social 2022

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARÍA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
UNIDOS POR LA INCIDENCIA COMUNAL Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la democracia local y la incidencia de las mujeres, los jóvenes y los líderes comunales del departamento de Antioquia	Desarrollar procesos de formación y asesoría en participación y gestión del desarrollo pertinentes e incluyentes con las mujeres comunales	X	X									Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal	485
		Aumentar el interés de los jóvenes comunales por la participación y los asuntos colectivos	X	X									Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal	370

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Mejorar los niveles de articulación y coordinación entre las organizaciones sociales, comunales y las instituciones públicas y privadas	X	X										Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019	4%
		Cualificar a los formadores comunales del departamento	X	X										Programa Formador de Formadores implementado	75%
		Contribuir en la construcción de una cultura de participación ciudadana en la protección de la vida de los líderes y las lideresas en Antioquia	X	X										Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada	37%
PROYECTO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO COMUNAL: Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC	Desarrollar un proceso de formación entorno a los empalmes, informes gestión y rendición de cuenta.	X	X									Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	26,6%	
		acompañar los procesos de gestión y emprendimiento de las organizaciones comunales	X	X									Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	37%	
		Implementar un proceso de Formación y fortalecimiento de la identidad, la autonomía y las capacidades de los organismos comunales.	X	X									Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	89,1%	



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Implementar un proceso de innovación de los procedimientos de IVC apoyados en tecnologías 2.0 en pro de la democratización de información..	X	X										Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control implementado	75%	
ANTIOQUIA SOLIDARIA Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura	Desarrollar la estrategia Antioquia solidaria con el propósito de promover la solidaridad como valor colectivo entre las y los antioqueños, así como la sostenibilidad de la resiliencia en momentos difíciles y brindar atención humanitaria	Promover la conformación de una red interinstitucional de solidaridad mediante la realización de alianzas con empresas, universidades, organizaciones sociales y entidades territoriales en Antioquia	X	X										Alianzas estratégicas realizadas en el marco de Antioquia Solidaria (Sector privado, municipios y ONGs)	3	
		formación de una masa crítica de ciudadanos y ciudadanas antioqueñas en los principales referentes teóricos y filosóficos que estimulan la solidaridad y el ejercicio del voluntariado en el mundo actual	X	X											Acciones implementadas en el marco de Antioquia Solidaria	10
		Gestionar las contribuciones (voluntariado) y donaciones provenientes del sector privado con fines de brindar ayuda humanitaria y acciones de mitigación a todo tipo de catástrofes que se presente en Antioquia	X	X												

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA Incremento de los niveles de confianza	Incremento de la percepción de confianza hacia las instituciones del gobierno departamental	Realizar e implementar una estrategia que permita, comunicar, implementar, promocionar y sistematiza los diálogos ciudadanos	X	X											Diálogos temáticos de cualificación de la opinión pública realizados	88	
CONFIANZA PARA LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública en el departamento de Antioquia	Generación de capacidades ciudadanas para el adecuado ejercicio del control social	Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública	X	X											Municipios y distritos asesorados en rendición de cuentas	125	
MASCULINIDADES ALTERNATIVAS Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionase consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza	X	X											Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	1	
			X	X											Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y no violentas realizada	100%	
			X	X												Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada	100%
			X	X												Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada	100%

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones sociales y comunales de Antioquia	Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado	Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos UNIDOS por la Participación	X	X										Organizaciones comunales y sociales participando en convocatorias públicas departamentales en iniciativas de unidad comunitaria	755
		Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X										Organizaciones comunales y sociales con proyectos de estímulos	55
		Encuentros para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria	X	X										Organizaciones rindiendo cuentas	53
CULTURA DEL BUEN REALACIONAMIENTO COMO ACCIÓN COLECTIVA Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva	Promover la cultura del buen relacionamiento como acción colectiva, mediante la formulación e implementación de acciones pedagógicas que reconozcan el importante papel de la participación juvenil en la consolidación de una nueva cultura ciudadana en Antioquia, es el objetivo de este programa	Movilizar una nueva cultura del relacionamiento con el otro, a partir de acciones y espacios con la población joven y mujeres del departamento como embajadores de una sociedad no violenta que, a partir de la ideación, cocreación y voluntariado, sueñen y desarrollen en Antioquia un laboratorio con prácticas sociales e innovadoras que den cuenta de un modo de relacionamiento positivo	X	X									Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada	100%	
			X	X									Acciones de socialización y formación para la consolidación de una cultura colectiva y promoción de la no violencia	97	
			X	X										Personas formadas en pedagogía de la no violencia	2148
			X	X										Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de no violencia	3361
			X	X										Laboratorio Antioquia LAB implementado	75%

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA Implementación Generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos	Realizar 200 encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio	X	X										Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	260	
	2 mediciones del índice de participación		X	X										Indice de participación departamental medido	1	
	Se pretende capacitar a 248 servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social		X	X											Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social	315
	Se pretende crear un observatorio de participación ciudadana al 2023		X	X											Observatorio de la participación creado	75%
CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS Y VIVIR LOS TERRITORIOS DE ANTIOQUIA Implementación de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios Antioquia	Generar escenarios democráticos en el territorio antioqueño, por medio de la implementación de alianzas con todos los grupos poblacionales para su incidencia en temas económicos, sociales, políticos y culturales	Realización de acciones participativas que integren a las comunidades con el gobierno departamental para dinamizar la vida en los territorios antioqueños, con énfasis en el desarrollo de la ruralidad	X	X										Jornadas de vida y equidad realizadas	0	
			X	X										Convites ciudadanos participativos ejecutados	70	
			X	X											Jornadas rurales de vida y equidad realizadas	30
Agenda Antioquia 2040	Construcción de un sueño colectivo, que marque la hoja de ruta del desarrollo del departamento	Movilizar e incentivar la participación masiva y activa en la construcción del sueño colectivo	X	X										Campañas para la movilización de la Agenda Antioquia 2040 realizadas	1	





ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	de Antioquia en un escenario de los próximos 20 años (2040)	de los y las antioqueñas al 2040															
		Conformación de comisiones Consejo rector comisiones sectoriales comisiones subregionales	X	X												Plataforma participativa implementada	25%
		Realización de diálogos y conversaciones sobre los temas de interés de los antioqueños y antioqueñas que aporten a la construcción del sueño colectivo llamado Agenda Antioquia 2040	X	X												Diálogos Ciudadanos para la concertación y seguimiento de la Agenda 2040 realizados	16 Diálogos Sectoriales

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social para la vigencia 2022 a través del proyecto “Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia” logró que el 90% de las organizaciones comunales fueran asesoradas para el cumplimiento de requisitos Legales. Los demás resultados se encuentran descritos en la tabla anterior.

Tabla 62 Gerencia Indígena 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia	12	Sesiones presenciales o virtuales	X	X	X	X									41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	3
	100,00%	Realización de misiones humanitarias a Resguardos en cumplimiento de medidas de informes de	X	X	X	X									41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas,	90%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Alertas Tempranas de Defensoría del Pueblo												diseñado e implementado	
	100,00%	Entrega de 400 kits de dotación básica a guardias indígenas de Suroeste, Bajo Cauca, Occidente y Urabá.	X	X	X	X								41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	95%
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	60,00%	Política Departamental Indígena adoptada mediante Ordenanza 42 de 2022	X	X	X	X								41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	60%
	16	Cofinanciación iniciativas productivas en Resguardos y cumplimiento de acuerdos, Jornada Departamento - Pueblos Indígenas	X	X	X	X								41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos	22
	30	Financiación y apoyo técnico Resguardos para participación Iniciativas y Estímulos Unidos por la participación 2022 _ Línea Cultura. Financiación iniciativas culturales.	X	X	X	X								41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas	29
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	100%	Conformación Junta Directiva y adopción estatutos Asociación Resguardos y comunidades Bajo Cauca	X	X	X	X								41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	95%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	30	Acompañamiento técnico procesos de consulta previa, inscripción Cabildos ante MinInterior, financiación congreso indígena	X	X	X	X								41060202- Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	29
Formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental Antioquia	4	Actualización Planes de Vida Resguardos de Urrao y Jaidukamá en Ituango.	X	X	X	X								41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	10
	17	Iniciativas en el marco del Esquema de Pagos por servicios ambientales PSA	X	X	X	X								41060303- Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	41
Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia	8	Constitución Resguardos en Urabá y Nordeste	X	X	X	X								41060301- Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	11

La Gerencia Indígena en el año 2022, enfatizó el cumplimiento de sus metas por medio de los proyectos de formulación de planes de implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia, fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia, fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia, implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia y formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental en Antioquia, los cuales se gestionaron en su totalidad.

Tabla 63 Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Conocimiento del Riesgo	2	Estudios del riesgo elaborados y actualizados	x	x	x	x								Estudio del Riesgo Elaborado	130%
	1	Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	x	x	x	x								Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	300%
	35	Asistencia Técnica para el fortalecimiento de los Instrumentos	x	x	x	x								Municipios y/o distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres	100%
	40	Municipios integrados al sistema de información para la gestión del riesgo de desastres	x	x	x	x								Municipios y/o distrito integrados al sistema de información para la gestión del riesgo de desastres	88%
Reducción del Riesgo	12	Transferencias para Estudios y Diseños	x	x	x	x								Proyectos de intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados	290%
	40	Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	x	x	x	x								Municipios y/o distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	88%
	40	Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo	x	x	x	x								Municipios y/o distrito capacitados en la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo	88%
	3	Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública	x	x	x	x								Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública	0%
Manejo de Desastres	21	Fortalecimiento de la capacidad de Respuesta												Municipios y/o distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias (emre), planes de recuperación y/o planes de acción específicos	100%
		Asesoría Técnica a los Municipios	x	x	x	x									
		EDRE actualizada y Guía EMRE													

ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	21	Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	x	x	x	x								Entidades pertenecientes al sistema departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	70%
	21	Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	x	x	x	x								Entidades pertenecientes al sistema departamental y municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	70%

Para la vigencia 2022, el DAPARD enfocó sus esfuerzos en los siguientes proyectos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y alcanzó resultados relevantes para los siguientes indicadores: estudios de riesgo realizados 130%, instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando 160%, campañas para la reducción del riesgo realizadas 300%, Municipios y/o distrito capacitados en la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo 88% y Municipios y/o Distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos 100%.

Tabla 64 Gerencia Auditoría Interna 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Incorporación de mejoras bajo los estándares internacionales CIA en la Gobernación de Antioquia	1	capacitación en normas internacionales			X									Formación en normas internacionales	100
	1	Diseño de mejoras del proceso auditor			x										
Incorporación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de	93%	licenciamiento de software para monitoreo de datos			x									Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	93%

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
ACL en la Gobernación de Antioquia		realización de auditorías con herramienta ACL										x		
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia Medellín	13	Socialización y sensibilización										x	Auditorías ciudadanas	100%
		Cualificación en funciones										x		
		Recepción y evaluación										x		
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	1	semana cultura de control										x	realización de la semana de la cultura de control	100%
		Encuentro internacional										x		
		Practicantes de excelencia										x		
	NA	Evaluar cultura de control											Medición de la percepción de la cultura de control	NA para el año 2022
	1	Capacitación en riesgos y controles										x	capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles	100%
	13	Verificar variables implementadas de acuerdo a la ley										x	variables implementadas de la ley 1712	100%
	12	seguimiento a los planes de mejoramiento										x	planes de mejoramiento elaborados y gestionados	100%
	1	Seguimiento a la implementación de la ley 1712										x	Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información	100%

La Gerencia de Auditoría Interna para la vigencia 2022, cumplió satisfactoriamente con los proyectos trazados, entre los que se encuentran auditorías con el uso de la Herramienta ACL en la Gobernación de Antioquia, desarrollo de auditorías ciudadanas en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia y fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia.

Tabla 65 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Fortalecer el Nodo Regional de Cambio Climático al 100%	Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	X	X	X	X									Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	100%
	Monitorear Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) al 100%	Formulación y monitoreo del Plan de Acción del PICCA	X	X	X	X									Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado	100%
	Implementar 20 acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Implementar veinte (20) acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	X	X	X	X									Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	18
	Implementar 15 mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambientales,	Implementación de mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambientales,	X	X	X	X									Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambientales, implementados	18
	Implementar el 100% Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Implementación del Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	X	X	X	X									Sistema interoperativo de MRV para Antioquia articulado con los sistemas Nacionales	85%
	Constituir la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático 100%	Constitución de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	X	X	X	X									Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida	75%
	Recuperar 5000 áreas degradadas a través de proyectos apoyados	Recuperación 5000 hectáreas de áreas degradadas	X	X	X	X									Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados	2303,7

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Adquirir 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Adquisición de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, adquiridas	589,29
	3 municipios apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	X	X	X	X								Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	2
	Implementación de 3 proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	Apoyo a los Municipios y/o Distritos para la implementación de proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	X	X	X	X								Proyectos para la implementación de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	4
	Implementar 4 estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	Implementación de estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	X	X	X	X								Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	3
	Apoyo en la delimitación de 2 Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental	Delimitación de Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental	X	X	X	X								Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental	3





ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Departamental de Áreas Protegidas	de Áreas Protegidas												de Áreas Protegidas	
	Implementar el 100% del Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	Implementación del Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	X	X	X	X								Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	100%
	Implementación de 500 hectáreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Ejecutar proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas bajo el esquema de PSA	X	X	X	X								Áreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas	442
	Implementar 12 proyectos negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos,	X	X	X	X								Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados	15
	Realizar vigilancia y control en 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicas y/o áreas protegidas	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas	373.354
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas	X	X	X	X								Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperada	15

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		estratégicos y/o áreas protegidas continentales														
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	X	X	X	X									Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperada	587,7
	Intervención en 8 espacios públicos para incluir el componente verde en sus áreas	Recuperar el espacio público a través de jornadas educativas con la comunidad	X	X	X	X									Espacio público intervenidas para incorporar áreas verdes	9
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Recuperar áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Recuperación de 1900 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas	1.327
	Implementar 2 actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecutar convenios que permitan agilizar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	X	X	X	X									Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas	3
	Aislar 100.000 ml en predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con los municipios y las autoridades ambientales para aislar los predios adquiridos para la proyección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Perímetro en predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, aislado	108.290



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Implementar 70.000 hectáreas bajo el esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Implementación del esquema de pago por servicios ambientales (PSA para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, implementadas	239.540
	Implementar 30 proyectos negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados	5
	Realizar vigilancia y control en 25.000 hectáreas en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos vigiladas y controladas	34.286
	Implementar 10 proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS,	Ejecutar con las autoridades ambientales proyectos enmarcados en los POMCAS	X	X	X	X								Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS, implementados	8
	Recuperar 2.500 hectáreas en fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Municipios y Autoridades Ambientales para la recuperación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperada	2.384

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Implementar 8 acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Implementación de acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X								Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas	11
	Estructurar y operar el Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Operación del Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X								Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando	1
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Implementación de 40 acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Implementar con los municipios y autoridades ambientales acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	X	X	X	X								Acciones implementadas en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	31
	Implementación 8 acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	Implementar acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	X	X	X	X								Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados	28
	Sembrar 4.00.000 de árboles a través de jornadas educativas de reforestación	Siembra conjuntamente con los municipios, autoridades ambientales y comunidad árboles, mediante la Jornadas educativas de reforestación	X	X	X	X								Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación	3.302.043

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
	Implementar 9 Campañas educativas para promover la movilidad activa	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para promover la movilidad activa	X	X	X	X									Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas	9
	Implementar 9 Campañas educativas para el control de la deforestación	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para el control de la deforestación	X	X	X	X									Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas	9
Protección de la vida silvestre	Implementar 15 Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	X	X	X	X									Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA, implementadas	45
	Implementar 9 Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	X	X	X	X									Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas	16
	Implementar 36 Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	X	X	X	X									Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas	31
	Implementar 9 Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Acciones de conservación y de protección a especies	X	X	X	X									Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas	20



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR ACUMULADO		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		polinizadoras y dispersoras de semillas														
Trato digno de los animales	Constituir y fortalecer 115 juntas defensoras de animales	Constituir y fortalecer con los municipios las juntas defensoras de animales	X	X	X	X									Juntas Defensoras de Animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento	115
	Implementar 60 estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	Ejecutar con los municipios y las autoridades ambientales estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	X	X	X	X									Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal, implementadas	63
	Implementar 25 acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	Ejecutar con los municipios y autoridades acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	X	X	X	X									Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas	25

La Secretaría del Medio Ambiente en el 2022, estableció como proyectos: mitigación y adaptación al cambio climático, ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad, cuidado de nuestros ecosistemas hídricos, educación y cultura para la sostenibilidad ambiental en el Departamento de Antioquia, protección de la vida silvestre, trato digno de los animales y sustitución de vehículos de tracción animal en el Departamento de Antioquia. Por medio de estos proyectos obtuvo resultados positivos, los cuales se detallan en la tabla presentada anteriormente.

Tabla 66 Gerencia Afrodescendientes 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	65,90%	Articulaciones con las diferentes dependencias de la administración departamental y sus entes	X	X	X										Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica	67,10%



ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		descentralizados para la implementación del enfoque diferencial dentro de sus programas y proyectos con diferencial afro														
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	2	Articulaciones efectivas con las dependencias	X	X	X										Articulaciones con dependencias de la Administración Departamental, para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico, realizadas	18
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	Esta estrategia se ha hecho a través de asesoría y asistencias técnicas virtuales y presenciales en los municipios con comunidad afro	X	X	X										Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	34
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	se han realizado eventos en diferentes conmemoraciones de la cultura afro buscando la preservación de los saberes y la cultura ancestral afro	X	X	X										Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	3
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	Apoyos articulados con los municipios para la dotación de las casas ancestrales afro	X	X	X										Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	3
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	5	Estrategias de gobierno como la agenda 2040 consultivas departamentales, elecciones de consultivas y espacio nacional de consulta previa, asambleas comunitarias, congreso afro y capacitaciones.	X	X	X										Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortalecidas	80
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	14	Ejercicios de manera articulada con municipios y dependencias como mana huertas y viveros, secretaria de	X	X	X										Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de	19

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		mujeres , productividad												emprendimiento o economía solidaria	
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	7	Cumplimiento de la sentencia t 622 en articulación con secretaria de medio ambiente y el programa de servicios ambientales de las comunidades del Atrato.	X	X	X									Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental	7

El proyecto denominado “Fortalecimiento de la identidad Afro en Antioquia”, es la línea de trabajo que estableció la Gerencia en la vigencia 2022, para el cumplimiento de los objetivos trazados los cuales alcanzaron las metas establecidas. Para todas las acciones de dio un cumplimiento igual o superior al 100%.

Tabla 67 Gerencia Población con Discapacidad 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Apoyo intersectorial a la población con discapacidad en Antioquia	27	1.Asistencia técnica presencial del profesional en Gobernanza con el enlace de discapacidad municipal. 2.Enlace de discapacidad municipal Realiza mesas de trabajo (urbana u rural) en conjunto con la secretaria técnica. 3.Digitación de insumos en la matriz de plan territorial estandarizada. 4.Socializar y aprobar el plan de acción ante												Municipios y/o Distrito con Plan Territorial de Discapacidad formulado	92



ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		el comité Municipal de discapacidad.  5.Envío a la Gerencia de Discapacidad el plan de acción.  6.Seguimiento de la implementación del plan de acción municipal.													

La gerencia población con discapacidad se trazó una meta de 22 municipios atendidos, para lo cual, al cierre de 2022 logró llegar a 92 de ellos, lo que se evidencia un cumplimiento en las actividades.

Tabla 68 Antioquia Región Arcoíris 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Antioquia región arcoíris	63	Firma de acta de compromiso para la conformación y acompañamiento a las Mesas diversas por la vida de los municipios	X											Mesas diversas que promueven el ejercicio de la ciudadanía de las personas LGBTI, establecidas	64
	2	A través de la convocatoria Estímulos UNIDOS por la participación, logramos adelantar convenios con organizaciones sociales y comunitarias para el fortalecimiento de los colectivos LGTBI del departamento.	X	X										Convenios para el empleo y el desarrollo humano de la población LGBTI, establecidos y operando	5

ENTIDAD RESPONSABLE: ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	1500	Formación a servidoras y servidores de las alcaldías municipales, Gobernación de Antioquia y Metro de Medellín, para contar con el enfoque de orientación sexual e identidad de género en la prestación del servicio público.	X											Servidoras y servidores públicos formados en género, diversidad sexual, identidades de género y masculinidades	1750
	1	Compañías comunicacionales para decirle sí a la diversidad, Eventos de promoción del respeto a las diversidades sexuales y de género (festivales, talleres, marchas, conversatorios)	X	X										Campañas comunicacionales en diversidad sexual e identidades de género, diseñadas e implementadas	5
	8	Entidades territoriales asesoradas en la implementación de Política Pública LGBTI.	X											Entidades territoriales certificadas con el Sello Antioquia Región Arcoíris	8
	9	Encuentros subregionales de liderazgos de la población LGBTI	X											Encuentros subregionales de la población LGBTI realizados	19
	1	Intercambios departamentales de experiencias y liderazgos LGBTI	X											Intercambios departamentales de la población LGBTI realizados	2
	0	Caracterizar dos subregiones (Bajo Cauca y Valle de Aburrá) con relación a necesidades de la población LGBTI.	X											Caracterización de la población LGBTI efectuada en las subregiones faltantes	1
	600	Formación a liderazgos de la población LGBTI en derechos.	X	X	X									Líderes y lideresas de la población LGBTI certificados en procesos formativos	600
	3	Encuentros de pensamiento para construir la Política Pública LGBTI del departamento.	X											Semilleros subregionales de investigación, creados y acompañados	7

Antioquia región arcoíris es un proyecto que plantea acciones para la población LGBTI cuyas acciones en 2022 tuvieron un cumplimiento superior al 100%.

Tabla 69 Gerencia Maná 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: MANÁ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia	291487	Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en edad escolar del territorio antioqueño, por medio de asesoría, asistencia técnica, educación, visitas de acompañamiento, gestión y control social, en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE que permitan implementar la política pública SAN y plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 2020 – 2031.	291.487	291.487	291.487	291.487							Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria PAE regular	104,00%
	4000		2000	4000	4000	4000							Nro. de comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento	101,00%
Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables ; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria	10000	Transitar hacia una oferta alimentaria sostenible, diversa y de calidad, hacia sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos solidarios y equitativos que posibiliten	0	3467	3467	3066							Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria jornada única	84,00%

ENTIDAD RESPONSABLE: MANÁ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
en el departamento de Antioquia		la adquisición de alimentos saludables a la población y contribuyan a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del departamento de Antioquia												
Fortalecimiento al desarrollo e innovación institucional y creación de Redes para la Gobernanza del Sistema Alimentario y Nutricional en el departamento de Antioquia	125	Transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales, públicos y privados en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.	20	40	40	25							Número de comités institucionales conformados y activos	71,00%
Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación de ambientes alimentarios saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento de Antioquia	125	Construir ambientes alimentarios seguros sustentables, culturalmente aceptados y justos, que permitan transformaciones en las practicas alimentarias de los antioqueños, hacia ciertas sostenibles, y que alcancen resultados beneficiosos frente a todas	20	40	40	25							Número de municipios en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables.	74,00%



ENTIDAD RESPONSABLE: MANÁ														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		las formas de malnutrición.												
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida en el departamento de Antioquia	200000	Desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado a no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.	100.000	200.000	200.000	200.000							Cupos atendidos en el curso de vida.	101,00%
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad alimentaria y nutricional al curso de vida para emergencia en el departamento de Antioquia	125	Desarrollar un conjunto de estrategias que permitan afrontar situaciones de emergencias por causas naturales o socioeconómicas en las que se vea vulnerado el derecho a la alimentación de las personas y los territorios.	80	82	84	125							Número de municipios atendidos en inseguridad alimentaria en el curso de vida para emergencia	100%



ENTIDAD RESPONSABLE: MANÁ															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - ODSAN. Antioquia	125	Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), el cual brindará información integral, permanente y actualizada a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN, que propicie la toma de decisiones asertivas y el uso efectivo de los resultados adaptados a las necesidades propias de los territorios.	20	40	40	25								Número de municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)	81,00%

Las acciones y medidas de la Gerencia de Maná durante 2022 fueron sobresalientes cumpliendo la meta propuesta, en especial los proyectos de Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia, desarrollo de ofertas institucional para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida en el departamento de Antioquia. Los demás estuvieron entre el 70 y 90% de cumplimiento.

Tabla 70 Gerencia del Adulto Mayor 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DEL ADULTO MAYOR															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Reivindicando los derechos del adulto	300.000	Fortalecer la atención, la protección	74.057	148.969	336.997									Población adulta mayor en situación de	89,02%



ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DEL ADULTO MAYOR														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
mayor en Antioquia		social, los derechos y la participación de la población Adulta Mayor mediante la asesoría y asistencia técnica, inspección y vigilancia y cofinanciación de proyectos en Antioquia.											vulnerabilidad, que viven un proceso de envejecimiento digno, activo y saludable en centros día-vida y centros de protección social al adulto mayor (CPSAM)	
	5.000		1.083	2.933	6.072								Personas asesoradas en participación y garantía derechos de la población de adultos mayores	82,35%
	608		106	488	933								Entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, asesoradas en rutas de atención para el restablecimiento de derechos de la población adulto mayor	65,17%
	124		87	102	115								Municipios y/o Distrito con proyectos presentados y aprobados, cofinanciados por el Departamento de Antioquia para el bienestar de la población adulta mayor	107,83%

La acción fortalecer la atención, la protección social, los derechos y la participación de la población Adulta Mayor mediante la asesoría y asistencia técnica, inspección y vigilancia y cofinanciación de proyectos en Antioquia, tuvo en promedio una ejecución del 86%.



Tabla 71 Gerencia de Infancia y Adolescencia 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por la primera infancia	53152 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, educación inicial, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial y recreación, a niños y niñas vulnerables del área rural, con puntajes Sisben III inferiores a 40.75, cada año.	58.927,00											Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente	111%
Unidos por la primera infancia	6029 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial a madres gestantes y lactantes vulnerables de áreas urbanas y rurales, cada año	11.412,00											Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente	189%

Para 2022, las acciones de la Gerencia de Infancia y Adolescencia tuvieron una sobre ejecución, resaltando el indicador de las madres gestantes y lactantes atendidas integralmente con un 189% y niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente con un 111%.



Tabla 72 Secretaría General 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la gestión jurídica de la gobernación de Antioquia	Fortalecer la gestión jurídica de la Gobernación de Antioquia con el fin de evitar el daño antijurídico económico a la entidad	Incorporación de talento humano para apoyar la gestión de procesos judiciales.	X											Daño antijurídico económico evitado	85%
		Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de Lucro	X											Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas	91%
		Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro	X											Entidades sin ánimo de lucro capacitadas	56%
		Asesorías y capacitaciones en normatividad contractual	X											Asesoría y capacitación en normatividad contractual	105%
		Implementación del Software SARLAFT	X											Software SARLAFT implementado	30%
		Puesta en marcha del Software SARLAFT													Índice de transparencia del Plan de Desarrollo 2020-2023, UNIDOS.

Los resultados para los indicadores establecidos para la vigencia 2022, fueron los siguientes: daño antijurídico económico evitado 85%, Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de Lucro 91%, Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro 56% y Asesorías y capacitaciones en normatividad contractual 105%, implementación del Software SARLAFT logrón un 30%; por lo tanto, la actividad puesta en marcha de éste está en cero.

Tabla 73 Departamento Administrativo de Planeación 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	47% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2022)	Renovar licenciamiento corporativo	X	X										Catastro con enfoque multipropósito implementado	30.31%
		Dotar de elementos tecnológicos	X	X											
		Realizar apoyo gestión de conservación. Suscripción de contrato de apoyo a la gestión catastral en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión	X	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Realizar actividades comunicativas	X	X												
		Practicantes de Excelencia	X	X												
		Suscripción de contrato de servicio de transporte terrestre para la atención de visitas técnicas de campo	X	X												
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia	Orientar el direccionamiento estratégico de la planeación del desarrollo territorial del Departamento de Antioquia, en el marco del fortalecimiento de las entidades territoriales	Fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuestación y gestión tributaria	X	X											Número de asesorías y asistencias técnicas	100%
		Acompañamiento a través de capacitaciones en Herramientas Fiscales, Financieras y Contables y Diplomado para generar estrategias de generación de ingresos	X	X												
		Asistencias Técnicas a entidades territoriales a través de Jornadas de Acuerdos Municipales y por oferta y demanda	X	X												
		Practicantes de Excelencia	X	X												
		Apoyar la gestión del Departamento Administrativo de Planeación participativa y su acompañamiento a las administraciones municipales, en áreas de interés de la planificación y la gestión del desarrollo territorial, en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida 2020-2023"	X	X												
Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia	Adaptar el sistema de seguimiento de gestión en la Gobernación de Antioquia según necesidades	Licencias Informáticas	X	X										Sistema de seguimiento al plan de desarrollo actualizado según requerimientos	100%	
		Mesa de ayudas	X	X												
		Practicantes de Excelencia	X	X												
		Logística, eventos y comunicaciones	X	X												
Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA	Consolidación del OPPA como instancia de gestión, administración y	Cultura del dato	X	X									Batería de indicadores, cultura del dato, Insumos de información, Plataforma	99,28%		
		Operación Logística	X	X												
		Dependencias acompañadas	X	X												



ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	generación de información y conocimiento sobre las políticas												corporativa, Dependencias acompañadas, Portal del Observatorio		
Formulación Agenda 20-40 Para Antioquia	Formular la Agenda 2040 para Antioquia e iniciar su implementación	Proceso aprobación Agenda Ant. 2040		X									Asesoría y asistencia técnica para la construcción del Plan Estratégico Antioquia 2040	100%	
		Contrato equipo profesional P.E.A. A		X											
		Apoyo logístico y comunicaciones	X												
		Formulación Agenda Antioquia 2040	X												
		Servicio Transporte Terrestre	X												
CIFRA, Centro de Información	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de Antioquia, recopilando el big data generado por las dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información alfanumérica y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una planeación estratégica mejor toma decisiones	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA	X										Portal CIFRA implementado.	71,25%	
		Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X										Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido.		
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X												Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.	N/A												Encuesta de Calidad de Vida, realizada
Consolidación sistema de información estadístico Antioquia	Fortalecer y consolidar un sistema de información	Desarrollo de capacitaciones	X										Funcionarios capacitados, formados y certificados en	57,16%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
(Código BPIN: 2020003050240)	estadístico en la Gobernación de Antioquia, coordinado desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de esta entidad.												procesamiento y construcción de indicadores	
		Practicante de excelencia	X										Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)	
		Adquisición Licencias software uso DSI	X											
		Contratación Profesional de apoyo DID	X										Mesas de concertación estadística	
		Logística mesas de concertación	X										Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)	
		Logística eventos comunicaciones	X										Actualización de la metodología de base de datos	
		Actualización Anuario Estadístico	X										Elaboración del Plan Estadístico Territorial (PET)	
		Actualización metodología base datos	X										Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado e inexistentes	
		Elaboración PET	X										Documentación de operaciones estadísticas	
		Desarrollo operaciones estadísticas	X										Elaboración de política pública para la normalización, uso y producción de la información	
Documentación de operaciones estadísticas	X													
Elaboración Política Pública de información	N/A													
Fortalecimiento de la	Fortalecer los procesos	Contratos personal estructuración PEP	X									Procesos de estructuración	83%	

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia	asociativos a nivel multiescalar, para la articulación en el proceso de planificación del territorio	Fortalecimiento de esquemas asociativos	X										n y gestión de esquemas asociativos, acompañados	
		Logística, eventos y comunicaciones	X											
		Practicantes de Excelencia	X											
		Contratos Personal Formulación PEP	X										Procesos de formulación de programas estratégicos en los esquemas asociativos, acompañados y gestionados	
Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la planeación articulada e integral en el Departamento de Antioquia	Contar con un sistema de planificación municipal y departamental en Antioquia, que genere sinergias y fomente el trabajo sistémico y la asociatividad territorial	Contrato Profesional Est Terror	X										Proyectos estratégicos, estudios y/o planes de la Gobernación, acompañados	79%
		Contrato apoyo Operador Logístico	X										Municipios y/o Distrito acompañados en la definición de su modelo de ocupación territorial	
		Contrato Gestión Central de Medios	X										Estructuración de proyectos liderados desde los esquemas asociativos, acompañados	
		Contrato Profesional Pyto Estrat	X										Procesos de estructuración de proyectos para los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), acompañados	

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Dotación Elementos Tecnológicos	X											Estrategias de articulación con el Caribe y Centro América, formuladas	
		Servicio de transporte terrestre	X											Proyectos de planificación y urbanismo, acompañados	
Fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia	Generar sinergias entre los diferentes actores del territorio, con el propósito de fortalecer los procesos de planificación, la asociatividad y el ordenamiento territorial y ambiental, en el Departamento de Antioquia	Contrato Gestión Central de Medios	X											Municipios y/o Distrito acompañados en sus instrumentos de ordenamiento territorial	100%
		Contrato apoyo Operador Logístico	X												
		Contrato Licencias Operación Función	X												
		Contrato Licencias Operación Misional	X												
		Contratación Apoyo a Gestión CTPD	X											Propuestas técnicas de Ordenamiento Departamental, elaboradas y promovidas	
		Contratación Estudios Personal SDP	X												
		Contratos Personal Parques Antioquia	X												
		Contratos Personal Estudios IOT	X												
		Practicantes Excelencia	X											Comités ambientales con las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales), consolidados	
		Contratación Capacitación Virtual	X												
		Adquisición de vehículo	X										Capacitaciones virtuales para actores del ordenamiento territorial, realizadas		
													Ordenanza actualizada para la representatividad del sector religioso en el Consejo		

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
														Territorial de Planeación Departamental (CTPD)  Sistema Departamental de planificación actualizado	
Formulación del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia en los Municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Turbo, Mutatá	Formular el plan estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia, con el fin de tener la hoja de ruta para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y para el adecuado manejo medio ambiental	Contratación Equipo Profesional P.E.	X											Plan Estratégico Unidos por el Atrato Antioqueño, elaborado	85%
		Contrato Apoyo Operador Logístico	X											Instrumentos de ordenamiento territorial, acompañados	
		Formulación Plan Estratégico Río Atrato	X											Proceso técnico de actualización de Ordenanza 03 del 16 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera Municipal del municipio de Murindó-Antioquia", gestionado.  Proceso técnico de actualización de Decreto departamental 2018070001947 de 2018, "Por medio del cual se adopta el proyecto integral de inversión pública y el plan de	



ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó – Antioquia”, gestionado	
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia	95 % de los Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2023)	Capacitaciones a organismos departamentales en proyectos de inversión pública	X	X									Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1))	100%
		Capacitaciones a municipios y/o distritos en proyectos de inversión pública	X	X										
Fortalecimiento del Modelo de Gestión para Resultados en la Gobernación de Antioquia Medellín	95 % de los Proyectos de inversión pública, que garanticen la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a resultados. (Meta vigencia 2023)	Capacitación servidores en GPR	X	X									Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que garanticen la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a resultados. (Nota 1))	100%
		Elaboración y difusión cartillas	X											
Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	Fortalecer las competencias del talento humano de las entidades públicas de Antioquia encargada de la implementación de las políticas	Generación documento planeación integral		X									Asesorías y Asistencias Técnicas	70%
		Desarrollo capacitaciones asesoría técnica		X										
		servicio de asistencia técnica	X											
		Fortalecimiento técnico	X											
		Practicantes de excelencia	X											
		Operación Logística asistencia técnica	X											
Operación Logística fortalecimiento técnico	X													

El Departamento Administrativo de Planeación para el año 2022, trabajó en el cumplimiento de los indicadores y obtuvo estos resultados: asesoría y acompañamiento integral a alcaldes, administraciones municipales y distritales juntas provinciales, y concejos municipales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen gobierno 100%, catastro con





enfoque multipropósito implementado 30%, número de asesorías y asistencias técnicas 100%, portal CIFRA implementado 100%, protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido 71%, municipios apoyados en el proceso de revisión y ajuste de sus POT 100% y entidades territoriales apoyadas en sus instrumentos de planificación 100%.

Tabla 74 Secretaría de Suministros y Servicios 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	A través de este proyecto, se llevó a cabo la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y adecuación de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento de Antioquia, adquisición de vehículos para la renovación del parque automotor, diagnóstico y diseño para la modernización de la red contraincendios, soporte de la plataforma de seguridad informática de la entidad, adquisición de equipamiento de oficina y mobiliario, adquisición de licencias, impermeabilización de las terrazas del piso 5 y el piso 12, adquisición e instalación de cancelería, adquisición de maquinaria y equipo, levantamiento topográfico y diseño de la pérgola para la plazoleta sur.	X										Modernización de la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	38,65%

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas	Mejorar el desempeño de la gestión ambiental institucional	Durante la vigencia 2022, se continuó con el fortalecimiento del Sistema de Gestión Basura Cero-SGBC a través de la realización de las siguientes actividades: auditoría de recertificación con el fin de verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión Basura Cero y la renovación de la membresía en dicho sistema. De igual modo, se llevaron a cabo acciones de formación acerca del inventario de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) a partir de la norma ISO 14064, verificación del inventario de GEI, verificación de carbono neutralidad y diagnóstico de sostenibilidad de acuerdo con la ISO 26000, a partir de la información del Departamento de Antioquia, adicionalmente se contempla el fortalecimiento y revisión de los avances en las Compras Públicas Sostenibles bajo la GTC-ISO 20400 con un enfoque de ciclo de vida y economía circular, así como el acompañamiento en la construcción de diferentes herramientas de	X											Nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional	75,00%



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		planeación, seguimiento y control, de igual forma la generación de recomendaciones en el marco de la gestión ambiental integral en la administración Departamental y armonizando los sistemas existentes														
Modernización de la Gestión Documental en el Departamento de Antioquia	Modernizar la gestión documental de la entidad	Estrategia de Modernizar los archivos del territorio (encuentros subregionales.).	X												Modernización de la Gestión Documental.	77.50%
		Ejecución contrato de tablas de valoración documental.	X													
		Almacenamiento de documentos	X	X	X	X										
		Organización de Historias Laborales	X	X												
		Elaboración de inventarios	X	X												
		Cumplimiento de Orden Perentoria	X	X												
Consolidación Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía	Asesorar y asistir técnicamente a los municipios para la implementación del Modelo Integral de Atención a la	Asesorar y asistir técnicamente a los municipios tanto en territorio como virtualmente.	X											Indicador Percepción de la Satisfacción Ciudadana	98,42%	
		Avanzar en la priorización y racionalización de trámites de cara al	X													

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
	Ciudadanía en su territorio.	ciudadano, para hacerlos más accesibles.															
		Actualizar el procedimiento de PQRSD a las dinámicas reales de la vigencia.	x														
Desarrollo implementación y operación del Modelo de Abastecimiento Estratégico y fortalecimiento a la gestión contractual del proceso de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Departamento de Antioquia	Implementar y operar el Modelo de Abastecimiento Estratégico para fortalecer la gestión contractual del proceso de adquisición de bienes y servicios de la Gobernación de Antioquia	Caracterización del gasto de todas las dependencias de la gobernación.	X														
		Definición de 16 categorías para agrupar todos los códigos UNSPSC adquiridos por la entidad.	X														
		Elaboración del manual del modelo de abastecimiento estratégico para la construcción de categorías.	X														
		Revisión de diferentes modelos de abastecimiento estratégico implementados en otras entidades públicas.	X														
		Definición de estrategias genéricas a partir de la matriz de Kraljic, aplicables a la contratación pública	X														
		Caracterización de los procedimientos del proceso actual de contratación.	X														
		Desarrollo de la matriz de priorización con criterios de sostenibilidad aplicados a las 16 categorías.	X														
		Diplomado en modelo de abastecimiento estratégico dictado en el 2022 y formaciones dadas	X														
													Modelo de compras públicas sostenibles implementado	80,00%			

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		en el programa de escuela de proveedores														

Para la vigencia 2022 Secretaría de Suministros y Servicios tuvo un cumplimiento promedio del 73%, lo anterior debido a que la Secretaría se creó en 21 y aún se encontraba en el ajuste de sus procesos, sin embargo, los proyectos que más sobresalieron fueron fortalecimiento de los componentes de la gestión documental de la Gobernación de Antioquia con un 77% de cumplimiento y fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas con un 75% de cumplimiento.

Tabla 75 Oficina Privada 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la Oficina de seguimiento a Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia a cargo de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador	Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado	Documentos metodológicos de Gobierno Corporativo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública para las entidades que conforman el Conglomerado Público Gobernación de Antioquia	X	X	X										Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado (45050103 - Código Indicador)	75%
		Formación especializada en asuntos de Gobierno Corporativo	X	X	X											
		Plataforma informática de repositorio para la administración, gestión de información y reportes del Conglomerado Público Gobernación de Antioquia X	X	X	X											
		Seguimiento a proyectos bandera del plan de desarrollo,	X	X	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		priorizados por el Despacho del Gobernador													

Para la vigencia 2022 la Oficina Privada del Despacho del Gobernador tuvo un cumplimiento promedio del 75% en la puesta en marcha de modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia.

Tabla 76 Gerencia de Municipios 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia (BPIN 2020003050292 )	Meta 2022: 1	Se realizó un proceso integral de las Jornadas de Acuerdos Municipales - JAM en todo el Departamento, denominado "JAM Participativas y Comunitarias", con el liderazgo de la Gerencia de Municipios, en articulación con las diferentes Dependencias de la Gobernación (Comité Técnico Departamental); y además se llevaron a cabo acciones de seguimiento permanente al desarrollo y cumplimiento de todos los acuerdos de las JAM pactados hasta el momento.	X	X									Jornadas de acuerdos municipales realizadas	Logro 2022: 1
		Se realizó para el año 2022, una estrategia de seguimiento de las Jornadas de Acuerdo Municipales realizadas en años anteriores, en articulación con el Comité Técnico Departamental de las JAM, las administraciones	X	X										

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		municipales y los Comités de Concertación Municipales; y se consolidó y actualizó una herramienta pública digital para el seguimiento a los acuerdos.														
	Meta 2022: 125	Se pactaron nuevos acuerdos/proyectos municipales, entre las administraciones locales y la Gobernación de Antioquia, en el marco de la realización de las Jornadas de Acuerdos Municipales – JAM, que para el año 2022 se denominaron "JAM Participativas y Comunitarias"; Se revisaron los avances y logros obtenidos en cada uno de los municipios.	X	X										Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza	Logro 2022: 208	
		Se reactivaron, y se consolidó información actualizada y se generó articulación con los Comités de Concertación Municipales, como el escenario de planeación participativa local, para la priorización y el logro de los acuerdos en el marco de las JAM.	X	X												
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia (BPIN 2020003050292)	Meta 2022: 1	Se realizó un proceso integral de las Jornadas de Acuerdos Municipales - JAM en todo el Departamento, denominado "JAM Participativas y Comunitarias", con el liderazgo de la Gerencia de Municipios, en articulación con las	X	X									Jornadas de acuerdos municipales realizadas	Logro 2022: 1		

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		diferentes Dependencias de la Gobernación (Comité Técnico Departamental); y además se llevaron a cabo acciones de seguimiento permanente al desarrollo y cumplimiento de todos los acuerdos de las JAM pactados hasta el momento.													

Para la vigencia 2022 la Gerencia de Municipios tuvo un sobre ejecución de la jornada de acuerdos municipales y acuerdos municipales para el fortalecimiento de la gobernanza en 100% y 166% respectivamente.

Tabla 77 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC Antioquia BPIN2020003050250 PEP 160035	80,00%	Actualización y soporte de soluciones de TIC	X	X	X	X	X							Actualización por obsolescencia de la infraestructura de las TIC	69%
Fortalecimiento de los sistemas de Información en la Gobernación de Antioquia BPIN2020003050243 PEP 160031	8	Sistemas de información - Aplicativos 1. Seguridad y salud en el trabajo 2. Proyecto ASVA: atención de fallas de QX tránsito 3. Pasivo Pensional 4. Cifra fase 1-2022 5. Implementación de la aplicación Tablero de inversión: aplicación web que permite la gestión de la información de los proyectos de inversión 6. Tiquetera virtual - Momentos de Felicidad: transformación de la tiquetera de permisos laborales (en papel) a un sitio web accesible a los servidores públicos. 7. Micrositio con	X	X	X	X	X							Interoperabilidad en los sistemas de información pertinentes	6



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES																	
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
		indicadores de la Sec. de Seguridad y Justicia - Publicación de tableros 8. Micrositio Emergencia climática 9. Sitio de territorio inteligente															
25		Tableros y formularios de proyectos e indicadores 10. Formulario captura de información catastral en campo (Departamento Administrativo de Planeación) 11. Tablero de seguimiento de inversión JAC (Secretaría de Participación Ciudadana) 12. SharePoint - Power BI Indicadores TICS (Tics) 13. Tablero Aranda seguimiento indicadores mesa de servicios (Tics) 14. Tablero Control de Bienes inmuebles (Secretaría de Servicios y Suministros) 15. Construcción de tablero Contador de árboles (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad) 16. Construcción Tablero Banco de Predios (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad) 17. Tablero Seguimiento a proyectos de la Gerencia de Servicios Públicos (Ger servicios públicos) 18. Control de áreas reforestadas (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad) 19. Formulario Guardacuenca de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad)	X	X	X	X	X									Conjuntos de Datos Abiertos	4
5		Proyecto IA (inteligencia artificial) 25.1. Chatbot de la mesa de servicio  Proyecto BI 26. SAP con SAC para hacienda	X	X	X	X	X								Herramientas TIC que permitan interactuar con el ciudadano	4	



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Fortalecimiento De la infraestructura TIC y la conectividad en el Departamento Antioquia BPIN2020003050055 PEP 160039	6	Proyectos de TI 20. Implementación del protocolo de red pasando de IPV4 a IPV6: Finalizado el cambio de conectar muchos más dispositivos a la red. Se busca además con este cambio: 1. Alinear las personas, los proceso y la tecnología para satisfacer las necesidades de los usuarios de la Gobernación. 21. Piloto de BPMs 22. Diagnóstico del gobierno de Datos 23. Devops on premise: implementación flujo de integración continúa y entrega continúa mediante herramientas open source instaladas onpremise. 24. Implementación PMO Fase 1													Proyectos que apoyan la transformación digital	25
	400	Instalación de 400 puntos digitales			X	X									Puntos Digitales en el Departamento de Antioquia	50
	100%	Diagnostico conectividad Mapa Parlante			X	X									Diagnóstico en Mapa parlante del estado de servicios de conectividad en el Departamento de Antioquia	80%
	125	Inexistencia de barreras certificado CRC			X	X									Municipios y/o Distrito apoyados para la acreditación de inexistencias de barreras emitidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	5
Fortalecimiento del conocimiento, promoción y uso eficiente de los servicios digitales que ofrece la Gobernación Antioquia BPIN2020003050054 PEP 160040	4	Diseñar, Implementar programas virtuales			X	X									Programas virtuales para la formación en la utilización de los servicios digitales que ofrece la Gobernación de Antioquia	1
	9	Formar uso seguro y responsable TIC			X	X									Formaciones de uso seguro y	3

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													responsable de las TIC para las subregiones de Antioquia	
Fortalecimiento de las soluciones y los servicios digitales que generen valor público al ciudadano Antioquia BPIN2020003050053 PEP 160038	6	Adquisición SW y HW para Trámites y Servicios			X	X							Trámites transformados digitalmente	

Para la vigencia 2022 la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones trabajo en la actualización por obsolescencia de la infraestructura de las TIC, Sistemas de información – Aplicativos, Tableros y formularios de proyectos e indicadores, Proyecto IA (inteligencia artificial) entre otros.

Tabla 78 Secretaría de Turismo 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
11-0042 Antioquia es Mágica – Desarrollo de mercados turísticos especializados	58	Reuniones semanales de seguimiento y avances	x	x	x	x							Productos turísticos desarrollados y ofrecidos bajo el enfoque de Antioquia es mágica	100%
		Trabajo articulado con la Dirección de Promoción, aunando esfuerzos para la creación de productos	x	x	x	x								
		Lluvia de ideas desde el equipo Antioquia es Mágica, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama, para de manera periódica determinar el enfoque para la creación de nuevos productos	x	x	x	x								
		Trabajo articulado con las administraciones municipales de los 35 municipios que hacen parte del Programa, para definir los posibles productos y rutas que podrían crearse en sus territorios	x	x	x	x								
		Trabajo articulado con la Dirección de Planeación para desarrollar habilidades territoriales en los municipios mágicos, con el	x	x	x	x								

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		fin de prepararlos para la creación de productos.													
		Seguimiento a los convenios y contratos mensual, que se han realizado desde el Programa y que aportan a la creación de productos turísticos, con el fin de revisar sus avances	x	x	x	x									
		Documentación de todos los procesos realizados en el Programa, para validar sus resaltaos, avances y contribución a la creación de productos turísticos	x	x	x	x									
11-0042 Antioquia es Mágica – Desarrollo de mercados turísticos especializados	60	Reuniones semanales de seguimiento y avances	x	x	x	x								Mercados navegables, eventos, ferias regionales, foros, concursos, rutas mágicas gastronómicas, murales y ferias alimentarias realizadas	100%
		Lluvia de ideas desde el equipo Antioquia es Mágica, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama, para de manera periódica determinar los eventos que se van a realizar.	x	x	x	x									
		Trabajo con la Agencia 10&11 para promocionar los diferentes eventos que se realizan o a los que se asisten desde el Programa	x	x	x	x									
		Trabajar articuladamente con el resto de la Secretaría para realizar y participar en eventos de promoción, fomentando la marca Antioquia es Mágica	x	x	x	x									
		Reuniones de retroalimentación y evaluación posteriores a los eventos, con el fin de mejorar para próximos eventos a realizar	x	x	x	x									
		Trabajar con toda la cadena de valor del turismo, para identificar los eventos de promoción en los que es importante participar con Antioquia es Mágica	x	x	x	x									

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Determinar los municipios mágicos en los cuales se realizarán eventos y evaluar su perfil para saber que evento realizar	x	x	x	x										
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	700	Talleres, capacitaciones y Procesos de formación a diferentes públicos como enlaces de turismo y empresarios del sector	x	x	x	x								Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT)	100%	
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	11	Elaboración de propuestas o fichas técnicas para presentarlas a entidades y gestionar recursos	x	x	x	x								Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos	100%	
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	12	Gestión de alianzas por medio de reuniones y acercamientos con actores relacionados directa o indirectamente con el sector turístico, para fortalecer las capacidades turísticas del territorio	x	x	x	x								Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia, establecidas	100%	
11-0041 Marketing turístico	13	Se realizan eventos, ferias, foros, fam trip, press trip y ruedas de Negocios, para posicionar y promocionar el Departamento, con aliados del sector Turístico	x	x	x	x								Eventos para el posicionamiento del turismo en el Departamento, asistidos	100%	
11-0041 Marketing turístico	11	Levantamiento de información estadística.	x	x	x	x								Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento	100%	
		Elaboración de informes periódicos	x	x	x	x										
		Articulación permanente con entidades que tienen base de datos sobre cifras de movilidad pasajeros dentro y fuera del Departamento de Antioquia (Terminales de Transporte Medellín, Tránsito y Transporte de Antioquia.	x	x	x	x										

Al cierre de 2022 la Secretaría de Turismo presentó cumplimiento en todas las acciones desarrolladas, como la implementación de productos turísticos en las subregiones teniendo como meta 58 productos ofrecidos y lográndose el 100%. En habilidades para el territorio para el turismo con tres actividades formó a 700 personas en normas y servicios turísticos, presentó 11 proyectos a entidades públicas y privadas para la gestión de recursos. Y en marketing turístico realizó 11 eventos para el posicionamiento del turismo en el departamento.

Tabla 79 Secretaría de Seguridad y Justicia 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia.	22,22% (Unidad de medida: Porcentaje)	Dotación de Parque automotor ( motos, camionetas) a Policía y Ejercito			x								Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	30% (Acumulado)
Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia.	22,22% (Unidad de medida: Porcentaje)	Integración tecnológica			x								Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	30% (Acumulado)
Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad en el Departamento de Antioquia	22,22% (Unidad de medida: Porcentaje)	Construcción y/o ampliación de infraestructura			x								Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	30% (Acumulado)
	14 (Unidad de medida: Número)	Obras de adecuación y mantenimiento para infraestructura			x								Mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.	7 (Acumulado)
Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y	110 (Unidad de medida: Número)	Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales			x								Entidades de seguridad y justicia fortalecidas	190 (Acumulado)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
entidades territoriales para la gestión de la seguridad Integral Antioquia.	125 (Unidad de medida: Número)	Acompañamiento en la formulación, ejecución y evaluación de los PISCC			x									Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación	125 (Acumulado)
	40% (Unidad de medida: Porcentaje)	Implementación de la Caja de Herramientas de Mecanismos de Solución de Conflictos			x									Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la Caja de Herramientas de Mecanismos de Solución de Conflictos	31,20% (Acumulado)
	40 (Unidad de medida: Número)	Auditorías en seguridad			x									Auditorías de seguridad en territorios focalizados a la oferta realizadas	40 (Acumulado)
	95 (Unidad de medida: Número)	Asesorías y asistencias técnicas			x									Asesorías y asistencias técnicas sobre Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas para los municipios y/o distrito	103 (Acumulado)
	70,00% (Unidad de medida: Porcentaje)	Capacitaciones a Inspecciones de Policía realizadas			x									Capacitaciones a Inspecciones de Policía realizadas	104% (Acumulado)
	71,25% (Unidad de medida: Porcentaje)	Capacitaciones a Comisarías de Familia realizadas			x									Capacitaciones para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia realizadas	164,80% (Acumulado)
	123 (Unidad de medida: Número)	Jornadas de Unidad Móvil			x									Jornadas de Unidad Móvil "Unidos por la Vida" realizadas	130 (Acumulado)
Estrategias Integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas en el Departamento de Antioquia.	10 (Número)	Comunicación y difusión de la oferta de servicios en materia de seguridad.			x									Estrategias comunicacionales y pedagógicas para la prevención, control y sanción del delito	10 (Anualizado)
	44 (Número)	Intervenciones Integrales			x									Intervenciones realizadas con	8 (Para acumular)

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
													estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana	
	24 (Número)	Estrategias contra el uso, utilización y vinculación de NNAJ			x								Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto	24 (Acumulado)
	40 (Número)	Estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas			x								Municipios y/o Distrito atendidos con estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas	74 (Acumulado)

Las acciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia para 2022 tuvieron cumplimiento en todos indicadores, en especial Entidades de seguridad y justicia fortalecidas, Auditorías de seguridad en territorios focalizados a la oferta realizadas, Capacitaciones a Inspecciones de Policía realizadas, Capacitaciones para el fortalecimiento de las Comisarias de Familia realizadas, entre otros.



Tabla 80 Gerencia de Seguridad Vial 2022

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Planes de Tránsito y Seguridad Vial	66,68%	Anualmente se suscribe convenio interadministrativo con la Policía Nacional y con algunos de los 91 municipios que hacen parte de nuestra jurisdicción como organismo de tránsito del orden departamental, para realizar acciones de educación, seguridad y control vial. NOTA: El Número de municipios cubiertos con el convenio, depende de la disponibilidad de agentes de Policía para hacer parte del convenio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Municipios cubiertos con el Convenio de Regulación y Control	100%

Anualmente se suscribe convenio interadministrativo con la Policía Nacional y con algunos de los 91 municipios que hacen parte de nuestra jurisdicción como organismo de tránsito del orden departamental, para realizar acciones de educación, seguridad y control vial, en 2022 se cubrieron el 100% de la meta propuesta.

### 10.2 Acciones y Medidas Vigencia 2023

A continuación, se relacionan las acciones y medidas para la vigencia 2023.

Tabla 81 Secretaría de Turismo 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
11-0042 Antioquia es Mágica –Desarrollo de mercados turísticos especializados	63	Reuniones semanales de seguimiento y avances		X	X	X	X						Productos turísticos desarrollados y ofrecidos bajo el enfoque de Antioquia es mágica

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Trabajo articulado con la Dirección de Promoción, aunando esfuerzos para la creación de productos	x	x	x	x								
		Lluvia de ideas desde el equipo Antioquia es Mágica, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama, para de manera periódica determinar el enfoque para la creación de nuevos productos	x	x	x	x								
		Trabajo articulado con las administraciones municipales de los 35 municipios que hacen parte del Programa, para definir los posibles productos y rutas que podrían crearse en sus territorios	x	x	x	x								
		Trabajo articulado con la Dirección de Planeación para desarrollar habilidades territoriales en los municipios mágicos, con el fin de prepararlos para la creación de productos.	x	x	x	x								
		Seguimiento a los convenios y contratos mensual, que se han realizado desde el Programa y que aportan a la creación de productos turísticos, con el fin de revisar sus avances	x	x	x	x								
		Documentación de todos los procesos realizados en el Programa, para validar sus resaltos, avances y contribución a la creación de productos turísticos	x	x	x	x								
11-0042 Antioquia es Mágica –Desarrollo de mercados turísticos especializados	80	Reuniones semanales de seguimiento y avances	x	x	x	x								
		Lluvia de ideas desde el equipo Antioquia es Mágica, en conjunto con el Despacho de la Primera Dama, para de manera periódica determinar los eventos que se van a realizar.	x	x	x	x								
		Trabajo con la Agencia 10&11 para promocionar los diferentes eventos que se realizan o a los que se asisten desde el Programa	x	x	x	x								
													Mercados navegables, eventos, ferias regionales, foros, concursos, rutas mágicas gastronómicas, murales y ferias alimentarias realizadas	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Trabajar articuladamente con el resto de la Secretaría para realizar y participar en eventos de promoción, fomentando la marca Antioquia es Mágica	x	x	x	x									
		Reuniones de retroalimentación y evaluación posteriores a los eventos, con el fin de mejorar para próximos eventos a realizar	x	x	x	x									
		Trabajar con toda la cadena de valor del turismo, para identificar los eventos de promoción en los que es importante participar con Antioquia es Mágica	x	x	x	x									
		Determinar los municipios mágicos en los cuales se realizarán eventos y evaluar su perfil para saber que evento realizar	x	x	x	x									
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	900	Talleres, capacitaciones y Procesos de formación a diferentes públicos como enlaces de turismo y empresarios del sector	x	x	x	x									Personas formadas en normas técnicas, servicios turísticos y formalización en registro nacional de turismo (RNT)
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	12	Elaboración de propuestas o fichas técnicas para presentarlas a entidades y gestionar recursos	x	x	x	x									Proyectos presentados a entidades públicas y/o privadas para la gestión de recursos
11-0040 Desarrollo de habilidades territoriales para el turismo	16	Gestión de alianzas por medio de reuniones y acercamientos con actores relacionados directa o indirectamente con el sector turístico, para fortalecer las capacidades turísticas del territorio	x	x	x	x									Alianzas para el posicionamiento del turismo en Antioquia, establecidas
11-0041 Marketing turístico	16	Se realizan eventos, ferias, foros, fam trip, press trip y	x	x	x	x									

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		ruedas de Negocios, para posicionar y promocionar el Departamento, con aliados del sector Turístico													Eventos para el posicionamiento del turismo en el Departamento, asistidos
11-0041 Marketing turístico	14	Levantamiento de información estadística.	x	x	x	x									Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Turismo en Antioquia diseñado y en funcionamiento
		Elaboración de informes periódicos	x	x	x	x									
		Articulación permanente con entidades que tienen base de datos sobre cifras de movilidad pasajeros dentro y fuera del Departamento de Antioquia (Terminales de Transporte Medellín, Tránsito y Transporte de Antioquia.	X	X	X	X									

Tabla 82 Contraloría General de Antioquia 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fondo 0-1012 Cuotas de Fiscalización	Recaudar el 100% de lo presupuestado al culminar la vigencia 2023	1. Realizar cobro persuasivo constante. 2. Realizar seguimiento al vencimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la expedición de la cuenta de cobro. 3. Revisar mensualmente el comportamiento del indicador de recaudo. 4. Facilitar acuerdos de pago a las entidades dentro de la vigencia. 5. Objetivo de los ciclos de auditoría, solicitar verificación del cumplimiento de la cuota.													Presupuesto Recaudado/Presupuesto aprobado

ENTIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		6. Expedir las cuentas de cobro por la vigencia a las entidades sujetos de control, entidades descentralizadas, ESE, ESP.												

Tabla 83 Subsecretaría de Ingresos – Secretaría de Hacienda 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	Análisis cobros FIMPROEX	X											# de cobros realizados FIMPROEX/# de cobros pendientes FIMPROEX
		Actualización de la información de la hoja de vida de los contribuyentes en Sistemas y Computadores	X											Contribuyentes actualizados/Total contribuyentes para actualización
		100% del recaudo de los Ingresos tributarios derivados del Impuesto al Consumo Vinos, Aperitivos y Similares; Cervezas, Mezclas, Sifones y Refajos, Cigarrillos y Tabaco elaborado, Participación en el monopolio de licores y alcoholes potables y Derechos de explotación.	X											% de cumplimiento del recaudo del impuesto al consumo: (Valor recaudado/Valor presupuestado) *100
	Inspección, vigilancia y control	Realizar 7.500 visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales abiertos al público en las 9 Subregiones del Departamento de Antioquia.	X											N° de visitas realizadas / N° de visitas programadas.
		Realizar 70 operativos de impacto.	X											N.° de operativos de impacto realizados / N.° de operativos de impacto programados.
		Desarrollar 30 capacitaciones a aliados estratégicos.	X										N.° de capacitaciones realizadas / N.° de capacitaciones programadas.	

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Capacitar 400 personas (aliados estratégicos).	X										N.º de personas capacitadas / N.º de Personas programadas.
		Desarrollar 24 capacitaciones a comerciantes y comunidad en general.	X										N.º de capacitaciones realizadas / N.º de capacitaciones programadas.
		Capacitar 300 personas (comerciantes y comunidad en general).	X										N.º de personas capacitadas / N.º de Personas programadas.
		Desarrollar 7.000 sensibilizaciones a comerciantes y comunidad en general.	X										N.º de sensibilizaciones realizadas / N.º de sensibilizaciones programadas.
		Sensibilizar 8.000 personas (comerciantes y comunidad en general).	X										N.º de personas sensibilizadas / N.º de Personas programadas.
		Desarrollar 12 sensibilizaciones en instituciones educativas.	X										N.º de sensibilizaciones realizadas / N.º de sensibilizaciones programadas.
		Sensibilizar 1.500 personas (instituciones educativas).	X										N.º de personas sensibilizadas / N.º de Personas programadas.
		Nro de denuncias instauradas.	X										N.º de denuncias instauradas
		PQRSD resueltas	X										N.º de PQRSD resueltas / N.º de PQRSD recibidas en mercurio.
		Implementación de un software para manejo de inventarios	X										Plataforma de inventarios implementada.
		Seguimiento tablero de control a necesidad de la Dirección	X										Tablero de control
		Implementar la gestión de visitas aleatorias a los contribuyentes del Impuesto al Consumo y/o Participación, de acuerdo con las actualizaciones planteadas al procedimiento de Impuesto al Consumo.	X										# De visitas realizadas / # De visitas programadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Impuesto sobre Vehículos Automotores	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	X										Recaudo por impuesto de Vehículos/Presupuesto del recaudo del impuesto de Vehículos
		Actualizar los datos de ubicación y contactabilidad	X										#contribuyentes actualizado/#contribuyentes con datos incompletos a actualizar
		Seguimiento de anulaciones	X										Informe de resultado de anulaciones trimestral
		Intervenir las deficiencias identificadas en el portal transaccional de impuesto vehicular	X										#mejoras realizadas/#mejoras identificadas
		Mejoras al sistema de información SAP	X										# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas
Actuaciones administrativas sancionatorias	Gestionar expedientes	Expedientes gestionados	X										Total de expedientes a gestionar 2017/expedientes gestionados por vigencia 2017
		Expedientes gestionados	X										Total de expedientes a gestionar 2018/expedientes gestionados por vigencia 2018
		Expedientes gestionados	X										Total de expedientes a gestionar 2019/expedientes gestionados por vigencia 2019
		Expedientes gestionados	X										Total de expedientes a gestionar 2020/expedientes gestionados por vigencia 2020
		Expedientes gestionados	X										Total de expedientes a gestionar 2021/expedientes gestionados por vigencia 2021
		Impulsar procesos para evitar que opere el fenómeno de la caducidad	X										# de procesos gestionados/# de procesos priorizados
		Traslados a cobro coactivo	X										Pendiente por trasladar/Meta de traslado
		Traslados a Grupos Operativos de cierres de establecimiento resultado de la resolución sanción	X										# traslado resoluciones sancionatorias/# resoluciones sancionatorias

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Expedientes gestionados	X										Proyectar la 1° y 2° actuación admirativa, y los oficios de la notificación masivamente de las vigencias 2022
		Expedientes gestionados	X										Proyectar la 1° actuación admirativa, y los oficios de la notificación masivamente de las vigencias 2023
Impuesto de Registro	Cumplir con el 100% del valor presupuestado	Recaudar el 100% del presupuesto de la vigencia 2022	X										% de cumplimiento del recaudo del impuesto de Registro: (Valor recaudado/Valor presupuestado) *100
		Atención oportuna	X										Indicador de oportunidad - Promedio de atención en horas
		Mejoras al sistema de información SAP	X										# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas
		Reuniones y socializaciones con notarías trimestralmente	X										# socializaciones planeadas/ #socializaciones realizadas
Rentas varias y otros ingresos	Identificación y diagnóstico de los ingresos no tributarios	Mesas de trabajo con las dependencias gestoras para actualización de su normativa y de procesos frente a los ingresos no tributarios y definición de elementos procedimentales de los ingresos no tributarios bajo el ciclo de la Hacienda Pública	X										Número de mesas de trabajo realizadas/Total de dependencias gestoras de nuevos INT
		Informes de Seguimiento mensual al comportamiento de los ingresos no tributarios (facturación, ejecución presupuestal, recaudo cartera, entre otros)	X										Rentas actuales en tablero de control/Total de rentas en tablero de control
		Informes trimestrales de seguimiento para las dependencias gestoras de los	X										Número de informes trimestrales generados/ número de informes



ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		ingresos no tributarios												trimestrales remitidos a dependencias gestoras.
		Mesas de trabajo con Cobro coactivo para creación de herramienta de seguimiento.	X											Herramienta para el seguimiento de la cartera y creación de alertas
		Informe comparativo trimestral de departamentos (Antioquia y otros)	X											Informe comparativo trimestral
		Socialización a nivel directivo	X											Número de socializaciones realizadas
		Mesas de trabajo con Departamentos analizados	X											Número de socializaciones realizadas
Fiscalización de los tributos	Fiscalización de los tributos	Plan de fiscalización - Metas por año gravable	X											Cantidad de auditorías ejecutadas /Cantidad auditorías programadas
		Recaudo efectivo Fiscalización Otros Tributos	X											Cantidad de procesos con recaudo en Fiscalización/ Cantidad de procesos asignados Fiscalización
		Recaudo efectivo Liquidación Impuesto Registro Masivo	X											Cantidad contribuyentes con recaudo liquidación Impuesto Registro Masivo / Cantidad contribuyentes asignados liquidación Impuesto Registro Masivo
		Recaudo efectivo Liquidación Otros Tributos	X											Cantidad Actos definitivos Liquidación Otros Tributos con recaudo/ Cantidad de procesos asignados Liquidación otros tributos
		Gestión Persuasiva Fiscalización	X											Cantidad de procesos Fiscalización traslados a cobro coactivo / Cantidad de procesos asignados Fiscalización
		Gestión Persuasiva Liquidación Impuesto Registro Masivo	X											Cantidad de Resoluciones Debido Cobrar trasladadas a cobro coactivo / Cantidad de contribuyentes asignados liquidación Impuesto Registro masivo
		Gestión Persuasiva Liquidación Otros Tributos	X											Cantidad actuaciones Definitivas trasladadas a cobro coactivo otros tributos / Cantidad de

ENTIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
														procesos asignados liquidación otros tributos
		Oportunidad Liquidación Otros Tributos	X											Cantidad de Contribuyentes con actuaciones definitivas Otros Tributos / Cantidad de procesos asignados Otros Tributos
		Saneamiento Contable	X											Cantidad partidas saneadas / Cantidad de partidas abiertas cuentas de orden de vigencias anteriores a 2017
		Trasladar expedientes físicos al archivo de gestión	X											Cantidad expedientes físicos trasladados a archivo de gestión /Cantidad expedientes pendientes por remitir al archivo de gestión
		Mejoras al sistema de información SAP y no SAP	X											# de mejoras realizadas/# mejoras propuestas
		Capacitaciones Auditorías	X											Cantidad capacitaciones realizadas/ Cantidad capacitaciones programadas
		Auditorías vehículos 2017 a 2020	X											Cantidad de auditorías de vehículos pendientes por realizar 2017 a 2020/Cantidad de auditorías realizadas 2017 a 2020

Tabla 84 Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
CONTINUAR CON EL LIDERAZGO DE LAS MARCAS AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO Y RON MEDELLIN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL	Consolidar los Mercados Nacionales y abrir nuevos Mercados Internacionales.	1. Consolidar el ingreso del portafolio de la FLA en todo el territorio nacional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Participación en el mercado.	
		2. Buscar comercializadores internacionales con amplia trayectoria en el sector de licores, que permita mejorar nuestra distribución y cobertura geográfica.		X	X	X									
		3. Diseñar nuevos productos y rediseñar		X		X		X		X		X			

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		productos existentes acordes a las condiciones del mercado.												
		4. Realizar estudios de mercado que permitan el diseño de estrategias para el continuo posicionamiento de las marcas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Incentivar las ventas y el consumo en los diferentes canales de distribución nacional e internacional.	1. Diseño de actividades hacia el comercializador que permita el cumplimiento de los objetivos de venta:												% Porcentaje de incremento ventas totales en unidades y pesos.
		• Amarres de producto												
		• Activaciones en Canal moderno a través de exhibiciones y participación en calendarios comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		• Activaciones en Canal TAT a través de programas de fidelización para detallistas												
		• Descuentos												
		2. Ser patrocinadores de grandes eventos nacionales acordes al direccionamiento de las marcas que genere un alto consumo y posicionamiento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Reestructurar el modelo comercial de la FLA.	1. Definir el modelo de comercialización con énfasis en la llegada al mercado		X	X	X								Modelo de comercialización definido
	Combatir la producción de licores adulterados, falsificados y de contrabando para la generación de mayores ingresos al Departamento de Antioquia.	1. Generar campañas alusivas al licor adulterado que le apunten a la responsabilidad social de la empresa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Evaluación del impacto del mecanismo implementado y de la campaña
		2. Desarrollar mecanismos tecnológicos que ayuden a tener la trazabilidad en la venta del producto y a generar campañas de fidelización a través de los mismos.	X	X	X	X								

ENTIDAD RESPONSABLE: FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		3. Apoyar el programa de fortalecimiento de los ingresos departamentales. Capacitación a: entes de control, Rentas Departamentales, Fiscalía, comercializadores y ciudadanos; En la identificación de licores adulterados, falsificados y de contrabando	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de incautaciones realizadas

Tabla 85 Secretaría de Educación 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACION														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
0-3010 SGP - PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1-3010 SGP SIN SITUACION DE FONDOS	Garantizar el ingreso de los recursos de acuerdo con el valor real y con calidad de la matrícula (oficial y contratada) en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Monitoreo y asistencia técnica para disponer de matrícula depurada por grado, jornada modelo y nivel educativo, fomentando las estrategias de acceso y permanencia tales como transporte escolar, restaurante escolar, modelos flexibles, kit escolar y uniformes.				X								Número de estudiantes matriculados tomados como base para el cálculo de la asignación de recursos del SGP - Educación
0-3012 CANCELACIONES	Suministrar información real del 100% de las personas con derecho a recibir la mesada pensional	Reportar mensualmente el Informe de Pensionados a la Nación SGP del Sector Educación				X								Números de personas con derecho a la mesada pensional
0-2140 COMERCIALIZACION DE BIENES	Recaudar el 100% del valor del presupuesto por el rubro comercialización de bienes y servicios	* Ejercer Control desde la Subsecretaria Administrativa implementando procedimientos que exija para la firma de cada certificado, adjuntar la respectiva consignación y así evitar que se expidan certificados sin haber pagado. En el momento de recepción en las taquillas de los certificados de pago				X								Número de certificados expedidos vs número de consignaciones, (Teniendo en cuenta los certificados no cobrados previa autorización del nivel directivo de la Subsecretaria Administrativa)

		del banco proceder a anularlos para así evitar que estos sean reutilizados.																
0-3011 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	Recaudar el 100% del valor de los rendimientos financieros generados por los recursos del SGP-Educación.	Conciliar con Contabilidad mensualmente el recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias o rendimientos de saldos no ejecutados del SGP.	X															Valor recaudado de rendimientos financieros del SGP-Educación

Tabla 86 Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Desarrollo de estrategias de formación para la promoción de una cultura de paz en el departamento de Antioquia	100%	Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz realizadas	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia implementados y acompañados por la Gerencia de Paz y Posconflicto
		Estrategias de construcción de paz realizadas por los consejos de paz	x	x	x	x								
		Acciones de pedagogía de paz realizadas y espacios para la reconciliación y la reconstrucción de la memoria histórica	x	x	x	x								
		Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	x	x	x	x								
		Estrategia de comunicaciones para la paz creada	x	x	x	x								
Recuperación del tejido social en el departamento de Antioquia	100%	Acciones para reconstruir la memoria del conflicto realizadas	x	x	x	x							Implementación de seguimiento a estrategia de búsqueda de personas desaparecidas	
		Actos de reconciliación por la unidad realizadas	x	x	x	x								
		Estrategia de búsqueda de personas desaparecidas, construida en el marco del posconflicto	x	x	x	x								
Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia y reconciliación en Antioquia	1, 80% 2, 100%	Estrategia de formación en Derechos Humanos, ciudadanía diseñada e implementada	x	x	x	x							2, Creación y puesta en Marcha del Sistema Departamental de Derechos Humanos	
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos	x	x	x	x								
		Alianzas desarrolladas para la implementación de la política de Derechos humanos en el departamento	x	x	x	x								
		Instancias de participación en DDHH creadas, asesoradas y/o asistidas técnicamente para su fortalecimiento	x	x	x	x								
		Red departamental de educación en derechos humanos diseñada y puesta en marcha	x	x	x	x								

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Plan departamental en DDHH	x	x	x	x									
		Municipios con acciones AICMA	x	x	x	x									
		Acciones promoción cultura DDHH	x	x	x	x									
		Asistencia para prevención y atención vulneraciones DH y DIH	x	x	x	x									
Implementación De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	100%	Líderes y/o defensores de derechos humanos acompañados con la implementación de la ruta de protección a demanda	x	x	x	x									
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente para el diseño e implementación de acciones y planes de prevención y protección a líderes y/o defensores de Derechos Humanos	x	x	x	x									
Fortalecimiento tecnológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomberos Antioquia	100%	Cuerpos de bomberos que cumplen con la normatividad vigente en ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control	x	x	x	x									
Asesoría Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia	80%	Planes de acción formulados e implementados en el marco del Comité de Justicia Transicional y sus subcomités	x	x	x	x									
		Plan de acción territorial departamental formulado, implementado y ajustado	x	x	x	x									
		Sujetos de reparación colectiva acompañados en su proceso en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x	x									
		Acompañamiento técnico a procesos de desaparición forzada a demanda	x	x	x	x									
		Municipios y/o Distrito asesorados y asistidos técnicamente para la implementación de la Política Pública de víctimas	x	x	x	x									
		Municipios y/o Distrito asesorados y/o asistidos técnicamente en medidas de satisfacción y garantías de no repetición en el marco de la Ley 1448 de 2011	x	x	x	x									
		Mesa Departamental y/o mesas Municipales de Participación efectiva de víctimas asesoradas y/o asistidas técnicamente	x	x	x	x									
Implementación de la Política pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia	100%	Estrategia de libertad de culto implementada	x	x	x	x									
		Comité Departamental de asuntos religiosos, creado e implementado	x	x	x	x									
		Diagnóstico de entidades religiosas y de sus organizaciones realizado	x	x	x	x									

Tabla 87 Secretaría de Seguridad y Justicia 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia mediante la dotación de parque automotor en Antioquia.	30% (Unidad de medida: Porcentaje)	Dotación de Parque automotor (motos, camionetas) a Policía y Ejército				x							Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana
Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia.	30% (Unidad de medida: Porcentaje)	Integración tecnológica				x							Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad en el Departamento de Antioquia	30% (Unidad de medida: Porcentaje)	Construcción y/o ampliación de infraestructura				x							Proyectos cofinanciados por líneas estratégicas del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
	20 (Unidad de medida: Número)	Obras de adecuación y mantenimiento para infraestructura				x							Mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía.
Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales para la gestión de la seguridad Integral Antioquia.	110 (Número)	Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales				x							Entidades de seguridad y justicia fortalecidas
	125 (Unidad de medida: Número)	Acompañamiento en la formulación, ejecución y evaluación de los PISCC				x							Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) Territoriales acompañados en la formulación, actualización implementación y evaluación
	50% (Unidad de medida: Porcentaje)	Implementación de la Caja de Herramientas de Mecanismos de Solución de Conflictos				x							Municipios asistidos técnicamente para la implementación de la Caja de Herramientas de Mecanismos de Solución de Conflictos
	54 (Unidad de medida: Número)	Auditorías en seguridad				x							Auditorías de seguridad en territorios focalizados a la oferta realizadas
	125 (Unidad de medida: Número)	Asesorías y asistencias técnicas				x							Asesorías y asistencias técnicas sobre Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas para los municipios y/o distrito
	100% (Unidad de medida: Porcentaje)	Capacitaciones a Inspecciones de Policía realizadas				x							Capacitaciones a Inspecciones de Policía realizadas
	100% (Unidad de medida: Porcentaje)	Capacitaciones a Comisarías de Familia realizadas				x							Capacitaciones para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	10 (Número)	Comunicación y difusión de la oferta de servicios en materia de seguridad.				x								Estrategias comunicacionales y pedagógicas para la prevención, control y sanción del delito
	173 (Unidad de medida: Número)	Jornadas de Unidad Móvil				x								Jornadas de Unidad Móvil "Unidos por la Vida" realizadas
Estrategias Integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas en el Departamento de Antioquia.	27 (Número)	Intervenciones Integrales				x								Intervenciones realizadas con estrategias integrales para la prevención y contención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana
	25 (Número)	Estrategias contra el uso, utilización y vinculación de NNAJ				x								Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto
	55 (Número)	estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas				x								Municipios y/o Distrito atendidos con estrategias integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas

Tabla 88 Secretaría de Infraestructura Física 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Recaudo por Valorización, obras 1990-2002	Recaudar el 100% de lo presupuestado para obras de valorización distribuidas hasta el 2002	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera				x								Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Doble Calzada Bello - Hatillo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera				x								Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Hatillo - Barbosa - Pradera"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera				x								Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "El Limón - Anorí"	Recaudar el 100% de lo	Envío mensual de los documentos de cobro a las				x								Índice de Cartera recuperada:





ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera											(Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Carabanchel-La María Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Carabanchel-La María"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puro Cuero-Puente Chapinero Municipio de el Retiro"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "El Limón - Anorí"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puerto Nare-Puerto Triunfo"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Valorización, "Puente Iglesias-Libano-camino de la Virgen, Municipio de Támesis"	Recaudar el 100% de lo presupuestado para el proyecto "Puente Iglesias Libano, Camino de la Virgen"	Envío mensual de los documentos de cobro a las propiedades y por correo electrónico que permita el mejoramiento en la recuperación de cartera y cobro persuasivo.	x										Índice de Cartera recuperada: (Recaudo de cartera recibida / Recaudo de cartera esperado)
Recaudo por Peaje Pajarito*	Recaudar del 100% del Tráfico diario presupuestado de todos los vehículos que circulan por la ERP	Se aumenta la tarifa del Peaje para el año 2023 aplicando el incremento del Índice de Precios al Consumidor IPC certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior, el cual para el año 2022 fue de 13,12%, tarifas que no superan las definidas por el INVIAS y el recaudo es destinado para la rehabilitación de las vías que se encuentran establecidas en la Ordenanza No.41 del 17 de diciembre de 2012	x										Índice de recaudo:  (Recaudo por tarifa de peaje recibido / presupuesto por tarifa de peaje esperado)

\*NOTA: ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN FACTIBILIDAD EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA DENOMINADO APP VIA LACTEA Y UNA VEZ SE SUSCRIBA EL CONTRATO DE CONCESIÓN, SERÁ EL CONCESIONARIO EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DEL PEAJE PAJARITO, CONFORME A LAS CONDICIONES SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS PACTADAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.

Tabla 89 Gerencia de Servicios Públicos 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Unidos por la energía sostenible para el desarrollo territorial	10.000	Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales	x	x	x	x									Nuevas conexiones del servicio de energía eléctrica en áreas rurales
	60	Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad			x	x	x								Centros educativos rurales con suministro de energía eléctrica a través de sistemas alternativos, para potenciar la comunicación y la conectividad
Unidos por el agua potable para Antioquia	13.073	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas	x	x	x	x									Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas urbanas
	24.553	Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales	x	x	x	x									Viviendas con acceso al suministro de agua potable en áreas rurales
	100	Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable	x	x	x	x									Sistemas de acueducto construidos u optimizados para garantizar el acceso al agua potable
	1.000	Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados	x	x	x	x									Equipos o alternativas de soluciones sostenible para acceso de agua potable en zonas aisladas, dispersas o alejadas; entregados o implementados
	125	Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con acciones de fortalecimiento técnico y operativo para el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano, implementadas
	100	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua ( PUEAA)	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua ( PUEAA)
	3.442	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas	x	x	x	x									Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado en áreas urbanas
	7.766	Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales	x	x	x	x									Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado o sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales
	31	Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio	x	x	x	x									Sistemas de alcantarillado construidos u optimizados para garantizar el acceso al servicio
	7	Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales construidos u optimizados
125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	x	x	x	x									Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	



ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	2.987	Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo en áreas urbanas
	9.814	Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales	x	x	x	x								Viviendas con acceso al servicio de aseo o alternativa de manejo de residuos sólidos en áreas rurales
	10	Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito apoyados para la adquisición de equipos o vehículos para la ampliación de cobertura, implementación de rutas selectivas o el mejoramiento de la prestación del servicio
	9	Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Subregiones acompañadas con acciones técnicas o de gestión para la implementación u optimización de alternativas regionales de disposición final, aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos
	34	Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito intervenidos con acciones técnicas, operativas o de gestión para la implementación u operación de sistemas de aprovechamiento y/o transformación de residuos sólidos
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para la formulación, actualización e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
	100	Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) Antioquia
	125	Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asistencia técnica y fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios en zonas rurales y esquemas diferenciales
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento a prestadores para el fortalecimiento de las capacidades frente a la Gestión del Riesgo Sectorial en agua potable y saneamiento básico
	125	Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector	x	x	x	x								Municipios y/o Distrito con asesoría, asistencia técnica o acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades frente al cumplimiento de indicadores de monitoreo establecidos para el sector



Tabla 90 Secretaría de Minas 2023

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Titulación y Regularización en Antioquia	9	Dar cumplimiento a la SU-095.	X													Audiencias públicas de participación de terceros realizadas
	60	Se realizaron minutas de contrato de concesión, en su gran mayoría para Nordeste y Bajo Cauca	X													Propuestas de contrato de concesión con minuta realizadas
	168	Se hicieron los trámites para la formalización de las UPM pero el tiempo y éxito del trámite depende del minero a formalizar.	X													Unidades de producción minera formalizadas
	1464	Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.	X													Acompañamientos a mineros en procesos de formalización y regularización de la actividad minera (Sentencias Río Atrato y Río Cauca, municipios PDET y ZOMAC), efectuados.
	7	Corresponden a encuentros con los diferentes actores de la ecominería en los municipios.	X													Acciones de articulación con autoridades ambientales y otros actores para el desarrollo de la Ecominería, realizadas
Actividad delegada. No asociada a ningún proyecto. Indicadores Logrados con Presupuesto de Funcionamiento.	1274	Corresponde a las visitas de fiscalización a los títulos mineros. Debido al covid no se puede acceder a los municipios por ello.	X												Visitas de fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros en Antioquia realizadas	
	180	Son las evaluaciones, así como las visitas que se harán a las UPM en proceso de formalización, de acuerdo con la resolución 40897 del 2019.	X												Actividades de fiscalización diferencial a unidades mineras formalizadas, realizadas	
	7	Estas visitas se realizan con las autoridades ambientales a proyectos de interés para el Departamento de Antioquia	X												Visitas de fiscalización conjuntas especializadas con Corporaciones Autónomas Regionales a titulares mineros estratégicos, realizadas	
Fortalecimiento al Seguimiento y Control de la Minería en Antioquia	1	Realizar acciones con diferentes actores en el territorio.	X												Realizar acciones con diferentes actores en el territorio.	
	1	Realizar protocolos que obedezcan a la necesidad de conocer cual es la ruta para los minerales.	X												Realizar protocolos que obedezcan a la necesidad de conocer cuál es la ruta para los minerales.	
Contribución a la Promoción de la Ecominería en Antioquia	1	Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados	X												Formulación de proyectos Ecotecnológicos de alto impacto social, ambiental y económico apoyados	
	23	Se hicieron eventos a lo largo del territorio Antioqueño	X												Promoción para el desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros	

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	1650	La recuperación se hizo, junto con la Secretaría de Ambiente en el Bajo Cauca Antioqueño.	X												Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados
Capacitación en Ecominería	1400	Estas capacitaciones se hacen, ya sea por parte de la Secretaría de Minas o en unión con el Sena	X												Personas capacitadas para la aplicación de ecotecnologías e implementación de buenas prácticas en la explotación y beneficio de minerales
	14	Se hace actualización de los conocimientos para los joyeros.	X												Joyereros capacitados en su formación tradicional, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes

Tabla 91 Lotería de Medellín 2023

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
APUESTAS PERMANENTES: Derechos de Expl 12%	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	Seguimiento y auditoría permanente al Concesionario	x												DE Reales / DE Esperados
75% Premios Caducos AP			x												Premios Caducos Reales / Premios Caducos Esperados
LOTERÍA TRADICIONAL: 12% Ventas de Lotería	Lograr el 100% de los ingresos proyectados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de planes de premios acumulables para el público apostador de loterías.</li> <li>- Aplicación de nuevos promocionales en nuestros sorteos ordinarios.</li> <li>- Promover la venta virtual a través de la página web.</li> <li>- Crear alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para la ampliación de la red comercial (Desarrollo de Canales).</li> <li>- Optimización de los niveles de cupos que tiene actualmente la red de distribución.</li> <li>- Realizar propuesta de modificación de la ley 643 del 2001</li> <li>- Participación activa en los procesos de licitación de juegos virtuales.</li> </ul>	x											12% Ventas de Lotería Reales / 12% Ventas de Lotería Esperados	
17% Impto a Ganadores			x												17% Impto a Ganadores Reales / 17% Impto a Ganadores Esperados
75% Premios Caducos LM			x												75% Premios Caducos LM Reales / 75% Premios Caducos LM Esperados
Excedentes			x												

Tabla 92 Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META 2020 - 2023	ACCIONES Y MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	NOMBRE INDICADOR	
0-2060 Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos												Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	
		Adjudicación créditos													
		Pagaré y Autorización de retención en colillas de pago													
		Ingreso de los créditos al sistema SAP													
		Seguimiento a los pagos a través de informes que suministra la Dirección de Contabilidad.													
		Localización de deudores morosos y realización de acuerdos de pago.													
0-2110 - Al Fondo de la vivienda 1% - Participación por el consumo de licores destilados producidos	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Verificación de cumplimiento de requisitos												Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	
		Planeación y ejecución de la adjudicación de los créditos.													
		Liquidación de préstamos													
0-2120 - Cuotas Beneficiarios Fondo de Vivienda	90.000 atenciones en todos los programas de bienestar	Estudio de títulos y revisión de escrituras.												Personas atendidas en el cuatrienio 2020 – 2023 en los programas de bienestar laboral y calidad de vida	
		Generar novedades													
		Recuperación de cartera y cancelación de hipotecas													

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas pensionales	Recaudar el 90 % de la cartera de cuotas partes pensionales.	Enviar cuentas de cobro mensualmente a las entidades deudoras	x	x	x	x								% de recuperación cuotas partes causadas: Valor recaudos directos de cuotas partes pensionales causadas/ valor total de las cuentas de cobro causadas*100
		Recaudo por medio del cruce de cuentas con las entidades cuotapartistas.	x	x	x	x								% de recuperación cuotas partes por compensación: Valor recaudos por compensación/Valor total cuentas de cobro para compensar.
		Gestionar recaudos a través de la Secretaría de Hacienda por concepto de Retención de aportes por impuesto de	x	x	x	x								% de retención de aportes para cuotas partes pensionales por impuesto de degüello: Valor recaudos por retención impuesto de degüello para cuotas partes



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		degüello de los municipios del Departamento de Antioquia											pensionales/Valor total cuentas de cobro para recuperar con impuesto de Degüello*100.
		Definir y priorizar entidades que cumplen requisitos para recaudar recursos a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales - Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	x	x	x	x							% de entidades priorizadas para pagos con recursos FONPET: Número entidades tramitadas por FONPET/Total entidades priorizadas para tramite con FONPET *100
		Remitir cartera morosa a la instancia de cobro coactivo, para recuperación de cartera.	x	x	x	x							% recaudos cartera morosa de cobro coactivo: Valor recaudado en cobro coactivo/Valor total cuentas remitidas para cobro coactivo*100

Tabla 93 Secretaría de las Mujeres 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible	1100 Mujeres con generación de ingresos a partir de acciones afirmativas de la Secretaría de las Mujeres	•Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las iniciativas productivas de mujeres.	x	x	x	x							Iniciativas productivas fortalecidas
		•Plan de trabajo diseñado con cronograma y alianzas establecidas •Informes de seguimiento, con sus respectivos verificables •Matriz de seguimiento con la información de las mujeres formadas en finanzas y su respectivo producto de la banca.	x	x	x	x							Mujeres acompañadas para su acceso al sistema financiero
		•Plan de trabajo diseñado con cronograma y alianzas establecidas •Participar de manera activa en las ferias de empleo y en todo lo relacionado con temas de empleabilidad, actividades de acceso al mercado laboral de las mujeres •Formación para acceso al mercado laboral, realización de convocatoria de las mujeres para la participación de las ferias Informes de asesoría y/o asistencia técnica en la plataforma AoAT, con sus respectivos verificables •Matriz de seguimiento con la información de las mujeres empleadas.	x	x	x	x							Empleos generados para mujeres

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sensibilización o asesoría a empresas en políticas de equidad laboral con enfoque de género y formulación de planes de equidad laboral</li> <li>•Realización del diagnóstico a empresas sobre las prácticas o políticas que implementan de equidad laboral.</li> <li>•Acompañamiento a empresas en la formulación del plan para la equidad laboral.</li> <li>•Propuesta o formulación del plan de equidad laboral de las políticas a implementar de acuerdo al diagnóstico de cada empresa.</li> <li>•Socialización del plan de equidad laboral propuesto para cada empresa y acompañamiento en la implementación de políticas para la equidad laboral.</li> <li>•Contenidos para estrategias comunicacionales para la promoción y visibilización de las empresas que incorporan buenas prácticas de equidad laboral.</li> </ul>												Empresas acompañadas en la formulación e implementación de políticas para la equidad laboral
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesorar las asociaciones de mujeres en aspectos legales y administrativos.</li> </ul>	x	x	x	x								Organizaciones de mujeres asesoradas en aspectos legales y administrativos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan operativo y cronograma Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031 (PDC).</li> <li>•Estructurar contenidos para las estrategias comunicacionales, de sensibilización, socialización y transformación cultural sobre trabajos de cuidado, economía del cuidado y difusión del Plan de Economía de Cuidado de Antioquia 2020-2031</li> <li>•Realizar una sesión de sensibilización en espacios de la alianza empresarial antioqueña para la promoción de buenas prácticas en torno a la economía del cuidado.</li> <li>•Informe de avance mensual del modelo econométrico aplicado y un informe final consolidado</li> <li>•Resultados y evidencias obtenidas de la prueba piloto del plan de economía del cuidado, los diagnósticos municipales y la sistematización</li> </ul>	x	x	x	x								Plan Departamental del Cuidado formulado e implementado



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir	80 Municipios y/o Distrito que implementan acciones para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Socialización en los municipios priorizados la caja de herramientas del programa de mujeres sanas, (taller de formación a formadores)</li> <li>•Municipios priorizados con diagnóstico de los servicios relacionados con la promoción y atención de los derechos sexuales y derechos reproductivos.</li> <li>•Realizar asesorías o asistencias técnicas para la mejora de inconvenientes identificados en el diagnóstico de los municipios priorizados.</li> <li>•Socialización de la campaña para el cuidado personal, familiar y comunitario a los municipios priorizados.</li> </ul>	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito con estrategias para la educación en derechos sexuales y reproductivos.
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Alianza y articulación con entidades público-privadas para la realización acciones de movilización por la salud integral de las mujeres de Antioquia con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos</li> </ul>	x	x	x	x							
Mujeres políticas para transformar los territorios	1000 Mujeres con capacidades para la participación e incidencia social, comunitaria y política	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración de cronograma para la realización de encuentros de sensibilización y formación para la participación ciudadana y comunitaria.</li> <li>•Mujeres formadas en encuentros de sensibilización para la participación ciudadana y comunitaria.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres formadas para la participación ciudadana y comunitaria
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Acompañamiento y asesorías a concejales, diputadas y/o alcaldesas de los municipios priorizados en Antioquia.</li> <li>•Proyectos de acuerdo, decreto u ordenanza, asesorados, elaborados y presentados.</li> </ul>	x	x	x	x							Proyectos presentados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, en espacios de toma de decisiones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesoramiento a comisiones de género en los partidos políticos</li> <li>•Apoyo a la ejecución y seguimiento de la Escuela de Entrenamiento Político para mujeres.</li> <li>•Informe mensual del acompañamiento a las participantes de la Escuela de Entrenamiento Político para Mujeres en temas metodológicos y pedagógicos, asesorías a las participantes y relación en la matriz de seguimiento</li> <li>•Finalización de la Escuela de Entrenamiento Político para mujeres.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres formadas en capacidades para la participación política
Mujeres constructoras de paz,	200 Mujeres que participan e inciden en los procesos de consolidación de la paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identificar las mujeres a formar según criterios acordados, con el fin de que se garantice que sean mujeres que participarían de forma efectiva en los procesos de verdad, justicia,</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres que participan activamente en escenarios de

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
promotoras de la Noviolencia		reparación, reincorporación, reintegración y reconciliación en el marco del posconflicto. •Formación a mujeres lideresas o constructoras de paz en temas que permitan la participación activa en los diferentes espacios de paz. (Acuerdo de paz, informe de la comisión, caja de herramientas del programa mujeres de paz constructoras de la No-violencia, política departamental de Paz, entre otros)												consolidación de la paz
		•Realizar acompañamiento y asesorías a los funcionarios de la Dirección de paz para la elaboración de la Política Pública Departamental de Paz y noviolencia con transversalización del enfoque de género. •Implementar el Plan de acción de la Mesa de género del Consejo Departamental de Reincorporación. •Articulaciones con entes municipales, departamentales y nacionales para la incorporación del enfoque de género en diversos procesos de paz. •Acción en el marco del 25N del 2023 con mujeres víctimas y excombatientes •Implementar las acciones del Plan Departamental Mujeres Constructoras de Paz en cinco (8) municipios PDET		x	x	x	x							
Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	124 Municipios y/o Distrito con capacidad instalada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia	•Realización de estrategias comunicacionales y/o movilización social para la prevención y erradicación de las violencias contra mujeres en el marco de las fechas conmemorativas referentes a la garantía de derechos. •Dinamización de la Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las Mujeres. •Dinamización comisiones de trabajo de la mesa departamental de erradicación de las violencias contra las mujeres. •Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de		x	x	x	x							Plan para la prevención-atención a mujeres víctimas de violencia de género implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.											
		•Operación Línea 123 Mujer Metropolitana cuyo objeto Brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo o víctimas de violencias, a través de la línea de atención 123 Mujer, en los municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá excepto Medellín. •Seguimiento mecanismo	x	x	x	x							Línea de atención de violencias contra las mujeres para el Área Metropolitana operando
		•Operación Hogares de Protección en funcionamiento cuyo objeto es brindar servicio de acogida temporal, acompañamiento biopsicosocial, atención jurídica y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias de género y su grupo familiar en caso de ser necesario. •Seguimiento cupos, casos especiales, acciones de mejora. •Seguimiento mecanismo	x	x	x	x							Estrategia hogares de protección para mujeres víctimas de violencias de género implementada
		•Diagnóstico de las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Asesoría y asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Seguimiento a mesas municipales de erradicación de las violencias contra las mujeres con rutas de atención. •Mujeres asesoradas en la Activación de rutas de atención en casos de violencias basada en género •Articulaciones realizadas con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, metropolitano, municipal, que favorezcan la garantía del derecho a una vida libre de violencias. •Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres. A demanda. •Autoridades locales asesoradas en las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género contra las mujeres.	x	x	x	x							Mesas municipales de erradicación de violencia contra las mujeres, con rutas de atención implementadas



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Formaciones mesas municipales para erradicación de las violencias.</li> <li>•Realización de encuentros de formación dirigidos a las autoridades competentes en la atención de las violencias contra las mujeres.</li> <li>•Sensibilización a población general en el derecho de las mujeres a vivir a una vida libre de violencias.</li> </ul>	x	x	x	x							Encuentros de formación realizados
Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo	1000 mujeres rurales beneficiadas con proyectos sociales y productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaborar plan de acción 2023 con su respectivo cronograma de ejecución.</li> <li>•Viabilizar Granjas Siembra nuevas y continuar con el acompañamiento técnico a las granjas existentes.</li> <li>•Seguimiento e implementación de instrumentos para dar cuenta del avance en el cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades. Incluye la gestión de conocimiento sobre el programa Mujer Rural.</li> <li>•Articular acciones con otros programas de la SMA para el acompañamiento social de las mujeres rurales (autonomía económica, garantía de derechos, mujeres sanas, vida libre de violencias, paz)</li> <li>•Seguimiento y gestión de conocimiento del programa mujeres rural</li> </ul>	x	x	x	x							Granjas productivas SIEMBRA, implementadas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reuniones de articulación con COEDUCACION.</li> <li>•Generación de contenido y/o seguimiento del programa la EBMA en los municipios</li> </ul>	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito que implementan estrategias de educación para las mujeres rurales
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identificación de mujeres rurales para ser formadas en derechos humanos - DDHH y equidad de género.</li> <li>•Formación a mujeres rurales en derechos humanos y equidad de género. Mínimo tres (3) intervenciones por grupo.</li> <li>•Articulación y generación de alianzas estratégicas con otras dependencias de la gobernación y demás actores para la realización de acciones integrales para el beneficio de las mujeres rurales.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres rurales formadas en derechos humanos y equidad de género
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reuniones de articulación con VIVA.</li> <li>•Definición de criterios de selección y estrategia de difusión programa de vivienda.</li> <li>•Proceso de selección mujeres para asignación de soluciones de vivienda.</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres rurales cabeza de hogar con soluciones de vivienda

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Articulación con entidades públicas y/o privadas para la formación en apicultura a mujeres rurales.</li> <li>•Gestión de base de datos. Recepción bases de datos Agricultura y procesamiento de la información</li> <li>•Seguimiento al convenio del SENA para la formación a Mujeres Apícolas</li> </ul>	x	x	x	x							Mujeres formadas en apicultura para la autonomía económica de las mujeres
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Articulación con entidades públicas y/o privadas para crear o fortalecer unidades productivas lideradas por mujeres rurales</li> <li>•Gestión y recepción de base de datos de la Secretaría de Agricultura y otras entidades para identificar unidades productivas apícolas lideradas por mujeres acompañadas de la información.</li> <li>•Seguimiento al convenio del SENA para el fortalecimiento de Unidades Apícolas.</li> </ul>	x	x	x	x							Unidades productivas apícolas lideradas por mujeres rurales, creadas y/o fortalecidas
Es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura	100% Ruta para la transversalización del enfoque de género en entidades públicas, implementada	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo diseñado con cronograma</li> <li>•Batería de indicadores del Observatorio que permitan conocer las condiciones de vida de las mujeres del Departamento en cada uno de los ejes temáticos</li> <li>•Hojas de vida Indicadores diseñados para el Plan de Igualdad de Oportunidades y monitoreo del mismo</li> <li>•Dos (2) Boletines temáticos diseñados de acuerdo a planeación elaborada por el Observatorio</li> <li>•Informe de avance mensual de dos (2) investigaciones como mínimo que favorezcan la igualdad de género</li> <li>•Evidencia de difusión de los diagnósticos municipales</li> <li>•Informes de avance mensual y final de sistematización de la información recogida en el marco de la cosecha cafetera 2020.</li> <li>•Registro de la convocatoria del Séptimo Encuentro Nacional de Observatorios de Género y Derechos Humanos</li> <li>•Verificable de la participación en mecanismo de gobernanza y democratización de la información del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género y del comité de investigaciones</li> <li>•Informe de asesoría, del Plan de Economía del Cuidado de Antioquia según demanda</li> </ul>	x	x	x	x							Observatorio de asuntos de mujer y género operando y fortalecido

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Acompañar la formulación/actualización y/o implementación de la Política Pública y/o Plan de Igualdad de Oportunidades (34)</li> <li>•Brindar asesoría y asistencia técnica para la creación y/o fortalecimiento de instancias de incidencia para las políticas públicas a favor de las mujeres a nivel municipal, según demanda de los municipios.</li> <li>•Dinamizar el Comité Enlace Departamental como instancia de incidencia para la Política Pública de las mujeres a nivel departamental.</li> </ul>	x	x	x	x							Municipios y/o Distrito que implementan acciones de política pública para las mujeres
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñar estrategia formativa conceptual y metodológica en equidad de género tomando como referencia las Cajas de herramientas existentes</li> <li>•Realizar asesorías para la equidad de género, según solicitudes del Comité enlace o designación de la coordinación del programa</li> </ul>	x	x	x	x							Asesoría para la equidad de género
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñar la agenda anual de espacios de consulta e interlocución, con su respectiva estrategia metodológica de consulta, interlocución y formación de las integrantes del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres.</li> <li>•Desarrollar sesión del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, y las extraordinarias a las que haya lugar.</li> <li>•Realizar una jornada de formación con el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres, acorde con la propuesta formativa.</li> <li>•Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información realizadas por las consejeras</li> </ul>	x	x	x	x							Consultivo de mujeres activado
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Propuesta técnica de la campaña.</li> <li>•Diseño gráfico de la campaña y piezas comunicacionales.</li> <li>•Difusión de la campaña</li> </ul>	x	x	x	x							Campaña de promoción de la equidad de género y la inclusión
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Antioqueña de Oro.</li> <li>•Conmemoración del 8 de marzo - Día internacional de los derechos de las mujeres.</li> <li>•Conmemoración del Día de las mujeres rurales.</li> <li>• Conmemoración de 25 de noviembre</li> </ul>	x	x	x	x							Eventos de reconocimiento para mujeres realizados
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan de trabajo diseñado con cronograma</li> <li>•Registro de la estrategia para la transferida metodológica y conceptual de los módulos de formación del modelo coeducativo.</li> <li>•Verificable de la implementación del</li> </ul>	x	x	x	x							Modelo para incorporar el enfoque de género en la comunidad educativa implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE LAS MUJERES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		plan coeducativo en veinte (20) Instituciones educativas. •Acompañamiento a 6 instituciones de Educación Superior													
		1. Articulación con la Secretaría de Infraestructura para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 2. Definición de criterios para la inclusión de las mujeres en los contratos de obra pública. 3. Seguimiento a la Contratación de las mujeres en los contratos de obra pública.	x	x	x	x									Participación laboral de las mujeres en el sector de la infraestructura

Tabla 94 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y alianzas público privadas en el Departamento de Antioquia	6	14-0075/005 Plataforma Tecnológica												42020401-Procesos de formación comercial o de exportación realizados
	NP	14-0075/009 - Implementacion plan marketing y campaña A												42020405-Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas
	4	14-0075/010. 42020403- Personal												42020404-Acciones para la promoción de negocios internacionales realizadas
	1	14-0075/011 Mejoramiento trapiches (dotación)												42020402-Herramientas digitales, TIC´s y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas
	NP	14-0075/018 Estrateg fortalecimiento agroempresarial												42020405-Estrategias de promoción de la producción local e incremento en las ventas, implementadas
	1	14-0075/019 Actualización adquis software-licencias												42020402-Herramientas digitales, TIC´s y de la cuarta revolución industrial (4RI) implementadas
	NP	14-0075/020 Logística, eventos y divulgac												42020405-Estrategias de promoción de la producción local e

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													incremento en las ventas, implementadas
Mejoramiento de las áreas con conflicto de uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG- BPA, con enfoque agroecológico y reconversión productiva . Antioquia	NP	14-0077/002>001 - Actividad 2: 43020501-Entrega insumos establecimie											43020501-Proyectos para la protección y conservación de las abejas, implementados
	15	14-0077/008>001 - Actividad 8:43020502-Fertilizantes material Vegetal-Otros											43020502-Unidades productivas con aplicación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) que afectan la productividad y/o la salud pública (Enfermedades zoonóticas).
	25	14-0077/012>001 - Actividad 12: 43020504-Implementación BPA-BPP Actividad 13: 43020504-Entrega Equipos-KIT-dotación											43020504-Predios con implementación de buenas prácticas de producción y transformación agropecuaria
Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia	NP	14-0078/001>001 - Fortalecimi comercial asociaciones											44030101-Circuitos cortos de Comercialización creados y fortalecidos
	NP	14-0078/006>001 - Acompañamiento técnico y capacitación											44030102-Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación
	NP	14-0078/007>002 -Dotación de los sistemas productivos											44030102-Sistemas productivos de agricultura campesina familiar y comunitaria con acompañamiento técnico y tecnificación
Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero del departamento de Antioquia	119	14-0079/008>001 -Productor capacitados BP-sostenibilidad											42020101- Organizaciones campesinas y productores capacitados o formados en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial
	NP	14-0079/009>001 -insumos, equipos y materiales											42020103- Emprendimientos piloto implementados con jóvenes rurales



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental en Antioquia	NP	14-0082/004>001. 42020408-Registro predio exportador													42020408-Registros de predio exportador con cumplimiento de normas de calidad para la producción y comercialización
Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de Antioquia	2	14-0084/001>001 -Gestión para formalizar las alianzas - Personal apoyo gestión cadenas													42020301-Alianzas interinstitucionales para la capacitación y puesta en práctica de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI) en el marco de la gestión de las cadenas productivas, formalizadas
Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas en el departamento de Antioquia	5	Actividad 3: 42020507-Mejoramiento infraestructura productiva													42020507-Infraestructuras intervenidas y dotadas tecnológicamente para apoyo a la producción, transformación y comercialización.
Implementación de sistemas agroforestales y de agricultura sostenible para el aumento de la productividad y adaptación al cambio climático en el Departamento de Antioquia	54	14-0089/001>001 - Implement Sist Agroforest-Silvopastoril													43020601-Áreas agroforestales, silvopastoriles y bancos de forrajes intervenidas.
	229700	Actividad 2: 43020602-Producción Material Propagativo-calidad													43020602-Materiales propagativos de buena calidad genética y sanitaria producidos.
	NP	14-0089/004>002 - Event extension rural tranf tecnología													43020604-Eventos de extensión rural con énfasis en transferencia de tecnologías apropiadas
Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	120	14-0090/002>002 - 42020202-Fortalecimiento de organizaciones													42020202-Organizaciones campesinas y de productores agropecuarios fortalecidas
Implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plantas de beneficio animal y plazas de feria del Departamento de Antioquia	NP	21-0028/001>001 - Montaje Plantas aprovecha de RSO en PBA													43020510-Plantas para la gestión y el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, implementadas

Tabla 95 Secretaría de Participación y Desarrollo Social 2023

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
UNIDOS POR LA INCIDENCIA COMUNAL Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la democracia local y la incidencia de las mujeres, los jóvenes y los líderes comunales del departamento de Antioquia	Desarrollar procesos de formación y asesoría en participación y gestión del desarrollo pertinentes e incluyentes con las mujeres comunales	X	X	X								Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal
		Aumentar el interés de los jóvenes comunales por la participación y los asuntos colectivos	X	X	X								Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal
		Mejorar los niveles de articulación y coordinación entre las organizaciones sociales, comunales y las instituciones públicas y privadas	X	X	X								Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019
		Cualificar a los formadores comunales del departamento	X	X	X								Programa Formador de Formadores implementado
		Contribuir en la construcción de una cultura de participación ciudadana en la protección de la vida de los líderes y las lideresas en Antioquia	X	X	X								Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada
PROYECTO UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO COMUNAL: Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC	Desarrollar un proceso de formación entorno a los empalmes, informes gestión y rendición de cuenta.	X	X	X							Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	
		compañar los procesos de gestión y emprendimiento de las organizaciones comunales	X	X	X							Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	
		Implementar un proceso de Formación y fortalecimiento de la identidad, la autonomía y las capacidades de los organismos comunales.	X	X	X							Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Implementar un proceso de innovación de los procedimientos de IVC apoyados en tecnologías 2.0 en pro de la democratización de información.	X	X	X									Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control implementado
ANTIOQUIA SOLIDARIA Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura	Desarrollar la estrategia Antioquia solidaria con el propósito de promover la solidaridad como valor colectivo entre las y los antioqueños, así como la sostenibilidad de la resiliencia en momentos difíciles y brindar atención humanitaria	Promover la conformación de una red interinstitucional de solidaridad mediante la realización de alianzas con empresas, universidades, organizaciones sociales y entidades territoriales en Antioquia	X	X	X									Alianzas estratégicas realizadas en el marco de Antioquia Solidaria (Sector privado, municipios y ONGs)
		Formación de una masa crítica de ciudadanos y ciudadanas antioqueñas en los principales referentes teóricos y filosóficos que estimulan la solidaridad y el ejercicio del voluntariado en el mundo actual	X	X	X									Acciones implementadas en el marco de Antioquia Solidaria
		Gestionar las contribuciones (voluntariado) y donaciones provenientes del sector privado con fines de brindar ayuda humanitaria y acciones de mitigación a todo tipo de catástrofes que se presente en Antioquia	X	X	X									
ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA Incremento de los niveles de confianza	Incremento de la percepción de confianza hacia las instituciones del gobierno departamental	Realizar e implementar una estrategia que permita, comunicar, implementar, promocionar y sistematiza los diálogos ciudadanos	X	X	X									Diálogos temáticos de cualificación de la opinión pública realizados
CONFIANZA PARA LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión	Generación de capacidades ciudadanas para el adecuado ejercicio del control social	Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública	X	X	X									Municipios y distritos asesorados en rendición de cuentas

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
pública en el departamento de Antioquia														
MASCULINIDADES ALTERNATIVAS Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal	Promover la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y a los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal	Propiciar espacios de encuentro, reflexión y acción, frente a las construcciones machistas y heteronormativas, que posibiliten otras formas de relacionarse consigo, con otros hombres, con las mujeres, con identidades no binarias y con la naturaleza		X	X	X							Campañas comunicacionales en masculinidades alternativas, diseñadas e implementadas	
				X	X	X							Caracterización y mapeo de experiencias de trabajo con hombres, en clave de masculinidades corresponsables y no violentas realizada	
				X	X	X								Escuela de género y masculinidades diseñada e implementada
				X	X	X								Mesa departamental de masculinidades alternativas creada y acompañada
Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones sociales y comunales de Antioquia	Contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar la gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución con el Estado	Puesta en marcha de la convocatoria iniciativas y estímulos UNIDOS por la Participación		X	X								Organizaciones comunales y sociales participando en convocatorias públicas departamentales en iniciativas de unidad comunitaria	
		Desembolsos de los estímulos a las organizaciones ganadoras de la convocatoria		X	X								Organizaciones comunales y sociales con proyectos de estímulos	
		Encuentros para la rendición pública de cuentas de las organizaciones ganadoras de la convocatoria		X	X								Organizaciones rindiendo cuentas	

ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
CULTURA DEL BUEN REALACIONAMIENTO COMO ACCIÓN COLECTIVA Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva	Promover la cultura del buen relacionamiento como acción colectiva, mediante la formulación e implementación de acciones pedagógicas que reconozcan el importante papel de la participación juvenil en la consolidación de una nueva cultura ciudadana en Antioquia, es el objetivo de este programa	Movilizar una nueva cultura del relacionamiento con el otro, a partir de acciones y espacios con la población joven y mujeres del departamento como embajadores de una sociedad no violenta que, a partir de la ideación, cocreación y voluntariado, sueñen y desarrollen en Antioquia un laboratorio con prácticas sociales e innovadoras que den cuenta de un modo de relacionamiento positivo	X	X	X								Estrategia pedagógica en cultura del buen relacionamiento, no violencia y acción colectiva implementada	
			X	X	X								Acciones de socialización y formación para la consolidación de una cultura colectiva y promoción de la no violencia	
			X	X	X									Personas formadas en pedagogía de la no violencia
			X	X	X									Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de no violencia
			X	X	X									Laboratorio Antioquia LAB implementado
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANIA Implementación Generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos	Realizar 200 encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	Acompañar las acciones de los diferentes espacios e instancias de participación en el territorio	X	X	X								Encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación	
	2 mediciones del índice de participación		X	X	X								Índice de participación departamental medido	
	Se pretende capacitar a 248 servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social		X	X	X									Servidores públicos municipales capacitados en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social



ENTIDAD RESPONSABLE SECRETARIA DE PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	Se pretende crear un observatorio de participación ciudadana al 2023		X	X	X									Observatorio de la participación creado
CONVITES CIUDADANOS PARTICIPATIVOS Y VIVIR LOS TERRITORIOS DE ANTIOQUIA Implementación de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios Antioquia	Generar escenarios democráticos en el territorio antioqueño, por medio de la implementación de alianzas con todos los grupos poblacionales para su incidencia en temas económicos, sociales, políticos y culturales	Realización de acciones participativas que integren a las comunidades con el gobierno departamental para dinamizar la vida en los territorios antioqueños, con énfasis en el desarrollo de la ruralidad	X	X	X									Jornadas de vida y equidad realizadas
			X	X	X									Convites ciudadanos participativos ejecutados
			X	X	X									
Agenda Antioquia 2040	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia	Encuentros comunales por subregión	X	X	X									Generar espacios de concertación de la agenda para Antioquia-diálogos ciudadanos y sectoriales.
		Instrumento de planes de desarrollo comunal para las JAC	X	X	X									

Tabla 96 Gerencia Indígena 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Implementación de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción humanitaria en Antioquia	12	Sesiones presenciales o virtuales	X	X	X	X								41060101-Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año
	100,00%	100% de cumplimiento de meta cuatrienio	X	X	X	X								41060102-Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	100,00%	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento_Pueblos Indígenas	X	X	X	X							41060103-Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario
Fortalecimiento de la articulación institucional para la gestión de la política pública indígena en Antioquia	60,00%	Ssocialización texto definitivo de la Política	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060104-Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada
	16	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento_Pueblos Indígenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060105-Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas en articulación con dependencias sectoriales y actores externos
	30	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento_Pueblos Indígenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060106-Acciones de protección preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioquia	100%	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento_Pueblos Indígenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060201-Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados
	30	Cumplimiento de compromisos de Jornada de Acuerdos Departamento_Pueblos Indígenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060202-Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas
Formulación y actualización de planes de vida con énfasis en ordenamiento territorial y ambiental Antioquia	4	Actualización Planes de Vida Resguardos de Urrao y Jaidukamá en Ituango.	X	X	X	X							41060302-Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental
	17	Iniciativas en el marco del Esquema de Pagos por servicios ambientales PSA	X	X	X	X							41060303-Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA- GERENCIA INDÍGENA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Implementación de procesos de formalización de territorios indígenas en Antioquia	8	Constitución Resguardos en Urabá y Nordeste	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	41060301- Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados

Tabla 97 Departamento Administrativo para la gestión del Riesgo de Desastres – DAGRAN 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Conocimiento del Riesgo	1	Estudios del riesgo elaborados y actualizados	x	x	x	x							Estudio del Riesgo Elaborado
	1	Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando	x	x	x	x							Instrumento piloto de monitoreo del riesgo funcionando
	20	Asistencia Técnica para el fortalecimiento de los Instrumentos	x	x	x	x							Municipios y/o distrito capacitados en gestión del riesgo de desastres
	125	Municipios integrados al sistema de información para la gestión del riesgo de desastres	x	x	x	x							Municipios y/o distrito integrados al sistema de información para la gestión del riesgo de desastres
Reducción del Riesgo	4	Transferencias para Estudios y Diseños	x	x	x	x							Proyectos de intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados
	15	Municipios y/o Distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres	x	x	x	x							Municipios y/o distrito capacitados en la incorporación de protección financiera en la gestión del riesgo de desastres
	125	Municipios y/o Distrito capacitados en la actualización de los planes Municipales de gestión del riesgo	x	x	x	x							Municipios y/o distrito capacitados en la actualización de los planes municipales de gestión del riesgo



ENTIDAD RESPONSABLE: DAGRAN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	3	Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública	x	x	x	x								Entidades capacitadas en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en la formulación de proyectos de inversión pública
Manejo de Desastres	24	Fortalecimiento de la capacidad de Respuesta												Municipios y/o distrito capacitados en la formulación y/o actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias (emre), planes de recuperación y/o planes de acción específicos
		Asesoría Técnica a los Municipios	x	x	x	x								
		EDRE actualizada y Guía EMRE												
	25	Entidades pertenecientes al sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación	x	x	x	x								Entidades pertenecientes al sistema departamental de gestión del riesgo de desastres, capacitadas en preparación para la respuesta y la recuperación
25	Entidades pertenecientes al sistema Departamental y Municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	x	x	x	x								Entidades pertenecientes al sistema departamental y municipal fortalecidas en capacidad de respuesta con herramientas, equipos e insumos para la atención de emergencias	

Tabla 98 Gerencia Auditoría Interna 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Incorporación de mejoras bajo los estándares internacionales CIA en la Gobernación de Antioquia	NA	capacitación en normas internacionales				x							Formación en normas internacionales
	NA	Diseño de mejoras del proceso auditor				x							
Incorporación de mejoras a partir de las auditorías con el uso de	95%	licenciamiento de software para monitoreo de datos				x							Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
ACL en la Gobernación de Antioquia		realización de auditorías con herramienta ACL										x	
Desarrollo de Auditorías Ciudadanas en los Municipios Priorizados del Departamento de Antioquia Medellín	10	Socialización y sensibilización										x	Auditorías ciudadanas
		Cualificación en funciones										x	
		Recepción y evaluación										x	
Fortalecimiento de la cultura de control en la Gobernación de Antioquia	1	semana cultura de control										x	realización de la semana de la cultura de control
		Encuentro internacional										x	
		Practicantes de excelencia										x	
	1	Evaluar cultura de control										x	Medición de la percepción de la cultura de control
	1	Capacitación en riesgos y controles										x	capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles
	13	Verificar variables implementadas de acuerdo a la ley										x	variables implementadas de la ley 1712
	15	seguimiento a los planes de mejoramiento										x	planes de mejoramiento elaborados y gestionados
	1	Seguimiento a la implementación de la ley 1712										x	Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información

Tabla 99 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Mitigación y Adaptación al cambio climático	Fortalecer el Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	Fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido	X	X	X	X								Nodo Regional de Cambio Climático fortalecido
	Monitorear Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Formulación y monitoreo del Plan de Acción del PICCA	X	X	X	X								Plan de Acción del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia) monitoreado
	Implementar acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	Implementar veinte (20) acciones enmarcadas en el PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)	X	X	X	X								Acciones implementadas en el marco del PICCA (Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia)
	Implementar mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental,	Implementación de mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental,	X	X	X	X								Mecanismos de articulación para el control de la deforestación y las actividades ilícitas ambiental, implementados
	Implementar el Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	Implementación del Sistema Inter operativo de MRV** para Antioquia, articulado con los sistemas Nacionales	X	X	X	X								Sistema interoperativo de MRV para Antioquia articulado con los sistemas Nacionales
	Constituir la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	Constitución de la Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático	X	X	X	X								Alianza para la Sostenibilidad y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, constituida
	Recuperar áreas degradadas a través de proyectos apoyados	Recuperación 5000 hectáreas de áreas degradadas	X	X	X	X								Áreas en zonas degradadas, recuperadas a través de proyectos apoyados
Ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad	Adquirir 1000 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	Adquisición de predios en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, adquiridas	
	3 Municipios apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	Estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	X	X	X	X							Municipios y/o Distrito apoyados en la estructuración de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) /SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas)	

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Implementación de 3 proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	Apoyo a los Municipios y/o Distritos para la implementación de proyectos contenidos en los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados	X	X	X	X							Proyectos para la implementación de los SILAPS (Sistemas Locales de Áreas Protegidas) / SIMAPS (Sistemas Municipales de Áreas Protegidas), apoyados
	Implementar 4 estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	Implementación de estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas	X	X	X	X							Estrategias articuladas en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP para la declaratoria de nuevas áreas
	Apoyo en la delimitación de 2 Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	Delimitación de Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas	X	X	X	X							Corredores biológicos y/o de polinización delimitados en el marco del SIDAP - Sistema Departamental de Áreas Protegidas
	Implementar el Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	Implementación del Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado	X	X	X	X							Portal de información ambiental interoperativo con las plataformas Nacionales y Regionales, implementado
	Implementación de 500 hectáreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Ejecutar proyectos para la conservación de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas bajo el esquema de PSA	X	X	X	X							Áreas bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) en las áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, implementadas
	Implementar 12 proyectos negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos,	X	X	X	X							Proyectos de negocios verdes en áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos, apoyados
	Realizar vigilancia y control en 1000 hectáreas en ecosistemas	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en ecosistemas	X	X	X	X							Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas vigiladas y controladas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	estratégicas y/o áreas protegidas	estratégicos y/o áreas protegidas													
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales	X	X	X	X									Áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas continentales, recuperada
	Recuperar 500 hectáreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	Ejecutar proyectos con Autoridades ambientales para realizar la recuperación de áreas en ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas en zonas marino - costeras	X	X	X	X									Áreas en ecosistemas marino costeros, recuperada
	Intervención en 8 espacios públicos para incluir el componente verde en sus áreas	Recuperar el espacio público a través de jornadas educativas con la comunidad	X	X	X	X									Espacio público intervenidas para incorporar áreas verdes
Cuidado de nuestros ecosistemas hídricos	Recuperar áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Recuperación de 1900 hectáreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos adquiridas
	Implementar 2 actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecutar convenios que permitan agilizar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993	X	X	X	X									Actividades asociadas al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, implementadas
	Aislar 100.000 ml en predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con los municipios y las autoridades ambientales para aislar los predios adquiridos para la proyección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Perímetro en predios asociados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, aislado
	Implementar 70.000 hectáreas bajo el esquema de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Implementación del esquema de pago por servicios ambientales (PSA para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X									Áreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, implementadas
	Implementar 30 proyectos negocios verdes en áreas para la protección de fuentes	Apoyar la implementación de proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes	X	X	X	X									Proyectos de negocios verdes en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, apoyados

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	abastecedoras de acueductos	abastecedoras de acueductos												
	Realizar vigilancia y control en 25.000 hectáreas en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Autoridades Ambientales y Municipios para realizar vigilancia y control en áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos vigiladas y controladas
	Implementar 10 proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS,	Ejecutar con las autoridades ambientales proyectos enmarcados en los POMCAS	X	X	X	X								Proyectos asociados a las fuentes abastecedoras de acueductos enmarcados en los POMCAS, implementados
	Recuperar 2.500 hectáreas en fuentes abastecedoras de acueductos	Ejecutar convenios con Municipios y Autoridades Ambientales para la recuperación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	X	X	X	X								Áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperada
	Implementar 8 acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Implementación de acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X								Acciones enmarcadas en el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, implementadas
	Estructurar y operar el Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	Operación del Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca	X	X	X	X								Comité Departamental para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 Río Atrato y 038 de 2019 Río Cauca, operando
EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Implementación de 40 acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	Implementar con los municipios y autoridades ambientales acciones en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia	X	X	X	X								Acciones implementadas en el marco de la política pública de educación ambiental (PPEAA) y ordenanzas ambientales de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Implementación 8 acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	Implementar acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales	X	X	X	X							Acciones para el fortalecimiento y articulación de actores ambientales, implementados
	Sembrar 4.00.000 de árboles a través de jornadas educativas de reforestación	Siembra conjuntamente con los municipios, autoridades ambientales y comunidad árboles, mediante la Jornadas educativas de reforestación	X	X	X	X							Árboles sembrados en las jornadas educativas de reforestación
	Implementar 9 Campañas educativas para promover la movilidad activa	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para promover la movilidad activa	X	X	X	X							Campañas educativas para promover la movilidad activa, implementadas
	Implementar 9 Campañas educativas para el control de la deforestación	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Campañas educativas para el control de la deforestación	X	X	X	X							Campañas educativas para el control de la deforestación, implementadas
Protección de la vida silvestre	Implementar 15 Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA	X	X	X	X							Estrategias del Plan de Acción Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia - CIFFA, implementadas
	Implementar 9 Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos	X	X	X	X							Estrategias de manejo, vigilancia y control de animales ferales y felinos silvestres en interacciones negativas con los humanos, implementadas
	Implementar 36 Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre	X	X	X	X							Estrategias para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, implementadas
	Implementar 9 Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y	Ejecutar con los municipios y autoridades ambientales Acciones de conservación y de	X	X	X	X							Acciones de conservación y de protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas, implementadas

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	dispersoras de semillas	protección a especies polinizadoras y dispersoras de semillas													
Trato digno de los animales	Constituir y fortalecer 115 juntas defensoras de animales	Constituir y fortalecer con los municipios las juntas defensoras de animales	X	X	X	X									Juntas Defensoras de Animales apoyadas en su constitución y/o fortalecimiento
	Implementar 60 estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	Ejecutar con los municipios y las autoridades ambientales estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal	X	X	X	X									Estrategias educativas enfocadas al bienestar y protección animal, implementadas
	Implementar 25 acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	Ejecutar con los municipios y autoridades acciones del programa de protección y bienestar animal municipal	X	X	X	X									Acciones de programas de protección y bienestar animal municipales, apoyadas
Sustitución de vehículos de tracción animal en el departamento de Antioquia	Implementar 360 unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios las unidades productivas para la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X									Unidades productivas implementadas para la sustitución de vehículos de tracción animal
	Implementación de 24 estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	Implementar con los municipios estrategias educativas enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal	X	X	X	X									Estrategias educativas implementadas, enfocadas a la sustitución de vehículos de tracción animal

Tabla 100 Gerencia de Afrodescendientes 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	70,00%	Articulaciones con las diferentes dependencias de la administración departamental y sus entes descentralizados para la implementación del enfoque diferencial dentro de sus programas y proyectos con diferencial afro	X												Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica



ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	1	Articulaciones efectivas con las dependencias	X												Articulaciones con dependencias de la Administración Departamental, para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico, realizadas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	10	Esta estrategia se ha hecho a través de asesoría y asistencias técnicas virtuales y presenciales en los municipios con comunidad afro	X												Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	0	se han realizado eventos en diferentes conmemoraciones de la cultura afro buscando la preservación de los saberes y la cultura ancestral afro	X												Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	0	Apoyos articulados con los municipios para la dotación de las casas ancestrales afro	X												Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	2	Estrategias de gobierno como la agenda 2040 consultivas departamentales, elecciones de consultivas y espacio nacional de consulta previa, asambleas comunitarias, congreso afro y capacitaciones.	X												Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortalecidas
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	15	Ejercicios de manera articulada con municipios y dependencias como mana huertas y viveros, secretaría de mujeres, productividad	X												Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o economía solidaria
Fortalecimiento de la Identidad Afro en Antioquia	0	Cumplimiento de la sentencia t 622 en articulación consecretaría de medio ambiente y	X												Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE AFRODESCENDIENTES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		el programa de servicios ambientales de las comunidades del Atrato.												conocimiento ancestral y conservación ambiental

Tabla 101 Gerencia Población con Discapacidad 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Apoyo intersectorial a la población con discapacidad en Antioquia	33	1.Asistencia técnica presencial del profesional en Gobernanza con el enlace de discapacidad municipal. Priorización de acompañamiento a municipios pendientes. 2.Enlace de discapacidad municipal Realiza mesas de trabajo (urbana u rural) en conjunto con la secretaría técnica. 3.Digitación de insumos en la matriz de plan territorial estandarizada. 4.Socializar y aprobar el plan de acción ante el comité Municipal de discapacidad. 5.Envío a la Gerencia de Discapacidad el plan de acción. 6.Seguimiento de la implementación del plan de acción municipal.												Municipios y/o Distrito con Plan Territorial de Discapacidad formulado

Tabla 102 Antioquia Región Arcoíris 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: ANTIOQUIA REGIÓN ARCOÍRIS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Antioquia región arcoíris	73	Firma de acta de compromiso para la conformación y acompañamiento a las Mesas diversas por la vida de los municipios.	X	X	X	X								Mesas diversas que promueven el ejercicio de la ciudadanía de las personas LGBTI, establecidas
	1	A través de la convocatoria Estímulos UNIDOS por la participación, logramos adelantar convenios con organizaciones sociales y comunitarias para el fortalecimiento de los colectivos LGTBI del departamento.	X	X	X									Convenios para el empleo y el desarrollo humano de la población LGBTI, establecidos y operando
	2000	Formación a servidoras y servidores de las alcaldías municipales, Gobernación de Antioquia y Metro de Medellín, para ontar con el enfoque de orientación sexual e identidad de género en la prestación del servicio público.	X	X	X	X								Servidoras y servidores públicos formados en género, diversidad sexual, identidades de género y masculinidades
	1	Compañías comunicacionales para decirle sí a la diversidad, Eventos de promoción del respeto a las diversidades sexuales y de género (festivales, talleres, marchas, conversatorios)	X	X	X	X								Campañas comunicacionales en diversidad sexual e identidades de género, diseñadas e implementadas
	10	Entidades territoriales asesoradas en la implementación de Política Pública LGBTI.	X	X	X	X								Entidades territoriales certificadas con el Sello Antioquia Región Arcoíris
	12	Encuentros subregionales de liderazgos de la población LGBTI	X	X	X	X								Encuentros subregionales de la población LGBTI realizados
	1	Intercambios departamentales de experiencias y liderazgos LGBTI	X	X	X	X								Intercambios departamentales de la población LGBTI realizados
	1	Caracterizar dos subregiones (Bajo Cauca y Valle de Aburrá) con relación a necesidades de la población LGBTI.	X											Caracterización de la población LGBTI efectuada en las subregiones faltantes
	800	Formación a líderes y lideresas de la población LGBTI en derechos.	X	X	X	X								Líderes y lideresas de la población LGBTI certificados en procesos formativos
	3	Encuentros de pensamiento para construir la Política Pública LGBTI del departamento.	X	X	X	X								Semilleros subregionales de investigación, creados y acompañados

Tabla 103 Secretaría General 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	Fortalecer la gestión jurídica	Incorporación de talento humano	X											Daño antijurídico económico evitado



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	de la Gobernación de Antioquia con el fin de evitar el daño antijurídico económico a la entidad	para apoyar la gestión de procesos judiciales.												
		Inspección y vigilancia a Entidades Sin Ánimo de Lucro	x											Entidades sin ánimo de lucro inspeccionadas
		Capacitación a Entidades Sin ánimo de Lucro	x											Entidades sin ánimo de lucro capacitadas
		Asesorías y capacitaciones en normatividad contractual	x											Asesoría y capacitación en normatividad contractual
		Implementación del Software SARLAFT	X											Software SARLAFT implementado
		Puesta en marcha del Software SARLAFT	X											Índice de transparencia del Plan de Desarrollo 2020-2023, UNIDOS.

Tabla 104 Gerencia Maná 2023

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas públicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia	291487	Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población en edad escolar del territorio antioqueño, por medio de asesoría, asistencia técnica, educación, visitas de acompañamiento, gestión y control social, en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE que permitan implementar la política pública SAN y plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de	291.487	291.487	291.487	291.487							Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria PAE regular
	4000		2000	4000	4000	4000							Nro. de comités conformados y activos de las instituciones educativas donde opera el programa de alimentación escolar de los 117 municipios del departamento.

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Antioquia 2020 – 2031.													
Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	10000	Transitar hacia una oferta alimentaria sostenible, diversa y de calidad, hacia sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos solidarios y equitativos que posibiliten la adquisición de alimentos saludables a la población y contribuyan a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del departamento de Antioquia	0	3467	3467	3066									Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria jornada única
Fortalecimiento al desarrollo e innovación institucional y creación de Redes para la Gobernanza del Sistema Alimentario y Nutricional en el departamento de Antioquia	125	Transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales, públicos y privados en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.	20	40	40	25									Número de comités institucionales conformados y activos
Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación de ambientes alimentarios, saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antioquia	125	Construir ambientes alimentarios seguros sustentables, culturalmente aceptados y justos, que permitan transformaciones en las practicas alimentarias de los antioqueños, hacia ciertas sostenibles, y que alcancen	20	40	40	25									Número de municipios en los que desarrollan estrategias para la transformación de ambientes saludables.

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		resultados beneficiosos frente a todas las formas de malnutrición.													
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida en el departamento de Antioquia	200000	Desarrollar un conjunto de estrategias para garantizar el derecho humano a la alimentación saludable para los habitantes del territorio antioqueño, que tienen acceso limitado a no tienen acceso a una alimentación suficiente y de calidad.	100.000	200.000	200.000	200.000									Cupos atendidos en el curso de vida.
Desarrollo de ofertas institucionales para garantizar el derecho humano a la alimentación suficiente y de calidad para la Seguridad Alimentaria y nutricional al curso de vida para emergencia en el departamento de Antioquia	125	Desarrollar un conjunto de estrategias que permitan afrontar situaciones de emergencias por causas naturales o socioeconómicas en las que se vea vulnerado el derecho a la alimentación de las personas y los territorios.	80	82	84	125									Número de municipios atendidos en inseguridad alimentaria en el curso de vida para emergencia
Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - ODSAN. Antioquia	125	Implementar el Observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN), el cual brindará información integral, permanente y actualizada a través de la producción, análisis y divulgación de conocimientos relacionados con el sistema alimentario y nutricional y todas las variables de interés para la SAN, que propicie	20	40	40	25									Número de municipios y/o Distrito implementados y activos en el observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODSAN)



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		la toma de decisiones asertivas y el uso efectivo de los resultados adaptados a las necesidades propias de los territorios.													

Tabla 105 Gerencia del Adulto Mayor 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DEL ADULTO MAYOR														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Reivindicando los derechos del adulto mayor en Antioquia	300.000	Fortalecer la atención, la protección social, los derechos y la participación de la población Adulta Mayor mediante la asesoría y asistencia técnica, inspección y vigilancia y cofinanciación de proyectos en Antioquia.	74.057	148.969	336.997	336.997								Población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, que viven un proceso de envejecimiento digno, activo y saludable en centros día-vida y centros de protección social al adulto mayor (CPSAM)
	5.000		1.083	2.933	6.072	6.072							Personas asesoradas en participación y garantía derechos de la población de adultos mayores	
	608		106	488	933	933							Entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, asesoradas en rutas de atención para el restablecimiento de derechos de la población adulta mayor	
	124		87	102	115	115							Municipios y/o Distrito con proyectos presentados y aprobados, cofinanciados por el Departamento de Antioquia para el bienestar de la población adulta mayor	

Tabla 106 Gerencia de Infancia y Adolescencia 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Unidos por la primera infancia	53152 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, educación inicial, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial y recreación, a niños y niñas vulnerables del área rural, con puntajes Sisben III inferiores a 40.75, cada año.	53152											Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente
Unidos por la primera infancia	6029 anual	Atención integral en los componentes de salud, nutrición, ambientes educativos y protectores, asistencia psicosocial a madres gestantes y lactantes vulnerables de áreas urbanas y rurales, cada año	6029											Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente

Tabla 107 Departamento Administrativo de Planeación 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia	95 % de los Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Meta vigencia 2023)	Capacitaciones a organismos departamentales en proyectos de inversión pública	X											Porcentaje de Proyectos de inversión pública, que cumplen con el proceso en los sistemas dispuestos en el ciclo de la gestión pública. (Nota 1))
		Capacitaciones a municipios y/o distritos en proyectos de inversión pública	X											
Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín	Fortalecer las competencias del talento humano de las entidades públicas de Antioquia encargada de la implementación de las políticas	Generación documento planeación integral	X											Asesorías y Asistencias Técnicas
		Desarrollo capacitaciones asesoría técnica	X											
		servicio de asistencia técnica	X											
		Fortalecimiento técnico	X											
		Practicantes de excelencia	X											



ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Operación Logística asistencia técnica	X												
		Operación Logística fortalecimiento técnico	X												
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia	Orientar el direccionamiento estratégico de la planeación del desarrollo territorial del Departamento de Antioquia, en el marco del fortalecimiento de las entidades territoriales	Fortalecimiento de las capacidades de planeación financiera, presupuestación y gestión tributaria	X											Número de asesorías y asistencias técnicas	
		Acompañamiento a través de capacitaciones en Herramientas Fiscales, Financieras y Contables y Diplomado para generar estrategias de generación de ingresos	X												
		Asistencias Técnicas a entidades territoriales a través de Jornadas de Acuerdos Municipales y por oferta y demanda	X												
		Practicantes de Excelencia	X												
CIFRA, Centro de Información (Código BPIN: 2020003050306)	Estructurar, poner en marcha y salida en vivo el portal CIFRA en la Gobernación de Antioquia, recopilando el big data generado por las dependencias sus portales y ponerlo a interactuar con la información alfanumérico y georreferenciada (gis) para así tener información en tiempo real y que sirva para una planeación estratégica mejor toma decisiones	Desarrollar la fase piloto, estructuración, puesta en marcha e implementación del portal CIFRA	X	X										Portal CIFRA implementado.	
		Definir el protocolo del portal CIFRA y subportal territorio Antioquia.	X	X										Protocolo para la implementación y operación del portal CIFRA y Subportal Territorio Antioquia, definido.	
		Desarrollar cada año el anuario estadístico (14 capítulos aproximadamente) y las cuentas económicas (12 sectores del PIB).	X	X											Anuario Estadístico y Cuentas Económicas, realizados
		Desarrollar la encuesta de Calidad de Vida en el año 2021 y 2023.	X	X											Encuesta de Calidad de Vida, realizada
Consolidación sistema de información estadístico Antioquia (Código BPIN: 2020003050240)	Fortalecer y consolidar un sistema de información estadístico en la Gobernación de Antioquia, coordinado	Desarrollo de capacitaciones	X	X										Funcionarios capacitados, formados y certificados en procesamiento y construcción de indicadores	
		Practicante de excelencia	X	X											

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de esta entidad.	Adquisición Licencias software uso DSI	X	X										Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)  Mesas de concertación estadística  Sistema de información estadística estratégica de la gobernación de Antioquia (fase inicial)  Actualización de la metodología de base de datos  Elaboración del Plan Estadístico Territorial (PET)  Disminuir el número de operaciones estadísticas en mal estado e inexistentes  Documentación de operaciones estadísticas  Elaboración de política pública para la normalización, uso y producción de la información
		Contratación Profesional de apoyo DID	X	X										
		Logística mesas de concertación	X	X										
		Logística eventos comunicaciones	X	X										
		Actualización Anuario Estadístico	X	X										
		Actualización metodología base datos	X	X										
		Elaboración PET	X	X										
		Desarrollo operaciones estadísticas	X	X										
		Documentación de operaciones estadísticas	X	X										
Fortalecimiento de la Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia	Fortalecer los procesos asociativos a nivel multiescalar, para la articulación en el proceso de planificación del territorio	Contratos personal estructuración PEP	X										Procesos de estructuración y gestión de esquemas asociativos, acompañados	
		Fortalecimiento de esquemas asociativos	X											
		Logística, eventos y comunicaciones	X											
		Practicantes de Excelencia	X											
		Contratos Personal Formulación PEP	X										Procesos de formulación de programas estratégicos en los esquemas asociativos, acompañados y gestionados	
Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento	Contar con un sistema de planificación municipal y departamental	Contrato Profesional Est Territor	X										Proyectos estratégicos, estudios y/o planes de la Gobernación, acompañados	

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
de la planeación articulada e integral en el Departamento de Antioquia	en Antioquia, que genere sinergias y fomenta el trabajo sistémico y la asociatividad territorial	Contrato apoyo Operador Logístico	X										Municipios y/o Distrito acompañados en la definición de su modelo de ocupación territorial
		Contrato Gestión Central de Medios	X										Estructuración de proyectos liderados desde los esquemas asociativos, acompañados
		Contrato Profesional Pyto Estrat	X										Procesos de estructuración de proyectos para los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), acompañados
		Dotación Elementos Tecnológicos	X										Estrategias de articulación con el Caribe y Centro América, formuladas
		Servicio de transporte terrestre	X										Proyectos de planificación y urbanismo, acompañados
Fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia	Generar sinergias entre los diferentes actores del territorio, con el propósito de fortalecer los procesos de planificación, la asociatividad y el ordenamiento territorial y ambiental, en el Departamento de Antioquia	Contrato Gestión Central de Medios	X										Municipios y/o Distrito acompañados en sus instrumentos de ordenamiento territorial
		Contrato apoyo Operador Logístico	X										Propuestas técnicas de Ordenamiento Departamental, elaboradas y promovidas
		Contrato Licencias Operación Función	X										Comités ambientales con las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales), consolidados
		Contrato Licencias Operación Misional	X										Capacitaciones virtuales para actores del ordenamiento territorial, realizadas
		Contratación Apoyo a Gestión CTPD	X										Ordenanza actualizada para la representatividad del sector religioso en el Consejo Territorial de Planeación
		Contratación Estudios Personal SDP	X										
		Contratos Personal Parques Antioquia	X										
		Contratos Personal Estudios IOT	X										
Practicantes Excelencia	X												

ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
													Departamental (CTPD)
		Contratación Capacitación Virtual	X										Sistema Departamental de planificación actualizado
		Adquisición de vehículo	X										
Formulación del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia en los Municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Turbo, Mutatá	Formular el plan estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia, con el fin de tener la hoja de ruta para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y para el adecuado manejo medio ambiental	Contratación Equipo Profesional P.E.	X										Plan Estratégico Unidos por el Atrato Antioqueño, elaborado
		Contrato Apoyo Operador Logístico	X										Instrumentos de ordenamiento territorial, acompañados
		Formulación Plan Estratégico Río Atrato	X										Proceso técnico de actualización de Ordenanza 03 del 16 de marzo de 2018 "Por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera Municipal del municipio de Murindó, - Antioquia", gestionado. Proceso técnico de actualización de Decreto departamental 2018070001947 de 2018, "Por medio del cual se adopta el proyecto integral de inversión pública y el plan de acción para el traslado de la cabecera municipal de Murindó – Antioquia", gestionado
Implementación del catastro con enfoque multipropósito en el departamento de Antioquia	47% del Catastro Multipropósito Implementado en el Departamento de Antioquia (meta 2022)	Renovar licenciamiento corporativo	X										Catastro con enfoque multipropósito implementado
		Dotar de elementos tecnológicos	X										
		Realizar apoyo gestión de conservación. Suscripción de contrato de apoyo a la gestión catastral en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión	X										
		Realizar actividades comunicativas	X										
		Practicantes de Excelencia	X										
		Suscripción de contrato de servicio de transporte terrestre para la	X										



ENTIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		atención de visitas técnicas de campo													
Formulación Agenda 20-40 Para Antioquia	Formular la Agenda 2040 para Antioquia e iniciar su implementación.	Proceso aprobación Agenda Ant. 2040		X											Asesoría y asistencia técnica para la construcción del Plan Estratégico Antioquia 2040
		Contrato equipo profesional P.E.A.A		X											
		Apoyo logístico y comunicaciones	X												
		Formulación Agenda Antioquia 2040	X												
		Servicio Transporte Terrestre	X												

Tabla 108 Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Año 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC Antioquia BPIN2020003050250 PEP 160035	80,00%	Actualización y soporte de soluciones de TIC	X	X	X	X	X								Actualización por obsolescencia de la infraestructura de las TIC
Fortalecimiento de los sistemas de Información en la Gobernación de Antioquia BPIN2020003050243 PEP 160031	8	Apoyo a actividades de Catastro de migración del municipio de Cáceres	X	X	X	X	X								Interoperabilidad en los sistemas de información pertinentes
	25	Tableros Secretaria General	X	X	X	X	X								Conjuntos de Datos Abiertos
	5	Herramientas TIC Interactuar Ciudadano	X	X	X	X	X								Herramientas TIC que permitan interactuar con el ciudadano
Fortalecimiento De la infraestructura TIC y la conectividad en el Departamento Antioquia BPIN2020003050055 PEP 160039	6	Desarrollar Proyecto Transformación Digital			X	X									Proyectos que apoyan la transformación digital
	400	Instalación de 400 puntos digitales			X	X									Puntos Digitales en el Departamento de Antioquia
	100%	Diagnostico conectividad Mapa Parlante			X	X									Diagnóstico en Mapa parlante del estado de servicios de conectividad en el Departamento de Antioquia
Fortalecimiento del conocimiento, promoción y uso eficiente de los servicios digitales que ofrece la Gobernación Antioquia BPIN2020003050054 PEP 160040	4	Diseñar, Implementar programas virtuales			X	X									Programas virtuales para la formación en la utilización de los servicios digitales que ofrece la Gobernación de Antioquia
		Formar uso seguro y responsable TIC			X	X									Formaciones de uso seguro y responsable de las TIC para las subregiones de Antioquia



ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
servicios digitales que ofrece la Gobernación Antioquia BPIN2020003050054 PEP 160040 Fortalecimiento de las soluciones y los servicios digitales que generen valor público al ciudadano Antioquia BPIN2020003050053 PEP 160038	6	Adquisición SW y HW para Trámites y Servicios			X	X								Trámites transformados digitalmente

Tabla 109 Gerencia de Municipios Año 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia ( BPIN 2020003050292 )	Meta 2023: 1	Se realizará un proceso integral para el balance de las Jornadas de Acuerdos Municipales - JAM y su cumplimiento en todo el Departamento, con el liderazgo de la Gerencia de Municipios, en articulación con las diferentes Dependencias de la Gobernación (Comité Técnico Departamental).  Se consolidará para el año 2023, una estrategia de seguimiento de las Jornadas de Acuerdo Municipales realizadas en años anteriores, en articulación con el Comité Técnico Departamental de las JAM, las administraciones municipales y los Comités de Concertación Municipales; además, se actualizará la herramienta pública		X	X	X								Jornadas de acuerdos municipales realizadas

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE MUNICIPIOS														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		digital para el seguimiento a los acuerdos.												
	Meta 2023: 125	Se realizará un balance de los acuerdos pactados en los años anteriores, entre las administraciones locales y la Gobernación de Antioquia, en el marco de la realización de las Jornadas de Acuerdos Municipales – JAM; teniendo en cuenta los avances y logros obtenidos en cada uno de los municipios.	X	X	X									Acuerdos municipales y distritales realizados, para el fortalecimiento de la gobernanza
		Se consolidará la información y se generará articulación con los Comités de Concertación Municipales, para la realización del balance general del proceso desarrollado, resaltando su rol como el espacio de planeación participativa local, para haber priorizado y pactado los acuerdos en el marco de las JAM.	X	X	X									
Fortalecimiento Planeación Participativa mediante el desarrollo de Jornadas de Acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia ( BPIN 2020003050292 )	Meta 2023: 1	Se realizará un proceso integral para el balance de las Jornadas de Acuerdos Municipales - JAM y su cumplimiento en todo el Departamento, con el liderazgo de la Gerencia de Municipios, en articulación con las diferentes Dependencias de la Gobernación (Comité Técnico Departamental).	X	X	X									Jornadas de acuerdos municipales realizadas



Tabla 110 Secretaría de Suministros y Servicios Año 2023

ENTIDAD RESPONSABLE													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento de los componentes de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	Modernizar la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia	X										Modernización de la infraestructura física y del parque automotor de la Gobernación de Antioquia
Fortalecimiento de la gestión ambiental integral en la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas	Mejorar el desempeño de la gestión ambiental institucional	Mejorar el desempeño de la gestión ambiental institucional	X										Nivel de desempeño de la gestión ambiental institucional
Modernización de la Gestión Documental en el Departamento de Antioquia	Modernizar la gestión documental de la entidad	Modernizar la gestión documental de la entidad	X										Modernización de la Gestión Documental.
Consolidación Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía	Asesorar y asistir técnicamente a los municipios para la implementación del Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía en su territorio.	Asesorar y asistir técnicamente a los municipios para la implementación del Modelo Integral de Atención a la Ciudadanía en su territorio.	X										Indicador Percepción de la Satisfacción Ciudadana
Desarrollo implementación y operación del Modelo de Abastecimiento Estratégico y fortalecimiento a la gestión contractual del proceso de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Departamento de Antioquia	Implementar y operar el Modelo de Abastecimiento Estratégico para fortalecer la gestión contractual del proceso de adquisición de bienes y servicios de la Gobernación de Antioquia	Implementar y operar el Modelo de Abastecimiento Estratégico para fortalecer la gestión contractual del proceso de adquisición de bienes y servicios de la Gobernación de Antioquia	X	X	X								Modelo de compras públicas sostenibles implementado

Tabla 111 Oficina Privada Año 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la Oficina de seguimiento a Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia a cargo	Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia	Documentos metodológicos de Gobierno Corporativo para la implementación del Modelo de Gerencia Pública para las entidades	X	X	X								Modelo de Gobierno Corporativo para la Gobernación de Antioquia diseñado e implementado (45050103 - Código Indicador)



ENTIDAD RESPONSABLE: OFICINA PRIVADA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador	diseñado e implementado	que conforman el Conglomerado Público Gobernación de Antioquia													
		Formación especializada en asuntos de Gobierno Corporativo	X	X	X										
		Plataforma informática de repositorio para la administración, gestión de información y reportes del Conglomerado Público Gobernación de Antioquia X	X	X	X										
		Seguimiento a proyectos bandera del plan de desarrollo, priorizados por el Despacho del Gobernador	X	X	X										

Tabla 112 Gerencia de Seguridad Vial 2023

ENTIDAD RESPONSABLE: GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Planes de Tránsito y Seguridad Vial	60%	Anualmente se suscribe convenio interadministrativo con la Policía Nacional y con algunos de los 91 municipios que hacen parte de nuestra jurisdicción como organismo de tránsito del orden departamental, para realizar acciones de educación, seguridad y control vial. NOTA: El Número de municipios cubiertos con el convenio, depende de la disponibilidad de agentes de Policía para hacer parte del convenio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Municipios cubiertos con el Convenio de Regulación y Control



**GRACIAS AL SESA ENTREGAMOS 18.000 BECAS  
UNIVERSITARIAS PARA LOS JÓVENES**

**11. MARCO FISCAL DE MEDIANO  
PLAZO DE ESTABLECIMIENTOS  
PÚBLICOS**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



## 11.1 Institución Universitaria Digital de Antioquia

### 11.1.1 Contexto económico del sector

La pandemia vino a agravar las condiciones preexistentes en América Latina y El Caribe, debido al aumento de los índices de pobreza y de pobreza extrema, así como la persistencia de las desigualdades y un creciente descontento social, como lo evidencian las explosiones sociales que se han vivido en Chile, Ecuador, Colombia y otros países. Por estas razones, los efectos negativos de esta crisis sanitaria y ambiental han acentuado los problemas que ya afectaban a distintos sectores sociales, sobre todo en la salud, la educación, el empleo y la evolución de la pobreza.

En el sector educativo los organismos internacionales han identificado la profundización de brechas por la pandemia en los aprendizajes y en el acceso a la educación, en desmedro de las poblaciones más excluidas, sobre todo de zonas rurales, las que suelen concentrar, además, a población indígena y migrante. Todo ello presiona para encontrar de manera rápida alternativas a las nuevas demandas a la educación, algunas inesperadas, e incluso aún no plenamente identificadas.

A nivel nacional, el sistema educativo colombiano tiene una proporción un poco mayor de estudiantes en instituciones privadas que el promedio de la OCDE en todos los niveles, pero la brecha es especialmente clara en la educación superior. En el sector privado en Colombia se encuentran el 19% de los estudiantes de primaria y básica secundaria (mientras el promedio de la OCDE es del 10% y el 14 %, respectivamente) y el 23% de los estudiantes de educación media (el promedio de la OCDE es del 19%). Por supuesto, estas diferencias varían mucho según el contexto, en las zonas rurales del país son las instituciones públicas en esencia las que se encargan de educar, mientras que en las zonas urbanas la educación privada aumenta su participación. En cuanto a educación superior, concentrada en las ciudades, la cifra de participación privada sube al 47% en Colombia, comparada con un promedio de la OCDE del 30% (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016).

Desde el ámbito regional, el cambio poblacional en Antioquia presenta importantes disparidades entre lo rural y lo urbano en la prestación de servicios públicos a nivel de las subregiones, solo 16 municipios de Antioquia (12,8%) están en un rango superior para la prestación de bienes y servicios del Estado (Cadavid, 2020), y la capacidad de soporte de los sistemas territoriales es baja o muy baja en más de la mitad de los municipios antioqueños, pues el 82% cuenta con media o baja capacidad. Tanto en la educación como en la salud se ha incrementado la cobertura, pero la calidad y la presentan grandes atrasos y disparidades.

Por su parte, la Institución Universitaria Digital de Antioquia nace en un momento de hondas transformaciones en la cultura, el conocimiento, el progreso material y tecnológico, el trabajo y la propia manera de habitar el mundo. También en medio de acontecimientos que ya marcaron la historia humana y de grandes retos en equidad, inclusión, medio ambiente, justicia territorial y construcción de la paz.

A diferencia de las instituciones ya establecidas, plenamente consolidadas y que comparten naturaleza, modelos educativos y características misionales muy semejantes, la IU. Digital de Antioquia está marcada por su reciente creación, que la aboca a un proceso constructivo original,

con la misión de llegar a poblaciones excluidas, con un enfoque de base territorial, de inclusión y de construcción social y humana, mediante un ecosistema de educación digital.

En tal sentido, el contexto interno de la IU. Digital de Antioquia puede definirse como una construcción para responder en dos momentos: por una parte, a mitigar las circunstancias actuales de ampliación de la brecha educativa en conocimiento, alcance poblacional y permanencia estudiantil, que se ha agravado con la pandemia y la violencia; y por otra, a desarrollar en el mediano y largo plazo una propuesta educativa con impacto estructural en políticas públicas y generación de modelos relevantes para transitar desde las precariedades y atrasos territoriales de nuestro actual sistema educativo hacia una sociedad del conocimiento y del reconocimiento, por la vía de la ciencia, la tecnología, la cultura y el humanismo. Lo anterior demanda acciones que sean simultáneamente remediales y transformadoras.

Las acciones a desplegar, entonces, deberán ser: en el tiempo, proyectos portadores de futuro con resultados evidenciables en el presente; en el espacio, proyectos con alas universales y raíces territoriales, lo que significa en la práctica que a la digitalidad hay que encararla con presencia de gente, identidad y territorio; y en los contenidos, como correlato de lo anterior, deben estar los retos, problemas y preguntas que impone la existencia de los seres humanos para su inclusión real y simbólica, y para el logro de los propósitos nacionales de paz integral con enraizamiento estructural.

### 11.1.2 Acciones y medidas

#### Año 2022

Tabla 113 Acciones y medidas 2022 Institución Universitaria Digital de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2020	2021	2022	2023	2024		
Ingresos Operacionales	Consolidar una oferta educativa permanente y de calidad en las áreas de ciencias agropecuarias, ingenierías, ciencias económicas y administrativas, humanidades y sociales.	Lograr el registro calificado de los programas académicos.	9	12	16	18	19	Número de programas con registro calificado	100%
		Lograr una cobertura creciente de estudiantes a medida que se obtengan los registros calificados.	3.520	5.059	6.071	6.678	7.346	Número de estudiantes matriculados	100%
	Interactuar e integrar la Institución con agentes, sectores sociales y comunitarios, para aportar al desarrollo de los	Implementar programas de extensión y proyección social, tales como diplomados, cursos cortos y cursos básicos.	20	30	40	50	60	Número de programas de extensión y proyección social implementados	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2020	2021	2022	2023	2024		
	territorios contribuyendo con la construcción de soluciones conjuntas para la transformación de las sociedades con principios de equidad, transparencia, democratización y empoderamiento de todos los sujetos.	Promocionar el portafolio de extensión a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extraedad, ruralidad, población trabajadora).	10%	20%	30%	40%	50%	Nivel de municipios impactados del Departamento de Antioquia	100%
	Desarrollar una estrategia de articulación a la vida IU Digital que permita el acceso a la educación superior digital en todo el territorio nacional, que se ajuste a grupos poblacionales de diferentes características y necesidades.	Crear la estrategia de articulación a la vida IUDigital integrada por: Ser IU Digital: Bloque de inducción a estudiantes. Ser Matemáticas: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en matemáticas. Ser inglés: Bloque preparatorio para la vida académica y las competencias básicas en inglés.	50%	70%	90%	100%	100%	Nivel de avance en la creación de la estrategia	100%
		Establecer un programa de formación docente y de equipo de producción digital que permita la apropiación efectiva de las estrategias institucionales.	50%	60%	70%	80%	100%	Nivel de avance del programa	100%
	Posicionar a la IU Digital como	Diseñar e implementar	30%	40%	50%	70%	80%	Nivel de avance de las	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			2020	2021	2022	2023	2024		
	una opción de formación digital reconocida y atractiva a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extraedad, ruralidad, población trabajadora).	estrategias de comunicación Externa y Marketing para que nuestros grupos de interés conozcan la oferta y soluciones de la IU Digital.						estrategias de comunicación	
	Fomentar la permanencia y graduación con un modelo de alertas tempranas.	Prevenir la deserción estudiantil en la IU Digital.	20%	18%	16%	14%	12%	Nivel de deserción estudiantil	25%
		Implementar modelos disruptivos de enseñanza (aula taller - aprendizaje significativo).	50%	100%	100%	100%	100%	Nivel de implementación de los modelos disruptivos	100%
	Gestionar la producción de conocimiento con pertinencia y responsabilidad social para responder a las necesidades de los entornos.	Fortalecer la formación investigativa, la investigación formativa y la investigación aplicada; en el marco de las líneas de investigación institucionales, a través de la implementación de la política de investigación.	50%	70%	100%	100%	100%	Nivel de implementación de la política de investigación	100%

La Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2022, dio cumplimiento en el 100% a los siguientes indicadores: Consolidar una oferta educativa permanente y de calidad en las áreas de ciencias agropecuarias, ingenierías, ciencias económicas y administrativas, humanidades y sociales, desarrollar una estrategia de articulación a la vida IU Digital que permita el acceso a la educación superior digital en todo el territorio nacional, que se ajuste a grupos poblacionales de diferentes características y necesidades, posicionar a la IU Digital como una opción de formación digital reconocida y atractiva a los grupos poblacionales priorizados (bachilleres, extraedad, ruralidad, población trabajadora).

**Año 2023**





Tabla 114 Acciones y medidas 2023 Institución Universitaria Digital de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA							
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			2023	2024	2025	2026	
Ingresos Operacionales	<p>1. Construir un modelo formativo pertinente y situado, que le apunte al cierre de brechas y a la generación de oportunidades de acceso a la educación superior pública de los grupos de valor de las regiones históricamente marginadas. Así mismo, para formar en autoconocimiento, autodirección y desarrollo de habilidades para la vida, acorde con las competencias para el siglo 21.</p> <p>Para ello, se deben articular estrategias y herramientas metodológicas y tecnológicas que interpreten los retos humanos y territoriales, mediante un modelo educativo apoyado en la tecnología, orientado al aprendizaje, al desarrollo de habilidades para la vida y a la consolidación de una formación integral que permita procesos de transformación con enfoque local.</p>	1.1 Fortalecimiento de la Calidad académica y autoevaluación.	50%	80%	90%	100%	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en operación.
		1.2 Desarrollo de una oferta académica pertinente, situada y multimodal.	0	0	1	0	Estudio prospectivo sobre la oferta formativa de la IU Digital.
		1.3 Consolidación de un modelo pedagógico y formativo con orientación al aprendizaje.	50%	100%	100%	100%	Proyecto Educativo Institucional - PEI actualizado.
		1.4 Desarrollo de competencias globales e interculturales para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento.	1	1	1	1	Plan de investigación Institucional para el desarrollo de competencias para la investigación, creación artística, desarrollo tecnológico e innovación adoptado e implementado.
		1.5 Mejoramiento de capacidades y recursos tecnológicos y digitales especializados para la enseñanza-aprendizaje.	25%	50%	75%	100%	Modelo del proceso de gestión del conocimiento institucional definido y adoptado.
		1.6. Internacionalización del currículo.	25%	50%	75%	100%	Modelo de interacción y movilidad adoptado
		<p>2. Fortalecer las condiciones, capacidades y bienestar; en el acompañamiento, acercamiento, apoyo y estímulos a todos los grupos de valor en el marco de la construcción de entornos amigables, saludables y lúdicos, el buen vivir y el bienestar mediante espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo. A través de un acuerdo incluyente y equitativo que propenda por el desarrollo integral de las comunidades, por medio del agenciamiento de habilidades y competencias para la formulación y solución de las necesidades de los</p>	2.1 Mejoramiento del bienestar, las condiciones y las capacidades laborales del talento humano.	1	1	1	1
	2.2 Acompañamiento, apoyo y estímulo para el estudiantado.		0	1	0	1	Política de Bienestar Institucional actualizada, aprobada y socializada con la

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA							
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			2023	2024	2025	2026	
	territorios, orientada a la presencia y la participación de los grupos de valor. Todo esto propiciando ambientes abiertos para el aprendizaje que reconozcan lo curricular, lo sociocultural y lo económico, como factores de éxito para la permanencia.						comunidad educativa.
		2.3. Adopción de entornos accesibles, incluyentes y equitativos para la comunidad académica.	1	1	1	1	Política de Educación Inclusiva e intercultural aprobada y socializada.
		2.4. Generación de espacios de encuentro, reconocimiento y diálogo más allá de lo virtual.	0	1	1	1	Plan estratégico de los Nodos Subregionales de la IUDigital adoptado e implementado.
	3. Avanzar con la planeación, administración y gestión de los procesos, los recursos, la comunicación y la información para el fortalecimiento de la infraestructura técnica, física, tecnológica, administrativa y financiera que garantice la articulación con el entorno local de manera innovadora, adaptable y flexible, y se posicione con seguridad jurídica en términos de sostenibilidad y sustentabilidad.	3.1. Gobernabilidad y participación.	25%	75%	100%	100%	Estrategias, convocatorias y cualificación para el fomento de la participación en los cuerpos colegiados adoptadas e implementadas.
		3.2. Transparencia y seguridad jurídica.	1	1	1	1	Actos administrativos bajo la normatividad vigente actualizados.
		3.3. Comunicación y gestión de la información.	1	1	1	1	Modelo de interacción con públicos internos y externos para eventos de la IU Digital de Antioquia adoptado.
		3.4. Actualización y flexibilización de estructuras y procesos.	70%	100%	0	0	Software adquirido e implementado.
		3.5. Desarrollo de capacidades y recursos para la gestión institucional (técnicas, físicas, tecnológicas, informacionales y financieras).	1	1	1	1	lan de mantenimiento de la infraestructura física a cargo de la IU Digital adoptado e implementado.
		3.6. Planeación, evaluación y control para la gestión institucional.	0	1	0	0	Plan Estratégico de Desarrollo a largo plazo formulado.
		4. Promover a través de los procesos de formación y visión global la participación en las dinámicas territoriales con todos los actores	4.1. Presencia y relación con actores, instituciones, organizaciones y	25%	50%	75%	100%

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA							
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)				NOMBRE INDICADOR
			2023	2024	2025	2026	
	sociales la paz, la erradicación de las diferentes formas de violencia y el cuidado del medio ambiente, para desarrollar acciones orientadas al desarrollo social, cultural, la competitividad económica, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.	comunidades en los territorios. 4.2. Intervención en los territorios desde la misionalidad institucional frente a: • Los procesos de paz y las violencias. •El ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales. •El empleo, la pobreza, la competitividad y el desarrollo económico. •El desarrollo social y cultural.	1	1	1	1	Plan de intervención en los territorios locales, departamentales y nacionales ejecutada adoptado.
		4.3. Articulación con la educación precedente en los territorios.	25%	50%	75%	100%	Plan Institucional de Gestión Ambiental adoptado e implementado.

### 11.1.3 Ordenanzas y Decretos

Tabla 115 Relación de Ordenanzas Institución Universitaria Digital de Antioquia

ORDENANZA/ DECRETO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Ordenanza 20	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 41 de 2020 "Por medio de la cual se establece el estatuto de rentas del departamento de Antioquia". En su artículo 36 adiciona al Libro VI Estampillas, la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital.	Agosto 26 de 2022
Ordenanza 34	Por medio de la cual se define la base presupuestal para la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital.	Diciembre 31 de 2022

### 11.1.4 Balance Primario

Tabla 116 Balance Primario Institución Universitaria Digital de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO (Miles de Pesos (.000))											
	CONCEPTOS / AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A	Ingresos Corrientes	58.502.988	64.150.037	69.823.988	74.980.541	80.521.258	86.474.990	92.872.769	99.747.974	107.136.515	115.077.019
+	B Ingresos de Capital	1.279.140	1.373.796	1.456.224	1.543.598	1.636.213	1.734.386	1.838.449	1.948.756	2.065.682	2.189.623
=	C INGRESOS TOTALES	59.782.128	65.523.833	71.280.212	76.524.138	82.157.471	88.209.376	94.711.218	101.696.731	109.202.197	117.266.642

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO (Miles de Pesos (.000))												
	CONCEPTOS / AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
-	D	Funcionamiento	21.000.897	23.815.017	25.458.253	27.749.496	30.246.951	32.969.176	35.936.402	39.170.678	42.696.039	46.538.683
-	E	Inversión	38.781.231	41.708.816	45.821.959	48.774.642	51.910.521	55.240.200	58.774.816	62.526.053	66.506.158	70.727.959
-	F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### 11.1.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

Tabla 117 Estado de la Deuda Pública y análisis

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
En miles de pesos (.000)		
CONCEPTO	2024	
Ingresos corrientes	58.502.988	
Gastos de Funcionamiento	21.000.897	
Ahorro operacional	37.502.091	
Intereses vigencia	0	
Saldo Deuda pública total (Capital)	0	
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S	150.008.365	
I.S.	0,00%	
SOS.	23.401.195	
I. SOS.	0,00%	
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD	
En miles de pesos (.000)	
CONCEPTO	2024
P.E:	Política de endeudamiento
i:	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

### 11.1.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 118 Flujo de efectivo proyectado Institución Universitaria Digital de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032										
En miles de pesos										
PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A Ingresos corrientes	58.502.988	64.150.037	69.823.988	74.980.541	80.521.258	86.474.990	92.872.769	99.747.974	107.136.515	115.077.019
B Gastos corrientes (Funcionam)	21.000.897	23.815.017	25.458.253	27.749.496	30.246.951	32.969.176	35.936.402	39.170.678	42.696.039	46.538.683
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	37.502.091	40.335.020	44.365.735	47.231.045	50.274.307	53.505.814	56.936.367	60.577.296	64.440.476	68.538.336
D Ingresos de Capital	1.279.140	1.279.140	1.373.796	1.456.224	1.543.598	1.636.213	1.734.386	1.838.449	1.948.756	2.065.682
E Déficit por financiar	38.781.231	41.614.160	45.739.531	48.687.269	51.817.905	55.142.027	58.670.753	62.415.746	66.389.233	70.604.018
F Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G Ahorro disponible	38.781.231	41.614.160	45.739.531	48.687.269	51.817.905	55.142.027	58.670.753	62.415.746	66.389.233	70.604.018
H Capacidad de endeudamiento	4.095.209	4.490.503	4.887.679	5.248.638	5.636.488	6.053.249	6.501.094	6.982.358	7.499.556	8.055.391
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J Ahorro final	38.781.231	41.614.160	45.739.531	48.687.269	51.817.905	55.142.027	58.670.753	62.415.746	66.389.233	70.604.018
K Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L Capacidad de inversión	38.781.231	41.614.160	45.739.531	48.687.269	51.817.905	55.142.027	58.670.753	62.415.746	66.389.233	70.604.018
Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### 11.1.7 Pasivo exigible y contingente

Tabla 119 Pasivo exigible y contingente

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2023		
		Miles de pesos (.000)
	CONCEPTO	VALOR
<b>A</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>\$ 173.700</b>
	Demandas en trámite	\$ 173.700
	Sanciones y garantías	\$ 0
<b>B</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>\$ 2.762.412</b>
	Cuentas por pagar	\$ 2.656.215
	Depósitos de terceros	\$ 106.197
<b>C</b>	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.936.112</b>

## 11.2 Tecnológico de Antioquia

### 11.2.1 Contexto económico del sector

El sector de la educación superior en los ámbitos regional, nacional e internacional ha sido impactado en los últimos años por cambios acelerados que implican nuevas políticas públicas que atiendan los desafíos de formación, como pilar fundamental del desarrollo social y económico. Por un lado, las transformaciones derivadas de la pandemia, donde han sido fundamentales las nuevas plataformas tecnológicas de conectividad y modelos innovadores para avanzar en el desarrollo académico, cada más competitivo, en el orden mundial. Además, la Unesco presentó una hoja de ruta de la agenda 2030 denominada “Más allá de los límites, nuevas formas de reinventar la educación superior (Observatorio de Universidades, 2022), la cual enfatiza en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible — ODS4— que se refiere a la educación de calidad, donde la educación se constituye en política y herramienta fundamental para superar amenazas como el cambio climático, los conflictos armados, el aumento de la pobreza, las desigualdades económicas y el declive general de la democracia.

Por su parte, es pertinente referenciar la postura planteada en “Retos de la educación superior colombiana en el contexto de la globalización del siglo XXI”, en la cual los autores (Flórez, Martínez y Hoyos, 2021) indican que: “Los retos más grandes a los que se enfrenta la educación superior apuntan a responder a la realidad globalizada en la que están inmersas las personas”. Indican que los motivos para replantear la educación superior corresponden, primero, a formar ciudadanos que aporten a un desarrollo y economía sostenible; seguidamente, para educar personas que sean capaces de reconocer su identidad cultural y ser más justos socialmente, lo anterior en equilibrio con las demandas del sector productivo. También, en el contexto regional se plantean propósitos gubernamentales e institucionales para reducir las brechas de la

educación superior, con programas que acerquen a los jóvenes a mayores oportunidades para construir sus proyectos de vida y aportar a sus comunidades.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y, en su orden, la Ley 30 de 1992, establecen la organización y desarrollo del Sistema de Educación Superior en Colombia, el cual es orientado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), acorde con las políticas públicas, tanto territoriales como institucionales, que fomentan el ingreso, la permanencia y la graduación exitosa de los estudiantes. El plan nacional incorpora elementos fundamentales para el acceso a la educación superior y establece que implementará: “La política de Estado de gratuidad en la matrícula para todos los estudiantes de programas de pregrado de las instituciones de educación superior públicas, bajo criterios de vulnerabilidad socioeconómica, de equidad territorial y poblacional, como medida que permita el acceso de jóvenes de las regiones y grupos poblacionales que históricamente no han transitado a la educación superior. La Política de Gratuidad será progresiva y buscará la universalidad, se ajustará a la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Para ello, el MEN transferirá anualmente a las Instituciones de Educación Superior Públicas — IESP—, los aportes correspondientes al valor de la matrícula neta de los estudiantes de programas del nivel técnico profesional, tecnológico y universitario, de acuerdo con la reglamentación que para tal fin establezca el gobierno nacional, reduciendo gradualmente las restricciones que existan para financiar la matrícula a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de acuerdo con el instrumento de focalización socioeconómico definido por el Departamento Nacional de Planeación”. Este marco normativo establece, también, focalizar criterios de priorización por consideraciones de género, regionalización y comunidades vulnerables.

El sector se ha fortalecido con políticas de financiación, gracias a recursos destinados por parte del Gobierno Nacional distribuidos para las instituciones de educación superior públicas, los cuales han tenido fuentes como el Presupuesto General de la Nación y el Sistema Nacional de Regalías. También, se han apalancado recursos desde el Icetex, cuya operación ha implicado reformas organizacionales (MEN, 2022). Por su parte, se plantea, en 2023, el análisis en el sector, para avanzar en la reforma de la Ley 30 de 1992, para la cual el Gobierno Nacional anuncia como objetivo: “Que la juventud colombiana pueda acceder a la educación superior como un derecho fundamental” (MEN, 2023), propósito que conlleva a proyectar y ejecutar políticas graduales de financiación para los consecuentes metas de ampliación de cobertura (500 mil cupos) y de calidad.

Al respecto, el sector de la educación superior del país, según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES, 2022), indica que existen 84 Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP), de las cuales 34 tienen el carácter académico de Universidades, 32 son Instituciones Universitarias, 9 Instituciones Tecnológicas y 9 Instituciones Técnicas Profesionales. Las IES públicas tienen una cobertura de 1.341.339. Por su parte, las privadas cuentan con un total de 1.124.889 estudiantes. Las IES en total, atienden 2.466.228 de estudiantes tal como se indica en la siguiente tabla.

**Población estudiantes Instituciones de Educación Superior 2022, por nivel de formación**

NIVEL DE FORMACIÓN	2022
TÉCNICA PROFESIONAL	82.994

TECNOLÓGICA	613.092
UNIVERSITARIA	1.588.551
ESPECIALIZACIÓN	103.497
MAESTRÍA	70.689
DOCTORADO	7.405
<b>TOTAL</b>	<b>2.466.228</b>

FUENTE: SNIES. [HTTPS://SNIES.MINEDUCACION.GOV.CO/PORTAL/INFORMES-E-INDICADORES/RESUMEN-INDICADORES-EDUCACION-SUPERIOR/](https://snies.mineducacion.gov.co/portal/informes-e-indicadores/resumen-indicadores-educacion-superior/) FECHA DE CORTE JUNIO 2023.

Para atender la cobertura, las IES públicas vinculadas al sector educación tienen presencia en las regiones colombianas, mediante esquemas que extienden su oferta en distintas modalidades (presencial, distancia, virtual) y programas que permiten el acceso a población de los municipios, con recursos y subsidios de apoyo para su sostenimiento. “Actualmente, aproximadamente 97 % de la población matriculada en estas instituciones es de estratos 1, 2 y 3, lo cual denota que la oferta pública es una gran posibilidad de acceso a educación superior para toda la población en general” (MEN, 2022). Es por ello, que se enfatiza en que es necesario el fortalecimiento financiero de las IES públicas, como así lo planea el MEN y las instituciones para aportar al desarrollo social, económico, ambiental, cultural en los territorios, con enfoque de inclusión, diversidad y equidad. “El modelo de financiamiento que a futuro se construya deberá aumentar el ingreso con fuentes estables, duraderas y derivadas de la concurrencia de actores y, sobre este, proyectar el monto máximo de gasto que se puede financiar y gestionar, en escenarios de factibilidad y responsabilidad fiscal actual y futura del país” (MEN, 2022).

En el orden departamental, la educación superior de carácter oficial, en Antioquia es atendida por dos universidades (la Universidad Nacional —Seccional Medellín— y la Universidad de Antioquia) y ocho instituciones (establecimientos públicos) denominadas en el sector como ITTU, las cuales son: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Instituto Tecnológico Metropolitano —ITM—, Pascual Bravo, Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria de Envigado, Tecnológico de Antioquia —TdeA—, Institución Universitaria Digital de Antioquia —IU Digital— y Tecnológica Superior de Artes Débora Arango. Dichas IES trabajan procesos de articulación desde la RedTTU, con aportes en materia de construcción de políticas de financiación, cobertura, regionalización, bienestar y calidad.

Además, en cuanto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el MEN ha otorgado Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y las Instituciones Universitarias ITM, Colegio Mayor de Antioquia y Pascual Bravo (adscritas al Municipio de Medellín); Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia (adscritas al Departamento de Antioquia). Es fundamental atender esta condición en materia de gestión e inversión pública, dados los compromisos derivados de los planes de mejoramiento y las acciones que se deben ejecutar para el sostenimiento y la reacreditación, principalmente en los componentes de vinculación de docentes de planta, investigación, infraestructura física y tecnológica, internacionalización y bienestar.

Por lo tanto, los factores de gestión académica y administrativa, enmarcados en los planes de desarrollo para el sector implican el fortalecimiento de los procesos, entre ellos el de financiación, que permita cumplir con los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión y avanzar en las metas de calidad, acceso y permanencia.



En el caso de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Ser, Hacer, Trascender, redimensionando el Desarrollo y Futuro del TdeA” (aprobado por Acuerdo 06 del 6 de abril de 2022), contempla desde los enfoques prospectivo, territorial y de futuro, cinco líneas estratégicas: Sistema académico de calidad académica con pertinencia; Articulación estratégica con los territorios y regiones; Educación inclusiva y para la vida; Posicionamiento de la investigación y la internacionalización y Emprendimiento e innovación de base tecnológica. Así mismo, articula la modernización en infraestructura física y tecnológica (entre ella, el nuevo campus Aburrá Sur), los proyectos estratégicos, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento de las condiciones de calidad a la luz de la acreditación de alta calidad, que conllevan, consecuentemente, al fortalecimiento de los recursos financieros, donde la ampliación de la base presupuestal por parte del Departamento de Antioquia y las nuevas fuentes de financiación son necesarias para el desarrollo y crecimiento del Tecnológico de Antioquia

Es de anotar, además, en los procesos de planeación dentro del contexto económico, institucional y de requerimientos sociales, la articulación con los Planes de Desarrollo (Nacional y Departamental) y la agenda 2030, que en este sector apuntan a la ampliación de oportunidades de educación superior, el mejoramiento de la calidad educativa y la financiación de las IES, de manera especial de los establecimientos públicos, que no reciben recursos permanentes de la nación y que dependen de los aportes de los entes territoriales, así como de los recursos propios y la gestión por extensión para apalancar los planes de desarrollo e inversión.

En conclusión, el marco fiscal de mediano plazo, a partir del contexto del sector de la educación superior y, de manera puntual para el Tecnológico de Antioquia, debe responder a los planes y proyectos que garanticen la prestación del servicio público de educación superior, que apunten a los planes de inversión presentes y futuros en materia de docencia, investigación, extensión, bienestar, internacionalización e infraestructura física y tecnológica y a las políticas de acceso para el área metropolitana y otras regiones del departamento y del país.

### 11.2.2 Acciones y medidas

Año 2022 y 2023

Tabla 120 Acciones y medidas 2022-2023 Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1 2022 Proyecto	2 2022 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10		
INGRESOS OPERACIONALES	Incrementar la oferta académica.		2	1									Número de programas de pregrado nuevos creados	50%
			1	2									Número de programas de posgrado nuevos creados	100%
			0	0									Número de programas con extensión a otros departamentos del país creados	0%
	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Aumentar la cobertura de educación superior en Medellín.		4.100	3.000								Total cupos de pregrado ofrecidos en Medellín	73%
				11.400	11.959								Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín	100%
			218	106								Total de estudiantes matriculados en Posgrado - Medellín	49%	
		Aumentar la cobertura de educación superior		1.680	1.398								Total de estudiantes	83%

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1 2022 Proyecto	2 2022 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10		
		en Área Metropolitana.											matriculados en Área Metropolitana	
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	9,5%	9,4%									Porcentaje de deserción estudiantil	100%
	Aumentar la cobertura con presencia regional	Aumentar la cobertura de educación superior en las Regiones de Antioquia.	180	123									Número de estudiantes matriculados en las Regiones de Antioquia	68%
			5	3									Número de municipios con estudiantes matriculados	60%
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	12	12									Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente	100%
		Iniciar con el proceso de Acreditación de programas de postgrado.	1	0									Número de programas de Maestría autoevaluados y presentados al proceso de acreditación nacional	Aún los programas de posgrado no tienen el tiempo para ser acreditados
			140	147									Número de docentes	100%

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1 2022 Proyecto	2 2022 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10		
													de tiempo completo	
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	30	91									Número de docentes TC con Maestría	100%
			110	53									Número de docentes TC con doctorado	48%
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	145	136									Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro	93%
		Promover un Segundo Idioma.	70	53									Número de docentes de tiempo completo Capacitados en segunda lengua	75%
		Ofrecer asignaturas virtuales.	100	100									Número de asignaturas de Ciencias Básicas ofrecidas de manera virtual	100%
	Lograr y Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1	1									Institución Acreditada	100%
	Fortalecer la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia	Clasificación de los grupos de investigación	12	12									Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D	100%

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1 2022 Proyecto	2 2022 Cumplido	3	4	5	6	7	8	9	10			
	ncia de conocimiento y la innovación														
	Incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad	Artículos en Revistas indexadas	63	40										Número de artículos en revistas indexadas	63%
		Libros producto de la investigación	13	6										Número de libros producto de investigación	46%
		Revistas indexadas	4	4										Número de revistas indexadas	100%

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1 proyectado 2023	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
INGRESOS OPERACIONALES	Aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia	Construir y poner en marcha la nueva sede "Campus TdeA Aburrá Sur" para 5.000 estudiantes del Valle de Aburrá y el Suroeste Antioqueño.	3.425m2											Número de metros cuadrados construidos para la academia y el bienestar.
		Aumentar la cobertura para estudiantes de pregrado en el Aburrá Sur.	1.105											Número de estudiantes matriculados en pregrados en Itagüí.
		Cobertura en el Campus TdeA Robledo	10.641											Incremento de la cobertura en el Campus TdeA Robledo
		Alcanzar una mayor cobertura para toda la institución	11.959											Total de estudiantes matriculados en Pregrado - Medellín Incremento de la cobertura
		Incrementar la oferta académica	106											Número de estudiantes



TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR			
			1 proyectado 2023	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
																matriculados en Posgrado
			2													Número de programas de pregrado nuevos creados (Presentados al MEN)
			1													Número de programas de pregrado aprobados por el MEN y en funcionamiento
			2													Número de programas de posgrado nuevos creados (Presentados al MEN)
			1													Número de programas de posgrado aprobados por el MEN y en funcionamiento
		Incrementar la oferta para estudiantes de las regiones	29													Número de programas técnicos, tecnológicos y de formación para el trabajo con extensión a las regiones, presentados a la Gobernación
			29													Número de programas técnicos, tecnológicos y de formación para el trabajo con extensión a las regiones, aprobados por la Gobernación y en desarrollo para estudiantes de las regiones.
	Disminuir el porcentaje de deserción estudiantil	Prevenir la deserción estudiantil.	9,4%													Porcentaje de deserción estudiantil
		Construir espacios flexibles, disruptivos y colaborativos que aporten a la permanencia de los estudiantes (Bulevar Techcul, aula gamer, teatrino).	900m2													Número de metros cuadrados construidos



TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1 proyectado 2023	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
															para la permanencia
	Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos	Incrementar el número de programas acreditados nacionalmente.	13												Número Programas de pregrado acreditados nacionalmente
		Aumentar y cualificar la Planta Docente.	152												Número de docentes de tiempo completo
		Obtener buenos resultados en la Pruebas saber Pro.	145												Promedio institucional de las Pruebas Saber Pro
		Promover un Segundo Idioma.	41%												Porcentaje de docentes de tiempo completo capacitados en segunda lengua
		Ofrecer asignaturas virtuales.	50%												Porcentaje de currículos con contenidos virtuales
		Mejorar los laboratorios de los programas	2												Número de laboratorios con mejoras de infraestructura y equipamiento
		Mantener la Acreditación Institucional	Preparar la Acreditación Institucional.	1											Institución Acreditada
	Lograr un sistema de información integrado para la toma de decisiones basada en la evidencia	Implementar un sistema de información integrado	46%											Porcentaje de implementación del sistema de información integrado	
	Mantener la investigación formativa, científica y aplicada que propicie la transferencia de conocimiento y la innovación	Clasificación de los grupos de investigación	12											Número de grupos de investigación clasificados en categoría A, B, C y D	
	Incrementar la producción como resultado de la	Artículos en Revistas indexadas	56											Número de artículos en revistas indexadas	



TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR		
			1 proyectado 2023	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	investigación científica y aplicada de calidad	Productos de desarrollo tecnológico	20												Número de desarrollos tecnológicos e innovación (patentes, normas, registros de software, industriales)
	Construir una cultura del emprendimiento que ofrezca soluciones de impacto económico, social, ambiental y tecnológico para los territorios	Infraestructura física y tecnológica para el emprendimiento	900m2												M2 destinados a la infraestructura física de emprendimiento

11.2.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 121 Ordenanzas y decretos Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU

NORMOGRAMA: Presupuestal

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Acuerdo	11 del 07 de diciembre de 2012 del Consejo Directivo del TdeA	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia -Institución Universitaria	Consejo Directivo del TdeA
Decreto	2768 del 128 de diciembre de 2012	Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto	2627 de 1993	Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las ventas a las Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior	Presidencia de la República
Decreto	2681 del 29 de diciembre de 1993	Por el cual se reglamentan parcialmente al Contratación de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la Contratación directa de las mismas	Presidencia de la República
Decreto	111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	568 del 21 de marzo de 1996	Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	Presidencia de la República
Decreto	2260 del 13 de diciembre de 1996	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996	Presidencia de la República





TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Decreto	4730 del 28 de diciembre de 2005	Por medio de la cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto	Presidencia de la República
Decreto	734 del 13 de abril de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.	Presidencia de la República
Decreto	1510 del 17 de julio de 2013	Reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Introduce, entre otras disposiciones, modificaciones al registro único de proponentes	Departamento Nacional de planeación
Decreto	20220700070007133 del 20 de diciembre de 2022	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2023"	Departamento de Antioquia
Ley	1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1066 de 2006	Por el cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	42 del 26 de enero de 1993	Sobre la Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y Organismos que lo ejercen.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 del 28 de diciembre de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior	Congreso de la República de Colombia
Ley	80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Congreso de la República de Colombia
Ley	819 del 9 de julio de 2003	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia
Ley	1474 del 12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Congreso de la República de Colombia
Ley	30 de 1192, art. 92	Solicitud bimestral - Devolución IVA	Congreso de la República de Colombia
Ley	617 de 2000 y 1416 de 2010	Trata sobre los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales, especificando la obligación de utilización de los ingresos corrientes, la forma de hacer uso de los mismos y el porcentaje máximo de gastos de funcionamiento, de acuerdo con la categoría de cada entidad	Congreso de la República de Colombia
Ley	2195 del 18 de enero de 2022	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República de Colombia
Ley	610 del 15 de agosto de 2020	por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías	Congreso de la República de Colombia
Ordenanza	28 del 31 de agosto de 2017	Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	29 de 2017	Declaración mensual de la contribución especial	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	012 del 13 de mayo de 2014	"Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla pro-desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y se dictan otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	36 del 14 de agosto de 2013	"Por medio de la cual se ordena el cobro de la Estampilla Prohospitales Públicos en el Departamento de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ordenanza	16 del 1 de septiembre de 2009	Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	52 del 22 de diciembre de 1995	Por medio de la cual se modifican las Ordenanzas 17 de 1988, 43 de 1987 y 3E de 1993, y se dictan otras disposiciones (valor de la estampilla prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	43 del 5 de enero de 1987	"Por la cual se crea la estampilla Pro-Electrificación Rural de Antioquia"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	17 del 23 de diciembre de 1986	"Por la cual se crea la estampilla Prodesarrollo Departamental"	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	073 diciembre 18 de 2013	Por medio de la cual se define la base presupuestal para las Instituciones Universitarias "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" y "Tecnológico de Antioquia"	Asamblea de Antioquia
Ordenanza	15 del 4 de octubre de 2010	Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	11 del 10 de agosto de 1993	"Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 2E de 1993 y se dictan otras disposiciones" (Estampilla Prodesarrollo)	Asamblea Departamental de Antioquia
Ordenanza	32 del 14 de diciembre de 2022	"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia par la vigencia fiscal del año 2023"	Asamblea Departamental de Antioquia
Resolución	087 de 2015	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación
Resolución	5544 del 17 de diciembre de 2003	Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas, su revisión y se unifica la información que se presenta a la contraloría General de la República.	Contraloría General de la República
Resolución	5993 del 17 de septiembre de 2008	Por la cual se crea la categoría presupuestal en el Chip	Contraloría General de la República
Resolución	626 del 13 de febrero de 2007	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información y la articulación con las diferentes fuentes del Sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES)	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	1179 del 1 de julio de 2009	"Por medio de la cual modifica la Resolución 1688 del 18 de noviembre de 2008 la cual reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia"	Contraloría General de Antioquia
Resolución	620 de 2015	por la cual se incorpora el catálogo General de cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno	Contaduría General de la Nación
Resolución	0275 del 22 de enero de 2010	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1359 del 29 de julio de 2009, la cual reglamenta la rendición de cuentas por todos los sujetos de Control de la contraloría General de Antioquia	Contraloría General de Antioquia
Resolución	12161 del 05 de agosto de 2015	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior — SNIES y se deroga la Resolución 1780 de 2010 -	Ministerio de Educación Nacional
Resolución	SH 18-084 de 2009	"Por la cual se resuelve una petición" Radicado No. 200900026598" Exención en el pago de Impuesto Predial Unificado a los inmuebles del TDEA	Alcaldía de Medellín
Resolución	55 del 14 de julio de 2016	Por la cual se adoptan sistemas técnicos de control de facturación, se modifica el numeral 1° del artículo 11 de la Resolución 0019 de 2016 y se establecen otras disposiciones.	Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales -DIAN

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU			
NORMOGRAMA: Presupuestal			
Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Resolución	3832 - Octubre 18 de 2019	Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Circular	026 del 5 de septiembre del 2011	Cumplimiento a la Ley 819 de 2003, en cuanto a las Reservas Presupuestales - Vigencias Futuras	Despacho del Procurador General de la Nación
Circular	02 del 31 de enero del 2012	Trámite solicitud Vigencias Futuras	Dirección General Presupuesto Público Nacional
Resolución	1355 del 1 de julio de 2020	Por medio de la Resolución 3832 del 2019 del Ministerio de Hacienda, (actualizada por la Resolución 1355 de 2020) se expide (y actualiza) el CCPET, el cual deberá aplicarse y ejecutarse en todas las etapas del ciclo presupuestal de la vigencia 2021	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 11.2.4 Balance primario

Tabla 122 Balance Primario Tecnológico de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2023-2032											
En pesos											
	CONCEPTO CUANDO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	A Ingresos Corrientes	135.479.0 21.406	140.898.1 82.262	146.534.1 09.553	152.395.4 73.935	158.491.2 92.892	164.830.9 44.608	171.424.1 82.392	178.281.1 49.688	185.412.3 95.675	192.828.8 91.502
+	B Ingresos de Capital	1.606.060. 500	1.670.302. 920	1.737.115. 037	1.806.599. 638	1.878.863. 624	1.954.018. 169	2.032.178. 896	2.113.466. 051	2.198.004. 693	2.285.924. 881
=	C INGRESOS TOTALES	137.085.0 81.906	142.568.4 85.182	148.271.2 24.589	154.202.0 73.573	160.370.1 56.516	166.784.9 62.776	173.456.3 61.287	180.394.6 15.739	187.610.4 00.369	195.114.8 16.383
-	D Funcionamiento	52.518.80 0.740	54.619.55 2.770	56.804.33 4.880	59.076.50 8.276	61.439.56 8.607	63.897.15 1.351	66.453.03 7.405	69.111.15 8.901	71.875.60 5.257	74.750.62 9.467
-	E Inversión	84.566.28 1.166	87.948.93 2.412	91.466.88 9.709	95.125.56 5.297	98.930.58 7.909	102.887.8 11.426	107.003.3 23.883	111.283.4 56.838	115.734.7 95.111	120.364.1 86.916
-	F Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	G BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

### 11.2.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 123 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU		
ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
\$		
CONCEPTO		2024
Ingresos corrientes		135.479.021.406
Gastos de Funcionamiento		52.518.800.740

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU		
ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
\$		
CONCEPTO		2024
Ahorro operacional		82.960.220.666
Intereses vigencia		0
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	17,0%	
Intereses del mercado (i)	42,0%	
S		33.579.136.936
I.S.		0,00%
SOS.		23.031.433.639
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

### 11.2.6 Plan financiero 2024-2033

Tabla 124 Plan financiero Tecnológico de Antioquia

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA IU										
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033										
En pesos										
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A Ingresos corrientes	135.479.021.406	140.898.182.262	146.534.109.553	152.395.473.935	158.491.292.892	164.830.944.608	171.424.182.392	178.281.149.688	185.412.395.675	192.828.891.502
B Gastos corrientes (Funcionamiento)	52.518.800.740	54.619.552.770	56.804.334.880	59.076.508.276	61.439.568.607	63.897.151.351	66.453.037.405	69.111.158.901	71.875.605.257	74.750.629.467
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	82.960.220.666	86.278.629.492	89.729.774.672	93.318.965.659	97.051.724.285	100.933.793.257	104.971.144.987	109.169.990.787	113.536.790.418	118.078.262.035
D Ingresos de Capital	1.606.060.500	1.670.302.920	1.737.115.037	1.806.599.638	1.878.863.624	1.954.018.169	2.032.178.896	2.113.466.051	2.198.004.693	2.285.924.881



E	Déficit por financiero	84.566.28 1.166	87.948.93 2.412	91.466.88 9.709	95.125.56 5.297	98.930.58 7.909	102.887.8 11.426	107.003.3 23.883	111.283.4 56.838	115.734.7 95.111	120.364.1 86.916
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	84.566.28 1.166	87.948.93 2.412	91.466.88 9.709	95.125.56 5.297	98.930.58 7.909	102.887.8 11.426	107.003.3 23.883	111.283.4 56.838	115.734.7 95.111	120.364.1 86.916
H	Capacidad de endeudamiento	54.191.60 8.562	56.359.27 2.905	58.613.64 3.821	60.958.18 9.574	63.396.51 7.157	65.932.37 7.843	68.569.67 2.957	71.312.45 9.875	74.164.95 8.270	77.131.55 6.601
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J	Ahorro final	84.566.28 1.166	87.948.93 2.412	91.466.88 9.709	95.125.56 5.297	98.930.58 7.909	102.887.8 11.426	107.003.3 23.883	111.283.4 56.838	115.734.7 95.111	120.364.1 86.916
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	84.566.28 1.166	87.948.93 2.412	91.466.88 9.709	95.125.56 5.297	98.930.58 7.909	102.887.8 11.426	107.003.3 23.883	111.283.4 56.838	115.734.7 95.111	120.364.1 86.916
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =</b>										
	<b>TOTAL</b>	<b>137.085.0 81.906</b>	<b>142.568.4 85.182</b>	<b>148.271.2 24.589</b>	<b>154.202.0 73.573</b>	<b>160.370.1 56.516</b>	<b>166.784.9 62.776</b>	<b>173.456.3 61.287</b>	<b>180.394.6 15.739</b>	<b>187.610.4 00.369</b>	<b>195.114.8 16.383</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

## 11.2.7 Pasivo Exigible y Contingente

Tabla 125 Pasivo Exigible y Contingente Tecnológico de Antioquia



**RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES**

**A Diciembre 31 de 2022**

	CONCEPTO	VALOR
A	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>\$4.808.164.017</b>
	Beneficio pos empleo - Pensiones	\$4.662.712.779
	Beneficio empleados a largo plazo-cesantías	\$145.451.238
B	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>\$735.090.935</b>
	Cuentas por pagar	\$ 700.734.374
	Ingresos recibidos por anticipado (matrículas)	\$34.356.561
C	<b>TOTALES:</b>	<b>\$5.543.254.952</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

### 11.3 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

#### 11.3.1 Contexto económico del sector

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid no es ajeno a los desafíos pero también a las oportunidades que se presentan para la Educación Superior en Colombia en un escenario de pos pandemia, según el cual las IES se han visto abocadas a grandes retos en materia de gastos de inversión relacionados con: a) El tema tecnológico para profundizar en la formación remota y virtual, lo que requiere innovaciones pedagógicas, didácticas y hábitos de estudio que impulsan la autodisciplina, b) El desafío de la pertinencia de los programas de tal manera que se satisfagan simultáneamente las preferencias de las personas en materia educativa y las necesidades de la sociedad, y, c) El reto del financiamiento de la educación que el país deberá abordar bien sea a través de subsidios a la demanda, crédito educativo u otros tipos de financiación.

Toma así mayor relevancia el argumento de la educación y más de la superior como vehículo para cerrar brechas - las cuales se distanciaron aún más en el período de pandemia -, pues aunque Instituciones de Educación Superior como la nuestra adoptaron políticas o medidas tales como: 1) Medidas académicas, 2) Medidas de bienestar, 3) Medidas administrativas, y 4) Fortalecimiento en TIC; el período de duración de la emergencia económica decretada por la pandemia, evidenció cambios en aspectos de la dinámica institucional frente a vigencias anteriores, cambios que comienzan a manifestarse en aspectos como la disminución en el número de inscritos o aspirantes para ingreso a programas, y en el comportamiento del ingreso



de recursos, mediado además por una baja en la capacidad adquisitiva de la población que atiende.

Para el período 2021-2 el 96% de nuestra población estudiantil pertenece a los estratos 1, 2 y 3; siendo el estrato 2 el más representativo con una participación del 48%. Lo anterior implica que la población que la institución atiende es población vulnerable, que requiere beneficios y/o apoyos económicos para la permanencia estudiantil y culminación del plan de estudios. Todo lo anterior requerirá de una política nacional y departamental sostenible de financiamiento que involucre diferentes mecanismos

### 11.3.2 Acciones y Medidas

Año 2021

Tabla 126 Acciones y Medidas 2021 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
INGRESOS OPERACIONALES	Incrementar la generación de ingresos propios anuales.	Gestionar los recursos para el funcionamiento, sostenimiento, inversión y desarrollo de los procesos misionales y estratégicos de la institución.	3,5%	5%	5%	5%	5%	Porcentaje de ingresos propios anuales generados.	16,80%
	Proponer y tramitar el Proyecto de Ordenanza que garantice la base presupuestal adecuada para la sostenibilidad futura del POLI.		-	-	-	1	1	Proyecto de Ordenanza.	0,00
	Incrementar el valor de los negocios (En millones de pesos).	Creación de unidades de negocio en clave de extensión.	\$ 15.000	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	Valor de los negocios (En millones de pesos).	\$ 35.374
	Incrementar el valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).		\$ 1.500	\$ 1.650	\$ 1.800	\$ 1.950	\$ 2.100	Valor de los excedentes generados por Convenios o Contratos (En millones de pesos).	\$ 489
	Lograr la representación de docentes, estudiantes y graduados en los diferentes	Participación interestamentaria en órganos de gobierno, y de graduados en actividades de	81%	85%	90%	95%	100%	Participación interestamentaria en órganos de gobierno.	80,24%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	órganos colegiados de la Universidad.	evaluación curricular y vida Institucional.							
	Aumentar la participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.		7,76%	8,50%	9,00%	9,50%	10%	Participación de graduados en actividades de evaluación curricular y vida Institucional.	40,78%
	Disminuir la tasa de deserción intrasemestral.	Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación.	5.72%	5,70%	5,68%	5,65%	5,6%	Tasa de deserción intrasemestral.	1,79%
	Aumentar el porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos (Estudiantes, docentes-investigadores, administrativos).	Servicios y líneas de bienestar institucional (Bienestar Social Laboral, Fomento Cultural, Deporte Universitario, entre otras).	75,99%	77%	78%	79%	80%	Porcentaje de beneficiarios de los servicios y líneas de bienestar de los diferentes estamentos.	82,71%
	Contar con un Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	Re significación del Proyecto Educativo Institucional como referente para el desarrollo de las funciones misionales.	-	1	1	1	1	Proyecto Educativo Institucional Actualizado - PEI.	1
	Obtener la aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.	Lograr el establecimiento de las condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad institucional.	-	-	-	1	-	Condiciones iniciales para la Acreditación Institucional de Alta Calidad aprobadas por parte del CNA.	-
	Formular y ejecutar actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas.	Sensibilizar, capacitar e informar a los actores del proceso de acreditación institucional.	-	1	2	-	-	Actividades anuales de sensibilización y capacitación en procesos de acreditación institucional y de programas formuladas y ejecutadas.	-
	Definir y ejecutar un Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por	Orientar los procesos de autoevaluación por programa y ejecutar la autoevaluación	-	1	1	1	1	Modelo de Autoevaluación Institucional (Informe por programas e institucional)	1



ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	programas e institucional).	institucional con miras a la acreditación de alta calidad.						definido y ejecutado.	
	Formular, y mantener actualizado y con seguimiento el Plan de Mejoramiento por programas e Institucional.	Brindar la herramienta adecuada y asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por programa e institucional.	-	1	1	1	1	Plan de Mejoramiento por programas e Institucional formulado y actualizado.	100,00%
	Obtener la acreditación de programas de Alta Calidad por parte del CNA.	Orientar y atender las etapas de acreditación de programas e institucional de acuerdo con los procedimientos establecidos.	5	6	7	8	9	Programas con acreditación de Alta Calidad.	10
	Obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del CNA.		-	-	-	-	1	Acreditación Institucional de Alta Calidad obtenida.	0
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Planeación prospectiva educativa con misión y visión institucionales de cara al futuro y en el marco del Plan Politécnico Estratégico 2030.	-	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) implementado.	81,00%
	Fortalecer el programa "Nuestros valores un hábito de vida".	Clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad.	-	1	1	1	1	Programa "Nuestros valores un hábito de vida" fortalecido.	1
	Mantener el porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	Cualificación del talento humano para el soporte a los procesos sustantivos.	82%	82%	82%	82%	82%	Porcentaje de servidores administrativos que participan en actividades de preparación para el cargo, entrenamiento y capacitación.	68,12%
	Diseñar e implementar un sistema de información	Incorporar sistemas de información integrados pertinentes que respondan a las	-	-	1	1	1	Sistema de información integrado de tipo ERP diseñado e implementado.	100,00%

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	integrado de tipo ERP.	realidades institucionales como apoyo administrativo.							
	Establecer una estructura organizacional adecuada para asumir el reto de una institución de alta calidad.	Modernizar la estructura académica administrativa acorde con el direccionamiento estratégico de la institución.	-	-	1	1	1	Estructura organizacional adecuada.	75,00%
	Formular un Plan de Desarrollo Físico capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes.	Definir un Plan de Desarrollo Físico para disponer de infraestructura adecuada y capaz de posibilitar el aprendizaje y el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como la atención de demandas de la sociedad.	-	-	1	1	1	Plan de Desarrollo Físico formulado.	75,00%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	Aumentar el número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos que den cumplimiento de normas técnicas, salubridad, iluminación, seguridad y requerimientos misionales.		4.731	5.000	6.000	7.000	8.000	Número de metros cuadrados adecuados o construidos en espacios académicos y administrativos.	7551
INGRESOS OPERACIONALES	Definir e implementar una política de gestión ambiental institucional.	Fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.	-	-	1	1	1	Política de gestión ambiental institucional definida e implementada.	1
	Realizar el 100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.		-	100%	100%	100%	100%	100% de las construcciones nuevas con criterios de sostenibilidad ambiental.	100%
	Impulsar la actualización de las líneas de Investigación.	Generar conocimiento científico y tecnológico con impacto social,	9	9	9	9	9	Líneas de Investigación actualizadas.	9

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
		económico y medioambiental.							
	Aumentar y mejorar la categorización de los grupos de investigación en Colciencias.	Promoción y apoyo a la creación de semilleros y grupos de investigación.	79.16% (19 de 24)	79.16% (19 de 24)	83,34% (20 de 24)	83,34% (20 de 24)	87.5% (21 de 24)	Porcentaje de grupos de investigación categorizados en Colciencias.	88,24%
	Aumentar la participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.		9%	10%	11%	12%	13%	Participación de estudiantes en estrategias de investigación formativa.	25,62%
	Impulsar la actualización de Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación.	Construir una política de investigación acorde a las exigencias del desarrollo tecnológico actual, de las necesidades del sector productivo y de las demandas de una economía globalizada.	1	2	3	4	-	Acuerdos y/o Resoluciones relacionados con investigación actualizados.	3
	Aumentar anualmente el número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	Fortalecimiento del uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del POLI.	846	2.000	3.000	4.000	5.000	Número de estudiantes matriculados en asignaturas virtuales o de apoyo a la presencialidad.	11.490
	Aumentar el número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	Fortalecer el bilingüismo en la institución.	6.244	6.300	6.500	6.700	7.000	Número de personas participantes en programas de segunda lengua (docentes, empleados, estudiantes y usuarios en general).	7.220
	Mantener el número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	Procesos investigativos orientados por el resultado de los análisis de tendencias y articulados a las potencialidades y capacidades de	4	4	4	4	4	Número de convocatorias anuales para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación.	13

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
		la región y las empresas.							
	Identificar y promover la creación de Spin Off a partir de los desarrollos en investigación e innovación alcanzados por la Institución.	Crear un programa de Gestión Tecnológica (Spin off, vigilancia tecnológica, propiedad intelectual, emprendimiento, y consultorios tecnológicos).	-	-	-	1	-	Spin Off identificado y promovido	35,00%
	Aumentar el número de consultorios tecnológicos operando.		2	2	2	3	4	Número de consultorios tecnológicos operando.	4
	Aumentar el número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.		2	2	2	3	3	Número de laboratorios acreditados/re acreditados con estándares internacionales.	2
	Aumentar el porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	Desarrollo conjunto de proyectos de investigación.	60,74%	65,00%	70,00%	75,00%	80%	Porcentaje de docentes vinculados activos en investigación.	87,20%
	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	Desarrollo de programas nuevos y existentes orientados a las tendencias y potencialidades de la región.	-	2	4	5	6	Número de programas de posgrado nuevos diseñados y presentados ante el Comité Central de Autoevaluación.	7
	Aumentar el porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	Cualificación para la docencia, la investigación y la extensión.	79,04%	81%	82%	84%	85%	Porcentaje de docentes TC (vinculados y ocasionales) con título de maestría y/o doctorado.	86,25%
	Aumentar el número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	Articulación con la Media y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las subregiones.	4	4	5	5	6	Número de programas académicos articulados con la Educación Media Técnica.	5
	Aumentar la movilidad nacional de	Movilidad nacional e internacional de	378	420	460	500	525	Número de movilizaciones de estudiantes.	2392

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)					NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021
			1	2	3	4	5		
			2017	2018	2019	2020	2021		
	estudiantes y docentes.	estudiantes y docentes.							
	Aumentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes.		121	130	145	160	175	Número de movilizaciones de docentes.	139
	Aumentar el número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	Alianza Universidad – Empresa – Estado – Sociedad civil.	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	Número de integrantes de estamentos internos y comunidad en general que participan en programas y actividades de Extensión.	37.231
	Aumentar el número de participación en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	Alianzas, convenios y redes entre la academia, el gobierno, sector productivo y organizaciones sociales, que con sus intervenciones promuevan una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.	10	12	13	14	15	Número de participaciones en redes, asociaciones y/o mesas locales, nacionales o internacionales.	15
	Mantener el número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	Fortalecer la cooperación internacional y nacional mediante convenios o contratos.	12	12	12	12	12	Número de convenios, negociaciones y/o adiciones con sector público o privado por año.	38
	Mantener un promedio anual de número de programas de educación continua y formación por extensión.		58	58	58	58	58	Número de programas de educación continua y formación por extensión.	76

Para el cierre de la vigencia fiscal 2021, se presenta en la tabla anterior, el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, respecto a los conceptos por ingresos operacionales y la estampilla pro desarrollo.

**Año 2022**

Tabla 127 Acciones y Medidas 2022 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
Ampliación de la oferta académica. El Poli en las regiones	Promover el acceso a la oferta académica pertinente de programas de educación técnica, tecnológicas y de educación superior y la formación en habilidades y competencias para mejorar las condiciones de competitividad de las subregiones.	Ampliación de la oferta académica técnica y/o ETDH acorde con los contextos regionales.	3	16	19	22	25	Número de municipios con programas ETDH ofertados
		Alianzas estratégicas para la oferta educativa en la formación en habilidades y competencias para el empleo	2	10	15	15	15	Número de alianzas estratégicas formalizadas
		Gestión de los registros académicos para los programas de educación tecnológica, profesional y posgrados ofertados en las regiones	5	0	4	4	4	Número de registros académicos presentados ante el MEN
		Aumento en el número de estudiantes matriculados en las regiones	1845	10%	10%	15%	15%	% de incremento de los estudiantes matriculados en regiones
Fortalecimiento de docentes comprometidos con la calidad académica	Fortalecer la docencia la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para el impulsar la calidad académica y humana.	Fortalecimiento de las competencias de los docentes	31	31	41	51	61	Número de docentes capacitados acorde con el plan de capacitación docente
			113	113	122	137	153	Número de docentes TC (de carrera) con maestría y/o doctorado
			71	92	120	148	168	Número de docentes TC (de carrera y ocasionales) capacitados en segunda lengua inglesa
		Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes acorde con la planta docente de base	121	0	9	24	7	Número de docentes TC de carrera vinculados
			47	24	10	6	0	Número de docentes TC ocasionales vinculados
Articulación de los planes de estudio, currículos y modelos pedagógicos.		Lineamientos y propuestas para la articulación de los planes de estudios, los currículos, el modelo pedagógico para la presencialidad y modelo pedagógico para la virtualidad de los programas académicos de la institución (técnica,	20	24	28	32	36	Número de planes de estudio actualizados

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5		
			2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecimiento de la práctica, la experimentación y la investigación académica.		tecnológica, profesional y posgrados)							
		Fortalecimiento académico para mejorar los resultados en las pruebas Saber Pro y Tit..	145	146	147	148	149	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas Saber Pro	
			101	102	103	104	105	Aumentar el nivel de los resultados de las pruebas TyT	
		Acreditación de programas académicos	11	11	11	12	15	Número de programas acreditados	
		Creación de doctorado propios o por convenio	0	0	0	1	1	Número de doctorados ofertados propios o por convenios	
		Creación de especializaciones y maestrías	14	0	0	19	20	Número de especializaciones y maestrías ofertadas	
		Posicionamiento y visibilidad de los posgrados	249	249	289	339	389	Número de nuevos estudiantes en posgrado	
		Mantener los servicios del sistema de bibliotecas		93	93	93	93	93	Número de bases de datos académicas y científicas suscritas
				285	285	285	285	285	Número de títulos adquiridos para los servicios de las bibliotecas
		Acreditación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuario - EPSEA	0	0	12	12	12	Número de servicios generados a través del EPSEA	
		Potenciar los servicios de las granjas soportados en la innovación		15	17	19	20	20	Número de certificaciones, registros y reconocimientos
				0	0	0	1	0	Número de proyectos de agricultura de precisión implementado
				0	0	1	2	0	Número de proyectos de automatización en explotación pecuarias para el control de variables bioclimáticas implementados
		Modernización de laboratorios	15	20	25	30	35	Número de laboratorios intervenidos o mejorados en aspectos físicos o en su dotación	
	2	4	4	4	4	Número de proyectos de			

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
								investigación presentados en convocatorias internas y externas
		Implementación del laboratorio de ciencias sociales	0	2	3	4	5	Número de capacitaciones a docentes y estudiantes ofrecidas por el Laboratorio de Ciencias Sociales
		Creación de Centro de Idiomas del Politécnico JIC.	0	0	0	1	0	Creación del Centro de Investigación y Políticas de Aprendizaje
			0	0	1	0	0	Centro de Idiomas creado
Iniciación a la investigación científica		Apoyo a la creación de semilleros de investigación	48	48	50	55	58	Número de nuevos semilleros de investigación
		Fortalecimiento de los semilleros de investigación existentes	15	15	22	28	35	Número de semilleros favorecidos en convocatorias
Investigación e innovación tecnológica de calidad	Impulsar la investigación aplicada y pertinente que permita contribuir con el desarrollo económico, social y ambiental a nivel departamental, nacional e internacional.	Impulsar la participación en redes de investigación a nivel interno y con otras instituciones	11	11	12	14	15	Número de redes de investigación en las que participa el Politécnico JIC
		Incentivo a la participación en las convocatorias de investigación de carácter interno, nacional e internacional	20	31	43	55	67	Número de nuevos proyectos adjudicados por convocatoria internas y externas a grupos de investigación
		Articulación de la participación de posgrados en procesos de investigación	0	1	3	3	2	Número de proyectos adjudicados a estudiantes de posgrados
		Incentivo a la formación de los investigadores	4	10	15	25	30	Número de movilidades para docentes de grupos de investigación
		Apoyo a producción de patentes y spin-off	4	0	0	6	0	Número de patentes apoyadas
			0	0	0	1	0	Número de spin-off implementada
		Mantener la medición de los grupos de investigación	14	14	14	14	14	Número de grupos de investigación que mantienen su clasificación en Minciencias
Incremento de la divulgación de la investigación		Puesta en marcha de la unidad de transferencia de resultados de Investigación - OTRI	0	0	1	2	2	Número de productos de investigación



ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
								transferidos al sector productivo
		Clasificación de las revistas para la divulgación de la investigación	0	0	0	1	0	Número de revistas clasificadas ante Minciencias
		Apoyo a la publicación de productos académicos derivados de investigación en revistas científicas	220	220	240	260	280	Número de productos de investigación divulgados
Participación activa de los graduados en la institución	Potenciar la participación de los graduados a través del posicionamiento, el relacionamiento y el intercambio de experiencias para contribuir a la excelencia académica del Politécnico JIC.	Incrementar la participación de los graduados en programas académicos y de educación continua que ofrece la institución	157	172	203	203	203	Número de graduados que accedieron a programas académicos y de educación continua
		Participación del graduado en la vida institucional	700	771	842	926	1018	Número de graduados que participan en la vida institucional
		Fortalecimiento de la bolsa de empleo democratizando las oportunidades laborales y la calidad de vida de nuestros graduados	3086	3308	3530	3752	3974	Número de graduados que acceden a la bolsa de empleo
		Establecimiento de la red de cooperación para la participación de los graduados en la mesa de talentos CUEE, RED de enlace Profesional, la red RENACE, Ruta N, Red Pública de empleo y alianzas con asociaciones de graduados y entidades de certificación profesional	5	8	11	14	17	Número de convenios o alianzas gestionados que generen beneficios a los graduados
		Espacios físico para el encuentro de los graduados	0	0	1	1	0	Número de espacios físicos para el encuentro de graduados adecuados o construidos
Fortalecimiento del desarrollo humano, a través de la educación continua	Ofertar educación continua para los diferentes actores del territorio contribuyendo a su desarrollo humano y	Cursos/diplomados/seminarios ofertados	55	58	61	65	68	Número de cursos/diplomados/seminarios ofertados
		Formación continua a la medida para el desarrollo empresarial	8	8	10	12	14	Número de programas de formación continua para el desarrollo empresarial ofertados

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
	competencias laborales	Oferta de educación continua en la nube	0	1	2	2	2	Número de Cursos/certificados de educación continua en la web
Generación de alianzas estratégicas regionales, nacionales e internacionales	Incrementar el relacionamiento a nivel regional, nacional e internacional, a través de los procesos de extensión académica, convenios y alianzas estratégicas entre otros. Que permitan formar una Comunidad Politécnica con visión global e integral.		24	26	28	30	32	Número de acuerdo/convenios de cooperación internacionales
			147	153	159	165	171	Número de acuerdo/convenios de cooperación nacionales
		Estudiantes 521	571	621	671	721	Número de movilidades entrante y saliente nacionales e internacionales de actores de la comunidad educativa	
		Docentes 64	84	104	124	144		
			0	0	1	1	1	Número de cursos en alianzas con instituciones de educación superior internacionales
		Gestión de nuevas fuentes de financiación	2	0	1	0	1	Número de propuestas de adopción de nuevas fuentes de financiación gestionadas
		Creación del Centro de innovación y desarrollo empresarial	0	0	10	10	10	Número de empresas atendidas en el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial
		Convocatorias para movilidad de expertos internacionales	4	3	6	6	6	Número de expertos internacionales
		Convenios para gestión de recursos que fortalezcan la misión institucional	0	1	2	2	2	Número de convenios firmados
		Articulación interinstitucional "Poli conecta"		Implementación del Modelo de Inserción Laboral CUEE 2.0 en las subregiones donde hace presencia el "POLI"	95	123	150	172
Articulación interinstitucional artística y cultural	7			8	9	10	11	Número de alianzas para el desarrollo de actividades artísticas y culturales
Articulación institucional	Modernizar el Poli en su estructura académica y	Implementación de la reforma académico administrativa de la institución	0	2	6	6	0	Número de procesos intervenidos

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
	administrativa s para responder las necesidades actuales de la institución	Actualización de la normatividad institucional, a nivel estratégico	0	0	1	1	1	Número de normas actualizadas
		Alcance de las comunicaciones a usuarios	12000	13000	14000	15000	16000	Incrementar el promedio de los usuarios que se alcanza a través de las herramientas comunicacionales
		Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -	0,8	81%	82%	83%	84%	% de incremento en la calificación del FURAG
		Implementación de la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano	1500	1700	1700	1700	1700	Número de usuarios atendidos a través de la Oficinas de Relacionamiento con el Ciudadano
Ampliación de las capacidades de la infraestructura tecnológica		Modernización de la infraestructura tecnológicas para el servicio de la academia	0	70	85	100	115	Número de espacios dotados con nuevos equipos tecnológicos
			116	106	155	176	196	Número de dispositivos wifi para la conectividad
			0,2	54%	79%	90%	100%	% de cobertura de la conectividad
Renovación de la infraestructura física institucional	Modernizar la infraestructura física y tecnológica para prestar mejor servicios a la comunidad politécnica.	Presentación de proyectos a entes externos para financiar infraestructura	1	1	1	1	1	Número de proyectos presentados anualmente
		Modernización de la infraestructura física acorde con las necesidades institucionales	7551	1000	3706	7119	9000	Metros cuadrados construidos
		Renovación de la imagen de la infraestructura del campus y los centros regionales	3442	1098	1848	3398	4459	Metros cuadrados intervenidos
		Implementación de acciones para la inclusión en los espacios del Poli	1	2	4	6	7	Número de bloques intervenidos para la inclusión y la eliminación de barreras
		Reconversión del Poli Hacia un campus sostenible	6	11	16	22	24	Número de zonas de la institución intervenidas para la reconversión energética
		Desarrollo de la estrategia de sostenimiento de la infraestructura física de la institución	1	100%	100%	100%	100%	% de ejecución del plan de mantenimiento

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
Incorporación de tecnologías digitales para la educación	Apropiar nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de procesos innovadores que faciliten la prestación de servicios, la inclusión, la pertinencia y la calidad académica.	Implementar Smart classroom	0	2	4	6	7	Número de Smart classroom implementadas
		Pantallas, herramientas tecnológicas, acceso digital para las aulas de clase	0	6	6	6	0	Número de aulas con herramientas tecnológicas, acceso digital
		Fortalecimiento del sistema pedagógico de la Coordinación de Nuevas Tecnologías Educativas	650	650	660	670	680	Número de cátedras apoyadas por la virtualidad
			0	1	2	3	1	Número de cátedras inmersivas
Comunidad estudiantil saludable y feliz	Propiciar las condiciones de bienestar a la comunidad estudiantil asegurando la permanencia a través de estrategias para la proyección, el buen vivir y el desempeño académico.	Servicios integrales de prevención y promoción de la salud física, mental y emocional	1144	1244	1344	1444	1544	Número de estudiantes que accedieron a los servicios integrales de prevención y promoción
		Fortalecimiento de las competencias académicas de los estudiantes a través del Aula Taller	188	100	110	121	133	Número de estudiantes que permanecen en la institución con el apoyo de los cursos especiales
		Promoción del desarrollo artístico y deportivo para la comunidad institucional	1920	2000	2100	2300	2500	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación artística y cultural
			4000	4200	4500	4800	5000	Número de actores de la comunidad institucional que se benefician de los procesos de formación deportiva
		Formación en habilidades para la vida	86	106	126	146	166	Número de estudiantes que acceden a servicios de formación en habilidades para la vida
		Permanencia estudiantil	0,91	0,91	0,92	0,93	0,93	Tasa de retención de estudiantes
		Apoyo para la alimentación saludable de los estudiantes	0	200	860	900	1100	Número de estudiantes que acceden a los servicios de apoyo para la alimentación
		Becas estudiantiles	1113	1200	1400	1600	1800	Número de estudiantes que acceden a becas por convenio
Fortalecimiento del bienestar laboral de los colaboradores institucionales	Fortalecer la calidad humana y la cualificación de los colaboradores	Incentivos para la productividad académica y la gestión administrativa	78	80	85	90	95	Número de docentes que reciben incentivos
			176	180	180	180	180	Número de administrativos

ENTIDAD RESPONSABLE: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID								
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)*1					NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	
			2021	2022	2023	2024	2025	
	para aportar al fortalecimiento institucional y una mejor prestación de los servicios							sobresalientes que reciben incentivos
		Equivalencias y oportunidades de profesionalización de la planta	0	5	5	5	5	Número de colaboradores del nivel asistencial y técnico con encargos profesionales
		Fortalecimiento de los procesos de capacitación de los colaboradores	110	200	220	240	260	Número de colaboradores capacitados anualmente
		Servicios de bienestar social para el buen vivir	250	276	276	276	276	Número de colaboradores que acceden al servicio de bienestar social
		Fondo de bienestar social laboral	0,89	90%	90%	90%	90%	% de beneficiarios del Fondo de Bienestar Social Laboral
		Salud preventiva para los colaboradores institucionales	90.5%	91%	91%	91%	91%	% de cumplimiento en implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
		Clima organizacional para la convivencia laboral	1	20%	40%	70%	100%	% de avance en la implementación de la estrategia "Clima Organizacional 2022-2025"

\*1 Según Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 12 de 2022

### 11.3.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 128 Ordenanzas y decretos

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ley No. 1320 de 2009	13 de julio de 2009	Por medio del cual se autoriza la emisión de la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Congresos de la República
Ordenanza 73 de 2013	18 de diciembre de 2013	Por medio del cual se define la base presupuestal para las Instituciones Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Tecnológico de Antioquia	Asamblea Departamental
Ordenanza 29 de 2017	31 de agosto de 2017	Por medio del cual se establece el Estatuto de Rentas -Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental

Jerarquía de la Norma	Fecha de expedición	Nombre Descripción General (de qué se trata)	Entidad que lo Expide
Ordenanza 12 de 2018	16 de julio de 2018	Por medio del cual se adiciona el artículo 326B a la Ordenanza 29 de 2017-Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Asamblea Departamental

### 11.3.4 Balance Primario

Tabla 129 Balance Primario Politécnico Jaime Isaza Cadavid

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
											Miles de Pesos (.000)
	CONCEPTOS/AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A	Ingresos Corrientes	126.217.234	130.634.837	135.207.056	139.939.303	144.837.179	149.906.480	155.153.207	160.583.569	166.203.994	172.021.134
+ B	Ingresos de Capital	1.567.929	1.622.806	1.679.604	1.738.391	1.799.234	1.862.207	1.927.385	1.994.843	2.064.663	2.136.926
= C	INGRESOS TOTALES	127.785.163	132.257.643	136.886.661	141.677.694	146.636.413	151.768.688	157.080.592	162.578.413	168.268.657	174.158.060
- D	Funcionamiento	40.329.424	41.740.954	43.201.887	44.713.953	46.278.942	47.898.705	49.575.159	51.310.290	53.106.150	54.964.865
- E	Inversión	87.455.739	90.516.690	93.684.774	96.963.741	100.357.472	103.869.983	107.505.433	111.268.123	115.162.507	119.193.195
- F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### 11.3.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 130 Estado de la Deuda Pública Politécnico Jaime Isaza Cadavid

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD	
En miles de pesos (.000)	
CONCEPTO	2023
Ingresos corrientes	126.217.234
Gastos de Funcionamiento	39.701.133
Ahorro operacional	85.887.810
Intereses vigencia	
Saldo Deuda pública total (Capital)	
Política de endeudamiento	40%
Intereses del mercado (i)	10%
S	343.551.240

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD	
En miles de pesos (.000)	
CONCEPTO	2023
I.S.	0,00%
SOS.	50.486.894
I. SOS.	0,00%
FÓRMULAS:	
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional	
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$	
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes	
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$	
EQUIVALENCIAS:	
I.S. :	Índice de solvencia
S:	Solvencia
I.SOS :	Índice de sostenibilidad
SOS:	Sostenibilidad
P.E:	Política de endeudamiento
i :	Tasa de interés del mercado
I:	Total Intereses

### 11.3.6 Plan Financiero 2023-2033

Tabla 131 Plan Financiero 2023-2032 Politécnico Jaime Isaza Cadavid

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032 En miles de pesos (.000) PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
A Ingresos corrientes	126.21 7.234	130.63 4.837	135.20 7.056	139.93 9.303	144.83 7.179	149.90 6.480	155.15 3.207	160.58 3.569	166.20 3.994	172.02 1.134
B Gastos corrientes (Funcionam)	40.329 .424	41.740. 954	43.201. 887	44.713. 953	46.278. 942	47.898 .705	49.575 .159	51.310 .290	53.106 .150	54.964 .865
C Déficit o Ahorro Corriente A-B	85.887 .810	88.893. 883	92.005. 169	95.225. 350	98.558. 237	102.00 7.776	105.57 8.048	109.27 3.280	113.09 7.844	117.05 6.269
D Ingresos de Capital	1.567. 929	1.622.8 06	1.679.6 04	1.738.3 91	1.799.2 34	1.862. 207	1.927. 385	1.994. 843	2.064. 663	2.136. 926
E Déficit por financiar	87.455 .739	90.516. 690	93.684. 774	96.963. 741	100.35 7.472	103.86 9.983	107.50 5.433	111.26 8.123	115.16 2.507	119.19 3.195
F Amortización Deuda actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G Ahorro disponible	87.455 .739	90.516. 690	93.684. 774	96.963. 741	100.35 7.472	103.86 9.983	107.50 5.433	111.26 8.123	115.16 2.507	119.19 3.195
H Capacidad de endeudamiento	44.176 .032	39.190. 451	40.562. 117	41.981. 791	43.451. 154	44.971 .944	46.545 .962	48.175 .071	49.861 .198	51.606 .340

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2023 AL 2032 En miles de pesos (.000) PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
I Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
J Ahorro final	87.455 .739	90.516. 690	93.684. 774	96.963. 741	100.35 7.472	103.86 9.983	107.50 5.433	111.26 8.123	115.16 2.507	119.19 3.195
K Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L Capacidad de inversión	87.455 .739	90.516. 690	93.684. 774	96.963. 741	100.35 7.472	103.86 9.983	107.50 5.433	111.26 8.123	115.16 2.507	119.19 3.195
Saldos de deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES \* 0,35) - DEUDA PUBLICA

### 11.3.7 Pasivo Exigibles y Contingentes

Tabla 132 Relación Pasivo Exigibles y Contingentes Politécnico Jaime Isaza Cadavid

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2022		
	CONCEPTO	Miles de Pesos (.000) VALOR
<b>A</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>4.179.225</b>
	Demandas en trámite	4.179.225
	Sanciones y garantías	0
<b>B</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>30.930.698</b>
	Cuentas por pagar	28.471.934
	Depósitos de terceros	2.458.764
<b>C</b>	<b>TOTALES:</b>	<b>35.109.923</b>

### 11.4 Pensiones de Antioquia

#### 11.4.1 Contexto económico del Sector

El Sistema de Seguridad Social en Colombia contempla dos regímenes pensionales, donde se ubica el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMPD), mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una Pensión de Vejez, Invalidez o Sobrevivientes, o en su



defecto, la indemnización Sustitutiva también denominada devolución de saldos, según lo establecido en la Ley.

Se caracteriza el RPMPD por:

\* Le serán aplicables las disposiciones vigentes para los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte con las adiciones, modificaciones y excepciones contenidas en la Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 797 de 2003.

\* El Régimen de Prima Media, es solidario

\* Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados.

\* El Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados y sus beneficiarios.

\* El monto de la pensión, la edad de jubilación y las semanas mínimas de cotización están debidamente preestablecidas.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, se han hecho algunas modificaciones para mejorarlo y por disminuir los costos que representa para el Estado el Régimen de Prima Media con Prestación Definida y la existencia de regímenes especiales.

Pensiones de Antioquia es una entidad administradora de pensiones de Régimen de Prima Media con Prestación Definida, que cumple las funciones misionales asignadas por la normatividad aplicable en el marco del sistema pensional colombiano, con una gestión que garantiza la eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos; con el respaldo del Departamento de Antioquia; apoyados en un equipo humano calificado, destacado por sus principios y valores.

Las inversiones realizadas para administrar los recursos recaudados por aportes de afiliados y transferencias del Departamento de Antioquia son en TES, Títulos de Deuda Pública, se estudia la posibilidad de ampliar el portafolio de inversiones, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 100 de 1993 y términos establecidos en el Decreto 1888 de 1994.

Las diversas sentencias de unificación emitidas por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional han generado diferentes interpretaciones del Ingreso Base de Liquidación, lo que en su momento implicó un incremento sustancial en las demandas por reliquidación, Pensiones de Antioquia ha dado estricto cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y ha procedido a reliquidar solamente por mandado judicial, en procura de administrar adecuadamente los recursos de las reservas pensionales.

El pasivo pensional, conforme al cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2022, es de UN BILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$1.886.785.281.197); el cual está en proceso de aprobación por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PAGO DE BONOS PENSIONALES TIPO A Y TIPO B				
	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL POR AÑO
2020	11.120.374.000	718.339.000	864.398.000	12.703.111.000
2021	26.248.418.000	904.255.000	495.203.000	27.647.876.000
2022	51.671.884.000	1.862.243.000	292.384.000	53.826.511.000
Junio de 2023	2.826.310.000	114.443.000	-	2.940.753.000
<b>TOTAL 2020 A JUNIO 2023</b>				<b>97.118.251.000</b>

### 11.4.2 Acciones y medidas

Año 2022

Tabla 133 Acciones y medidas 2022 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2021	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada	18%
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales	100%
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional	22%
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales	95%
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras	100%
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión	98%

Año 2023

Tabla 134 Acciones y medidas 2023 Pensiones de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: PENSIONES DE ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Cuotas partes jubilatorias	Recaudo de cartera	Gestionar cobros persuasivos y coactivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Recaudos del periodo /Cartera acumulada
Mesadas pensionales	Gestionar el pago oportuno	Planear y adelantar convenios con entidades financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Pagos oportunos /pagos totales
Pasivo pensional	Cubrir el pasivo pensional	Gestionar financieramente las reservas pensionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reservas/Pasivo pensional
Gastos generales	Reducir al máximo los gastos generales	Promover Políticas de austeridad del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$gastos generales pagados/ total gastos generales
Horas extras y días festivos	Cubrir todo el año con presupuesto aprobado	Restringir horas extras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	horas extras pagadas/presupuesto aprobado horas extras
Inversión	Optimizar recursos	Buscar el mayor beneficio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	% ejecución proyecto de inversión

### 11.4.3 Ordenanzas y decretos

#### APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Ordenanza N°32 de diciembre 14 de 2022, por medio de la cual la Asamblea Departamental aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2023, del cual hace parte como Establecimiento Público Pensiones de Antioquia, que fue adoptado por medio del Acuerdo 2022040012 del 21 de diciembre de 2022 por la Junta Directiva.

#### ADICIONES AL PRESUPUESTO APROBADAS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

La Ordenanza 08 del 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. El Decreto 2023070002443 del 09 de junio de 2023, por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de Pensiones de Antioquia, adicionando al presupuesto en TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$300.000.000,00) para el funcionamiento de la entidad administradora.

La Ordenanza 14 del 09 de agosto de 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. Se establece adicionar DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000) al presupuesto de Pensiones de Antioquia

#### TRASLADOS PRESUPUESTALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

La Ordenanza 11 de junio de 2023, autoriza modificar el presupuesto general del departamento en varias dependencias de la gobernación de Antioquia; entre ellas Pensiones de Antioquia. Se establece el traslado de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) del rubro mesadas pensionales (funcionamiento) al rubro Bonos pensionales Tipo A (Deuda) en el presupuesto de Pensiones de Antioquia

### 11.4.4 Balance Primario

Tabla 135 Balance Primario 2024-2033 Pensiones de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2024-2033											
	CONCEPTOS/AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A	Ingresos Corrientes	257.289.935.000	276.329.390.190	296.777.765.064	318.739.319.679	342.326.029.335	367.658.155.506	394.864.859.013	424.084.858.580	455.467.138.115	489.171.706.336
+ B	Ingresos de Capital	284.144.000	305.170.656	327.753.285	352.007.028	378.055.548	406.031.658	436.078.001	468.347.773	503.005.508	540.227.916
= C	INGRESOS TOTALES	257.574.079.000	276.634.560.846	297.105.548.349	319.091.326.706	342.704.084.883	368.064.187.164	395.300.937.014	424.553.206.353	455.970.143.623	489.711.934.251
- D	Funcionamiento	120.796.120.000	129.735.032.880	139.335.425.313	149.646.246.786	160.720.069.048	172.613.354.158	185.386.742.366	199.105.361.301	213.839.158.037	229.663.255.732
- E	Inversión	318.495.000	342.063.630	367.376.339	394.562.188	423.759.790	455.118.014	488.796.747	524.967.706	563.815.317	605.537.650
- F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G	BALANCE PRIMARIO	136.459.464.000	146.557.464.336	157.402.716.697	169.050.517.732	181.560.256.045	194.995.714.992	209.425.397.901	224.922.877.346	241.567.170.270	259.443.140.870

### 11.4.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 136 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad Pensiones de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2023
Ingresos corrientes		257.289.935
Gastos de Funcionamiento		120.796.120
Ahorro operacional		136.493.815
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		136.459.464
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		545.975.260
I.S.		0,00%
SOS.		-33.543.490

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En miles de pesos		
CONCEPTO		2023
I. SOS.		0,00%
<b>FÓRMULAS:</b>		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
<b>EQUIVLENCIAS:</b>		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

### 11.4.6 Plan Financiero 2024-2033

Tabla 137 Plan Financiero 2024-2033 Pensiones de Antioquia

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024-2033											
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033											
En millones de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A	Ingresos corrientes	257.29 0	276.32 9	296.77 8	318.73 9	342.32 6	367.65 8	394.86 5	424.08 5	455.467	489.172
B	Gastos corrientes (Funcionam)	120.79 6	129.73 5	139.33 5	149.64 6	160.72 0	172.61 3	185.38 7	199.10 5	213.839	229.663
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	136.49 4	146.59 4	157.44 2	169.09 3	181.60 6	195.04 5	209.47 8	224.97 9	241.628	259.508
D	Ingresos de Capital	284	305	328	352	378	406	436	468	503	540

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024-2033											
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033											
En millones de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
E	Déficit por financiar	136.778	146.900	157.770	169.445	181.984	195.451	209.914	225.448	242.131	260.049
F	Amortización Deuda actual	136.459	146.557	157.403	169.051	181.560	194.996	209.425	224.923	241.567	259.443
G	Ahorro disponible	318	342	367	395	424	455	489	525	564	606
H	Capacidad de endeudamiento	474.361	332.190	179.498	15.507	160.620	349.780	552.938	771.129	1.005.467	1.257.145
I	Servicio deuda nuevos préstamos										
J	Ahorro final	318	342	367	395	424	455	489	525	564	606
K	Otros Ingresos										
L	Capacidad de inversión	318	342	367	395	424	455	489	525	564	606

Saldos de deuda pública	551.548	415.089	268.531	111.128	-57.922	-239.482	-434.478	-643.904	-868.826	-1.110.394
-------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	------------

### 11.4.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 138 Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes Pensiones de Antioquia

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2023		
	CONCEPTO	VALOR
A	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>9.940.539.922</b>
	Demandas en trámite	9.940.539.922
	Sanciones y garantías	0
B	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>8.123.876.832</b>
	Cuentas por pagar	3.351.157.020
	Depósitos de terceros	4.772.719.812
C	<b>TOTALES:</b>	<b>18.064.416.754</b>

Información tomada de estados financieros

## 11.5 INDEPORTES

### 11.5.1 Contexto económico del sector

El entorno macroeconómico de las fuentes de financiación de Indeportes Antioquia está ligado al comportamiento de la economía nacional y departamental y al consumo de ciertos productos como son el cigarrillo y el licor. Es por esto que para el año 2024 y los siguientes se verá afectado por el comportamiento que tenga la economía nacional con respecto a las políticas que se adoptadas por gobierno actual.

El impuesto al tabaco ha tenido un comportamiento descendente durante los últimos 4 años, debido a las restricciones de la Ley para el consumo de cigarrillo, al aumento de los impuestos por cajetilla establecido en reformas tributarias anteriores, razón por la cual los ingresos de Indeportes Antioquia se ven afectados en las diferentes vigencias, impactando la operación del instituto. Es importante resaltar que según la más reciente Encuesta de Calidad de Vida del DANE, entre 2016 y 2021 el porcentaje de fumadores o prevalencia bajó del 8.3% al 5.6%, es decir, que hay un millón menos de fumadores.

Respecto al impuesto de estampilla Prodesarrollo, este se mueve de acuerdo con la economía nacional y muestra una tendencia positiva según el reporte del Ministerio de Hacienda.

Es de resaltar que la tasa del deporte que aprobó el Gobierno Nacional ha tenido una tendencia positiva en los 3 años de su recaudo, impactando favorablemente las finanzas de Indeportes Antioquia.

### 11.5.2 Acciones y medidas

#### Año 2022

Tabla 139 Acciones y medidas 2022 INDEPORTES

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2022
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente	1

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 2022
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas	4
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X								Número de bombillos con tecnología LED implementados	0,9

**Año 2023**

**Tabla 140 Acciones y medidas 2023 INDEPORTES**

ENTIDAD RESPONSABLE: INDEPORTES ANTIOQUIA													
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Otros gastos adquisición de bienes	Reducir el costo de las compras de gastos de funcionamiento de INDEPORTES ANTIOQUIA	Suscribir el mayor número de compras a través de Acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente que permita generar un ahorro en las compras por las economías de escala que se alcanzan a través de esta estrategia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Acuerdos Marco de Colombia Compra Eficiente
		Suscribir el mayor número de compras a través de Subastas Inversas que permitan obtener el mejor costo con la mejor calidad posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de compras realizadas a través de Subastas Inversas
Materiales y suministros	Disminuir el consumo de energía de las diferentes sedes de INDEPORTES ANTIOQUIA	Realizar el cambio de iluminación estándar utilizado en las sedes de Indeportes Antioquia a iluminación de tecnología LED.	X	X	X							Número de bombillos con tecnología LED implementados	



### 11.5.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 141 Ordenanzas y decretos INDEPORTES

Ordenanzas		
Ordenanza	Nombre	Fecha
8E	Por medio del cual se crea el Instituto Departamental del Deporte.	1/03/1996
41E	Por medio de la cual se adecúa el Instituto Departamental del Deporte a las normas reglamentarias emitidas por el Gobierno Nacional.	18/12/1996
07	Por medio de la cual se crea un rubro en el presupuesto del Departamento con destino a la promoción, fomento y desarrollo del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre y se asigna una partida.	21/05/1997
11	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en la constitución de un fondo mixto para la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	21/05/1997
25E	Por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden Departamental.	2/10/1997
39	Por medio de la cual se adiciona la ordenanza 25E del 2 de octubre de 1997 y se dictan otras disposiciones.	28/12/1998
36	Por medio de la cual se concede una autorización al Gobernador del Departamento de Antioquia para crear el salón de la fama del Deporte Antioqueño.	28/12/1998
24	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad física para el Departamento de Antioquia.	6/12/2011
18	Por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia y se toman otras decisiones	15/08/2018
41	Por medio de la cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.	16/12/2020
12	Por medio de la cual se adopta la Política Pública Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad física, para el Departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 24 de 2011.	26/07/2023

### 11.5.4 alance Primario

Tabla 142 Balance Primario INDEPORTES

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTO S/AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A	Ingresos Corrientes	77.118.13 5.530	80.202.86 0.951	83.410.97 5.389	115.993.8 78.405	90.217.31 0.981	93.826.00 3.420	97.579.04 3.557	135.696.4 31.559	105.541.4 93.511	109.763.1 53.252
+ B	Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= C	INGRESOS TOTALES	77.118.13 5.530	80.202.86 0.951	83.410.97 5.389	115.993.8 78.405	90.217.31 0.981	93.826.00 3.420	97.579.04 3.557	135.696.4 31.559	105.541.4 93.511	109.763.1 53.252
- D	Funcionamiento	17.297.85 3.781	17.989.76 7.932	18.709.35 8.650	19.457.73 2.996	20.236.04 2.315	21.045.48 4.008	21.887.30 3.368	22.762.79 5.503	23.673.30 7.323	24.620.23 9.616
- E	Inversión	59.820.28 1.749	62.213.09 3.019	64.701.61 6.740	96.536.14 5.409	69.981.26 8.666	72.780.51 9.412	75.691.74 0.189	112.933.6 36.056	81.868.18 6.188	85.142.91 3.636
- F	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= G	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### 11.5.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 143 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad INDEPORTES

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOTENIBILIDAD		
En pesos		
CONCEPTO		2024
Ingresos corrientes		77.118.135.530
Gastos de Funcionamiento		17.297.853.781
Ahorro operacional		59.820.281.749
Intereses vigencia		
Saldo Deuda pública total (Capital)		0
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	10%	
S		239.281.126.996
I.S.		0,00%
SOS.		30.847.254.212
I. SOS.		0,00%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVQLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

### 11.5.6 Plan Financiero 2023-2032

Tabla 144 Plan Financiero 2024-2033 INDEPORTES

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033											
En miles de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A	Ingresos corrientes	77.118.1 35.530	80.202.86 0.951	83.410.97 5.389	115.993.8 78.405	90.217.3 10.981	93.826.0 03.420	97.579.0 43.557	135.696.4 31.559	105.541.4 93.511	109.763.1 53.252
B	Gastos corrientes (Funcionam)	17.297.8 53.781	17.989.76 7.932	18.709.35 8.650	19.457.73 2.996	20.236.0 42.315	21.045.4 84.008	21.887.3 03.368	22.762.79 5.503	23.673.30 7.323	24.620.23 9.616
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	59.820.2 81.749	62.213.09 3.019	64.701.61 6.740	96.536.14 5.409	69.981.2 68.666	72.780.5 19.412	75.691.7 40.189	112.933.6 36.056	81.868.18 6.188	85.142.91 3.636
D	Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	Déficit por financiar	59.820.2 81.749	62.213.09 3.018,96	64.701.61 6.740	96.536.14 5.409	69.981.2 68.666	72.780.5 19.412	75.691.7 40.189	112.933.6 36.056	81.868.18 6.188	85.142.91 3.636
F	Amortización Deuda actual		-	-	-	-	-	-	-	-	-
G	Ahorro disponible	59.820.2 81.749	62.213.09 3.019	64.701.61 6.740	96.536.14 5.409	69.981.2 68.666	72.780.5 19.412	75.691.7 40.189	112.933.6 36.056	81.868.18 6.188	85.142.91 3.636
H	Capacidad de endeudamiento	23.135.4 40.659	24.060.85 8.285,36	25.023.29 2.616,77	34.798.16 3.521	27.065.1 93.294	28.147.8 01.026	29.273.7 13.067	40.708.92 9.468	31.662.44 8.053	32.928.94 5.976
I	Servicio deuda nuevos préstamos			-	-	-	-	-	-	-	-
J	Ahorro final	59.820.2 81.749	62.213.09 3.019	64.701.61 6.740	96.536.14 5.409	69.981.2 68.666	72.780.5 19.412	75.691.7 40.189	112.933.6 36.056	81.868.18 6.188	85.142.91 3.636
K	Otros Ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Capacidad de inversión	59.820.2 81.749	62.213.09 3.019	64.701.61 6.740	96.536.14 5.409	69.981.2 68.666	72.780.5 19.412	75.691.7 40.189	112.933.6 36.056	81.868.18 6.188	85.142.91 3.636
Saldos de deuda pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES \* 0.30) - DEUDA PUBLICA

### 11.5.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 145 Relación de pasivos exigibles y contingentes INDEPORTES

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2023		
	CONCEPTO	VALOR
<b>A</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>202.404.178</b>
	Demandas en trámite	202.404.178
	Sanciones y garantías	0
<b>B</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>2.517.164.816</b>
	Cuentas por pagar	0
	Depósitos de terceros	0

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2023		
	CONCEPTO	VALOR
	Cesantías Retroactivas	0
	Litigios y demandas	2.517.164.816
<b>C</b>	<b>TOTALES:</b>	<b>2.719.568.994</b>

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR CONTABILIDAD

## 11.6 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

### 11.6.1 Contexto económico del Sector

Cambios en normatividad que a nivel Nacional afectan el sector cultura para 2022.

"DECRETO NÚMERO 359 del 2018: "Por medio del cual se incorpora la Parte XI al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario N°1080 del 2015. para reglamentar los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010 en materia cultural"

PARTE XI IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA. DTOS. INTERNET Y NAVEGACIÓN MÓVIL.

2.11.1. Destinación del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía. datos. internet y navegación móvil para el sector cultural... () ... "El treinta por ciento (30%) de los recursos efectivamente recaudados del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía. datos. internet y navegación móvil de que trata el artículo 512-2 del Estatuto Tributario destinados para cultural. se presupuestarán por el Ministerio de Cultura y se destinarán para los siguientes conceptos.

1. Promover la creación el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (Ley 1379 de 2010).
2. Programas de fomento y desarrollo de la cultura y la actividad física colombiana en el Distrito Capital y los Departamentos (Ley 397 de 19978. modificada por la Ley 1185 de 2008).
3. Para ejecución de proyectos a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con el fomento, promoción creación y desarrollo de la cultura.

Parágrafo 1°: Los Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía datos internet y navegación móvil de que trata el numeral 2 del presente artículo se girarán al Distrito Capital y los Departamentos

Los recursos reintegrados al Tesoro Nacional serán destinados a la ejecución de proyectos de inversión a cargo del Ministerio de Cultura relacionados con la apropiación social del patrimonio cultural.

Parágrafo 2°: Los rendimientos financieros originados por los recursos del impuesto nacional al consumo a la telefonía. datos internet y navegación móvil girados al Distrito Capital y a las

Entidades Territoriales para el fomento promoción y desarrollo de la Cultura y el Deporte deberán consignarse semestralmente a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional en febrero 15 y julio 15 del respectivo año.

RESOLUCIÓN N°0042 DEL 2021 “por la cual se actualizan y unifican los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo - INC sobre los servicios de telefonía datos internet y navegación móvil para el sector Cultura girados a los Departamentos y Distrito Capital”

DECRETO NÚMERO 880 del 2021: "Por medio del cual se adiciona el Título III a la Parte II del Decreto Único Reglamentario N°1080 del 2015. Único Reglamentario del Sector Cultura y se reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020 en lo relacionado con el Fondo para la Promoción del Patrimonio la Cultura las Artes y la Creatividad – FONCULTURA

ORDENANZA 009 DE 04 DE JUNIO DE 2021: "por medio de la cual se modifica la ordenanza 24 del 20 de agosto de 2019”

LEY 2184 DEL 06 DE ENERO DE 2022: "por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar promover la sostenibilidad la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos de las industrias creativas y culturales artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

RESOLUCION 262 DE 05 DE AGOSTO DE 2022: "Por la cual se reglamenta lo relacionado con la identificación, la valoración, el manejo, la protección, la conservación, la salvaguardia, la divulgación y la sostenibilidad de la categoría de paisajes culturales de los Bienes de Interés Cultural”.

LEY 2294 DEL 19 DE MAYO DE 2023: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

### 11.6.2 Acciones y Medidas

#### Año 2022

Tabla 146 Acciones y medidas 2022 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados	89%

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia																
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
		Patrimonio de Antioquia. la captación de los recursos														
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de las transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas. de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado	89%	
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaría de Hacienda	100%	
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total	32%		
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos generados en funcionamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad. realizando a través de este un seguimiento. control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE AUDITORIA = No. De auditoria realizadas / Total de auditorías programadas	100%	
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO DE METAS = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas	100%		
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL = No. Actividades realizadas por año /	53%		

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR 2020	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
		Cultura 2006 - 2020 "Antioquia en sus diversas voces"												No. De actividades planeadas por año	
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN= recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto	66%

**Año 2023**

Tabla 147 Acciones y medidas 2023 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Arrendamientos	Aumentar los ingresos propios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Incrementar las acciones de apropiación de la ciudadanía de los espacios disponibles que permitan al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. la captación de los recursos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE GESTIÓN = Ingresos por contratos de arrendamiento/ingresos proyectados
Transferencias	Gestionar el recaudo oportuno de la transferencias de recursos presupuestados de acuerdo con la normatividad vigente	Tener un plan detallado con fechas. de acuerdo el cronograma de desembolsos estipulados por el ente central	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECAUDO = Ingreso efectivamente recibido / Ingreso pactado
		Los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes la tesorera expide la respectiva factura y la entrega en la Gobernación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	RECAUDO OPORTUNO DE CARTERA = Fecha de entrega de la factura versus fecha de corte de entrega de facturas en la Secretaria de Hacienda
Funcionamiento	Incrementar las acciones para lograr la eficiencia en el gasto de funcionamiento	Diseñar una buena planeación y políticas para realizar las comisiones que generan el derecho al viático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NIVEL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO = ejecución de gasto de funcionamiento / ejecución de gasto total
		Mantener actualizados y bien documentados los procedimientos para garantizar la eficiencia en el manejo de los gastos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ENTIDAD RESPONSABLE: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
		generados en funcionamiento												
		Realizar las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad. realizando a través de este un seguimiento. control y acciones de mejora a los procesos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<b>INDICADOR DE AUDITORIA</b> = No. De auditoria realizadas / Total de auditorías programadas
Inversión	Cumplir los indicadores establecidos para el plan de desarrollo para la respectiva vigencia	Ejecutar el plan de compras anual de conformidad con los tiempos establecidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b> = No. de actividades realizadas / No. De actividades programadas
		Cumplir con las líneas estratégicas definidas en el Plan Departamental de Cultura 2006 -2020 "Antioquia en sus diversas voces"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<b>CUMPLIMIENTO PLAN DEPARTAMENTAL</b> = No. Actividades realizadas por año / No. De actividades planeadas por año
		Cumplir con el POAI establecido para la respectiva vigencia anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<b>CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN</b> = recurso ejecutado del presupuesto/ recurso aprobado en el presupuesto

### 11.6.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 148 Ordenanzas y decretos Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA RELACIÓN DE ORDENANZAS			
Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
34	29/12/2010	Por medio de la cual se conceden unas facultades al Señor Gobernador para crear el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia/ Art. 7 Disposición de recursos	0.5% de los recursos provenientes de Hidroltuango. Centro Cultural Plaza de la Libertad y otros mega proyectos que el Departamento de Antioquia ejecute en el futuro.
27	12/12/2011	Por medio de la cual se autoriza la inversión en la actividad investigativa y difusora de la Academia Antioqueña de Historia	destinación de recursos por valor de 156 millones de pesos más el IPC anual a partir de 2013
12	27/08/2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad del IDEA y la FLA / 20% ICLD
42	17/12/2018	Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la Economía Creativa - Economía Naranja – en el Departamento de Antioquia	Según acciones diseñadas por Gobierno Departamental para fortalecer la política de emprendimiento



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA RELACIÓN DE ORDENANZAS			
Nº ORDENANZA	FECHA	OBJETO	COMPONENTE FINANCIERO
9	4/06/2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 24 de 2019	Edición de libros de los artistas expositores
29	2/09/2019	Por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento del Sector Audiovisual y Cinematográfico del Departamento de Antioquia	10% recursos aprobados para publicidad al IDEA y la FLA / 20% ICLD
53	30/12/2019	Por medio de la cual se promueve el Tango en todas sus expresiones artísticas en el Departamento de Antioquia	A través de recursos de Ordenanza 12 de 2015
09	4/06/2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 24 de 2019	Edición de libros de los artistas expositores

### 11.6.4 Balance primario

Tabla 149 Balance primario Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A	Ingresos Corrientes	17.513.077.038	18.809.044.739	20.200.914.049	21.695.781.689	23.301.269.534	25.025.563.480	26.877.455.177	28.866.386.860	31.002.499.488	33.296.684.450
+	Ingresos de Capital	93.000.000	99.882.000	107.273.268	115.211.490	123.737.140	132.893.688	142.727.821	153.289.680	164.633.117	176.815.967
=	INGRESOS TOTALES	17.606.077.038	18.908.926.739	20.308.187.317	21.810.993.179	23.425.006.674	25.158.457.168	27.020.182.999	29.019.676.540	31.167.132.604	33.473.500.417
-	Funcionamiento	10.348.879.600	11.114.696.690	11.937.184.245	12.820.535.880	13.769.255.535	14.788.180.444	15.882.505.797	17.057.811.226	18.320.089.257	19.675.775.862
-	Inversión	7.257.197.438	7.694.348.048	8.263.729.804	8.875.245.809	9.532.013.999	10.237.383.035	10.994.949.380	11.808.575.634	12.682.410.231	13.620.908.588
-	Gastos de Op. Ccial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
=	BALANCE PRIMARIO	0	99.882.000	107.273.268	115.211.490	123.737.140	132.893.688	142.727.821	153.289.680	164.633.117	176.815.967

### 11.6.5 Estado de la Deuda Pública y análisis de Sostenibilidad

Tabla 150 Análisis de la deuda pública

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD  
En pesos

CONCEPTO	2024
Ingresos corrientes	17.513.077.038
Gastos de Funcionamiento	10.348.879.600
Ahorro operacional	7.164.197.438
Intereses vigencia	0
Saldo Deuda pública total (Capital)	0
Política de endeudamiento	40%
	40,00%

Intereses del mercado (i)	10%	10,00%
S		28.656.789.752
I.S.		0,00%
SOS.		7.005.230.815
I. SOS.		0,00%

FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S. = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
$SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda$		
EQUIVLENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

### 11.6.6 Plan Financiero 2024-2033

Tabla 151 Plan Financiero 2024-2033 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033										
En pesos										
PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>A</b> Ingresos corrientes	17.513.077.038	18.809.044.739	20.200.914.049	21.695.781.689	23.301.269.534	25.025.563.480	26.877.455.177	28.866.386.860	31.002.499.488	33.296.684.450
<b>B</b> Gastos corrientes (Funcionamiento)	10.348.879.600	11.114.696.690	11.937.184.245	12.820.535.880	13.769.255.535	14.788.180.444	15.882.505.797	17.057.811.226	18.320.089.257	19.675.775.862
<b>C</b> Déficit o Ahorro Corriente A-B	7.164.197.438	7.694.348.048	8.263.729.804	8.875.245.809	9.532.013.999	10.237.383.035	10.994.949.380	11.808.575.634	12.682.410.231	13.620.908.588
<b>D</b> Ingresos de Capital	93.000.000	99.882.000	107.273.268	115.211.490	123.737.140	132.893.688	142.727.821	153.289.680	164.633.117	176.815.967

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033											
En pesos											
PLAN FINANCIERO											
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
E	Déficit por financiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
F	Amortización Deuda actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
G	Ahorro disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H	Capacidad de endeudamiento	5.253.923.111	5.642.713.422	6.060.274.215	6.508.734.507	6.990.380.860	7.507.669.044	8.063.236.553	8.659.916.058	9.300.749.846	9.989.005.335
I	Servicio deuda nuevos préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J	Ahorro final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
K	Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
L	Capacidad de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO = (INGRESOS CORRIENTES \* 0.30) - DEUDA PÚBLICA

### 11.6.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

La entidad no tiene pasivos exigibles ni contingentes

## 11.7 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

### 11.7.1 Contexto económico del sector

La Escuela Contra la Drogadicción como Entidad pública del Orden Departamental encargada de liderar procesos de investigación y gestión del conocimiento busca el afianzamiento de espacios de construcción participación y acción transectorial y comunitaria para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones así mismo el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para optimizar la salud mental de la población Antioqueña.

El consumo de sustancias psicoactivas constituye un fenómeno complejo y de interés público en tanto involucra afectaciones en salud pública individuales y colectivas réplica de imaginarios asociados a la cultura de la ilegalidad y prácticas sociales que afectan la convivencia social restando constantemente la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para hacerle frente a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas con acciones eficaces e integradas que se encuentren sustentadas en la pertinencia para el contexto y personas hacia las cuales se dirige.

Las dinámicas del consumo en los diferentes territorios los factores socioculturales derivados y las implicaciones que éste tiene para el desarrollo humano y la convivencia social obedecen a aspectos multidimensionales que se interrelacionan con la salud pública; es decir desde una mirada interdisciplinar que identifica cómo las situaciones sociales culturales y políticas influyen desde factores determinantes para el bienestar de la población.

El marco de la actuación de la ECD traza la siguiente ruta con una mirada en el presente y hacia el futuro en los siguientes enfoques:

**Derechos Humanos:** Enfoque basado en la protección y la promoción de los derechos humanos. el respeto por la dignidad humana.

**Salud Publica:** Garantiza de manera integrada la salud de la población. con acciones tanto individuales como colectivas.

**Psicosocial:** Acción centrada en la promoción de prácticas basadas en el conocimiento y la valoración del ser humano.

**Diferencial y Poblacional:** Asegura la inclusión con criterios poblacionales y de género. dando relevancia al curso de vida.

**Territorial:** Reconocimientos a las particularidades y a la diversidad del departamento en cuanto a los aspectos territoriales.

## OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA ECD

Orientar procesos de investigación y gestión del conocimiento para el fortalecimiento de espacios de construcción participación acción transectorial y comunitaria para promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Comprometida en la búsqueda de soluciones y difusión de políticas públicas orientadas a contribuir en mejorar la salud mental de la población antioqueña; teniendo como prioridad la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad como son nuestros niños niñas y adolescentes y jóvenes.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS. PROGRAMAS Y PROYECTOS

**Línea de Investigación e Innovación:** Ampliar y fomentar la generación del conocimiento e investigación sobre los fenómenos relacionados con la oferta y consumo de SPA que aporten a

la transformación social y medio ambiental de la realidad de manera innovadora y creativa con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

Línea de Apropiación Social del Conocimiento: Crear canales de difusión de estrategias y resultados respecto a los monitoreos y análisis de información que en términos de adicciones se generen a su vez garantizar la aplicación de nuevas metodologías que surjan relacionadas con la promoción de la salud prevención de la enfermedad tratamiento y recuperación de adicciones.

Línea de Apoyo Técnico. Articulación y Seguimiento: Orientar acompañar y articular a los diferentes actores del sistema en la adopción y/o adaptación de la legislación vigente y de nuevos conocimientos en materia de promoción de hábitos de vida saludable prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras adicciones; por medio del apoyo técnico y seguimiento.

Proceso de soporte: Área Administrativa. Financiera. Jurídica y de Relacionamento Estratégico de la Escuela Contra la Drogadicción: Liderar la gestión administrativa presupuestal financiera jurídica y de relacionamiento estratégico de la Escuela Contra la Drogadicción del Departamento de Antioquia.

### 11.7.2 Acciones y Medidas

Año 2022

Tabla 152 Acciones y Medidas 2022 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

ENTIDAD RESPONSABLE														
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Planeación	Fortalecer la ESCUELA con una estrategia que permita la formulación de proyectos y programas institucionales	Diseñar una política de planeación para el buen desarrollo de los proyectos institucionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Políticas diseñadas	100%
	Posicionar la Escuela Contra la Drogadicción ante las instituciones de salud, educación entre otras	Formulación de los componentes más importantes de la Escuela para generar estrategias de venta de servicios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Estrategias Formuladas	85%
	Diseñar el plan de mercadeo, que permita fortalecerlos programas Institucionales.	Elaboración de un Plan de Mercadeo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Plan de mercadeo diseñado	40%

ENTIDAD RESPONSABLE															
INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	CUMPLIMIENTO INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
	Diseñar material publicitario que impacte en los diferentes sectores	Diseño y elaboración de un brouchure o material publicitario, que permita la estandarización de los servicios a ofrecer, con el fin de incrementar los ingresos propios institucionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Material publicitario diseñado	30%

**Año 2023**

**Tabla 153 Acciones y Medidas 2023 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento**

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Planeación	Fortalecer la ESCUELA con una estrategia que permita la formulación de proyectos y programas institucionales	Diseñar una política de planeación para el buen desarrollo de los proyectos institucionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Políticas diseñadas
	Posicionar la Escuela Contra la Drogadicción ante las instituciones de salud, educación entre otras	Formulación de los componentes más importantes de la Escuela para generar estrategias de venta de servicios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Estrategias Formuladas
	Diseñar el plan de mercadeo, que permita fortalecer los programas institucionales.	Elaboración de un Plan de Mercadeo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Plan de mercadeo diseñado
	Diseñar material publicitario que impacte en los diferentes	Diseño y elaboración de un brouchure o material publicitario, que permita la estandarización de los servicios a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Material publicitario diseñado



INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	sectores	ofrecer, con el fin de incrementar los ingresos propios institucionales.												

### 11.7.3 Ordenanzas y Decretos

- Ordenanza 024 del 18 de noviembre de 2018 “Creación de la Escuela Contra la Drogadicción como Establecimiento Público del orden Departamental.
- Ordenanza 044 del 17 de diciembre 2019. “Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia”.
- Decreto D201970007006 “Sobre liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020”.
- Decreto D2020070001052 “Por medio del cual se efectúan modificaciones al Presupuesto General del Departamento.

### 11.7.4 Balance primario

Tabla 154 Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

Balance Primario Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento											
METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO –cifras en millones de pesos											
	CONCEPTOS/AÑO	2.024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
A	Ingreso s Corrientes	6.155	6.703	7.313	7.928	8.586	9.384	10.275	11.211	12.253	13.429
+ B	Ingresos de Capital	-	-								
= C	Ingresos Totales	6.155	6.703	7.313	7.928	8.586	9.384	10.275	11.211	12.253	13.429
- D	Funcionamiento	4.671	5.086	5.549	6.015	6.515	7.120	7.797	8.506	9.297	10.190
- E	Inversión	4.671	5.086	5.549	6.015	6.515	7.120	7.797	8.506	9.297	10.190
- F	Gastos de op.Ccial	-									
= G	BALANCEPRIMARIO	1.485	1.617	1.764	1.912	2.071	2.264	2.479	2.704	2.956	3.239

### 11.7.5 Estado de la deuda pública y análisis de sostenibilidad

La entidad no tiene deuda pública

### 11.7.6 Plan Financiero 2022-2031

Tabla155 Plan Financiero 2022-2031 Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2022 AL 2031											
En miles de pesos											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
A	Ingresos corrientes	6.581.973.786	7.167.769.453	7.820.036.473	8.476.919.537	9.180.503.858	10.034.290.717	10.987.548.335	11.987.415.234	13.102.244.851	14.360.060.356
B	Gastos corrientes funcionamiento	4.957.602.586	5.398.829.216	5.890.122.675	6.384.892.980	6.914.839.097	7.557.919.133	8.275.921.450	9.029.030.302	9.868.730.121	10.816.128.212
	ingresos propios	600.000.000	653.400.000	712.859.400	772.739.590	836.876.976	914.706.534	1.001.603.655	1.092.749.588	1.194.375.299	1.309.035.328
C	Déficit o Ahorro Corriente A-B	1.624.371.200	1.768.940.237	1.929.913.798	2.092.026.557	2.265.664.762	2.476.371.585	2.711.626.885	2.958.384.932	3.233.514.730	3.543.932.144
	Saldos de deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPACIDAD DE DEUDAMIENTO O=		(INGRESOS CORRIENTES*0.40)- DEUDA PÚBLICA									

### 11.7.7 Pasivos Exigibles y Contingentes

Tabla 156 Pasivos Exigibles y Contingentes Escuela contra la drogadicción Luis Carlos Galán Sarmiento

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2023		
	CONCEPTO	VALOR
A	PASIVOS CONTINGENTES	0,00
	Demandas en trámite	0,00



RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES		
A JUNIO 30 DE 2023		
	CONCEPTO	VALOR
	Sanciones y garantías	0,00
<b>B</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>598.197.996</b>
	Cuentas por pagar	<b>598.197.996</b>
	Depósitos de terceros	0,00
<b>C</b>	<b>TOTALES:</b>	<b>598.197.996</b>

## 11.8 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

### 11.8.1 Contexto económico

#### INTRODUCCIÓN

El contexto económico actual, transcurridos los primeros siete meses del año 2023, está siendo determinado, por la sumatoria de desequilibrios que el mundo ha experimentado a lo largo de los últimos 18 meses: una inflación superior a lo prevista, con causas tanto desde la perspectiva de la oferta, como de la demanda; las repercusiones en materia comercial y energética derivadas de la guerra en Ucrania; el endurecimiento de las condiciones financieras en los mercados globales, con su consecuente posibilidad de generar un sobreendeudamiento en las economías emergentes y en desarrollo; la persistente desaceleración de la economía China y la agudización de la crisis de su sector inmobiliario; la pérdida de poder adquisitivo de los hogares en los Estados Unidos y una política monetaria mucho más restrictiva, que a julio 31 de 2023, con una tasa de interés de la Reserva Federal en un rango entre el 5,25% y el 5,50% se convierte en la tasa de interés más alta de los últimos 22 años; sumado esto, a la fragmentación geopolítica que podría obstaculizar el comercio y la cooperación en el ámbito mundial, con países, como lo es el caso de Colombia, en dónde el manejo de la economía, gracias al cambio de gobierno, se encuentra ampliamente ideologizado.

Según los pronósticos contenidos en el último Outlook del FMI, el crecimiento económico mundial caerá desde el 3,4% en el 2022 al 2,8% en 2023, antes de estabilizarse en un 3,0% en el 2024. Se prevé que las economías avanzadas experimenten una desaceleración del crecimiento especialmente pronunciada, desde el 2,7% en el 2022 al 1,3% en 2023. En un escenario alternativo razonable con mayor tensión en el sector financiero, el crecimiento mundial disminuirá hasta aproximadamente 2,5% en 2023, mientras que el crecimiento de las economías avanzadas caerá por debajo del 1%. En el escenario base, el nivel general de inflación en el mundo, si bien se proyecta que disminuya del 8,7% en 2022 al 7,0% en 2023 debido a los menores precios de las materias primas, persistirá, como lo es en el caso de Colombia, en la mayor de las preocupaciones en materia económica, donde en la mayoría de los casos, será muy poco probable que esta, retorne al nivel fijado como meta por parte de los Bancos Centrales antes del 2025.

Para el año 2023, China presentaría un aumento de su crecimiento, el cual favorecería la dinámica de la economía mundial, ya que en el primer trimestre de 2023 creció al 4,5% anual y se espera que se siga recuperando hasta alcanzar un 5,2% para todo el 2023, gracias a la

flexibilización de las restricciones sanitarias y el estímulo gubernamental. El 2023 en los Estados Unidos supone un crecimiento del PIB del 1,0%, cifra inferior al potencial de la economía y a la del año anterior (2,1%). Este supuesto incluye un pobre desempeño de la actividad económica en el segundo semestre del año, en un contexto con las tasas de interés más altas de los últimos 22 años, deterioro en la inversión y afectaciones de las condiciones financieras internas en medio de los recientes riesgos de estabilidad financiera. Por otro lado, en la zona Euro también se espera una fuerte desaceleración de la economía ubicando posiblemente la tasa de crecimiento en el 0,6% en 2023, en un entorno de ajustes adicionales en la política monetaria, retiro paulatino del apoyo fiscal y persistencia de los riesgos en el abastecimiento de gas natural, ante la persistencia del conflicto entre Rusia y Ucrania y sus consecuencias en los precios de algunos insumos y materias primas en todo el mundo.

Precisamente, gracias a que la inflación ha sido mucho más rígida de lo que se anticipaba hace algunos meses, es que resulta mucho más preocupante los efectos de la brusca contracción de la política monetaria de los últimos 12 meses, donde la mayoría de los Bancos Centrales en el mundo, incluido el Banco de la República en el caso colombiano, aún ven lejano, la posibilidad de comenzar con un ciclo de reducción en las tasas de interés, teniendo, eso sí, muy presente, que esta situación está empezando a tener graves efectos colaterales en el sector financiero.

Tras el prolongado período de inflación moderada y tasas de interés extre-madamente bajas, que caracterizaron el contexto económico del 2020 y el 2021, la rápida contracción de la política monetaria del pasado año ha provocado pérdidas considerables en los activos de renta fija a largo plazo. La estabilidad de cualquier sistema financiero depende de su capacidad para absorber pérdidas sin recurrir al dinero de los contribuyentes. La inestabilidad financiera en el cuarto trimestre del año 2022 en el mercado de bonos del Reino Unido y la reciente turbulencia ban-caria en Estados Unidos, con el colapso de algunos bancos regionales, muestran que existen vulnerabilidades importantes tanto entre los bancos como entre las instituciones financieras no bancarias. En ambos casos, las autoridades económicas no han tardado en adoptar decisiones de política, que por más impopulares que puedan ser, han podido hasta el momento, contener la propagación de la crisis. Sin embargo, el sistema financiero podría verse de nuevo sometido a prueba, gracias a la exposición excesiva al apalancamiento, al riesgo de crédito o a las tasas de interés, con demasiada dependencia del financiamiento a corto plazo, en un entorno que como en el caso Colombiano, hay que agregar un espacio fiscal limitado, con unos fundamentales económicos mucho más débiles y afectados por la sensibilidad de los inversionistas externos, ante un incremento en las primas de riesgo, gracias a un comportamiento exageradamente y discrecionalmente reformista, que hasta ahora, no ha generado mayores desequilibrios en la economía, gracias a la lenta aprobación en los trámites que surten dichas reformas en el congreso.

Según las proyecciones que hace el Banco de la República en su último Informe de Política Monetaria para el año 2023 la actividad económica continuaría desacelerándose, lo que contribuiría a reducir las presiones de demanda sobre los precios. Para el primer trimestre de 2023 las cifras de la actividad económica sugieren que el crecimiento económico anual habría sido similar al del trimestre anterior (3,0%), con unos valores reales de la demanda interna similares a los registrados al final de 2022. El consumo privado habría mantenido sus niveles, con una caída trimestral del gasto en bienes durables y semidurables, lo que, de alguna forma, sería compensado por la dinámica del consumo de servicios. Los mayores gastos generales y de personal producirían un aumento en el nivel del consumo público. La caída observada y estimada en las importaciones de maquinaria y equipo superarían la mejor dinámica esperada en la inversión de vivienda y, con esto, la formación bruta de capital fijo registraría un descenso en su

nivel. El déficit comercial se habría reducido debido a una caída de las importaciones frente al aumento esperado de las exportaciones. En lo que resta del año, el consumo se reduciría desde los elevados niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras apretadas, gracias a que el ciclo de tasas altas de interés no cederá hasta posiblemente el inicio del año 2024. Esto último, sumado a la incertidumbre local, también afectaría la inversión, la cual se situaría nuevamente en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia.

El escenario de desaceleración económica en Colombia, muy posiblemente se prolongue hasta el año 2024, con crecimientos del PIB inferiores a los del largo plazo, los cuales contribuirían a la convergencia de la inflación a su meta. Para ese año se supone que los choques de los precios internacionales de materias primas y los problemas de las cadenas de suministro globales, así como las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania, se espera que hayan sido ya superados. Gracias a ello, se podría proyectar un mayor dinamismo en el crecimiento de nuestros socios comerciales, lo que daría un impulso a las exportaciones colombianas. No obstante, en el frente interno debería continuar el proceso de ajuste económico, con un consumo privado y una inversión que crecerían poco. Aunque se espera una recuperación gradual del gasto en la medida en que la inflación descienda y que las condiciones financieras se empiecen a relajar, permitiendo la reactivación de sectores tan importantes como el de la construcción, además de estimular un mayor nivel de consumo en los bienes durables. Con todo ello, se podría esperar aun así, un crecimiento de la economía colombiana del 1,0% para todo 2024.

Con base al análisis desarrollado por el IDEA y la Universidad de Antioquia a través del documento “¿Cuánto le aporta Antioquia al país?”, tenemos que el valor del PIB nacional paso de \$906.469 miles de millones en 2021 a \$973.847 miles de millones en 2022, mientras que el de Antioquia pasó de \$147.074 miles de millones en el 2021 a \$147.074 miles de millones en 2022, reflejando una tasa de crecimiento del 6,59%, un incremento del ingreso per cápita del 18,42% y una participación en la producción nacional del 15,1%, siendo solamente superado por Bogotá (que en los datos reportados por el DANE, es tomado por su peso, como si fuera un departamento) que concentró el 28,6% del PIB a nivel nacional. Los sectores más dinámicos de la economía del departamento fueron Comercio al por mayor y al por menor, con una participación del 19,21%; Industrias Manufactureras (18,01%); Administración Pública y defensa (12,72%); Actividades profesionales y científicas (9,98%) y Actividades inmobiliarias (9,61%). Mientras que, en materia de empleo, como reflejo del aporte territorial en materia de la producción, Antioquia concentró el 14,2% del empleo nacional, superando a los demás departamentos de Colombia, aportando 372.217 nuevos empleos, con un interesante crecimiento del 28% en las Industrias manufactureras; del 27% en la explotación de minas y canteras; del 25% en las actividades de entretenimiento, recreación y cultura y del 24% en las actividades financieras y de seguros.

Es precisamente, bajo este contexto ampliamente complejo en materia económica para el mundo, pero sumamente dinámico para Antioquia, que cobra importancia el papel protagónico del IDEA como la Banca Aliada para el desarrollo de los antioqueños, aportando en el fomento económico, cultural y social del departamento a través de la prestación de servicios de crédito, garantía e inversión, con tasas de interés mucho más competitivas que cualquiera de las ofrecidas por las demás entidades del sector financiero colombiano, en favor de obras que impacten positivamente en la calidad de vida de los municipios, las subregiones, el departamento y la nación, haciendo una gran apuesta a la transformación de Antioquia en el Corazón Verde de América bajo un ejercicio de inclusión y fortalecimiento institucional; brindando acceso a oportunidades, bienes y servicios en condiciones de equidad; integrando las subregiones, a través de la promoción de sus dinámicas productivas; teniendo en cuenta el contexto nacional, con el ánimo de potenciar la economía de las zonas más afectadas por el conflicto, en función de sus realidades y

necesidades, buscando hacer realidad el sueño de una Antioquia industrial, plana, inteligente y competitiva.



### 11.8.2 Acciones y medidas

Tabla 157 Acciones y medidas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

INGRESO Y/O PROYECTO	META	ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Años)										NOMBRE INDICADOR							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
1. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad financiera del IDEA	Sostenibilidad Financiera del IDEA	Incrementar la operación del Instituto a los públicos objetivos.  Diseñar estrategias conducentes a la disminución de la cartera morosa mediante seguimiento y asesoría puntual.  Implementación de políticas financieras transparentes.																* Nivel de Solvencia = Patrimonio técnico / (activos ponderados por nivel de riesgo + riesgo de mercado)		
			x																* Índice de calidad de cartera = cartera vencida por nivel de riesgo / cartera bruta	
																				* Índice de calidad de cartera por mora = cartera vencida por días / cartera bruta
			x																	* Indicador de Liquidez = (Saldo en Caja Mes Anterior + Total Ingresos Mes Actual) / Total Egresos del Mes Actual
																				* Indicador de cubrimiento = cartera vencida / total de provisiones (incluida la provisión general)
			x																	* Excedente neto
			x																	* Ebitda
2. Administrar eficientemente la estructura de gastos	Gastos operacionales menores o iguales que los ingresos operacionales	Disminución de los gastos, tanto operativos como no operativos.  Implementar innovaciones tecnológicas que permitan disminuir los costos operacionales.																ROI de Capital Humano Inversión en Empleados (Nómina, Prestaciones y Seguridad Social) = (Inversión anual realizada por la Entidad / Utilidad Neta del IDEA) * 100		
			x																ROI del Capital Humano (Inversión de Estímulos a Empleados) = (Inversión en estímulos / Presupuesto de gasto administrativo) * 100	
3. Asegurar la rentabilidad financiera (Finanzas Fortalecidas para Instituciones sólidas y Banca Aliada de los Municipios para el Desarrollo)	Eficiencia Financiera y Proceso Integral de Crédito	Mejorar el trabajo con los clientes e incrementar el número de clientes que tiene el instituto y los montos de créditos aprobados para ellos.	x															Margen de Intermediación		
			x																Rentabilidad del activo (ROA)	
			x																	Rentabilidad del patrimonio (ROE)
			x																	Margen operacional

### 11.8.3 Ordenanzas y decretos

Tabla 158 Ordenanzas Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza N° 32 del 14 de diciembre de 2022	"Por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2023"	\$ 302.501.626.000
Art. 15 y 16 Ordenanza No.11 de 26 de junio de 2023	Por medio del cual se efectúan modificaciones en el PPTO General el Dpto de Antioquia Vigencia 2023.	\$ 17.000.000.000
Ordenanza N° 28 del 31 agosto de 2017	"Por medio de la cual se aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas"	Ninguno nuevo, sin embargo todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a este estatuto que regula el sistema presupuestal.
Ordenanza N° 25E de 1997	"Por medio del cual se establece criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las empresas industriales, comerciales y los establecimientos públicos del orden departamental."	Ninguno nuevo, pero el IDEA siempre hace transferencia de recursos para proyectos de fomento para la actividad deportiva.
Ordenanza 030 del 10 de nov. de 2021	Por medio de la cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras ordinarias, para el 2022 ascendió a \$2.160.030.598	Ninguno nuevo, su autorización fue en 2022.
Ordenanza 05 del 11 de mayo de 2021	Por medio de la cual se autoriza comprometer Vigencias Futuras ordinarias, para el 2022 y 2023, por valor de \$3.680.220.605. De esta cifra corresponde a 2023 \$416.287.836, para 2024 o se tiene VF.	\$ 416.287.836
Ordenanza 035 de 2021	por medio de la cual se autoriza al IDEA para constituir una sociedad de economía mixta	Ninguno nuevo, tiene vigencia de 12 meses, con esta autorización se crea CREDIANTIOQUIA
Ordenanza 021 del 9 de septiembre de 2022	"Por medio de la cual se autoriza al IDEA para enajenar una participación accionaria". Tiene vigencia hasta 2023	No, esta enajenación no se realizará.
Decreto 1510 de 2021	Por el cual se adiciona los capítulos 3,4,5,6 al título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1068 de 2015, único reglamentario del sector hacienda y crédito público	Ninguno, pero se hace referencia a ella en materia de hacienda y crédito público

Nº ORDENANZA	OBJETO	COSTO FISCAL
Ordenanza 32 del 10 de diciembre 2020	"Para enajenar la propiedad accionaria de la sociedad Frigoríficos de Colombia SA_FRIOGAN SA en reorganización y se dictan otras disposiciones.". Se pedirá a la Asamblea Dptal, tiene vigencia hasta diciembre de 2023. Se solicitará ampliación por 6 meses para lograr esta enajenación". El valor presentado es un estimado posible de venta, la fuente de información es comité financiero No.12 de 2023. Informe del Gerente Fra.	33.000.000.000

### 11.8.4 Balance primario

Tabla 159 Superávit primario Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO											
	CONCEPTOS/AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	A Ingresos Corrientes	297.662.399.700	308.140.116.169	385.253.648.259	402.106.978.277	419.348.545.513	437.626.262.315	457.163.530.748	477.739.259.831	498.969.883.377	519.831.378.471
+	B Ingresos de Capital	33.513.252.600	531.319.092	550.021.524	569.382.281	589.424.537	610.172.281	631.650.345	653.884.438	676.901.170	700.728.091
=	C INGRESOS TOTALES	331.175.652.300	308.671.435.261	385.803.669.782	402.676.360.558	419.937.970.050	438.236.434.596	457.795.181.094	478.393.144.268	499.646.784.546	520.532.106.562
-	D Funcionamiento	269.292.989.200	278.772.102.420	288.584.880.425	298.743.068.216	309.258.824.217	320.144.734.830	331.413.829.496	343.079.596.294	355.155.998.083	367.657.489.216
-	E Inversión	33.513.252.600	8.165.379.649	64.864.348.887	60.059.232.621	69.107.747.390	78.821.099.709	89.409.621.460	100.638.691.405	112.110.736.843	122.787.235.310
=	G BALANCE PRIMARIO	28.369.410.500	21.733.953.192	32.354.440.470	43.874.059.721	41.571.398.443	39.270.600.057	36.971.730.138	34.674.856.569	32.380.049.620	30.087.382.036

### 11.8.5 Estado de Deuda y análisis de sostenibilidad

Tabla 160 Estado de la Deuda Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE SOSTENIBILIDAD		
CONCEPTO		2024
Ingresos corrientes		297.662.399.700
Gastos de Funcionamiento		113.264.249.500
Ahorro operacional		184.398.150.200
Gastos de Op. Ccial		156.028.739.700
Intereses vigencia		27.014.128.000
Saldo Deuda pública total (Capital)		200.000.000.000
Política de endeudamiento	40%	
Intereses del mercado (i)	11%	
S		424.955.746.182
I.S.		14,65%
SOS.		-80.935.040.120
I. SOS.		67,19%
FÓRMULAS:		
I.S. = Intereses vigencia/Ahorro operacional		
$S = ((P.E. * A.O.) - I) / i.$		
I. SOS. = Saldo deuda total/Ingresos corrientes		
SOS. = (P.E.* Ingresos Corrientes) - Saldo Deuda		
EQUIVALENCIAS:		
I.S. :	Índice de solvencia	
S:	Solvencia	
I.SOS :	Índice de sostenibilidad	
SOS:	Sostenibilidad	
P.E:	Política de endeudamiento	
i :	Tasa de interés del mercado	
I:	Total Intereses	

### 11.8.6 Plan Financiero 2024-2033

Tabla 161 Plan Financiero 2024-2033 Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003										
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033										
PLAN FINANCIERO										
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>A</b> Ingresos corrientes	297.662.399.700	308.140.116.169	385.253.648.259	402.106.978.277	419.348.545.513	437.626.262.315	457.163.530.748	477.739.259.831	498.969.883.377	519.831.378.471
<b>B</b> Gastos corrientes (Funcionam)	269.292.989.200	278.772.102.420	288.584.880.425	298.743.068.216	309.258.824.217	320.144.734.830	331.413.829.496	343.079.596.294	355.155.998.083	367.657.489.216
<b>C</b> Déficit o Ahorro Corriente A-B	28.369.410.500	29.368.013.750	96.668.767.834	103.363.910.061	110.089.721.295	117.481.527.485	125.749.701.253	134.659.663.537	143.813.885.293	152.173.889.255



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO LEY 819 DE 2003											
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AÑO 2024 AL 2033											
PLAN FINANCIERO											
	CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
D	Ingresos de Capital	33.513.252.600	531.319.092	550.021.524	569.382.281	589.424.537	610.172.281	631.650.345	653.884.438	676.901.170	700.728.091
E	Déficit por financiar	61.882.663.100	29.899.332.841	97.218.789.357	103.933.292.342	110.679.145.833	118.091.699.766	126.381.351.598	135.313.547.974	144.490.786.463	152.874.617.346
F	Amortización Deuda actual	-	-	13.333.333.333	26.666.666.667	26.666.666.667	26.666.666.667	26.666.666.667	26.666.666.667	26.666.666.667	26.666.666.667
G	Intereses Deuda actual	27.014.128.000	20.330.964.748	17.568.733.500	15.703.895.866	13.348.311.486	10.992.727.106	8.637.142.726	6.281.558.346	3.925.973.966	1.570.389.587
H	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	1.355.282.500	1.402.988.444	1.452.373.637	1.503.497.189	1.556.420.290	1.611.206.285	1.667.920.746	1.726.631.556	1.787.408.987	1.850.325.783
I	Ahorro disponible	33.513.252.600	8.165.379.649	64.864.348.887	60.059.232.621	69.107.747.390	78.821.099.709	89.409.621.460	100.638.691.405	112.110.736.843	122.787.235.310
J	Capacidad de endeudamiento	89.298.719.910	92.442.034.851	115.576.094.478	120.632.093.483	125.804.563.654	131.287.878.694	137.149.059.224	143.321.777.949	149.690.965.013	155.949.413.541
K	Servicio deuda nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
L	Ahorro final	33.513.252.600	8.165.379.649	64.864.348.887	60.059.232.621	69.107.747.390	78.821.099.709	89.409.621.460	100.638.691.405	112.110.736.843	122.787.235.310
M	Capacidad de inversión	33.513.252.600	8.165.379.649	64.864.348.887	60.059.232.621	69.107.747.390	78.821.099.709	89.409.621.460	100.638.691.405	112.110.736.843	122.787.235.310

### 11.8.7 Pasivos exigibles y contingentes

Tabla 162 Pasivos exigibles y contingentes Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2023	
CONCEPTO	VALOR
<b>A PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>29.931.324.068</b>
DEMANDAS EN TRÁMITE	29.931.324.068
SANCIONES Y GARANTIAS	0
<b>B PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>1.584.314.941.179</b>
CUENTAS POR PAGAR	11.954.008.738
OBLIGACIONES LABORALES	21.003.079.974
DEPÓSITOS DE TERCEROS	1.551.357.852.467
<b>C TOTALES:</b>	<b>1.614.246.265.247</b>



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



**Gobernación de Antioquia**

**Dirección: Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental  
"José María Córdova" - La Alpujarra.**

**Antioquia Línea de Atención a la ciudadanía: 01 8000 4 19000- +574 409 9000**